



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y  
LA COMUNICACIÓN**

**DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**INTERNACIONALIZACION DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y  
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL PARAGUAY. AÑO 2021**

Noemi Leoncia Ferreira Ruiz Díaz

Tutora: Dra. Daniela Ruiz Díaz Morales

Asunción, Paraguay

2023

Noemi Leoncia Ferreira Ruiz Díaz

**INTERNACIONALIZACION DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y  
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL PARAGUAY. AÑO 2021**

Tesis presentada y defendida en la  
Universidad Autónoma de Asunción, como  
requisito para la obtención del título de  
Doctora en Ciencias de la Educación

**ASUNCIÓN, PARAGUAY**

**2023**

Noemí Leoncia Ferreira Ruiz Díaz, 2023

**INTERNACIONALIZACION DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y  
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL PARAGUAY. AÑO 2021**

Páginas: 177

Tutora: Dra. Daniela Ruiz Díaz Morales

Doctorado en Ciencias de la Educación

Universidad Autónoma de Asunción. 2023

Noemi Leoncia Ferreira Ruiz Díaz

**INTERNACIONALIZACION DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y  
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL PARAGUAY. AÑO 2021**

Esta tesis fue evaluada en fecha \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ para la obtención del título de Doctorado en

Ciencias de la Educación, por la Universidad Autónoma de Asunción.

Calificación: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

**ASUNCIÓN, PARAGUAY**

**2023**

## Dedicatoria

A mi familia, gracias a ellos comprendí el valor de la educación para la superación.

## Agradecimientos

A la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES),  
por posibilitar la realización de esta tesis.

A la Dra. Daniela Ruiz Díaz de , mi tutora, por guiarme con tanto profesionalismo

A mis profesores por brindarme sus conocimientos tan solícitamente

A mis compañeros por el acompañamiento constante

**ÍNDICE**

Lista de tablas .....	x
Lista de gráficos.....	xi
Lista de siglas.....	xiv
Resumen.....	xvi
Abstract.....	xvii
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO 1. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>6</b>
1.1. Importancia de la internacionalización para la educación superior	7
1.1.1. Influencia de la unión europea en la educación superior	7
1.1.2. Retos de la internacionalización de la Educación Superior en América Latina	10
1.1.3. Formas de internacionalización	11
1.1.3.1. Movilidad internacional de estudiantes	11
1.1.3.2. Internacionalización de la investigación en las IES	14
1.1.3.3. El portafolio como herramienta de autoevaluación del aprendizaje de los estudiantes	16
<b>1.1.4. 21</b>	
1.1.4.1. Cooperación Técnica	21
1.1.4.2. Cooperación Financiera	21
1.1.4.3. Cooperación Sur-Sur	22
1.1.4.4. Cooperación Triangular	22
1.1.4.5. Cooperación Descentralizada	22
1.1.4.6. Cooperación Cultural	23
1.1.4.7. Becas	23
1.1.4.8. Cooperación Interinstitucional	23
<b>CAPITULO 2: EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>26</b>
2.1. Internacionalización de la Evaluación de la calidad	26
2.1.1. Complicación de la evaluación y acreditación de la educación superior	28
2.2. La acreditación internacional	30
2.2.2. Diferenciación de la evaluación y acreditación internacional	34
2.2.3. Ejes de la acreditación internacional en América Latina	36

2.2.4. Acreditación internacional por agencias locales o redes universitarias	37
2.2.5. Marcos legales que permiten la acreditación internacional	40
2.2.6. Transformación internacional de los mercados de profesionales universitarios	43
2.2.6.1. Conformación de sistemas educativos globales	43
2.2.6.2. Expansión de la matrícula de profesionales en América Latina	45
2.2.6.3. Cambios en los contextos de los mercados laborales profesionales	52
2.2.6.2. Cambios productivos	57
2.2.6.2.1. Sustitución de puestos de trabajo no profesionales	58
2.2.6.2.2. Aumento del desempleo universitario	59
2.2.6.2.3. Propensión a la emigración profesional	60
2.2.6.3 Tendencia a la constitución de sistemas educativos y laborales globales	66
2.3. La acreditación nacional	70
2.3.1. La Educación Superior en el Paraguay.	70
2.3.2. Marco Legal	82
2.3.3 Características de los sistemas de acreditación	84
2.3.4 Evaluación Institucional	85
2.3.4.1. Matriz de Calidad para la Evaluación Institucional	87
2.3.4.2 Escala valorativa de la Evaluación Institucional	88
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA.	89
3.1 Problema de investigación	89
3.2 Objetivos general y específico	90
3.2.1 Objetivo general	90
3.2.1. Objetivos específicos	90
3.3 Unidad de análisis y participantes	90
3.3.1 Unidad de análisis	90
3.3.2 Participantes de la investigación	90
3.4 Aspectos metodológicos:	91
3.5 Fuente de datos	91
3.6. Población y muestra:	91
3.7. Recolección de datos	93
3.8. Análisis de los datos	94
3.9. Etapas del desarrollo del trabajo	96
3.10. Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos	97



3.11. Validación de los instrumentos	99
<b>CAPÍTULO 4: ANÁLISIS DE DATOS</b>	<b>100</b>
4.1. Logros alcanzados en materia de internacionalización de la educación Superior en Paraguay (objetivo 1)	100
4.1.1. Problemas para medir la internacionalización.	100
4.1.1.2. Problemas para medir los resultados de la internacionalización en la educación superior	102
4.1.2. Logros alcanzados en Paraguay en GIES	103
4.1.2.1 Experiencia paraguaya con universidades de Europa	103
4.1.2.2 Universidades que publican la gestión de la internacionalización en apartados especializados	103
4.1.2.2. Fortalezas de las universidades de gestión pública	109
4.2. Limitaciones y/o dificultades para la internacionalización de la Educación Superior (objetivo 2).	111
4.2.1. Crisis de la cooperación internacional para el desarrollo	111
4.2.1.1. La reducción de Estudiantes Internacionales y del uso del Inglés.	115
4.2.1.2. Los problemas de la Educación Transfronteriza.	116
4.2.1.3. La libertad académica y el control.	116
4.2.1.4. El acrecentamiento de las preocupaciones éticas.	116
4.2.1.5. El fin de la dispensa de pago en muchas universidades.	117
4.2.1.6. El componente nacionalista-populista.	117
4.3. Promedio los resultados de las evaluaciones institucionales en la dimensión correspondiente a la internacionalización. (objetivo 3)	120
4.3.1. Resultados de las Evaluaciones de la dimensión 5 de la Matriz	120
4.3.2. Promedio de los resultados de las evaluaciones institucionales en la dimensión correspondiente a la internacionalización.	122
4.4.2.1. Consideraciones previas	122
4.4.2.2. Origen de los datos de la ANEAES extractados	123
4.4.3. Valoración Cuantitativa y cualitativa	124
4.4.4. Valoración del cumplimiento de criterios, acciones realizadas y recomendaciones	100
4.4.5. Promedio cuantitativo y cuatitativo	100
4.5. Constitución de espacios regionales de Internacionalización de la Educación Superior en Latinoamérica	142
4.5.1. Espacios de Internacionalización de la Educación Superior	142
4.5.2. Espacios regionales de Internacionalización de la Educación Superior en Latinoamérica	143

4.5.3. Construcción de una estrategia de internacionalización no hegemónica, desde el MERCOSUR	147
4.5.4. Las redes orientan la internacionalización universitaria hacia la región	149
4.5.5. Red de estudios sobre Internacionalización de la Educación superior en américa latina (RIESAL)	153
4.5.6. Universidades que integran la RIESAL	155
4.5.7. Trabajo de internacionalización integral inter e intrared	156
4.5.8. Espacios Regionales de Educación Superior (ERES).	158
4.5.8.1. El panorama es muy complicado.	158
4.5.8.2. Conociendo el comienzo del Proceso de Bolonia	159
4.5.8.3. Hacia otras disposiciones de espacios de educación superior en América Latina y en África	162
4.5.8.4. Hacia una construcción común de los sistemas	164
4.5.8.5. Ejecución poco acertada	165
4.5.8.6. Ayuda académica y científica entre todos los espacios regionales del mundo	166
<b>CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	169
<b>5.1. CONCLUSIONES</b>	169
5.1.1 Logros alcanzados en materia de internacionalización de la educación Superior en Paraguay	169
5.1.2. Limitaciones y/o dificultades para la internacionalización de la Educación Superior.	170
5.1.3. Comparación los resultados de las evaluaciones institucionales en la dimensión correspondiente a la internacionalización.	171
5.1.4 Propuesta de formas de constitución de espacios regionales de Internacionalización de la Educación Superior en Latinoamérica	171
<b>5.1. RECOMENDACIÓN</b>	172
5.1.1 Ampliar la investigación	172
5.1.2. Propuesta para las IES	173
<b>REFERENCIAS</b>	175
<b>ANEXOS</b>	181
a. Nota de Autorización de la ANEAES para hacer el trabajo de investigación.	181
b. Documentos del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional de la ANEAES (ANEAES, 2022)	182
c. Informes de Evaluación institucional de universidades de gestión pública financiados por el FEEI1	

**LISTA DE TABLAS Y GRÁFICOS**

Tabla 1 Universidades que socializan la GIES	104
Gráfico 1 Socialización de la internacionalización	108
Gráfico 2 Socialización de la internacionalización de las Universidades de Gestión Pública	109
Gráfico 3 Valoración Componente 5.2. Universidad 1	124
Gráfico 4 Valoración Componente 5.2. Universidad 2	124
Gráfico 5 Valoración Componente 5.2. Universidad 3	125
Gráfico 6 Valoración Componente 5.2. Universidad 4	125
Gráfico 7 Valoración Componente 5.2. Universidad 5	126
Gráfico 8 Valoración Componente 5.2. Universidad 6	126
Gráfico 9 Valoración Componente 5.2. Universidad 7	127
Gráfico 10 Valoración Componente 5.2. Universidad 8	127
Gráfico 12 Valoración del cumplimiento de criterios Universidad 3	100
Gráfico 13 Valoración del cumplimiento de criterios Universidad 4	102
Gráfico 14 Valoración del cumplimiento de criterios Universidad 5	105
Gráfico 15 Valoración del cumplimiento de criterios Universidad 6	106
Gráfico 16 Valoración del cumplimiento de criterios Universidad 8	108
Gráfico 11 Promedio de valoraciones Cuantitativas	100

**LISTA DE SIGLAS**

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AI	Acreditación Internacional
ALCUE	América Latina Caribe-Unión Europea
ANEAES	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
ANECA	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
AQRM	África, mecanismo de calificación de calidad
ARM	Acuerdos de Reconocimiento Mutuo
AUGM	Asociación de Universidades Grupo Montevideo
AUPRICA	Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica
BFUG	Grupo de Seguimiento de Bolonia
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CACECA	Consejo de Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y Administración
CACSLA	Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de América Latina
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CAMES	Consejo Africano y de Madagascar de Educación Superior
CEE	Comunidad Económica Europea
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CHEA	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior
CINDA	Centro Universitario de Desarrollo
CNA	Consejo Nacional de Acreditación
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías
CONEC	Consejo Nacional de Educación y Ciencias
CONES	Consejo Nacional de Educación Superior
CRCES	Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano
EA	Evaluación y Acreditación
ECA	Consorcio Europeo para la Acreditación en Educación Superior
EQAR	Registro Europeo de Garantía de la Calidad de la Educación Superior
ECTS	Sistema Europeo de Transferencia de Crédito
EEES	Espacio Europeo de Educación Superior
ENQA	Asociación Europea de Garantía de Calidad en la Enseñanza Superior
ERES	Espacio Regional de Educación Superior
ESPOL	Escuela Superior Politécnica del Litoral
FEEI	Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación
FONACIDE	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
GATPEPC	Grupo ANECA de Trabajo para la Participación de Estudiantes en Políticas de Calidad

GATS	Acuerdo General de Comercio de Servicios
GIES	Gestión de la Internacionalización de la Educación Superior
IES	Instituciones de Educación Superior
IESALC	Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior
IMPI	Indicadores para Mapeo y Perfilado de la Internacionalización
IQRP	Proceso de revisión de calidad de internacionalización
MEC	Ministerio de Educación y Ciencias
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MEXA	Mecanismo Experimental de Acreditación
MINT	Mapeo Internacionalización
NEIES	Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Sector Educativo del Mercosur
OCAM	Organización Comuna Africana y Malgache
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sustentable
OEA	Organización de Estados Americanos
OEE	Organismos y Entidades del Estado
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
PEI	Plan Estratégico Institucional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

RANA	Red de Agencias Nacionales de Acreditación
RIACES	Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior
RIBA	Real Instituto de Arquitectos Británicos
RIESAL	Red de estudios sobre Internacionalización de la Educación superior en américa latina
SACS	Asociación Sureña de Colegios y Escuelas
SET	Suplemento Europeo al Título
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TLC	Tratados de Libre Comercio
UAA	Universidad Autónoma de Asunción
UCSA	Universidad del Cono Sur de las Américas
UDUAL	Unión de Universidades de América Latina
UE	Unión Europea
UE-CELAC	Unión Europea- Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribe
UNA	Universidad Nacional de Asunción
UNC	Universidad Nacional de concepción
UNCA	Universidad Nacional de Caaguazú
UNCPBA	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
UNE	Universidad Nacional del Este

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNI Universidad Nacional de Itapúa

UNIBE Universidad Iberoamericana

UNICAN Universidad Nacional de Canindeyú

UNP Universidad Nacional de Pilar

UNVES Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo



## RESUMEN

Desde sus inicios, la internacionalización de la educación superior ha atraído la atención de las políticas educativas, a escala institucional, nacional, regional e internacional, acrecentándose considerablemente a la fecha. Este trabajo analiza la relación entre la internacionalización de la educación superior y el aseguramiento de la calidad educativa en el Paraguay, y describe los logros alcanzados en materia de internacionalización de la Educación Superior a la fecha, considerando la constitución de las oficinas de internacionalización de las universidades de gestión públicas y privadas, y las fortalezas de 8 universidades evaluadas gracias a los fondos FEEL, así como enumera las limitaciones y/o dificultades (debilidades contenidas en el mismo informe) para la internacionalización de la Educación Superior, finalmente se promedian los resultados de las evaluaciones institucionales en la dimensión correspondiente a la internacionalización y se realiza la valoración cualitativa y cuantitativa. Luego de conocer el funcionamiento de los espacios Regionales, proponer otros espacios de Internacionalización. En cuanto a la metodología del trabajo esta es de tipo no experimental, de alcance descriptivo, de corte transversal y enfoque cuantitativo. Es indudable la contribución de la internacionalización a la calidad educativa de las IES, pero la implementación de las políticas requiere una inversión sustancial a largo plazo que demanda recursos financieros y humanos, razón por la cual la evaluación de la calidad es fundamental para garantizar que los esfuerzos de internacionalización contribuyan a la pertinencia y calidad de la educación, en concordancia con los resultados esperados. Se debe apoyar la internacionalización desde los espacios regionales.

**Palabras claves:** Internacionalización. Educación Superior. Aseguramiento. Calidad Educativa.

**ABSTRACT**

Since its inception, the internationalization of higher education has attracted the attention of educational policies, at an institutional, national, regional and international level, increasing considerably to date. This paper analyzes the relationship between the internationalization of higher education and the assurance of educational quality in Paraguay, and describes the achievements in terms of internationalization of Higher Education to date, considering the constitution of the internationalization offices of the public and private management universities, and the strengths of 8 universities evaluated thanks to the FEEI funds, as well as listing the limitations and/or difficulties (weaknesses contained in the same report) for the internationalization of Higher Education, finally the results are averaged of the institutional evaluations in the dimension corresponding to internationalization and the qualitative and quantitative assessment is carried out. After knowing the functioning of the Regional spaces, propose other Internationalization spaces. As for the methodology of the work, this is of a non-experimental type, with a descriptive scope, cross-sectional and quantitative approach. The contribution of internationalization to the educational quality of HEIs is undoubted, but the implementation of policies requires a substantial long-term investment that demands financial and human resources, which is why quality assessment is essential to ensure that internationalization efforts contribute to the relevance and quality of education, in accordance with the expected results. Internationalization should be supported from regional spaces.

**Keywords:** Internationalization. Higher education. Assurance. Educational quality.

## INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la internacionalización de la educación superior no es nuevo, ya que la "locura de la internacionalización" desde finales de la década de 1990 ha llevado a muchos actores de la educación superior de todo el mundo a desarrollar estrategias que puedan aumentar su reconocimiento internacional, atractivo y competitividad. Las universidades se someten cada vez más a la lógica de la competencia para atraer al mejor talento y hacerse un hueco en los rankings internacionales, al mismo tiempo que se crean acuerdos de colaboración en beneficio de todos.

Para Beigel y Sabea (2014)

Las dinámicas hegemónicas manifiestan su tendencia mercantil, competitiva y homogeneizante, así como la dependencia académica respecto de los centros mundiales de producción de conocimiento, que históricamente, han incidido a través de legados coloniales, en la generación de ideas.

En los últimos años, este fenómeno global ha sido un momento emocionante para crear un espacio regional, un espacio de trabajo conjunto colaborativo y dinámico que desarrolla profesionales calificados y aquellos que pueden obtener una perspectiva regional y global. La globalización ha propiciado una mayor y mejor apertura de los mercados internacionales en diversos campos, y la educación superior no ha sido ajena a este fenómeno. La cooperación permite a las agencias interactuar estableciendo convenios y acuerdos para el apoyo mutuo y la participación en redes internacionales relevantes para su trabajo.

La Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) sostiene que internacionalización contribuye a la pertinencia y calidad de la educación. En sus inicios la cooperación internacional tenía que ver con proyectos conjuntos, a lo que se fue sumando la movilidad internacional, movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y gestores, proyectos conjuntos de investigación y desarrollo, redes temáticas; a medida que la red se iba consolidando y creciendo, se sumó la internacionalización del campus: fortalecer la función sustantiva con una idea de apertura, de compromiso y de igualdad de oportunidades (Universidad de la República del Uruguay, 2022).

Según Oregioni (2014):

La internacionalización universitaria se presenta en la Región Latinoamericana como un proceso multidimensional, complejo y no neutral, donde intervienen dinámicas globales, regionales, nacionales, institucionales y sectoriales. Las mismas se promueven en forma directa a partir de planes de cooperación, e indirecta a través de políticas de evaluación reflejadas, dentro de la universidad, en dinámicas político institucionales y socio-cognitivas.

Un relacionamiento externo comprende: los procesos de internacionalización de la Educación Superior, la cooperación y los regímenes internacionales de las agencias de Evaluación; las instituciones de educación superior se vinculan e involucran esta dimensión para fortalecer sus relaciones internacionales.

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) fue creada el 13 de febrero de 2003 por la Ley número 2072, coincidente con la primera evaluación externa dentro del mecanismo piloto de acreditación de profesiones universitarias del MERCOSUR, conocido como MEXA.

La ANEAES participa en actividades de observación de procesos de evaluación de otras Agencias y comparte su experiencia, pues ha cumplido con los compromisos asumidos en reuniones de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA), respecto a la formación de pares evaluadores y la cooperación institucional para la incorporación al banco de pares para el MERCOSUR y su constante actualización.

La Agencia en estos 19 años de vida institucional ha realizado ajustes a los mecanismos implementados en el Modelo Nacional construido en el año 2005-2007 mediante un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, incorporando indicadores que permitieron a las instituciones de educación superior dar respuesta a problemáticas expresadas como metas y relacionadas a la Educación de Calidad.

Este trabajo descriptivo, está sustentado en el análisis documental; utiliza el enfoque cualitativo para responder a las preguntas de investigación y así, satisfacer los siguientes objetivos.

## **Objetivos General y específicos**

### ***Objetivo general***

Analizar la relación de la internacionalización de la educación superior y el aseguramiento de la calidad educativa en el Paraguay.

### ***Objetivos específicos***

- ❖ Describir los logros alcanzados en materia de internacionalización de la educación Superior en Paraguay
- ❖ Enumerar las limitaciones y/o dificultades para la internacionalización de la Educación Superior.
- ❖ Promediar los resultados de las evaluaciones institucionales en la dimensión correspondiente a la internacionalización.
- ❖ Proponer otros espacios regionales de Internacionalización de la Educación Superior en Latinoamérica.

## **JUSTIFICACION**

La incorporación de la Dimensión 5, en especial la Vinculación de las Instituciones a nivel nacional e internacional como indicadores de calidad, sobre todo esta última, conmina a las instituciones de Educación Superior a mejorar su Gestión de la Internacionalización.

A pesar de que existen factores que limitan la internacionalización y obstaculizan la medición de la internacionalización en la educación superior mediante indicadores, el proceso de internacionalización es asumido por las propias IES bajo un modelo de autorregulación que comprende la autoevaluación y la evaluación por pares académicos o instituciones equivalentes.

Bajo este modelo, la movilidad intrarregional de estudiantes e investigadores, los proyectos de investigación conjunta y las redes de investigación serían componentes de una internacionalización en consonancia con el prototipo ideal de la universidad latinoamericana de calidad y sentido propio.

Resulta difícil conseguir información confiable y relevante que pueda ser internacionalmente comparable en las áreas de aprendizaje, transferencia de conocimientos, apropiación cultural y otras

Para José Antonio Quinteiro Goris (UNESCO, 2020):

Durante más de tres décadas, la internacionalización de la educación superior ha atraído cada vez más atención en el ámbito de las políticas, a escala institucional, nacional, regional e internacional. La implementación de estas políticas requiere una inversión sustancial a largo plazo que demanda ingentes recursos financieros y humanos, razón por la cual la evaluación y el control de la calidad son críticos para garantizar que tales esfuerzos de internacionalización contribuyan a la pertinencia y calidad de la educación, en línea con los resultados esperados.

El trabajo está organizado en capítulos y apartados o subapartados para facilitar su lectura. Cada capítulo se encuentra enumerado y tienen un título que especifica su contenido.

En el Capítulo 1 del Marco Teórico, se describe las implicancias de la internacionalización de la Educación Superior e involucró la revisión y organización de los conocimientos teóricos disponibles en la web y que están intrínsecamente relacionada a la formulación del problema.

El Capítulo 2 correspondiente también al Marco Teórico, se aborda el proceso de evaluación de la evaluación de la calidad de la Educación Superior

En el Capítulo 3, se aborda el marco metodológico que agrupa las decisiones teórico-metodológicas del proceso investigativo, y ocupa un papel central respecto a la interrelación que vincula a todas las etapas del proceso investigativo en su conjunto.

En este sentido, mientras que el planteamiento del problema y los objetivos de investigación guían el proceso investigativo, la teoría, por su parte, le da sustento; en el marco metodológico descansa la consistencia interna de la investigación.

En el capítulo 4 se realiza el análisis de los datos obtenidos con relación a los logros alcanzados en materia de internacionalización de la educación superior en el Paraguay, sus limitaciones y/o dificultades. También en este punto se analizan los resultados del desempeño de

las 7 universidades de gestión pública realizada por la ANEAES, con fondos de la del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) que es un fondo público gestionado con la participación de la sociedad civil, creado para invertir en programas y proyectos que apuesten a la excelencia educativa y la promoción de la investigación para el desarrollo (FEEI, 2022).

En el capítulo 5 se presentan las conclusiones formuladas en función a las preguntas y los objetivos de la investigación, iniciando con una clara exposición de los sustentos del objetivo general expuesto; no se reformulan o repiten, simplemente son afirmaciones realizadas con anterioridad. En este apartado se presentan las opiniones del autor sustentados en el trabajo realizado y los objetivos propuestos.

Así también es este capítulo se muestran las recomendaciones que implican el planteamiento de estrategias a ser tomadas por instituciones de gestión públicas o privadas en el marco de la internacionalización de la educación superior para que esta contribuya a la calidad de la Educación superior. Se exponen los requisitos y las entidades que podrían involucrarse para la solución del problema de la calidad de la educación superior en la dimensión referente a la Vinculación de las IES.

## **CAPÍTULO 1. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Las regulaciones regionales contribuyen a homologar algunos indicadores de calidad y flexibilidad en el currículo y el quehacer en la investigación y la extensión universitaria. Cuando se realiza el proceso de evaluación, teniendo como resultado la acreditación, se ha cumplido con esos indicadores que nos conmina a hacer las cosas respetando ciertos criterios.

Existe preocupación cuando hay serias diferencias entre el espacio político doméstico y las regulaciones regionales. Ciertas políticas educativas conllevan un control más que una contribución para la mejora de la calidad, y la vez dejan espacios que permiten que no todas las instituciones se adhieran a estos procesos por no estar en condiciones, los que siguen funcionando, aunque no cumplan con los criterios mínimos de calidad.

En el Paraguay al igual que los demás países del Mercosur, la evaluación de algunas carreras es de carácter voluntario; la evaluación de la calidad voluntaria debería desaparecer, pues dan un trato igual a las instituciones que acreditan la calidad, sean públicas o privadas, cumpliendo con las normas regionales y nacionales. Así también, en principio sería recomendable cumplir con las normas nacionales con criterios homologados, para luego hacerlo a nivel regional e internacional (ANEAES, 2015).

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) se crea por Ley N°2072 del 13 de febrero de 2003, Ley que fue promulgada al mismo tiempo que se llevaba a cabo la primera evaluación externa en el ámbito del Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras Universitarias del Mercosur, denominado MEXA.

La Ley 4.995 en el artículo 82 define su propósito como la de ser un organismo técnico encargado de evaluar y en su caso acreditar la calidad académica de las IES, posee autonomía académica, administrativa y financiera y debe cumplir con las tareas específicas de verificar y certificar sistemáticamente la calidad de las IES, sus filiales, programas y las carreras que ofrecen, y además elevar el informe al Consejo Nacional de Educación Superior.



## **1.1. Importancia de la internacionalización para la educación superior**

### **1.1.1. Influencia de la unión europea en la educación superior**

Es importante mencionar que, según el Tratado de Maastricht de 1992, la Unión Europea no tiene competencia para modificar la política educativa de los Estados miembros directamente, pero impulsa, apoya y coordina el establecimiento de ciertas políticas, de esta forma no se trata estrictamente de política educativa sino de “política blanda” (Softpolicy) (Carrasco González, A., 2017).

Tampoco la Unión Europea (UE) tiene competencia para establecer leyes europeas en materia educativa, este proceso de armonización configura uno de los ejemplos más representativos y de mayor alcance de la influencia que ejerce la UE sobre las políticas educativas, ya que las medidas que desarrollan los países vienen justificadas e impulsadas desde el nivel europeo (Carrasco González, A., 2017).

Por otro lado, conforme al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (2010), la Unión no está posibilitada para decidir las políticas para los Estados miembros, sino que le ha proporcionado un ámbito de aplicación más amplio y una función más relevante que la tenía; las políticas de educación superior en Europa se siguen decidiendo a nivel nacional (Carrasco González, A., 2017).

Lo destacado por Barsky, O., & Dávila, M. (2002). La armonización jugó un papel preponderante, destacándose el Proceso Bolonia (1999), el cual supone establecer una estructura común, unifica cuando los estudios de educación terciaria en tres niveles (Grado, Máster y Doctorado), así como la duración de los mismos. Para tal propósito, se elaboraron dos instrumentos que favorecen este proceso de armonización: el European Credit Transfer System o “Créditos ECTS” y Suplemento Europeo al Título (SET). La Declaración de Bolonia (1999) de donde nace el denominado Proceso Bolonia, contiene expresamente en sus objetivos:

- a) la adopción de un sistema fácilmente legible y comparable de titulaciones; y
- b) la promoción de la cooperación europea para asegurar un nivel de calidad para el desarrollo de criterios y metodologías comparables.

Desde la Unión se han establecido dos agendas educativas que atañen directamente al campo de la educación superior y que por consiguiente marcan los objetivos y directrices a seguir (Carrasco González, A. 2017).

I- Primera: “Agenda Educativa Europea de Modernización para las Universidades: Educación, Investigación e Innovación” contempla:

- a) Incrementar la competitividad europea en base a dos elementos la investigación y la docencia (I+D) de las universidades.
- b) Establecimiento de nuevos sistemas de gestión interna basado en prioridades estratégicas.
- c) Nuevos mecanismos de financiación.
- d) Responsabilidad institucional en relación a resultados obtenidos.

II- Segunda: “Agenda para la modernización de los sistemas de educación superior en Europa (2011)”, cuyas prioridades son:

- a) Aumentar el número de titulados de educación superior.
- b) Mejorar la calidad y la pertinencia del desarrollo del capital humano en la educación superior.
- c) Fomentar la movilidad de los estudiantes, los investigadores y el personal, así como la internacionalización de la educación superior.
- d) Consolidar el “triángulo del conocimiento” entre la educación, la investigación y las empresas.
- e) Crear una gobernanza efectiva y mecanismos de financiación de la educación superior eficaces (Carrasco González, A., 2017).

Explican Borge, R., García, J., Oliver, R., & Salomón, L. (2005). Que el sistema de créditos europeos (ECTS), se basa en medir la carga de trabajo de los estudiantes necesaria para conseguir los objetivos de un programa. Esto obliga a definir los objetivos en términos de resultados de

aprendizaje, por lo que paralelamente se establecieron las competencias profesionales, que han permitido tipificar los diferentes perfiles profesionales.

Esto ha dado lugar a una gradual homogenización de títulos y certificados entre los sistemas educativos de educación superior europeos y para dar cuenta de ello está el Suplemento Europeo al Título (SET) Ariza, T. (2014).

El SET es el documento que acompaña al título universitario oficial y recoge información sobre los estudios, resultados y capacidades profesionales adquiridas. Ambos instrumentos principalmente facilitan la movilidad de los estudiantes y empleados europeos Ariza, T. (2014).

Como lo dijeron Egido Gálvez, I., & Haug, G. (2006), el Proceso Bolonia, se convierte en un mecanismo de armonización que un proceso de acuerdo para implantar una estructura común que define el sistema de educación superior en los países europeos participantes.

Para Kehm, B. M. (2012). La UE como organismo internacional, baluarte de nuevos modelos de gobernabilidad de la educación superior, de cómo se ha realizado un desplazamiento de las responsabilidades de educación superior del nivel nacional al nivel supranacional, otorgando una mayor presencia a los organismos supranacionales en la definición de las políticas de educación superior.

Para Carrasco González, A. (2017) en los últimos años se le ha otorgado una mayor importancia al eje estratégico de la internacionalización, para que los gobiernos nacionales puedan adoptar una mayor capacidad competitiva internacional dentro de los mercados educativos. La globalización fomenta la competitividad dentro de la economía mundial y los gobiernos nacionales se ven obligados a modernizar sus sistemas económicos para poder competir, teniendo como principal objetivo fomentar su capacidad competitiva internacional.

Según Lucas, A. S., Cassany, D., Fretes, G., Knobel, M., Lankshear, C., Meneses, J., ... & Sigalés, C. (2014), dentro de la denominada Sociedad del conocimiento, el saber se convierte en un componente esencial del poder económico en las sociedades capitalistas avanzadas, tanto para el desarrollo tecnológico, la investigación y la innovación, es decir, conocer es poder.

### **1.1.2. Retos de la internacionalización de la Educación Superior en América Latina**

El esfuerzo de la internacionalización ha sido sostenido y sistemático, una educación superior que responde a los requisitos y desafíos relacionados con la globalización de las sociedades, la economía, el trabajo y otros ámbitos internacionalizables, aportando una visión instrumental de la internacionalización de la Educación Superior necesariamente debe importar. Lamarra, N. F. (2016).

Según Lamarra, N. F., & García, P. (2016) “desde hace varias décadas se ha comenzado a desarrollar fuertemente la internacionalización de la educación superior en América Latina, y el MERCOSUR, en particular este desarrollo toma vigor particularmente a partir de los años noventa”.

Para López, M. S. (2013), un proceso integral incorpora la dimensión internacional e intercultural en la misión y las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior, estos son inseparables y forman parte de su identidad y cultura. Estos procesos pueden tomar diversas formas de manifestación para su desarrollo y son impulsados por múltiples agentes: ministerios, universidades, estudiantes y docentes, investigadores.

Lo interesante es que se cuenta con programas que facilitan la cooperación y la movilidad promovidos por organismos internacionales (UNESCO, Banco Mundial, OCDE, PNUD, Comisión Europea (Programas ALFA y otros), OEA, BID, entre otros) y fundaciones como Fundación Ayacucho, Fundación Fullbright, Fundación Carolina, YPF Universidad, Universia, Rotary Club Internacional (López, M. S., 2013).

Para Lamarra, N. F., & García, P. (2016), otro espacio destacado del desarrollo de los procesos de internacionalización lo ocupan las redes universitarias nacionales e internacionales y de convergencia regional como la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), la Red de Universidades de América Latina y Europa que conforman el Centro Universitario de Desarrollo (CINDA), la asociación de Universidades y organizaciones no gubernamentales de América Latina, Caribe y Europa que conforman el Grupo ORION, la Red Internacional para la Convergencia en Educación Superior (RICES) y la Red Iberoamericana de Acreditación de la

Calidad de la Educación Superior (RIACES), de esta última la ANEAES de Paraguay tuvo la presidencia hace 3 años.

En latinoamérica se evidencia el crecimiento de las actividades de internacionalización vinculadas a acciones que investigadores/docentes de la región desarrollan en universidades extranjeras, la instalación de sedes de universidades extranjeras, la multiplicación de programas de educación a distancia (con programas, materiales y títulos extranjeros, con o sin apoyo local), el crecimiento de universidades virtuales en consorcio entre instituciones extranjeras y locales, el incremento de los programas de intercambio de profesores y estudiantes de grado y de posgrado y la aparición de carreras con doble titulación (Lamarra, N. F., & García, P., 2016)

También dan cuenta del desarrollo de la dimensión internacional de la educación superior: el surgimiento y consolidación de redes universitarias nacionales e internacionales, el trabajo realizado por los estados hacia la convergencia regional, la implementación de sistemas de acreditación regional de carreras de grado y posgrado, los períodos de “fugas de cerebros” y su contraparte: los programas de radicación o repatriación, proyecto muy exitoso en Ecuador. (Lamarra, N. F., & García, P., 2016)

Es importante destacar que el libre ejercicio profesional en la región ha sido un tema contemplado en los diversos códigos de legislación internacional, desde el Tratado de Montevideo de 1889; debe reconocerse que, con la instalación de los procesos de evaluación externa de carreras, con miras a la acreditación, se ha abierto un espacio de movilidad transitoria de profesionales universitarios y de ejercicio del servicio de consultoría profesional en la región, a través de la participación de pares evaluadores de los países de la región, en los procesos regionales y más recientemente, también en los nacionales propios de cada país (Lamarra, N. F., & García, P., 2016).

### **1.1.3. Formas de internacionalización**

#### **1.1.3.1. Movilidad internacional de estudiantes**

Para Berbey, A., & Muñoz, J. (2021), el programa de movilidad de estudiantes tiene por objeto facilitar y promover la actualización y especialización de los estudiantes y profesores y es

administrado por el Departamento de Relaciones Internacionales o su equivalente en las universidades, y tiene las siguientes funciones:

- ✓ Coordinar las acciones relacionadas a la Cooperación Internacional.
- ✓ Promover el intercambio de alumnos, profesores, investigadores y gestores, con instituciones extranjeras.
- ✓ Viabilizar la concreción de Convenios de Cooperación bilaterales o multilaterales con instituciones extranjeras.
- ✓ Realizar el seguimiento de convenios existentes.
- ✓ Realizar la proposición de nuevos instrumentos de cooperación.
- ✓ Impulsar el desarrollo de Proyectos de Investigación con instituciones con las cuales se tienen convenio.
- ✓ Programar visitas a otras Instituciones de Educación Superior con vista a identificar posibilidades de cooperación y desarrollo de proyectos conjuntos.
- ✓ Difundir informaciones relativas a ofertas de estudio en el extranjero.
- ✓ Asesorar a los estudiantes y profesores extranjeros en todo lo referente a su estadía en el país.
- ✓ Gestionar las actividades que deben realizar los alumnos, docentes e investigadores que se encuentran en la Universidad.
- ✓ Asesorar sobre el uso de políticas para el relacionamiento internacional (Berbey, A., & Muñoz, J. 2021).

Y sigue diciendo Berbey, A., & Muñoz, J. (2021) “Como parte de sus actividades ha lanzado el siguiente llamado para estudiantes y profesores de la Universidad para obtener becas de Estudio de residencias y posgrados”. Estas becas se otorgan a los estudiantes mediante concurso al público en general y se asignan con base en datos objetivos relacionados con la capacidad académica del candidato, permitiendo con ello el impulso de la educación en nuestro país (Berbey, A., & Muñoz, J., 2021).

Es indudable que la educación es el principal vehículo de transformación para cualquier sociedad, las universidades diseñan programas de becas que considera pertinentes para impulsar la trayectoria académica de los alumnos y profesores lo que les permita continuar o concluir los estudios que se encuentren cursando. Esta es la parte crítica para muchos países, donde el aspecto

más sensible del movimiento de personas calificadas está relacionado no solo con el volumen de inmigración, sino también con la inmigración y la calidad de la inmigración. Centrarse en el destino de "lo mejor de lo mejor" es probablemente el tema más debatido tanto dentro como fuera del experto, especialmente en el mundo desarrollado.

Cuenta Luchilo, L. (2006) que “la movilidad internacional de los graduados, especialmente en ciencias e ingeniería, suele estar en el centro de este enfoque”. Actualmente, los países receptores de estudiantes universitarios se preocupan por mantener o incrementar el flujo de estudiantes extranjeros en creciente competencia. En los países de origen de los estudiantes, el enfoque principal está en la retención o renovación de estudiantes universitarios que estudian en el extranjero. En algunos casos, el problema es más complejo, como lo es el caso de Canadá, que es un proveedor de talento calificado para las universidades estadounidenses a la vez que un receptor de estudiantes y académicos extranjeros. En este caso, los funcionarios y expertos deben centrarse no solo en el saldo neto de ingresos y gastos, sino también en la elegibilidad de los inmigrantes canadienses en comparación con los no inmigrantes.

Para entender la lógica de la movilidad de egresados, la movilidad de estudiantes debe integrarse dentro del proceso más amplio. Un cambio en los paradigmas culturales, desde aprender otro idioma hasta viajar internacionalmente, es un requisito previo esencial para una mayor movilidad internacional entre los jóvenes de clase media. Las estrategias de internacionalización de las instituciones de educación superior y las políticas nacionales para promover la internacionalización son los factores principales. La dinámica actual de la movilidad de los graduados revela un patrón definido por el papel de los Estados Unidos (Luchilo, L., 2006).

Las universidades estadounidenses atraen a estudiantes de todo el mundo, muchos de los cuales se quedan en los EE. UU. después de graduarse. El papel de los estudios en el extranjero como precursor de la inmigración cualificada y toma como referencia la investigación. Lucas Luchilo monitorea doctorados extranjeros en los EE. UU., mostrando una alta propensión de los graduados extranjeros a permanecer en los EE. UU. Algunos de los factores clave que determinan la intensidad de la demanda de estudiantes de posgrado extranjeros en Estados Unidos, observando el impacto de las políticas de financiación de la investigación sobre el flujo de talento cualificado. Finalmente, se esbozan algunas tendencias recientes que pueden indicar oportunidades de movilidad internacional más competitivas para los estudiantes universitarios (Luchilo, L., 2006).

### **1.1.3.2. Internacionalización de la investigación en las IES**

Según Nupia, C. M. (2014). "Promover la internacionalización de la Educación Superior implica la movilidad de estudiantes, de profesores y de investigadores, y por qué no, la creación de redes de carácter regional e internacional". Es imperioso contar con una oferta educativa internacional, la internacionalización de los currículos, las doble titulaciones, los acuerdos interinstitucionales, la realización de investigaciones y posgrados conjuntos, la enseñanza de idiomas y culturas locales, en otras palabras, la educación superior debe estar caracterizada por su dimensión internacional: intercambio de conocimientos, movilidad de profesores y estudiantes, y proyectos de investigación internacionales, capaz de aglutinar la diversidad cultural.

En América Latina y consecuentemente en Paraguay, como miembro de esta comunidad, son complejas las relaciones de las Instituciones de Educación Superiores con el poder político, lo que ha contribuido, por una parte, a la tendencia de un modelo nacional para establecer normas en el otorgamiento de apoyo económico o en el propio proceso de acreditación.

Afortunadamente el Paraguay es un país competitivo, con industrias pujantes e innovadoras, que emplean fuerza laboral capacitada, y que cada vez más se dirige hacia una economía del conocimiento; es un hecho prometedor el número cada vez mayor de estudiantes, docentes e investigadores que trabajan, viven y en un contexto internacional, abriendo nuevos horizontes en la formación académica, científica y profesional del docente paraguayo.

Si la educación es un derecho humano que permite a las personas ejercer otros derechos humanos, entonces nadie puede ser excluido, debe ser compartido por todos. El derecho a la educación se ejerce en la medida en que las personas puedan desarrollarse plenamente y seguir aprendiendo de los demás (UNESCO, 2022).

La educación superior debe ser accesible y de calidad para todos. Esto implica un esfuerzo ingente de gobiernos e instituciones para asegurar el nivel de calidad y la pertinencia de la oferta educativa, si la tendencia es la globalización, esto debe verse reflejado en esta.

Para Alarcón, M. E. B. (2014):

La calidad de la educación superior comprende todas sus funciones y actividades: la docencia y los programas académicos, la investigación, el bienestar de los estudiantes y egresados, el personal, los edificios, las instalaciones, los equipos y los servicios a la



sociedad y al mundo universitario, sin perjuicio de los valores culturales y de cualquier estatus nacional.

En este contexto es necesario abordar la internacionalización de la investigación a partir de las políticas de evaluación permitiendo a los científicos producir en el sistema. La integración de los científicos abordada desde una perspectiva estratégica e integral, debe priorizar los vínculos con la región latinoamericana en pos de la resolución de problemas endógenos (Merino, G.,2017).

Para lograr la internacionalización de la investigación, en términos de movilidad de investigadores, se piensa en:

- ✓ El estímulo a la realización de pos doctorado.
- ✓ La vinculación y participación periódica de investigadores extranjeros en proyectos de las Unidades Académicas de la Instituciones de Educación Superior, e inversamente, la vinculación y participación de investigadores en proyectos de instituciones extranjeras.
- ✓ Un mayor aprovechamiento de la vinculación a redes y asociaciones internacionales para generación de proyectos conjuntos. Esto último implica un esfuerzo paralelo por socializar más las experiencias exitosas en la Instituciones de Educación Superior.

En cuanto a las actividades de producción y divulgación:

- Una mayor difusión y presencia de la producción intelectual de académicos de la Instituciones de Educación Superior en redes, eventos arbitrados, medios internacionales reconocidos, circuitos y publicaciones adscritas a sistemas de indexación internacionales.
- Una mayor inclusión de artículos de académicos extranjeros en publicaciones periódicas de la Instituciones de Educación Superior, así como la inclusión de las revistas de estas en bases de datos y catálogos internacionales de revistas indexadas (Merino, G., 2017).

### **1.1.3.3. El portafolio como herramienta de autoevaluación del aprendizaje de los estudiantes**

Para Romero López, M., & Crisol Moya, E. (2011). La experiencia del portafolio en la Universidad de Granada como procedimiento de evaluación, tiene la finalidad de conectar los objetivos de aprendizaje y las competencias con la evaluación.

Los estudiantes asumen un papel activo en su evaluación y era muy importante, la recogida de evidencias de desarrollo por parte de los estudiantes, durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que permite hacer un análisis de la situación evaluada, desde las perspectivas de los distintos contextos y voces (Romero López, M., & Crisol Moya, E., 2011).

El portafolio del estudiante se caracteriza por:

1. El portafolio es del estudiante, no del profesor. Es responsabilidad del estudiante el decidir cómo va a organizar los diferentes elementos que incluirá. Cada portafolio es una creación única, ya que cada estudiante determina qué evidencias ha de incorporar y cuál es su autoevaluación.
2. Cada estudiante recogerá las evidencias de su aprendizaje utilizando un hilo conductor que las organice y les dé sentido. La selección irá acompañada de una reflexión sobre el valor que tiene cada uno de los documentos elegidos.
3. Cada estudiante elige la forma de presentar su propio portafolio.
4. El portafolio está integrado por:
  - a) Diario de campo: el estudiante escribirá sus objetivos, reflexiones, asociaciones relacionadas con el desarrollo del curso que proporcione pistas sobre su evolución. El diario de campo es el material de base para la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.
  - b) Documentos: una selección de los documentos producidos en las actividades desarrolladas en los módulos del curso, también se pueden incluir trabajos realizados por iniciativa propia o por sugerencias de los profesores.
  - c) Reproducciones: incluye ejemplos de productos desarrollados fuera de los módulos, por ejemplo, la reproducción de un correo electrónico que te brindó algunas pistas sobre el

trabajo, o la reproducción de un chat con un experto que consideró importante, o una página Web de la que obtuvo información relevante, etc.

Desde este método de evaluación, el elemento de estudio no es el estudiante, sino el proceso a través del cual el estudiante ha llegado a ser como es, es decir, estudiamos al estudiante desde su origen, fijándonos en el proceso y en aquellas fuerzas de cambio que provocan la transformación del mismo hasta que llega al final de curso (Romero López, M., & Crisol Moya, E., 2011).

Al elegir el portafolio como técnica de evaluación, porque nos permite desarrollar o facilitar los siguientes objetivos generales entre otros (Barragán, 2005):

- a. Evaluar tanto el proceso como el producto.
- b. Motivar al alumnado a reflexionar sobre su propio aprendizaje participando en el proceso de evaluación.
- b. Desarrollar destrezas colaborativas entre el alumnado promoviendo la capacidad de resolución de problemas.
- c. Estructurar las tareas de aprendizaje (establecer lo que es obligatorio y lo que es optativo).
- d. Proveer a los profesores de información para ajustar los contenidos del curso a las necesidades de los estudiantes.

Para construir el EEES, los distintos sistemas educativos han de disponer de una estructura semejante, comparable y transparente, ya que, sin estas condiciones no sería posible una movilidad efectiva de estudiantes y de titulados. Se ofrece al estudiante la oportunidad de poder acceder al mundo académico en cualquier momento de su vida profesional y desde diversos campos.

A partir de la Declaración de la Sorbona en 1998, se propone y apuesta por un modelo universitario basado en dos ciclos, uno de grado y otro de posgrado, planteando para ello el curso académico organizado en semestres y siendo el sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS) el método que como describe el documento, permita la convalidación de los créditos obtenidos para aquellos que elijan una educación inicial o continua en algunas de las universidades europeas, y asimismo, tengan la intención de obtener una titulación. (Barragán, 2005)

Posteriormente en otras declaraciones (Londres, 2007; Praga, 2009 y Lovaina, 2009) se comienza a hablar de tres ciclos, grado, máster y doctorado. Ello conduce, finalmente a optar por un modelo de tres ciclos: un primer ciclo de 240 créditos ECTS (unos cuatro años de formación)

5, que constituirán las enseñanzas de Grado y dos ciclos de Postgrado - un segundo ciclo de Máster, de entre 60 y 120 créditos ECTS (uno o dos años de formación) y un tercer ciclo de Doctorado (entre tres o cuatro años de formación). (Barragán, 2005)

Con la Declaración de Bolonia (1999) comienza a considerarse que, en el sistema universitario, la calidad debía entenderse como una herramienta de garantía para su buen funcionamiento en un contexto de reforma universitaria. Por lo tanto, la calidad del nuevo sistema de Educación Superior dentro del EEES se convierte en una preocupación esencial, ya que sostendrá la transparencia y la transferibilidad de las titulaciones y será la forma de mantener a lo largo del tiempo la credibilidad del sistema y de estimular la movilidad de estudiantes y titulados (Barragán, 2005).

El Proceso de Bolonia es el nombre que recibe entonces el proceso iniciado a partir de la Declaración de Bolonia, acuerdo que en 1999 firmaron los ministros de Educación de diversos países de Europa (tanto de la Unión Europea como de otros países como Rusia o Turquía), en la ciudad italiana de Bolonia (Barragán, 2005).

Se trataba de una declaración conjunta (la UE no tiene competencias en materia de educación) que dio inicio a un *proceso de convergencia* que tenía como objetivo facilitar el intercambio de titulados y adaptar el contenido de los estudios universitarios a las demandas sociales, mejorando su calidad y competitividad a través de una mayor transparencia y un aprendizaje basado en el estudiante cuantificado a través de los créditos ECTS (Barragán, 2005)

En la enseñanza superior, la calidad comprende un conjunto de políticas, procesos de evaluación y actuaciones que garanticen que las instituciones universitarias y los planes de estudios alcancen determinados estándares tanto educativos como organizativos establezcan mecanismos transparentes de rendición de cuentas y dispongan de sistemas de mejora del sistema de Educación Superior, de la institución y del programa de estudios. (Barragán, 2005)

En el año 2005 se aprobaron las "Normas y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG)" elaboradas por la Asociación Europea de Garantía de Calidad en la Enseñanza Superior (ENQA), en colaboración con los miembros del denominado "Grupo E4" (ENQA, EUA, EURASHE y ESU) .

En el año 2006, en España, se creó el Grupo ANECA de Trabajo para la Participación de Estudiantes en Políticas de Calidad (GATPEPC), compuesto por personal de relaciones

institucionales e internacionales de ANECA y representantes de estudiantes de varias universidades Españolas. Su objetivo fue la propuesta de modelos de participación de los estudiantes universitarios en los diferentes procesos de las agencias de garantía de la calidad. (Barragán, 2005)

Ya en el año 2007, los Ministros europeos de Educación, a partir del Informe E4 Londres promovieron la creación de la European Quality Assurance Register for Higher Education (EQAR), creado en 2008. Paralelamente al nivel de la UE, cada país desarrolla, dentro del EEES, el enlace con sus propias agencias de calidad universitaria, como la española: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). (Barragán, 2005)

En principio los profesores, por serlo, tienen encomendada la actividad de enseñar. Para eso se supone que se han preparado y eso es lo que saben o deben saber hacer. Los profesores son los profesionales específicamente preparados a quienes se les encomienda la tarea de transmitir los conocimientos, estimular el aprendizaje y las capacidades cognoscitivas de los alumnos; siendo en todo momento, acompañante y guía de la adquisición de habilidades, métodos y actitudes. (Barragán, 2005)

Con el deber de hacer bien su trabajo, enseñando y educando, contribuyendo así al crecimiento intelectual de sus alumnos sino a la vez que educa, eleva su nivel vital y personal. Enseñar es hoy una parte importante de la tarea de educar. Ser bien profesional implica ser responsable, de manera retrospectiva, estar agradecido al pasado y continuar con la tradición en la que uno se inserta; generando profesionales integrados en comunidades convencionales, que actualmente además deben ser capaces de resolver nuevos problemas y nuevos retos de manera creativa e innovadora. (Barragán, 2005)

Son estos deberes y responsabilidades definidas como atributos, los que definen el ejercicio éticamente responsable de la función docente. Pero, ante todo, el docente debe enseñar, entendiendo la enseñanza como ayudar a aprender. (Barragán, 2005)

Dicen Crisol Moya, E., & Romero López, M. A. (2014), que la práctica docente versus ética docente. Hacia la mejora de la práctica docente a partir de la ética profesional. Enseñar implica saber, aprender lo que enseña y ser conocedor de las materias que enseña, en las que es profesor. El maestro no necesita saber mucho, pero lo que sabe debe estar preparado "con conocimiento verdadero, con conocimiento reflexivo, con conocimiento que consiste en pruebas

íntimas, a la luz del espíritu, donde todas las cosas son claras". Pero, por supuesto, la actividad de "enseñar" también debe basarse en "saber enseñar".

El hecho de ser docente no conlleva el que se sea un buen profesor. "Saber enseñar requiere saber hacerse entender, saber abrir horizontes, estimular, ayudar a ser buen estudiante, suscitar y alimentar las ganas de aprender", para ello, es necesario estar al día, implicarse en el estudio, en la docencia, en la atención a los estudiantes, en las publicaciones recientes para actualizarse y saber si lo que se enseña está refrendado o por la comunidad científica. La ética profesional propone una reflexión profunda sobre las consecuencias de la acción, en cuanto que afecta a los otros. La conciencia de la responsabilidad no se adquiere al ingresar en el profesionalismo, sino que va naciendo y creciendo con el desarrollo paralelo de la inteligencia y de la voluntad. La responsabilidad del docente y el compromiso, confianza y la generosidad le hacen responsable del otro sin esperar reciprocidad (Romero López, M., & Crisol Moya, E., 2011).

Es la universidad la que tiene no sólo como finalidad, sino como principio de sus acciones la generación de estudiantes que sean "ellos mismos", seres autónomos que puedan llegar a convertirse en buenos profesionales. Pero los profesionales de la enseñanza tienen mucho trabajo por hacer, ya que a las democracias modernas les falta sensibilidad ética y capacidad crítica, subsistimos sobre un desierto que crece y que nos remite a precisar el concepto del valor (Romero López, M., & Crisol Moya, E., 2011).

### **1.1.4. La Cooperación Internacional**

Según IDEAM (2021) Se entiende por Cooperación Internacional la acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. También se conoce como cooperación para el desarrollo las diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo (parr.1)

En forma genérica cooperación internacional se puede clasificar como sigue:

#### **1.1.4.1. Cooperación Técnica**

Según AECID (2021) Consiste en la ayuda que se entrega mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países u organizaciones multilaterales, con el fin de apoyar el desarrollo socioeconómico de los países, en áreas específicas. Con este tipo de cooperación se contribuye también al desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos y a mejorar la capacidad de las instituciones (Parr. 1).

#### **1.1.4.2. Cooperación Financiera**

Según el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF, 2021) Es ofrecida por algunas fuentes, mediante la asignación de recursos financieros, con el objeto de apoyar proyectos de desarrollo. Se divide en reembolsable y no reembolsable.

La cooperación financiera reembolsable consiste normalmente en créditos blandos y se desarrolla bajo condiciones de interés y de tiempo más favorables (CAF, 2021).

La cooperación financiera no reembolsable es la cooperación ofrecida por algunas fuentes, mediante la asignación de recursos en efectivo, con el objeto de apoyar proyectos o actividades de desarrollo. En algunos casos los recursos se han empleado también para adquisición de materiales, equipos o la financiación de estudios de pre inversión y factibilidad (CAF, 2021).

#### 1.1.4.3. **Cooperación Sur-Sur**

Es la cooperación basada en la horizontalidad (entre países en desarrollo), solidaridad y el interés y beneficio mutuo, destinada a abordar conjuntamente los desafíos del desarrollo y a apoyar las principales prioridades de los países involucrados. Constituye un mecanismo para promover la generación de agendas positivas y el intercambio de conocimientos y experiencias entre países en desarrollo (Pino, B. A., 2009).

#### 1.1.4.4. **Cooperación Triangular**

Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (2021) Es un tipo mixto de cooperación internacional, que combina la cooperación tradicional o vertical, con la cooperación Sur – Sur, para brindar cooperación a un tercer país en desarrollo. La cooperación triangular ayuda a complementar las fortalezas existentes de los países en desarrollo, especialmente los de los países de renta media y los donantes tradicionales, para hacer frente a los desafíos del desarrollo y avanzar en intereses comunes, mediante soluciones adaptables a los contextos y realidades de los países (parr 4).

### **Cooperación Descentralizada**

Según la Cooperación Chilena para el Desarrollo, La Cooperación técnica “es el conjunto de las acciones de cooperación internacional que realizan o promueven los gobiernos locales y regionales”. Se caracteriza por ser un modelo dinámico, con visión de mediano y largo plazo, en donde se ve implicada la responsabilidad política y la legitimidad, con el propósito de potencializar el desarrollo en el territorio.

Es una herramienta a disposición de los gobiernos locales, en donde no existen jerarquías y por el contrario las relaciones entre los actores surgen desde su propia identidad y con pleno conocimiento de sus potencialidades. Busca articular las necesidades y capacidades locales, a través de la creación de espacios de encuentro en donde participan los diferentes actores, lo cual incluye la noción multi-actor y multinivel, en donde se hace referencia a la articulación entre diversos tipos de actores y distintos niveles (AGCI.CL, 2021)



#### 1.1.4.5. **Cooperación Cultural**

Es la ayuda destinada a la realización de actividades en algunas áreas culturales, mediante entrega de equipos, donaciones de material, capacitación, o intercambios. Esta cooperación está dirigida a museos, casas de la cultura, grupos culturales, etc. En Paraguay este tipo de cooperación se coordina por la Secretaria de Cultura, la Dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería, los Municipios o Gobernaciones.

#### 1.1.4.6. **Becas**

Tienen como objetivo contribuir a la formación de personal técnico, investigadores o funcionarios que puedan desempeñar un papel importante en los países en desarrollo, mediante su formación o capacitación técnica en otro país (GOV.CO, 2021).

#### 1.1.4.7. **Cooperación Interinstitucional**

Conforme se afirma en GOV.CO (2014).”En el ámbito particular de las instituciones, tanto oficiales como privadas, puede darse un intercambio técnico, apoyo y cooperación a nivel internacional con sus “pares” en otros países”. A nivel académico, por ejemplo, cabe destacar la cooperación entre universidades privadas de todos los países del mundo, a través de intercambios, visitas, investigaciones conjuntas, becas, entre otras modalidades (GOV.CO, 2014).

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los siguientes 15 años de los cuales llevaos 7 (ONU, 2022).

Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil

De manera breve, los ODS (Organización de las Naciones Unidas, 2022), son:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 2: Poner fin al hambre

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Para García-Arce, J. G., Pérez-Ramírez, C. A., & Gutiérrez Barba, B. E. (2021), Los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) constituyen un marco para poder cumplir con los propósitos de la sustentabilidad en sus múltiples dimensiones sociales, económicas y ambientales. Por cuanto, las Instituciones de Educación Superior (IES) pueden ser consideradas como un actor social determinante para impulsar su cumplimiento. Para ellos 32 criterios clasificados de acuerdo con las funciones sustantivas de las IES, lo que permitirá comprender los alcances y limitaciones de las IES para el cumplimiento de los ODS y el impulso de la sustentabilidad (García-Arce, J. G et all, 2021).

## CAPITULO 2: EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### 2.1. Internacionalización de la Evaluación de la calidad

Nos decía Claudio Rama Vitale (2009), la internacionalización se ha desarrollado en todo el mundo en los últimos diez años y es uno de los motores de la modernización de los sistemas educativos locales; por otro lado, promueve una mayor internacionalización del modelo tradicional de movilidad de estudiantes, docentes e investigadores Hoy a 22 años parece que sigue igual..

Para Rama, C. (2015) la diferencia se da en:

a. **Acreditación Internacional:** Se refiere a la acreditación internacional de instituciones y programas académicos o incluso servicios universitarios como bibliotecas, planetarios o museos universitarios. (Largo, 2009).

b. **Internacionalización de la licencia:** En este componente hablamos de la prestación de servicios de control de calidad en las instituciones de admisión y retiro. Son una forma de convalidar títulos de estudio o de ejercicio profesional basados en estándares internacionales. Cada vez son más importantes para la continuación de los estudios o la práctica profesional. Estos servicios funcionan a través de pruebas estandarizadas que actúan como licencias individuales. Están ocurriendo cada vez más en línea. Ejemplos de esto son los exámenes TOEFL o College Board. (Rama, C., 2015)

Los Tratados de Libre Comercio (TLC) que cubren 13 países de la región suelen incluir Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM), que promueven estándares de calidad global a través de sistemas de validación e instrumentos y la relativa internacionalización de sus organismos de licencia y certificación. (Silva Vargas, C. M., 2018)

Esta internacionalización es complementaria con algunas de las otras en tanto contribuye indirectamente a poder captar más estudiantes internacionales al mejorar los sistemas universitarios locales y producir la información requerida para viabilizar el ingreso de estudiantes a la región. Es necesario reafirmar que una parte importante de la movilidad internacional de los diversos factores educativos es derivada tanto de asimetrías de calidad como de carencias de

información.

Para Rama, C. (2015), “La universidad sin frontera estos servicios de señalización del valor de las certificaciones produce información comparativa”. Facilita la toma de decisiones racionales en varios mercados educativos y laborales y promueve la homogeneización de las condiciones transformadoras necesarias para la formación de sistemas globales de educación superior. Esta dinámica ayuda a reducir la asimetría de información dentro del sistema universitario local, promoviendo así la movilidad académica (Rama, 2015).

Estas acreditaciones y licenciamientos internacionales expresan además un cambio de los paradigmas de la evaluación de los estudiantes, de los docentes, de los programas y de las propias instituciones hacia un modelo que tienden a evaluar los aprendizajes y no meramente la enseñanza (Rama, 2011).

En tanto, la internacionalización se apoya finalmente en las asimetrías existentes, estos sistemas develan la información de la dimensión de esas diferencias. Constituyen un sistema de indicadores y de puntos de referencia sobre los cuales se construye el valor de las certificaciones y las garantías de la información no asimétrica de las competencias de los estudiantes, los profesionales y la calidad de los programas e instituciones. Son indicadores que inciden sobre la internacionalización, al tiempo que los servicios que los caracterizan son un componente de la propia internacionalización universitaria (Vitale, C. R., 2014)..

Estas modalidades son parte del proceso de complejización de la internacionalización de la educación, derivadas tanto de la diferenciación y de la asimetría de los sistemas, como de la necesidad de estándares.

La internacionalización del aseguramiento de la calidad significa la incorporación de componentes internacionales en la evaluación nacional, la apertura a la presencia local de evaluaciones y acreditaciones externas y la convergencia de los sistemas de acreditación a través de alianzas, así como estándares similares, entonación de su funcionamiento o mutuo reconocimiento de sus acreditaciones.

Una de sus versiones está articulada a la existencia de espacios subregionales de integración o de acuerdos bi o multilaterales, entre los cuales se encuentran los tratados de libre

comercio. La construcción de una regulación internacional es parte de la estandarización que caracteriza a la globalización. La movilidad de factores, más allá de las diferenciaciones y especificidades, requiere procesos de evaluación y acreditación comunes para facilitar las condiciones de cambio de los bienes, servicios y productos educativos.

La región alienta esto debido al poco rigor y objetividad o los bajos estándares de calidad de muchas evaluaciones locales. Según Meyer (2007), se argumentó que la expansión del conocimiento y la diferenciación de la disciplina ha alimentado la necesidad de acreditación en campos altamente especializados con estándares muy específicos y globales.

Entre las causas de la expansión de la acreditación internacional también destaca el aumento de la competencia interuniversitaria que impulsa a múltiples instituciones a mayores estándares de calidad. Ello, dado que la acreditación es una forma de añadir valor al proceso educativo, siendo por ende esta acreditación una forma superior de valorización al otorgar al capital humano y a las certificaciones su valor real en términos globales y por ende permitir un mayor reconocimiento económico y una superior movilidad internacional de los profesionales de un país.

La acreditación internacional facilita la movilidad de personas y capitales a escala regional e internacional y promueve pertinencias y estándares de educación globales. La amplia cantidad de instituciones y el incremento de la competencia para atraer estudiantes y docentes funciona como un incentivo a esta acreditación internacional, que diferencia académicamente –y también socialmente– los sistemas e instituciones, en tanto dicha acreditación jerarquiza y pone en valor a las instituciones educativas en un marco comparativo global y permite una competencia interuniversitaria sobre parámetros comunes y reconocidos.

### **2.1.1. Complicación de la evaluación y acreditación de la educación superior**

Para Claudio Rama (2019)

La creación de las agencias de evaluación y acreditación nacionales en la región fue el inicio de una nueva fisonomía universitaria entre la autonomía universitaria y la libertad de mercado, en tanto proceso de construcción de sistemas de

supervisión y de mejoramiento de la calidad. Significaron una cuña regulatoria entre la autonomía de las universidades públicas y la libertad de mercado de las instituciones privadas en el ámbito local y se constituyeron en los ejes de la conformación de regulaciones públicas.

Es un proceso que se ha desarrollado tanto a nivel mundial como en América Latina, y aquí es un derivado de la segunda reforma, que generó expansión y diferencias institucionales sin control de calidad. Pero pronto la complejidad de las estructuras productivas, disciplinarias y educativas, y la creciente necesidad de calidad y competitividad obligaron a estos primeros sistemas de evaluación a expandirse y evolucionar de muchas formas. (Rama, C. 2009 p 292).

Esta complejidad de la acreditación en la región se refleja en cambios de paradigmas y dinámicas iniciales y en la transición de los organismos evaluadores a sistemas de aseguramiento de la calidad. Promueve la transición del modelo de certificación monopólico al sistema competitivo, del proceso de certificación nacional a la certificación internacional; desde la certificación de procesos hasta la certificación de productos (profesionales), desde la certificación de pregrado y posgrado hasta la certificación de educación internacional en todos los aspectos (Rama, C. 2009 p 293).

Según expresiones de Rama, “En la evolución de las agencias de evaluación hacia sistemas de aseguramiento de la calidad es de destacar como una de sus causalidades la amplia diferenciación de los programas e instituciones”. También, además, se amplían los actores regulatorios, los enfoques de la calidad y las áreas de evaluación y acreditación. El pasaje desde agencias de evaluación hacia sistemas de aseguramiento también atiende a la diversidad de niveles y modalidades educativas, a diversidad de demandas laborales, así como de prácticas pedagógicas y ámbitos disciplinarios que plantean la necesidad tanto de nuevas instituciones, mecanismos y políticas, como de nuevos paradigmas y nuevas modalidades de la evaluación (Rama, C. 2009 p. 193).

Esta dinámica a la vez es parte de un movimiento más amplio dado por el pasaje desde acreditaciones nacionales hacia acreditaciones internacionales. Al complejizarse los sistemas de

educación superior y los propios procesos de evaluación y acreditación otros actores ingresan con otras dinámicas evaluadoras como los colegios profesionales y otros actores privados como las agencias internacionales. La AI constituye un instrumento para el mejoramiento de la calidad mediante estándares internacionales. La apertura global de las economías y sociedades incentiva mejores estándares de acreditaciones nacionales poniendo en igualdad de condiciones a agencias locales y externas (Rama, C. 2009 p. 193).

El pregrado como modalidad educativa de la sociedad industrial está asociado a la evaluación y acreditación local, pero el postgrado, la educación virtual y la educación transnacional, son las formas educativas articuladas a la sociedad del conocimiento, y están asociados a procesos de evaluación y acreditación internacionales. Así, la educación transnacional, dada por los postgrados, la educación virtual y la movilidad docente y estudiantil, parece requerir una acreditación internacional (Rama, C. 2009 p. 193).

## **2.2. La acreditación internacional**

Una de las características dominantes de la educación superior a escala global está dada por la creciente internacionalización de sus dinámicas, instituciones, estudiantes, programas, currículos y docentes. Es este un complejo proceso que actúa en todos los ámbitos de la educación y que está siendo respondido o acompañado por diversas políticas, tanto de resistencia como de apertura, a niveles nacionales, regionales o globales. En este contexto se desarrolla la acreditación internacional como nuevo paradigma de evaluación. Varios son sus motores que remiten a su vez a los diversos componentes de la educación transnacional. Esta, en tanto se desarrolla en dos o más lugares, constituye una modalidad educativa que demanda una acreditación internacional (Rama, C. 2009 p. 194).

Para Rama (2009) “El proceso de evaluación involucra a docentes, infraestructura, programas, etc., y el hecho de que se lleve a cabo en diferentes regiones muchas veces requiere evaluación y certificación transnacional”. En este sentido, la acreditación internacional es una de las características del desarrollo de los sistemas educativos en el actual contexto de globalización



y sociedad del conocimiento. Como se afirma “la educación transnacional plantea un nuevo ámbito de actuación para las legislaciones y los sistemas nacionales de evaluación y acreditación, así como introduce la cuestión de la acreditación de la calidad de los proveedores de servicios educativos”. (Sebastián, 2008).

Y sigue diciendo Rama (2009) “La acreditación internacional es una derivación de la complejización de los procesos de evaluación y acreditación y se constituye como un componente de los sistemas de educación en el actual contexto de la globalización y la sociedad del conocimiento”. Es un nuevo paradigma para evaluar la educación local, regional y global en un proceso no lineal que toma caminos diferentes con sus propias tensiones. Es parte de un proceso más amplio arraigado en la internacionalización de la educación superior y constituye la base para el desarrollo de un proceso de evaluación y acreditación cada vez más internacional. (Rama, C. 2009 p 195).

Una de esas orientaciones está marcada por la construcción de mecanismos y procesos de convergencia de los sistemas nacionales de evaluación y acreditación, lo cual se constituye como uno de los ejes de la construcción de esta acreditación. Este sin embargo no es un proceso único ni está exento de tensiones y de conflictos, en tanto implica una transferencia de soberanía y de transferencia de cometidos y de acciones desde las fronteras nacionales hacia ámbitos supranacionales.

La acreditación internacional según Rama (2009) se define diferenciadamente:

- a) Como acreditación por parte de instituciones localizadas en otro país distinto al cual ofrecen ese servicio.
- b) Como acreditación que tiene validez fuera de los marcos nacionales donde fue dada.
- c) Como concepciones y criterios de las agencias locales que incorporan componentes globales en sus procesos de acreditación.
- d) Como convergencia de las agencias nacionales sobre criterios comunes y reconocimiento de sus respectivas acreditaciones.
- e) Como acción de agencias supranacionales que actúan en diversos países (Rama, C. 2009 p 295).

La complejidad de la internacionalización de la educación constituye la base de la propia internacionalización de la evaluación y la acreditación. Esto resulta de una diferenciación sistemática que, como ya hemos mencionado, también se manifiesta en la inclusión de componentes internacionales en las evaluaciones nacionales, apertura a la acreditación externa, internacionalización y convergencia en las evaluaciones mediante consorcios, estándares similares, adaptación de su funcionamiento o reconocimiento mutuo. (Rama, C. 2009 p 295)

Coincidiendo con Rama (2009) se puede afirmar que en este sentido, uno de los ejes principales en el actual proceso de internacionalización de la certificación es el espacio subregional, que se centra en procesos de integración o acuerdos bilaterales, incluidos los tratados de libre comercio (Rama, C. 2009 p 296).

### **2.2.1. Causas de la acreditación internacional**

La alineación de la regulación internacional es parte de la estandarización que caracteriza la globalización y la movilidad de los factores, lo que requiere procesos comunes de EA. También cabe señalar que en el contexto actual de expansión del conocimiento y diferenciación disciplinaria, la necesidad de acreditación en campos de alta especialización tiene criterios muy específicos que van más allá del monopolio o los arreglos centralizados locales. (Rama, C. 2009 p 297).

Cabe agregar en la región la lentitud de los procedimientos, la baja rigurosidad y objetividad de las evaluaciones locales, o la ausencia de elevados estándares de calidad dada la alta heterogeneidad de los sistemas de educación superior. (Díaz Barriga, 2008; Kroch, 2007).

Puede notarse que, además del marco legal o los intereses económicos, uno de los factores determinantes para la aceptación de la acreditación regional o internacional de una universidad es la expansión y obsolescencia del conocimiento; asimetrías que compiten entre los sistemas nacionales y las demandas interuniversitarias de estándares de calidad más altos..

Ante una mayor competencia institucional, las universidades y carreras que busquen mejores condiciones de mercado también pueden incidir, ya que la acreditación es una forma de agregar valor al proceso educativo. La acreditación internacional es una forma superior de evaluación y acreditación del capital humano y, por lo tanto, un mayor reconocimiento económico. La acreditación internacional también facilita el movimiento de personas y capital a nivel regional e internacional y promueve la relevancia global y los estándares educativos. (Rama, C. 2009 p 297).

El gran número de instituciones y la creciente competencia para atraer estudiantes y personal docente son factores que motivan la acreditación internacional, que distingue a los sistemas e instituciones tanto académica como socialmente, ya que clasifica y evalúa las instituciones educativas en un marco comparativo global y proporciona información sobre puntos en común. y competencia interuniversitaria sobre parámetros reconocidos (Rama, C. 2009 p 297).

Es dable destacar que en la nueva realidad de la movilidad profesional, académica y estudiantil, donde la teoría del aprendizaje valora cada vez más la eficacia académica de la movilidad, este tipo de acreditación también puede ayudar a prevenir o facilitar el engorroso proceso de acreditación que muchas veces tiene que realizarse antes de la universidad. Analizar y comparar cursos se debe a la falta de información sobre las habilidades de certificación. (Rama, C. 2009 p 297).

Como otro factor causal, vale la pena destacar las dificultades locales para evaluar la educación transnacional, ya que el servicio cubre al menos dos países. Debido a la naturaleza multinacional de la educación transnacional, existen enormes dificultades conceptuales y normativas en la evaluación y control de la educación transnacional.. (Rama, C. 2009 p 297).

Por eso la movilidad de las instituciones educativas virtuales, docentes, estudiantes e instituciones no puede evaluarse únicamente sobre la base de estándares o normas locales. Incluso los programas de posgrado, si tienden a centrarse en las fronteras del conocimiento, se unen a redes mundiales de enseñanza e investigación, o actúan como alianzas estratégicas dentro de la división

internacional del trabajo académico y la especialización de materias, a menudo requieren estándares de pares. y paradigmas internacionales de producción y evaluación.

### **2.2.2. Diferenciación de la evaluación y acreditación internacional**

La evaluación y certificación internacional es un proceso que combina teoría y práctica. Actualmente parece estar siguiendo varias rutas que no siempre convergen. Por un lado, existe una orientación enfocada a la evaluación de instituciones y proyectos específicos en relación a estándares con varios componentes internacionales, finalizando con la acreditación de instituciones internacionales. Este programa es similar a la evaluación y certificación local tradicional, pero con una escala y dimensión internacional (Rama, C. 2009 p 298).

La metodología basada en procesos sucesivos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación es similar, y sólo varían los indicadores, criterios, evaluadores, marcos legales o la cobertura de la acreditación. Por otra parte, hay un proceso de evaluación en base a indicadores globales comparativos y donde la acreditación no está dada por un organismo nacional, internacional o estructura de acuerdos, sino por una metodología. Ello remite a los rankings que se constituyen en una evaluación internacional comparativa entre instituciones en base a pocas variables sobre los cuales se tienen datos fiables comparables (Piscoya, 2006).

Y dice Rama (2009):

El incremento de indicadores internacionales comparativos, así como de su ponderación irá mostrando una mayor confiabilidad para estas evaluaciones que con el tiempo aumentan su respetabilidad e impacto. En este sentido, los rankings son acreditaciones internacionales sobre metodologías basadas en menos variables y sobre un concepto de valor comparativo. Es también destacable una diferenciación de la primera acreditación internacional referida, entre el modelo europeo y el modelo americano.

En cuanto al modelo de acreditación internacional que Europa parece estar siguiendo, se desarrolla a través del "tono" de sus directrices por parte de las instituciones nacionales como parte

del proceso de Bolonia, que promueve estándares comunes entre los sistemas educativos nacionales (Rama, C. 2009 p 298).

La EA internacional es más regional basada en los criterios de las instituciones nacionales y un "tono regional" estándar basado en las políticas de integración institucional y otras dimensiones universitarias. El objetivo del proceso de Bolonia es la cooperación europea en materia de garantía de calidad mediante el desarrollo de normas y métodos comunes (Rama, C. 2009 p 298).

Claudio Rama (2019) explica con mucha claridad que:

Se estableció un cronograma para que los sistemas nacionales de aseguramiento de calidad incluyan procedimientos comparables y el establecimiento de redes internacionales de cooperación. Igualmente se aprobó el registro europeo de agencias de aseguramiento de la calidad basadas, a su vez, en la revisión nacional. (HAWES, 2005) El proceso internacional de EA ha llevado a un movimiento europeo hacia el reconocimiento mutuo de la acreditación a través de la Alianza Europea de Acreditación de Educación Superior (ECA) (2003), un consorcio de diferentes países (2004) para el reconocimiento mutuo de las decisiones de acreditación y sus consecuencias legales, siguiendo las recomendaciones de la Convención de Reconocimiento de Lisboa (2004).

Se basa en el cumplimiento de los objetivos de Bolonia dice Rama (2009) de establecer un sistema de acreditación y certificación con procedimientos comparables y se estructura sobre un código común de buenas prácticas, mutua confianza, guías, herramientas y estándares comunes y mutua cooperación entre las agencias. Sin embargo, dada su contradicción con los principios de la Unión Europea que propende a la libre movilidad y la igualdad de condiciones, dicho avance hacia la "entonación" de los criterios de las agencias permite que las universidades sean libres de acreditarse con la agencia que ellas deseen. Igualmente, también en el viejo continente se están desarrollando agencias regionales por profesiones. (Rama, C. 2009 p 298).

El modelo americano de acreditación se basa en 81 agencias de acreditación de programas estructuradas por campos de conocimiento y profesiones, como organizaciones autónomas, sin fines de lucro y reconocidas por parte del gobierno federal y del Council for Higher Education Accreditation (CHEA). Una amplia cantidad de éstas han comenzado a actuar fuera del país. (Rama, C. 2009 p 298).

“Ellas son altamente eficientes en un mercado competitivo ya que en USA, aunque la acreditación es voluntaria, las universidades no pueden acceder a fondos federales si no están acreditadas, e inclusive muchos puestos laborales exigen profesionales provenientes de instituciones acreditadas”. (Rama, C. 2009 p 298).

Según Rama (2009) la acreditación de instituciones está basada en 8 agencias que cubren diversas regiones del país. Entre ellas la Southern Association of Colleges and Schools (SACS), que actúa en la región sur, fue autorizada a evaluar y acreditar a instituciones latinoamericanas. Otros sistemas de acreditación como los de Australia, Japón, Hong Kong y Nueva Zelanda, son miembros del Washington Accord, bajo el cual cada país ha desarrollado su propia agencia acreditadora, pero con estándares acordados y con el reconocimiento mutuo por las agencias miembros del citado acuerdo. (Rama, C. 2009 p 298).

### **2.2.3. Ejes de la acreditación internacional en América Latina**

Para Rama (2009), América Latina existen varios tipos de evaluación y certificación nacional (monopolio, obligatoria para ciertas profesiones o niveles, voluntaria, competitiva, privada, externa a la región, etc.), que tienen diversos efectos en el sistema nacional. Esta región también está sujeta a regulaciones internacionales, aunque en menor medida que el resto del mundo. Si bien no existen procesos integrados a nivel regional, existen procesos fragmentados de relativamente baja intensidad, como la integración centroamericana y el Mercosur, donde se han producido algunos procesos de reconocimiento regional, y existen otras dimensiones del problema. Se requiere visualización.. (Rama, C. 2009 p 299).

Así, podríamos clasificar la construcción de la acreditación internacional en la región a partir de varios ejes ordenadores: a. Incorporación de estándares internacionales Las instituciones locales tienden a incorporar procesos, criterios, estándares e inclusive evaluadores internacionales. Es un proceso por el cual las agencias locales incorporan componentes internacionales a partir de la coordinación de estándares y criterios comunes, tanto en forma bilateral o regional entre las agencias. Hay avances en la incorporación de indicadores internacionales en las acreditaciones, pero además se destaca un movimiento colectivo de sintonía de las acreditaciones nacionales.

La Red de Agencias de Acreditación (RIACES) creada en 2003 al impulso del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior (IESALC) y que constituye un proceso de coordinación entre las agencias nacionales, ha desarrollado orientaciones de buenas prácticas y un manual de autoevaluación de las agencias nacionales, propende la utilización de indicadores internacionales.

En este proceso, aún cambiante con diversas orientaciones, la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), como organización privada sin fines de lucro formada por instituciones públicas y privadas, no es una agencia de segundo piso sino que se limita a reconocer que la evaluación realizada por las agencias ha seguido los lineamientos y criterios diseñados en la propia red y que el reporte de evaluación externa satisface y se encuentra en línea con dichos criterios. (Rama, C. 2009 p 299).

#### **2.2.4. Acreditación internacional por agencias locales o redes universitarias**

Para Rama (2009) algunas agencias e instituciones nacionales comienzan a actuar internacionalmente desarrollando evaluaciones y acreditaciones internacionales fuera de sus países de origen. El ingreso de estas instituciones nacionales a la acreditación internacional en general se da por intereses académicos o mercantiles en tanto servicio privado.

La presencia de diversos casos de acreditación internacional en la región es muy vasta y escapa a la dimensión de este capítulo su posibilidad de registro. Sin embargo, más allá de observar

algunos casos, es posible identificar que el sometimiento a la acreditación internacional es mayor en las universidades que propenden a focalizarse en altos estándares de calidad, en los países donde no hay acreditación local, en las universidades con políticas activas de internacionalización o en aquellas insertas en activas redes internacionales (CINDA, AUSJAL, AUGM, etc.).

Así, por ejemplo, en Perú se visualiza como la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) (pública) con el Royal Institute of British Architects (RIBA), o la Universidad Peruana Cayetano Heredia (privada) con el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia. La Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) de Ecuador es por ejemplo la primera universidad pública en proceso de acreditación ante la ABET de Estados Unidos, aún a pesar de la existencia de una agencia monopólica y obligatoria en el país.

ABET es una de las agencias internacionales más conocidas y acredita programas de ingeniería, tecnología, computación y ciencia aplicada de los institutos de educación superior. Ha acreditado a la actualidad aproximadamente 2,800 programas en más de 550 institutos de educación superior y universidades dentro de los Estados Unidos. En noviembre de 2006 inició la acreditación de programas fuera de los Estados Unidos con los nuevos criterios ABET 2000.

Entre las múltiples universidades latinoamericanas que tienen programas acreditados ante la ABET destacan el Instituto Tecnológico de Monterrey (México) o La universidad sin frontera Pontificia Universidad Católica (Chile) que al tiempo están en posiciones elevadas en los rankings globales. En la región, también hay procesos de acreditación internacional promovidos desde los ámbitos nacionales. Desde los gubernamentales se puede referir a la acción externa de las agencias nacionales (CNA de Colombia y CONEAU de Argentina por ejemplo actuando en Bolivia). (Rama, C. 2009 p 301).

Como procesos de acreditación internacional realizados por órganos corporativos se puede registrar a la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) que ha acreditado a varias universidades de la región y AUPRICA (Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica) que también ha acreditado a varias de sus universidades asociadas de Centroamérica.



El CINDA que es una asociación que reúne a 34 universidades creó una agencia de acreditación (IAC) para actuar regionalmente y que ha acreditado externamente. Igualmente cabe destacar entre los procesos de acreditación internacional realizados en el marco de redes, las que realiza el grupo Laureate y la asociación de universidades adventistas de la región, que buscan sistemas comunes que permitan la movilidad estudiantil más allá de las diferencias locales o de la existencia obligatoria de acreditaciones locales.

Estas redes, en su interior, desarrollan estándares y criterios que funcionan como formas de acreditación para alinear las dinámicas educativas entre sus universidades a escala regional y facilitar la movilidad interna. Dentro de este tema, cabe considerar el caso de México, que tiene en funcionamiento 27 organismos acreditadores por campos disciplinarios con cierta similitud con el modelo americano.

Tal estructura del sistema de aseguramiento permite acreditaciones internacionales a través de esos consejos, que a su vez están reconocidos por COPAES y les faculta llevar a cabo los procesos de evaluación conducentes a la acreditación de programas de nivel licenciatura y de técnico superior universitario o profesional asociado, en áreas definidas del conocimiento, en instituciones públicas y privadas del país. (Rama, C. 2009 p 301).

Estos organismos tienen un rol monopolístico y cubren todas las áreas de conocimiento establecidas por la UNESCO en su Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (1997). Tal es por ejemplo el Consejo de Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y Administración (CACECA) que, con más programas acreditados en México, es el organismo con más experiencia en la región en acreditaciones y lleva a cabo una activa acción regional de evaluación y acreditación a través del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de América Latina (CACSLA). (Rama, C. 2009 p 301).

### **2.2.5. Marcos legales que permiten la acreditación internacional**

En una cuarta orientación, cabe referir a marcos normativos que permiten el ejercicio interno de agencias de evaluación y acreditación internacionales fundamentalmente al interior de sistemas voluntarios de EA donde se faculta la acción de acreditadoras externas reconocidas.

Desde 1995 en la región se han creado agencias de evaluación y acreditación en casi todos los países y son sus marcos normativos y reglamentaciones las que definen el perfil de la acreditación internacional. En general esos marcos legales en América Latina varían entre aquellos que no restringen la viabilidad de acreditaciones internacionales y aquellas que imponen el carácter obligatorio de las acreditaciones nacionales.

En algunos casos se faculta, mediante convenios con la agencia local, el reconocimiento de la acreditación internacional. El carácter predominantemente voluntario de la acreditación en la región es uno de los factores que facilitan la acreditación internacional. A diferencia de los casos de sistemas no voluntarios como Ecuador, Nicaragua y Panamá, y en determinadas carreras en Argentina, Paraguay y Perú, donde la acreditación es obligatoria, implican que la acreditación internacional sólo pudiera desarrollarse por convenios entre las agencias a través de acuerdos de mutuo reconocimiento o de carácter adicional y repetitivo con costos adicionales.

En tanto los sistemas son voluntarios hay un espacio potencial de acreditación internacional y una competencia entre las acreditadoras. El carácter de monopolios internos de acreditación en las fronteras nacionales limita la acreditación internacional al restringir su ingreso. En el caso de Colombia la acreditación es voluntaria, pero ella es legalmente un acto de fe pública que otorga el ministerio 102 La universidad sin frontera con firma del ministro siguiendo sus procedimientos, lo cual restringe su rol de acreditación internacional. (Rama, C. 2009 p 303).

Tal situación determinó que, en un caso de solicitud de evaluación y acreditación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia para un programa, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) tuviera que requerir autorización del ejecutivo quien delegó ese mandato a un órgano no oficial cuya validez legal no existía. La restricción de acción fuera del país es derivada por la diferencia entre una acreditación de valor legal y otra acreditación de valor académico.

La acreditación legal no puede ejercerse en otros países al ser un acto de gobierno sin la existencia de complejos acuerdos de reciprocidad intergubernamental. d. Acreditaciones internacionales asociadas a acuerdos internacionales Algunas acreditaciones internacionales se articulan a tratados de libre comercio que contribuyen a abrir las puertas al mutuo reconocimiento de certificaciones. Ello impone entonación de criterios entre agencias y actores, o la libertad de mercado de agencias acreditadoras internacionales.

Los tratados de libre comercio firmados por varios países de la región incluyen la realización de acuerdos de reconocimiento mutuos (ARM) para permitir la movilidad profesional. Entre otros componentes, estos imponen el establecimiento de estándares comunes entre los sistemas de aseguramiento de la calidad y libertad de movimiento de las agencias.

En este sentido es de resaltar que la Organización Mundial del Comercio, en el marco del GATS (Acuerdo General de Comercio de Servicios), exige a los países miembros que se adhieran a normas básicas del funcionamiento de la educación superior para evitar la existencia de barreras indirectas. Tales exigencias se refieren a normas de calidad verificadas mediante acreditaciones y competencias profesionales recertificadas, todas las cuales se constituyen en incentivos a la acreditación internacional.

Otras acreditaciones internacionales son derivadas de acuerdos y procesos de integración subregional. En ellas se preservan los monopolios nacionales de las agencias locales, como son los casos del MERCOSUR o del Mercado Común Centroamericano, y donde las organizaciones nacionales propenden a establecer una coordinación, o “entonación” entre los diversos criterios, procedimientos o estándares de evaluación. (Rama, C. 2009 p 304).

Estas políticas se constituyeron además en factores promotores de la creación de agencias nacionales en todos los países de la región, restando sólo Uruguay en el MERCOSUR y Honduras y Guatemala en Centroamérica.

Modelo de acreditación internacional en el MERCOSUR En el caso del MERCOSUR-educativo esa trama histórica ha promovido la construcción de agencias de aseguramiento de la

calidad locales, la entonación de sus estándares y a la vez procesos de acreditación subregionales. El modelo de construcción de la acreditación regional en el MERCOSUR se ha desarrollado en primera instancia a través de la firma de un memorando de entendimiento sobre la implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación (MEXA) de carreras para el reconocimiento de títulos de grado universitario en los países del MERCOSUR y Bolivia y Chile como países asociados. (Martín, 2004).

El MEXA estableció dimensiones, componentes, criterios e indicadores para la acreditación de tres carreras del MERCOSUR (Medicina, Agronomía e Ingeniería), que finalmente son otorgados por la Reunión de Ministros que es la instancia que da fe pública a esos reconocimientos académicos. Hay en este sentido un enfoque oficial y estatal en la acreditación. Ello funcionó como una acreditación sobre bases comunes de carácter voluntario con el objetivo de homologar los títulos a nivel del MERCOSUR (solo en términos académicos ya que no habilita al ejercicio) y para mejora de la calidad. (Mora, 2006).

Este sistema experimental terminó y en el 2008 se aprobó el inicio de un Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados. El nuevo sistema fija una acreditación voluntaria, para carreras de grado, vigentes por 6 años, con reconocimiento en los países signatarios y no confiere derecho al ejercicio de la profesión en los demás países, sino que se orienta a una valorización de las certificaciones ya que tampoco es condición para la movilidad académica y el reconocimiento para efectos de la prosecución de los estudios en los otros miembros del acuerdo que si bien se aprobó en la década pasada, fue anulado por Brasil.

Esta internacionalización se apoya en agencias nacionales de acreditación, que son los órganos ejecutivos del Sistema ARCU-SUR. Las agencias actúan como Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) quien fija los criterios de la acreditación regional, pero las acreditaciones están a cargo de las agencias nacionales respectivas.

## **2.2.6. Transformación internacional de los mercados de profesionales universitarios**

### **2.2.6.1. Conformación de sistemas educativos globales**

Estamos asistiendo a la conformación de un nuevo modelo de acumulación de capitales (Pérez, 2005, Aboites, 2008), que al tiempo está implicando un nuevo modelo de migraciones (Aragónés, 2011) y un cambio en los procesos de formación del capital humano a escala global. Ello se articula como componentes de una nueva división internacional del trabajo con un centro estructurado en torno a la innovación, la investigación y el empleo de mano de obra altamente capacitada, una masificación a escala global de los sistemas de educación superior, crecientes migraciones selectivas de profesionales y múltiples y diferenciadas articulaciones entre los sistemas educativos terciarios nacionales.

Esta dinámica se soporta en un sistema educativo crecientemente mundial en el cual se produce una sintonía entre los procesos educativos nacionales. La teoría de los sistemas globales se sustenta en los estudios de Wallerstein y Braudel que conciben la conformación de un sistema histórico desarrollado 172 La universidad sin frontera alrededor de la expansión del mercado mundial y de las tensiones que se generan en el modelo sociopolítico y de regulación del Estado-nación (Azevedo, 2007).

Siguiendo a Wallerstein, estamos en una economía-mundo con dinámicas económicas globales, que impone el funcionamiento de sistemas globales educativos y laborales, con formas convergentes y divergentes, asociado a las especificidades de los estados-nación y de las diversas tensiones políticas a su alrededor. Ello impulsa una estandarización educativa que a su vez contribuye a viabilizar un escenario donde los desequilibrios entre los mercados laborales y educativos se ajustan también a través de la movilidad internacional y que facilita la propensión a la emigración profesional apoyada en los diferenciales salariales.

En este escenario societario, al tiempo que la expansión educativa permite la creación de capacidades, también crea niveles de subempleo y de desempleo profesional que facilitan tanto la

instalación de procesos productivos intensivos de trabajo capacitado con menores estructuras de costos como crecientes migraciones profesionales.

La teoría de los sistemas educativos mundiales plantea que las políticas nacionales de educación tienen predominancia frente a los componentes internacionales. Sin embargo, más allá de los particularismos nacionales o regionales y las determinantes nacionales de los procesos educativos en términos de pertinencia, calidad, demandas o dotación de recursos, existen dinámicas educativas y laborales crecientemente articuladas a escala global. Por ello, la educación se inscribe en una globalización de baja intensidad por su componente social y la dominancia de las resistencias sociales, que determina que las dinámicas internacionales sean débiles, lentas, difusas y ambiguas frente a las dinámicas dominantes y determinantes nacionales en la conformación del sistema educativo mundial (Hüfner, 1992).

La región se comienza a insertar en estos procesos de dimensión internacional con la masificación de la cobertura universitaria y el aumento del uso intensivo de recursos humanos altamente capacitados. Tales realidades impactan en mercados laborales que demandan calidad y pertinencias globales.

En este nuevo escenario, aún a pesar de que la región no tiene una política pública común de internacionalización a escala regional, como en Europa, sin embargo, los mercados profesionales se tornan internacionales, directa e indirectamente. Los desequilibrios locales entre trabajo y educación, comienzan a incorporar –y resolverse– en lo internacional incluyendo un aumento de la presión hacia una migración estructural de los recursos humanos especializados, así como a múltiples procesos de internacionalización de la dinámica educativa. Igualmente, también facilita procesos por el cual inversamente las empresas se localizan en los lugares donde hay una dotación significativa de recursos humanos profesionales y fuertes capacidades instaladas.

No obstante, las migraciones tienen limitaciones derivadas de las regulaciones del ejercicio profesional en los países receptores y de políticas selectivas a la migración profesional en esos mercados, así como estándares superiores de la calidad de las certificaciones, que

restringen la movilidad profesional. Igualmente hay limitaciones derivadas del grado de diferenciación de las ofertas y los niveles de masificación de los sistemas educativos.

Todas ellas propenden a facilitar reformas y articulaciones universitarias locales que incentivan la reducción de asimetrías y la internacionalización universitaria que, a su vez, mejoran los niveles de calidad y, por ende, facilitan los procesos de migración profesional

### **2.2.6.2. Expansión de la matrícula de profesionales en América Latina**

La matrícula universitaria en América Latina muestra un crecimiento continuo desde los años 60 con tasas crecientes quinquenales. El motor del impulso al aumento de la cobertura de la educación superior está dado por el diferencial de salarios de los distintos niveles de formación (especialmente el universitario) y por la tasa de desempleo entre la población con y sin estudios (Rama, 2009). Transformaciones en los valores culturales y en los imaginarios sociales han impulsado un cambio en las estrategias de sobrevivencia de los hogares.

El diferencial de salarios 174 La universidad sin frontera se ha constituido en el impulsor de la escolarización terciaria: en dólares constantes el ingreso de la población ocupada con educación primaria terminada era de 434 dólares, en tanto que aquella con secundaria completa era de 686 dólares y los que tenían universidad completa alcanzaban un ingreso promedio de 1,964 dólares, 4.52 veces superior. Con una media de ingresos salariales de 666 dólares, los profesionales tenían un ingreso monetario 3 veces superior (CEPAL, 2007).

Históricamente las estructuras salariales de los profesionales descansan tanto en su productividad más elevada, en los acuerdos salariales sobre todo en el sector público, como en la baja oferta de profesionales.

La diferenciación salarial aumentó en los 90 asociado a un cambio en las demandas de competencias con la apertura externa generalizada. Tradicionalmente, en la mayoría de los países

la tasa de desempleo de las personas con educación superior es la mitad de aquellas que no la tienen, siendo además menores sus tiempos de desempleo.

En algunos casos el desempleo suele ser más elevado en los egresados de licenciaturas y posgrados, especialmente en los primeros años de graduación, frente a los niveles de desempleo de los egresados de instituciones terciarias técnicas cuyas competencias tienen una asociación más directa en términos de productividad y demanda de trabajo (Vilaseca, 2005).

En el caso de los técnicos, tales niveles de empleo se dan sin embargo con menores niveles salariales y menores tasas de retornos. (Ministerio de Educación Nacional, 2008). Múltiples estudios han mostrado históricamente las altas tasas de retorno de la educación superior, y fundamentalmente de la pública, dada su gratuidad generalizada en la región.

Es esta tasa, más allá de la limitación de cupos y de los ingresos familiares, un factor determinante en la demanda educativa sobre el sector privado en tanto el monto de la matrícula que está dispuesta a pagar la gente está asociado a los retornos esperados de su ejercicio profesional futuro. Bajos niveles de retorno impulsan la demanda educativa sobre el sector público gratuito y a la vez ello también impulsa procesos posteriores de emigración profesional.

Las primas salariales asociadas a la formación profesional facilitan el aumento continuo de la oferta profesional. En un círculo virtuoso, ello a su vez facilita la transformación de las estructuras productivas y una mayor densidad tecnológica. La vigorosa modernización en curso en la región incluye ese ciclo de trabajo por el cual el aumento de profesionales facilita cambios en la composición orgánica y por ende nuevamente un aumento de las demandas de mayores capacidades asociado a esas inversiones.

Este ciclo requiere la existencia de un aumento e inclusive de una sobreoferta de profesionales como condición para el empleo y su contratación adicional. Es esa sobre oferta de profesionales locales el componente que facilitan tanto la modernización productiva y la creación de puestos de trabajo profesionales, como también la sustitución de trabajo no calificado por



trabajo profesional, y a la vez promueve un mercado de trabajo que no aumente las remuneraciones en el contexto del crecimiento.

Ello promueve una puerta circulatoria del mercado de trabajo al irse sustituyendo trabajadores de menos calificación y productividad. Sin embargo, la dotación creciente de recursos profesionales ante la expansión universitaria también facilita el aumento de la emigración. Los desequilibrios educativos frente al trabajo se constituyen en una variable de primera importancia en la dinámica del empleo, de la migración y de los salarios. Tales desequilibrios entre educación y mercados laborales son múltiples y diversos, y refieren a ambas partes.

La propia subutilización de recursos humanos altamente calificados en tanto expresión de “desequilibrio” entre el sistema educativo y las demandas del aparato productivo, puede ser vista como baja demanda de empleo o como exceso de oferta educativa. En la década pasada en la región el crecimiento de la matrícula terciaria ha continuado tanto en el sector público como en el sector privado lo que ha facilitado mayores niveles de egreso (Rama, 2011b).

Tal expansión se asocia indistintamente a la mayor modernización productiva, al aumento de los recursos fiscales y de los ingresos de las familias, así como a las estrategias de sobrevivencia de las personas. La expansión pública fue mayor que en los 90 como resultado del aumento de los recursos y de las plazas y cupos públicos, del aumento de la cantidad de instituciones públicas, especialmente en Brasil, México y Venezuela, y con ello del aumento de la gratuidad en general y específicamente en Ecuador y Venezuela.

Inversamente también ha sido el resultado del aumento generalizado de los precios de las matrículas privadas ante las exigencias de los sistemas de aseguramiento de la calidad. La matrícula del sector privado aumentó en términos absolutos, aunque a tasas mucho menores que en los noventa y estuvo asociada al aumento de las escalas de las instituciones, a una menor creación de instituciones y a una gestión más empresarial con aumento de las escalas y de eficiencia, así como a un aumento de los ingresos de las familias.

El crecimiento se asoció con una mayor calidad de las instituciones privadas derivado de mayores exigencias de la política pública pero que a la vez implicaron aumentos de los costos educativos y que sólo pudieron ser cubiertos gracias al incremento de los ingresos económicos de las familias durante la década.

El aumento generalizado de la demanda educativa en ambos sectores permitió acompasar la propia expansión de la demanda de empleo asociada al fuerte crecimiento económico en toda la región y cuyo perfil está requiriendo una mayor dotación de recursos humanos de alta calificación. Tal dinámica favoreció la creación de sistemas de aseguramiento de la calidad en casi toda la región.

Por su parte, el aumento de la matrícula tuvo también una contribución derivada de la expansión de ofertas de educación a distancia. En Brasil y México el peso de la educación a distancia comenzó a ser muy significativo y alcanzó entre el 16 y el 12 por ciento, respectivamente, de los nuevos estudiantes como resultado de una política pública decididamente proclive a esta modalidad.

Algunos países con muy rápidos cambios en los mercados laborales fueron los que más privilegiaron la expansión de modelos flexibles y a distancia como Brasil, México, República Dominicana, Perú y Costa Rica. La elevada tasa de expansión de nuevas instituciones que alcanzó a 1.3 instituciones por día entre 1994 y el 2005 (CINDA, 2008), se detuvo ante las mayores exigencias de licenciamiento y menos disposición de la demanda a nuevas ofertas privadas.

El sector privado continuó creciendo, pero bajo concentración y regionalización institucional aumentando sus escalas. En casi todos los países el establecimiento de sistemas de aseguramiento de la calidad condujo a limitaciones al ingreso de nuevas instituciones universitarias. En varios países además se había producido una sobreoferta de instituciones que favorecieron la concentración institucional por compra de universidades y lógicas de mercado, donde las instituciones con mayores escalas alcanzaron precios y niveles de calidad relativamente más competitivos.

El crecimiento de la oferta de programas se mantuvo en todas las instituciones, sobre todo en el sector privado, que coadyuvó también al aumento de la concentración referida, y se comenzó a consolidar como la modalidad de crecimiento dominante privada, a diferencia de las décadas anteriores donde la diferenciación institucional fue el mecanismo de expansión de la cobertura privada (Rama, 2012).

Para 2010 la cobertura de educación superior en América Latina rondó el entorno del 41 por ciento de cobertura con una matrícula de 21.5 millones de estudiantes y una incidencia del 55 por ciento de mujeres con cerca de más del 50 por ciento de los estudiantes localizados en instituciones privadas (UIS, 2010; OCDE/CEPAL, 2011).

Esta expansión de la matrícula terciaria ha sido superior al crecimiento de la población, del empleo y del producto bruto, e impulsó cambios en la estructura laboral y una mayor propensión a la sustitución de trabajos y a la emigración junto a un aumento del desempleo profesional. Igualmente impactó en los salarios y en las tasas de retornos de los profesionales.

Correlativamente con el aumento de la matrícula, el egreso también muestra un crecimiento constante dependiendo del nivel de selección de acceso, de la presencia privada y de la presión de la demanda de empleo sobre los jóvenes y de la composición socio estudiantil. El nivel de egreso es superior al aumento del producto bruto tanto a nivel de la región como de los diversos 178 La universidad sin frontera países.

Para toda América Latina, tomando el período de diez años entre 1994 y el 2005, mientras que el producto interno bruto (PIB) pasó de 100 a 132.8, la matrícula terciaria saltó de 100 a 209.6, un 58 por ciento mayor. Si tomamos el crecimiento del producto per cápita que pasó de 100 a 111.6, el desequilibrio fue superior ya que los estudiantes aumentaron en 87 por ciento. (IESALC, 2006).

El crecimiento del egreso en forma superior al crecimiento de la población produjo un aumento sostenido de la participación de los profesionales en la población económicamente activa que va del entorno del 9 al 15 por ciento en los distintos países. Los mercados internos de trabajo

están incorporando a la mayoría de los egresados profesionales, en tanto el cambio de los patrones de producción requiere más recursos humanos de alta formación por unidad de producto, pero al tiempo el egreso universitario es superior a los niveles de absorción.

Este egreso además se localiza en los quintiles superiores por la deserción y conclusión estratificada del ciclo secundario, como por la dinámica de deserción en la universidad. Para la región, entre los jóvenes de 25 a 29 años, sólo el 8.7 por ciento logra concluir al menos cinco años de educación terciaria, con marcadas diferencias por quintiles de ingreso: mientras que sólo el 0.6 por ciento de los egresados son del primer quintil de ingresos el 22 por ciento corresponde a los del último quintil, el de mayor ingreso. (OCDE/CEPAL, 2011). El egreso de profesionales se ha traducido en un aumento del desempleo profesional cuya tasa, entre 1990 y el 2010, aumentó en un 40 por ciento (un aumento del 10 por ciento quinquenal y del 2 por ciento anual) al pasar del 4.69 por ciento en 1990 al 6.63 por ciento en el 2010.

Así, mientras que el incremento quinquenal de la matrícula fue del 40 por ciento, el incremento quinquenal del desempleo de los profesionales fue del 10 por ciento en promedio en la región. (CEPAL, 2011). En América Latina para 2008 los egresados universitarios llegaron a 2,225,000 (UIS, 2010).

Para el 2010 se calcula que los egresados estarían por encima de los 2.5 millones. A escala regional la eficiencia de titulación es del 11 por ciento aproximadamente de los estudiantes terciarios con fuertes diferencias de eficiencia de titulación a nivel de los distintos países que van desde el 6 al 20 por ciento de los graduados respecto a la matrícula. Como referimos, el aumento de los egresados se asocia al aumento de la cobertura, a la feminización, a la privatización por su mayor eficiencia de titulación, al aumento de la eficiencia de los sistemas y a cambios en los procesos educativos como la titulación sin tesis.

Los sistemas educativos han flexibilizado sus currículos facilitando mayores niveles de eficiencia de titulación en casi toda la región. Al tiempo es de destacar que también estos procesos han sido contrarrestados por mayores exigencias de calidad y un aumento de la deserción al incorporarse nuevos grupos sociales con menos capital humano y, en esta década, por un aumento

del empleo y del crecimiento económico generalizado que ha llevado a una incorporación al trabajo antes de la titulación y conclusión de los estudios.

La deserción universitaria se asocia no sólo a vocación o situación económica (CINDA / IESALC, 2006), sino en condiciones de alta demanda de trabajo a los niveles de retornos que facilitan la no conclusión de los estudios. La tasa de egreso en la región es igualmente baja comparativamente a otras regiones. Además, el aumento del empleo y del crecimiento económico en varios países han impulsado un ingreso anticipado en los mercados de trabajo (MEC, 2011; INE, 2012).

En algunos mercados la deserción universitaria también se asocia a bajos retornos profesionales comparativamente. Como referimos, más allá de estos elementos se verifican tasas crecientes de titulación en toda la región por una mayor eficiencia de titulación resultado de múltiples variables, entre las cuales destacan la mayor diferenciación de los sistemas universitarios, de sus modalidades y de la localización geográfica, así como el aumento de las ofertas y de la competencia que derivaron en una mayor flexibilización de los mecanismos de egreso.

Otros factores también han contribuido al incremento de mayores niveles de egreso: el crecimiento del sector privado, en tanto el sacrificio de rentas directas impulsa una mayor eficiencia de titulación, así como la feminización de la matrícula, que implicó mayor eficiencia de titulación derivado del mayor nivel de deserción y abandono tradicional de los hombres por su ingreso más temprano al mercado de trabajo (Papadópulos, 2005; de Vries, 2011).

También el aumento de los recursos terciarios públicos ha contribuido a mejorar la eficacia de titulación en la década. Todo ello ha facilitado el aumento de la cobertura y del egreso y el nacimiento de una tendencia a la sobre oferta de profesionales que se muestra en un aumento de los niveles de desempleo y de la emigración universitaria.

Asociado a ello destaca también una tendencia a la baja de la tasa interna de retorno de los profesionales en casi todos los mercados, derivada del aumento del desempleo universitario, del

aumento de la oferta de profesionales en los mercados laborales y del aumento de los costos de la educación privada por mayores exigencias de calidad y competencia institucional.

Tal aumento de la competencia y la caída relativa de las remuneraciones profesionales por sobre oferta ha limitado, a su vez, trasladar los aumentos de costos a los precios de las matrículas. Inclusive en varios países como Argentina, Venezuela y Ecuador, los precios de las matrículas han sido regulados por los gobiernos. La caída de la tasa de retorno ha sido diversa para las distintas profesiones y procedencias institucionales en los países de la región en los últimos años (Hernández, 2010).

Más allá de su impacto en los ingresos, ha favorecido procesos de concentración institucional con aumento de las escalas al interior del sector privado para poder ofertar a precios de matrículas relativamente competitivos (Rama, 2012). La caída de los retornos profesionales fundamentalmente de egresados del sector privado y el aumento de precios de sus matrículas recanalizaron una mayor demanda social sobre la educación pública dado su carácter gratuito en la región.

En varios países los precios de las matrículas en las instituciones de elite están muy cerca de los salarios de enganche de los jóvenes y aunque en el largo plazo la tasa de retorno siga elevada, en los primeros años de trabajo los egresados tienen bajos salarios.

### **2.2.6.3. Cambios en los contextos de los mercados laborales profesionales**

El aumento del egreso profesional ha sido relativamente absorbido en las últimas décadas, derivado de la modernización de la estructura productiva y del cambio tecnológico que se expresó en el aumento de la proporción de profesionales en la población económicamente activa (PEA) que en toda la región oscila entre el 8 y el 15 por ciento.

La incorporación de tecnologías en el proceso económico, y que se ha constituido en el mayor impulsor del crecimiento en contextos de apertura, impacta en una mayor demanda de trabajadores altamente calificados y profesionales. (Carnoy, 2006).

Desde los 90 la apertura económica incrementó la competencia en distintos mercados, así como las inversiones en tecnologías impulsando el empleo profesional.

Sin embargo, al tiempo, hay un crecimiento del componente de profesionales en la migración, un crecimiento del empleo profesional en puestos previamente ocupados por técnicos o administrativos, aumento de la matrícula de postgrados, caída relativa de los salarios de los profesionales, incluyendo una reducción en la diferencia salarial entre hombres y mujeres, con caídas especialmente de aquellos egresados de instituciones no acreditadas, así como también un aumento del desempleo de profesionistas.

Históricamente los salarios de los profesionistas han sido superiores a los salarios de las personas sin formación en la región.<sup>60</sup> Ello ha sido resultado de que los retornos en educación terciaria son superiores en los países en desarrollo por la escasez permanente de capital humano especializado (Psacharópulos, 1994).

En la década del 90 esta brecha de desequilibrios entre mercados de trabajo y educación se incrementó y los ingresos de los trabajadores profesionales con título aumentaron más que los salarios de las personas sin formación especializada, como resultado de una apertura, del cambio tecnológico y del inicio de una transformación en el padrón de acumulación de capital que incrementó la demanda de trabajo con mayor capacitación. (Weller, 2004; Amarante, 2011).

Sin embargo, a medida que aumenta el egreso universitario, las dinámicas de los mercados laborales muestran en el 2000 que los diferenciales salariales en algunos países de la región no parecen estarse ensanchando en igual dimensión que en la década pasada. Ello respondería además a cambios en las políticas públicas con un aumento en el salario mínimo que redujo la tasa de retorno profesional comparativamente.

En este contexto además ha habido un diferenciado aumento del desempleo profesional por nivel de formación, con más intensidad en el postgrado. Es claro que los diferenciales salariales son estructurales y se asocian al impacto de la formación en el incremento de la productividad que deriva –aunque en diversa proporción en función de los niveles de desempleo y competencia, así como de la calidad de las instituciones– en un aumento de los salarios y menores niveles de desempleo.

Así –salarios y empleo– son los componentes que retroalimentan el ciclo de aumento continuo de la matrícula universitaria y la propensión al gasto en educación superior, y que se soporta en la teoría del capital humano que plantea que la educación es una inversión que genera beneficios salariales asociados a la productividad de las competencias profesionales adquiridas. Sin embargo, este marco conceptual se concibe como un modelo simple de causa efecto donde la remuneración de los mercados y los costos directos e indirectos educativos son los que determinan la tasa interna de retorno de la inversión en formación.

En este escenario conceptual la determinación de los salarios es afectada directamente por el aumento de la cobertura y los egresos por el aumento de la eficiencia y diferenciación de las instituciones, la mayor articulación educación-mercado, expansión privada, feminización, flexibilización de las formas de titulación y reducción de los tiempos de estudios del grado.

El impacto, sin embargo, no se produce sólo en los mercados educativos a través del impulso a las reformas universitarias, sino que también se producen transformaciones en los mercados laborales. Sin duda, los incrementos de capacitación tienen un techo dado por que el beneficio marginal es igual a cero, pero inversamente hacia abajo, los salarios pueden caer en función de la dotación de recursos del mercado de oferta de profesionales, no existiendo limitaciones en el corto plazo a la caída de la tasa de retorno y de salarios.

Al tiempo, si los salarios mínimos o de baja capacitación suben, la caída de los salarios profesionales deriva en una relativa proletarización de las capas medias universitarias que se sostiene sobre la base de la gratuidad de la educación superior y un aumento de la propensión a emigrar. Entre los cambios destaca una dinámica de internacionalización de ambos mercados y



una mayor movilidad profesional, así como la aparición de la educación transfronteriza, el teletrabajo y el traslado de la producción.

Ambos mercados y dinámicas (educación y trabajo) se internacionalizan. En este contexto, los salarios no están asociados directamente a los niveles de la productividad marginal del trabajo profesional o de la oferta y demanda a escala local, sino que además están acotados por las formas que asume el trabajo y el empleo internacional. Este se constituye en válvula de escape para las personas que facilitan puentes entre ambos mercados.

Asociado a esta lógica de cambio, una de las transformaciones en los mercados laborales en la región se asocia a la reducción del empleo industrial y agrícola y la expansión del empleo en los servicios con incremento constante de personas con mayor capacitación, disminuyendo el empleo formal de personas con baja capacitación. La productividad en el sector formal local está asociada a la educación superior y se registra que, por cada año de estudio en el promedio de escolarización de la fuerza de trabajo, la productividad se incrementa entre el 5 y el 15 por ciento (CEPAL, 2007), más allá del sector productivo de inserción del trabajo.

El alto crecimiento de la matrícula y del egreso a escala regional tiende a ser superior al producto y a la demanda local de empleo, que tiende a crear una sobreoferta de profesionales. Ello se facilita por las características propias de desequilibrios estructurales de los mercados nacionales de oferta y demanda y por la existencia de mercados internacionales de colocación de excedentes de personal profesional asociado a tendencias demográficas de envejecimiento y de desarrollo desigual del avance hacia las sociedades del conocimiento.

Inclusive se ha detectado que una de las causalidades de los estudios es para emigrar. La tendencia a la sobre oferta profesional, favorecida por la gratuidad, el aumento de la demanda y la mayor eficiencia de titulación impacta en el aumento de la emigración profesional que se constituye en un componente estructural de los mercados profesionales, con sus limitaciones asociadas a la calidad de los aprendizajes, la baja cobertura relativa por estratificación social y las limitaciones de los colegios al ejercicio profesional de los no egresados locales. Los niveles de

desempleo profesional y las tasas de retornos también se constituyen en variables de la emigración profesional junto con la demanda externa y las posibilidades de trabajo de los migrantes.

La sobre oferta y la sobre calificación en general se constituyen en formas de funcionamiento de los mercados laborales y mecanismos para acotar los aumentos salariales. Siguiendo a 186 La universidad sin frontera Thurow, además, la sobre educación es el mecanismo de competencia en los mercados profesionales y de mejoramiento de los salarios en tanto estrategia de sobrevivencia y mejoramiento social de las personas.

También, estas dinámicas de sobreoferta y sobre capacitación facilitan la transformación de las estructuras productivas, permitiendo el aumento de la composición orgánica que requiere mayores niveles de formación educativa. La tendencia a la sobreoferta de profesionales se constituye en un componente estructural del mercado de trabajo profesional en el contexto de un modelo de acumulación que se estructura jerárquicamente en función de una mayor productividad con el cambio tecnológico.

Al tiempo, la sobreoferta también es el mecanismo para acotar aumentos salariales y reconstruir el nivel de oferta y demanda, acotando que el incremento del costo marginal pueda afectar a la productividad marginal facilitando la sustitución de trabajadores y el aumento de la inversión en modernización productiva.

Igualmente, la sobre oferta y la sobre calificación alimentan los desequilibrios estructurales en los mercados de oferta y demanda de trabajo y facilitan la movilidad en mercados internacionales que necesitan personal altamente capacitado.

Dados los desequilibrios estructurales crecientes por el mayor grado de velocidad de la dinámica económica y la globalización de los mercados, desde el lado del mercado educativo se producen reformas para reducir esos desequilibrios. Ello se da mediante una mayor articulación entre los estudios y el trabajo que permite una mejor inserción laboral.

En esta dinámica competitiva el desempleo, la emigración y los empleos profesionales de menor perfil se producen mayoritariamente entre los egresados de los programas de menor calidad, pertinencia y articulación. Ello impulsa mayor competencia institucional en base a la acreditación, la realización de pasantías y la renovación curricular que facilita una articulación más eficaz entre educación y trabajo.

Pero la pertinencia con los mercados laborales no se produce sólo a nivel local, sino que también se articula globalmente, a través de la internacionalización de la educación superior como se verifica en los programas con doble titulación y certificación, la movilidad interna entre programas, la acreditación internacional, currículos altamente internacionalizados o procesos de enseñanza directamente asociados a demandas externas con participación de empresas o colegios profesionales en los países destino para facilitar reconocimientos y el ejercicio laboral.

A continuación, analizaremos algunos de los impactos de las dinámicas producidas por el egreso con su tendencia a la sobre oferta y la sobre capacitación sobre los mercados laborales y educativos. a. Incorporación en el mercado formal en puestos de perfil profesional

#### **2.2.6.2. Cambios productivos**

Con la modernización tecnológica impulsan el crecimiento del sector formal de las economías e implican un mayor componente del trabajo profesional. El trabajo profesional se caracteriza por una lógica de diagnóstico y respuesta, para lo cual requiere información que impone directa relación de empleo y trabajo y digitalización que hace que el crecimiento del empleo profesional esté asociado a la inversión en informática.

También existe una estrecha correlación con la expansión del sector servicios en su vertiente formal del empleo en los aparatos del Estado y de las grandes empresas productivas focalizadas en la exportación. Los niveles de oferta y de empleo de profesionales son altamente diferenciados por profesiones, así como sus remuneraciones salariales.

En este contexto de aumento de la oferta de profesionales, el mercado tiende a absorber con mayor intensidad a los profesionales provenientes de instituciones con certificaciones acreditadas en un escenario competitivo con tendencia a la sobreoferta de profesionales. Los profesionales egresados de programas acreditados tienden a recibir mayores niveles de remuneración.

En Colombia, por ejemplo, tienen 10 por ciento más de salario aquellos provenientes de programas acreditados de alta calidad. (MEN, 2008). Por su parte, el egreso de mujeres que se gradúan en mayor proporción que los hombres y en menos tiempo, se identifica que ambos grupos tienden a trabajar en sectores distintos, recibiendo las mujeres menores niveles salariales.

Con el aumento de la oferta femenina los diferenciales salariales se están reduciendo. (CEPAL, 2010). En casi todos los casos se verifica que los factores que estructuraron remuneraciones e ingreso al mercado laboral son el prestigio de la institución y la aceptación de la profesión, en tanto que el género no se constituye en un factor relevante.

En varios países se constata una diferenciación de niveles de empleabilidad y salarios por instituciones distinguiéndose las privadas de elite en mejor valorización, posteriormente las públicas autónomas, luego las privadas de absorción de demanda y finalmente las instituciones a distancia.

#### **2.2.6.2.1. Sustitución de puestos de trabajo no profesionales**

La sobreoferta de profesionales impacta en los mercados de trabajo antes ocupados por personas de menor formación. Siguiendo el enfoque del “efecto fila” de contratación en función de las certificaciones, se tiende a producir una sustitución de no profesionales por egresados universitarios a los mismos salarios.

El ingreso de personal calificado profesional o inclusive de disertantes universitarios aumenta la productividad y la sustitución de trabajadores. Esta dinámica se constituye en un

elemento de reconstrucción del mercado laboral asociada a los niveles de flexibilidad existentes de puestos de trabajo y circulación laboral. Inclusive ello impacta también tanto directa como indirectamente en la emigración de trabajadores de baja formación.

La sustitución de puestos técnicos o administrativos por profesionales se asocia en muchos casos a certificaciones de baja calidad, de instituciones o programas no acreditados o a distancia, o en campos profesionales con saturación de oferta. Igualmente, la sustitución de puestos se relaciona con niveles de desempleo y el tamaño de los sistemas universitarios.

La colegialización es, en este sentido, una derivación del grado de competencia en los mercados de trabajo y de sobre oferta profesional de egresados. Se constata que en los sistemas altamente masificados y diferenciados se desarrollan múltiples procesos de incorporación de profesionales y de personas que no concluyen sus estudios en tareas no profesionales.

Parece ser este un segundo paso en el nivel de desarrollo del acceso al mercado laboral y tiene una asociación estrecha con algunos niveles inferiores de formación universitaria, así como con la ausencia de salidas intermedias y de baja participación de estudios no universitarios.

#### **2.2.6.2.2. Aumento del desempleo universitario**

El aumento de los egresados profesionales y técnicos tiende a ser superior a su absorción tanto en los mercados formales como informales, constatándose una tendencia de largo plazo del aumento del desempleo profesional en lo que pudiéramos definir como la lenta conformación de un ejército de reserva laboral profesional.

La emigración profesional impacta inversamente sobre esta tasa de desempleo. El desempleo es sin embargo altamente diferenciado por países asociado a la distinta composición de los mercados de trabajo en función de los niveles de oferta y demanda de trabajo y de los niveles de saturación de los diversos mercados profesionales.

Así, los niveles de desempleo de los profesionales tienen múltiples determinantes, destacándose el área de conocimiento, la realidad económica de los mercados, el tipo de institución de donde se proviene, el género y el pasado familiar (Vries y Navarro, 2011).

La diferenciación institucional también facilita una estratificación salarial profesional asociado a la calidad y reputación de las instituciones, en general derivada de sus acreditaciones. También el aumento del desempleo universitario para algunos profesionales remite al aumento de la selectividad en el ingreso a los mercados profesionales que tiende a generarse a medida que aumenta la oferta.

Tradicionalmente el ingreso al mercado laboral era exclusivamente basado en la certificación académica, pero se constata la incorporación de procesos de certificación profesional para el ingreso a los mercados de trabajo profesional, lo cual se expresa en diversas modalidades como exámenes por colegios profesionales en Brasil o de Estado en Colombia (ICFES) y México (CENEVAL).

#### **2.2.6.2.3. Propensión a la emigración profesional**

Aunque el impacto más significativo de la masificación de la matrícula y el aumento del egreso es el aumento de empleo profesional, también hay una propensión a la emigración profesional y en tal sentido un incremento de la proporción de profesionales dentro de la masa emigrante.

Tal emigración se da con más intensidad en los países en los cuales el desempleo profesional es más alto, en aquellos en los cuales la tasa de retorno profesional es relativamente más baja comparativamente a nivel internacional, en los países donde el crecimiento del producto es menor y donde el egreso profesional es mayor.

En la mayor parte de los casos, los emigrantes profesionales tienden a ser aquellos que no logran insertarse en los mercados laborales locales o de jóvenes cuyos salarios de enganche son bajos comparativamente y cuya tasa de retorno inicial es negativa.

Otros motivos como los políticos tienen también su impacto en el caso de Venezuela o de seguridad en el caso de México. Así, por diversas causas desde Brasil, México, Argentina, Venezuela, Uruguay o República Dominicana hay un aumento de la emigración de profesionales y técnicos universitarios.

En Uruguay, por ejemplo, mientras que en el mercado laboral los profesionales son 10 por ciento en la población emigrante, los profesionales han sido del 15 por ciento (OIM, 2010). En Colombia mientras que en 1998 el 8 por ciento de sus emigrantes a Estados Unidos tenían educación superior, para 2006 esa tasa había aumentado al 30 por ciento (Hernández, 2010).

La emigración profesional es un flujo selectivo y ordenado, articulado a partir del otorgamiento de las visas de los países receptores. Los datos de las visas de Estados Unidos muestran su correlación con los egresos en la región.

Los desequilibrios de los mercados educativos locales tienden a ajustarse en la emigración profesional. Ello parece ser una característica del nuevo contexto económico mundial que valoriza más intensamente los recursos altamente capacitados y que presiona un aumento de la emigración profesional.

En los 90 los países de la OCDE tenían 12.9 millones de inmigrantes altamente calificados y una perspectiva para el 2030 que mostraba la tensión entre la baja natalidad y la demanda de personal calificado que se incrementará presionando un mayor ingreso de emigrantes profesionales (OECD, 2012).

Es un patrón migratorio global que se está profundizando, y que desde la crisis del 2009 se expresa en la expulsión de los antiguos emigrantes de baja calificación y el aumento de la migración selectiva capacitada (Aragonés, 2011).

En Estados Unidos las visas de residencia H1A y O1 para personas de América Latina con alta formación saltaron de 30.487 en 1996, a 103.278 en 2008, aumentando 239 por ciento y acumulando 1,007,880 personas.

En este nuevo escenario global la masificación facilitada por la gratuidad de la cobertura con bajos salarios profesionales y pocos mecanismos de retención en América Latina, tiene el riesgo en constituirse un mecanismo estructural de pérdida continua de capital humano, inclusive con la probabilidad de que a medida que aumente la calidad universitaria se produzca un mayor drenaje de recursos.

Muchas de las actuales limitaciones a la migración refieren a las diferencias de capital humano entre países y a los requisitos para el reconocimiento de sus certificaciones con miras al ejercicio profesional. Ello favorece que se tienda a producir un fenómeno de ingreso al mercado laboral en los países receptores en puestos técnicos y administrativos de asistencia a los profesionales.

La actual emigración profesional difiere del llamado drenaje tradicional de cerebros entre 1960 y 1980, ya que ahora se asocia a una creciente oferta de profesionales a escala global y que se acompaña con mecanismos selectivos de inmigración y limitaciones al ejercicio profesional a través del reconocimiento de certificaciones y categorías de visas especiales más fáciles de obtener.

Se constata en este sentido niveles de dificultad para acceder a puestos de trabajo de profesionales en los países de destino, por lo cual muchos de los migrantes profesionales tienden a ingresar –y muchas veces no sólo durante un tiempo inicial sino permanentemente– en puestos técnicos o administrativos.

Emigran como profesionales, pero su incorporación en los mercados laborales centrales tiende a ser en los niveles técnicos o en trabajos profesionales inferiores dentro de las empresas,



muchas veces por la incapacidad de firmar y ejercer libremente en los mercados laborales de profesionales en los países destino.

En muchos casos ello no refiere exclusivamente a problemas de legalización y certificación, sino a niveles de aprendizaje inferiores por parte de los emigrantes asociados a la debilidad de los sistemas universitarios en la periferia.

Es tiempo de destacar que la emigración recompone los mercados laborales locales al reducir la oferta, pero no parece impactar en los niveles salariales locales (Pellegrino, 2005). e. Ingreso tardío al mercado de trabajo y continuación de los estudios

El aumento de la formación de capital mediante estudios de postgrado remite a desequilibrios entre la educación y el trabajo por sobre oferta de profesionales de grado y mayor especialización de demandas laborales. Ello facilita una tendencia a la interna educativa para adquirir competencias más globales y mayores niveles de calidad de los aprendizajes.

Los postgrados son una educación internacional en tanto a escala nacional no se pueden ofrecer todas las especializaciones disciplinarias y están más cerca de la frontera del conocimiento (Rama, 2007). Más allá del aumento de los estudios de postgrado a escala local, se asiste a un aumento significativo de los estudios de postgrado internacionales en los países centrales.

Algunos estudios de seguimiento de egresados muestran una mayor propensión para continuar estudiando asociado a los niveles competitivos de las profesiones, a la duración de los estudios de grado, y a las tasas de retorno diferenciadas entre ambos mercados (grado y postgrado y al interior de estos) (Forero y Ramírez, 2008), así como a las dificultades de inserción laboral.

Para el caso de México, un estudio de seguimiento de egresados de la BUAP mostró que el 36.4 por ciento de esa población optó por realizar estudios posteriores al grado, por dificultades de ingreso al mercado a nivel de grado (Witse, 2003). México se localiza entre los países con mayores tasas de estudios de postgrado y de desempleo profesional, verificando la correlación entre ambos fenómenos.

En la década pasada, aunque continuó la expansión de postgrados, se produjo a tasas menores que en la década anterior como resultado de un aumento de la matrícula de grado superior en varios países (Colombia, Venezuela, Brasil, Perú, Ecuador, etc.) con lo que se redujo la incidencia del postgrado en el total de la matrícula.

En el sector público aumentó el carácter mercantil de los postgrados que tuvieron lógicas de oferta, precios y demandas monetizadas en la mayoría de los países de la región, limitando su expansión. Los países con oferta gratuita pública de postgrado como Brasil tienen bajas ofertas y mecanismos selectivos.

En Ecuador, Bolivia y Guatemala además es obligatorio el autofinanciamiento de los postgrados. En Uruguay, Argentina, Perú y Paraguay a pesar de la gratuidad formal en el grado, se ha arancelado el postgrado.

El incremento de los postgrados es diferenciado en sus diversos niveles verificándose un mayor incremento en aquellos que tienen mayores tasas de retorno. Algunos estudios muestran que la prima por los doctorados no es muy superior a los estudios de maestría, lo cual se correlaciona con su baja matrícula en varios países (Hernández, 2010).

En otros con alta prima como Brasil y Colombia, la oferta es muy escasa. En los últimos años se está reafirmado el aporte y el propio rol de los postgrados para los ingresos económicos de las universidades públicas y su desarrollo en base a lógicas de mercado, lo cual ha facilitado su selectividad vía precio.

La caída de la tasa de retorno de los profesionales en un contexto de ausencia de gratuidad pudiera haber impactado además en el menor crecimiento de postgrados y en su elitización social. La región tiene una baja cobertura de postgrado que vista globalmente está cerca del 5 por ciento de los estudiantes terciarios y que se constituye en un indicador muy inferior al existente en los países desarrollados.

Ello indicaría que la sobreoferta de universitarios a nivel del grado es escasa, la preponderancia de demandas profesionales de poca complejidad en el mercado laboral, bajos niveles de desempleo profesional y una tasa de rendimiento elevada para los estudios de grado.

En varios países como México, Colombia o Brasil se verifican primas por educación altamente diferenciadas para los estudios de postgrado. Parecería que el elevado nivel de absorción de los egresados profesionales en muchos países ha desestimulado el ingreso al postgrado. La región está transitando hacia la reducción de 5 a 4 años de tiempo de estudio en las licenciaturas, pero ello no ha estado correlacionado con un aumento en los estudios de postgrado como en Europa, probablemente asociado a baja sobre oferta de profesionales que impulse la sobre capacitación.

En otros casos es de destacar como limitación las matrículas de postgrados y de costos de oportunidad que no compensan las primas educativas y por ende no facilitan el sacrificio de rentas.

El postgrado también se constituye como un mecanismo asociado a la emigración en tanto constituye un mecanismo de selección de ingreso a los mercados laborales externos y facilita la estrategia personal de sobrevivencia a través de la emigración profesional. Ello se expresa en la alta participación de estudios en el extranjero en el total de postgrados de la región y en el hecho de que hasta el 20 por ciento de los que terminan estudios en el extranjero no regresan a sus países de origen.

El acceso al mercado profesional ha sido, con excepción de medicina, a nivel de grado en toda la región. La expansión de postgrados se asocia también con la dominancia de la oferta privada que inició en los 90 debido a bajos cupos y poca diferenciación pública.

Hacia fines de la década, la incidencia del sector privado en el postgrado es mayor que en el grado y superior al sector público, salvo en el caso de doctorados y postdoctorados.

En general se ha ampliado el enfoque profesional altamente articulado a las demandas de los mercados laborales con postgrados de tiempo parcial y pagantes. Su baja dimensión, sin embargo, muestra una cobertura y demanda de elite.

La mayor tasa de cobertura alcanza al 7.5 por ciento en México y Cuba, donde se verifica lentamente el pasaje de un acceso de elites a uno de minorías en este nivel y se asocia claramente a recursos públicos y no sacrificio de renta. Priva un enfoque academicista, una modalidad presencial y un aprendizaje teórico que ha sido favorecido por la regulación, aunque se constata el crecimiento continuo de ofertas semipresenciales y flexibles.

### **2.2.6.3 Tendencia a la constitución de sistemas educativos y laborales globales**

En la economía global los desequilibrios entre mercados educativos nacionales (articulación y anticipación oferta y demanda) y los mercados laborales locales (perfiles y competencias de oferta y demanda de empleo) se ajustan mediante una diversidad de dinámicas, entre las cuales destacan los salarios, el nivel de empleo y de desempleo, así como a través de sistemas de selección.

Igualmente se ajustan mediante reformas educativas (currículo por competencia, por ejemplo) o inclusive mediante la sobre calificación de las personas. Con la globalización se debe incluir crecientemente la emigración e inmigración profesional como formas de resolución de dichos desequilibrios entre la oferta y la demanda. Sin duda, también la movilidad está asociada con la elasticidad de los salarios a los cambios de la oferta, empleo y desempleo.

Si bien han primado las teorías que asumen limitaciones estructurales a la movilidad laboral profesional y que plantean la dominancia de mercados laborales locales, la dinámica en curso permite visualizar lentamente la constitución de sistemas laborales profesionales crecientemente globales.

En la literatura en la materia han emergido trabajos como Katz y Varela (1999) en los cuales se incorpora el impacto relativo de los factores de oferta y demanda internacional en la determinación de los salarios. Estos asumen mayor relevancia e impacto ante los crecientes niveles de egreso de profesionales, la mayor facilidad de movilidad, el aumento de la información sobre los mercados laborales y la mayor articulación y armonización entre los sistemas educativos.

Tales dinámicas se correlacionan también con cambios más acelerados en las estructuras productivas de países desarrollados y en la expansión de políticas selectivas orientadas a facilitar la inmigración profesional.

La literatura además comienza a relevar que la migración en los niveles de oferta profesional no impacta significativamente en los niveles de salarios profesionales en el lugar de destino, ni de origen, pero si impacta en los niveles de productividad y en los salarios personales de los migrantes profesionales. Inclusive parece constarse que los migrantes profesionales no impactan significativamente en las remesas.

En el largo plazo, el desempleo profesional deriva en una mayor movilidad profesional internacional, tanto de los egresados de programas acreditados, de instituciones de calidad o con pertinencias globales, como de aquellos de menores competencias, pero en puestos no profesionales formalizados. Ello en tanto existen múltiples limitaciones de tipo normativo al reconocimiento académico y profesional que limitan el ejercicio laboral automático en puestos profesionales.

Estas dificultades de reconocimiento de las certificaciones impactan en la inserción social de la migración profesional y en sus tipos de empleo y niveles salariales. La fuga de profesionales con perfil superior de competencias en los mercados locales se enfrenta en los países de destino con limitaciones, por lo cual muchos tienden a no acceder a los mercados profesionales propiamente, sino a una amplia variedad de trabajos asociados con sus profesiones, pero de inferior valoración salarial.

Aunque los desequilibrios son estructurales y se expresan en emigración y movilidad profesional, las estructuras de las remuneraciones en los países de destino siguen otros parámetros más asociados a ofertas y demandas y a problemas de reconocimiento de las certificaciones, que habilitan la conformación de mercados de trabajo de emigrantes profesionales con menores niveles de remuneraciones más allá de sus capacidades.

Estos escenarios introducen cambios en la teoría del capital humano que se estructuró como un modelo cerrado, al complejizarse las dinámicas de la relación educación–trabajo–salario. Los bajos niveles de calidad en muchas sociedades son la base de la generación y mantenimiento de un creciente ejército profesional de reserva.

El mercado de trabajo profesional internacional se estructura con una propensión a la movilidad en el mercado laboral y educativo fragmentado pero integrado, en el cual el “efecto fila” de la selección profesional (Arrow, 1972) se estructura en función del valor de las certificaciones y capacidades verificadas crecientemente internacionales en mercados cada vez más competitivos y globalizados.

En tanto los mercados educativos de profesionales tienden hacia una mayor oferta de trabajo en relación a la demanda, se facilita la creación de nuevas formas de educación especializada para mejorar la probabilidad de encontrar o mejorar su empleo y reposicionar a dichos profesionales en los lugares de la “fila de empleo”, inclusive mediante la emigración profesional (Gómez, 2003).

Las mayores exigencias de competencias en los mercados globales y el aumento de la oferta de profesionales a escala global facilita que la “puerta giratoria” tienda a aumentar su velocidad e internacionalizarse. Así, el ingreso también a los mercados internacionales de los profesionales locales facilita la mayor rotación profesional con un aumento del ingreso y egreso de trabajadores y por ende de una mayor sustitución y/o emigración de profesionales.

La combinación de crecimiento económico y modernización de la estructura productiva y de servicios facilita la elevación de la estructura ocupacional hacia un perfil más a la altura de los

parámetros del avance tecnológico. Ello impulsa el efecto fila y la migración y favorece un aumento de la sobre educación, pero a la vez con menores tasas de retorno profesional.

Este es sin embargo apenas el inicio de probables transformaciones educativas más amplias a medida que aumentan los niveles de egreso universitario en los países en desarrollo, y que las menores resistencias normativas al ejercicio laboral y la obtención de visas faciliten la articulación entre los mercados educativos y los mercados profesionales a escala global.

## **2.3. La acreditación nacional**

### **2.3.1. La Educación Superior en el Paraguay.**

La personalización de la Educación paraguaya proporcionó el contexto en donde están ubicadas las universidades públicas paraguayas, utilizando fuentes primarias y documentales, marcos normativos referidos a la calidad de la Educación Superior de Paraguay relacionados a la internacionalización.

Si bien la creación de las Universidades Públicas en América Latina ha sido producto de la internacionalización de la Educación Superior desde Europa, la conceptualización del término internacionalización de la educación superior ha variado con el tiempo y contiene múltiples motivaciones, por ejemplo, los avances en las tecnologías de la información y comunicación

Conforme a las lecturas sugeridas, la internacionalización de la Educación superior puede considerarse como proceso de incorporación de las actividades internacionales en todos los aspectos dinámicos de una institución universitaria, desde su cultura, su estrategia y sus funciones de formación, investigación y extensión universitaria; asume características especiales de acuerdo a las Políticas Nacionales que asumen los países y los intereses que los motivan.

El Paraguay se suma al esfuerzo regional de la acreditación de carreras para facilitar el reconocimiento de títulos de grado, de esta forma, se inicia el proceso de desarrollo de la cultura de la evaluación y el conocimiento acerca de la acreditación en el país, sensibilizando a los actores respecto de la utilidad y adecuación de estos procesos de aseguramiento de la calidad.

La sensibilización realizada se desdobra ante el mecanismo regional, y va acompañado de una reflexión respecto a la necesidad de desarrollar el proceso nacional. Esta reflexión, impulsada por la necesidad de contar con una agencia de acreditación para encarar los procesos regionales, llevó, en un proceso aproximado de tres años, a la promulgación de la ley de creación de la agencia de acreditación en febrero del año 2003, y es reconocida en el medio legislativo como una de las que contaron con mayor nivel de consenso entre los actores involucrados.

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ANEAES creada por Ley 2072, se instala en noviembre del año 2003 figurando en el presupuesto de MEC



como Programa 8: Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en coincidencia con el proceso de evaluación externa de la carrera de agronomía de Paraguay que participara de MEXA. A partir de su instalación, la ANEAES se aboca a ganar presencia en el medio y a desarrollar los procesos de acreditación correspondientes al MEXA. La primera carrera evaluada en el Mecanismo experimental fue la carrera de Ingeniería de la UNA.

Con la legitimidad garantizada por el reconocimiento de la sociedad a la cual sirve, la agencia se dedica a desarrollar el modelo nacional de evaluación y acreditación de carreras de grado, en primer término, a través del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo. El modelo adoptado es un modelo sistémico, que además recoge la experiencia regional, en un intento de optimizar los recursos destinados a los procesos de evaluación y acreditación.

En el diseño del modelo nacional se tomó especial cuidado en buscar la mayor convergencia entre ambos procesos, garantizando además los requerimientos de una sociedad bilingüe, español y guaraní, y en proceso de construcción de ciudadanía democrática.

Con este enfoque se pretende facilitar el ingreso al mecanismo regional voluntario a las titulaciones que deben ser acreditadas obligatoriamente mediante el proceso nacional.

La coordinación de estos esfuerzos se realiza en un ámbito de intercambio frecuente con los sectores involucrados, con la intención de fortalecer la acción de la ANEAES. Paralelamente, se trabaja con la formación de recursos humanos para la evaluación, propiciando no solo la participación como pares, sino como componentes de los equipos de autoevaluación de las instituciones y consultores para apoyar el desarrollo de los procesos.

La cronología de la creación de las Universidades en Paraguay refiere que, la primera Universidad fue creada en 1889, la segunda en crearse fue la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA) en 1960 en plena dictadura. Recién en la década del 90 se crearon las demás universidades.

Según la ANEAES (2022), la nómina de Universidades de gestión pública y privada, con marco legal de aprobación para su funcionamiento son las siguientes:

1 - Universidad Nacional de Asunción, Gestión Pública, Creada por Ley de Reforma Educativa del 24 de septiembre de 1889. Carta Orgánica Ley N° 1291/87, modificada en fecha 19/feb/2000.

2 - Universidad Nacional del Este, Gestión Pública, creada por LEY N° 250/93. Promulgada por el P.E., el 22 de octubre de 1993, Sancionada por la HCS en fecha 29 de junio de 1993.

3 - Universidad N° 2, Gestión Pública, creada por LEY N° 529/94. Promulgada por el P.E., el 28 de diciembre de 1994, Sancionada por la HCS en fecha 12 de diciembre de 1994

4 - Universidad Nacional de Itapúa, Gestión Pública, creada por LEY N° 1.009/96, Promulgada por el P.E., el 3 de diciembre de 1996, Sancionada por la HCS en fecha 26 de noviembre de 1996.

5- Universidad Nacional de Caaguazú, Gestión Pública creada por LEY N° 3.198/07. Promulgada por el P.E., en fecha:04/05/07.Sancionada por la HCS en fecha 19 de abril de 2007.

6- Universidad Nacional de Concepción, Gestión Pública, creada por LEY N° 3.201/07. Promulgada por el P.E., en fecha: 4/05/07. Sancionada por la HCS en fecha 19 de abril de 2007.

7- Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, Gestión Pública, creada por LEY N° 3.208/07. Promulgada por el P.E., en fecha:30/05/07, sancionada por la HCS en fecha 10 de mayo de 2007.

8- Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” Gestión Privada, creada por Decreto del P. E. N° 9.350/60 de fecha 22 de marzo de 1960.

9- Universidad Privada Columbia del Paraguay, Gestión Privada, creada por Decreto del P. E. N° 8.868/91 del 8 de marzo de 1991.

10- Universidad del Norte, Gestión Privada, creada por Decreto del P.E. N° 9.689/91 del 27 de mayo de 1991.

11- Universidad Autónoma de Asunción, Gestión Privada, creada por Decreto del P. E. N° 11.615/91 del 14 de noviembre de 1991.

12- Universidad Privada del Este, Gestión Privada, creada por Decreto del P. E. N° 13.039/92 en fecha 26 de marzo de 1992.

13- Universidad Autónoma del Paraguay, Gestión Privada, creada por Decreto del P. E. N° 13.912/92 de fecha 17 de junio de 1992.

14- Universidad "Comunera", Gestión Privada, creada por Decreto del P. E. N° 13.924/92 de fecha 18 de junio de 1992.

15- Universidad Americana, Gestión Privada, creada por LEY N° 403/94. Promulgada por el P.E., el 26 de agosto de 1994. Sancionada por la HCS en fecha 24 de mayo de 1994.

16- Universidad Evangélica del Paraguay, Gestión Privada, creada por LEY N° 404/94. Promulgada por el P.E., el 26 de agosto de 1994.

17- Universidad del Pacífico Privada, Gestión Privada, creada por LEY N° 437/94. Promulgada por el P.E., el 11 de octubre de 1994. Sancionada por la HCS en fecha 7 de julio de 1994.

18- Universidad Tecnológica Intercontinental, Gestión Privada, creada por LEY N° 822/96. Promulgada por el P.E., el 12 de enero de 1996. Sancionada por la HCS en fecha 21 de noviembre de 1995.

19- Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo, Gestión Privada, creada por LEY N° 821/96. Promulgada por el P.E., el 12 de enero de 1996. Sancionada por la HCS en fecha 14 de diciembre de 1995.

20- Universidad Politécnica y Artística, Gestión Privada, creada por LEY N° 954/96. Promulgada por el P.E., el 6 de setiembre de 1996. Sancionada por la HCS en fecha 22 de agosto de 1996.

21- Universidad del Cono Sur de las Américas, Gestión Privada, creada por LEY N° 955/96. Promulgada por el P.E., el 6 de setiembre de 1996. Sancionada por la HCS en fecha 22 de agosto de 1996.

22- Universidad Autónoma de Luque, Gestión Privada, creada por LEY N° 1.455/99. Promulgada por el P.E., el 18 de agosto de 1999. Sancionada por la HCS en fecha 29 de julio de 1999.

23- Universidad Iberoamericana, Gestión Privada, creada por LEY N° 1.701/01. Promulgada por el P.E., el 23 de mayo de 2001. Sancionada por la HCD en fecha 8 de mayo de 2001.

24- Universidad Metropolitana de Asunción, Gestión Privada, creada por LEY N° 2.073/03. Promulgada por el P.E., el 3 de febrero de 2003. Sancionada por la HCD en fecha 29 de enero de 2003.

25- Universidad de la Integración de las Américas –UNIDA, Gestión Privada, creada por LEY N° 2.081/03. Promulgada por el P.E., el 14 de marzo de 2003. Sancionada por la HCD en fecha 27 de febrero de 2003.

26- Universidad Internacional “Tres Fronteras”, Gestión Privada, creada por LEY N° 2.142/03. Promulgada por el P.E., el 20 de Junio de 2003. Sancionada por la HCD en fecha 3 de junio de 2003.

27- Universidad Superior Hernando Arias de Saavedra, en reemplazo de la Universidad Técnica Pedagógica de Luque, Gestión Privada, creada por LEY N° 2.670/05. Promulgada por el P.E., el 9 de septiembre de 2005. LEY N° 3527. Sancionada por la HCD., en fecha 23 de junio de 2008.

28- Universidad San Ignacio de Loyola, Gestión Privada, creada por LEY N° 3.093/06. Promulgada por el P.E., en 21 de noviembre de 2006. Sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 21 de setiembre de 2006.

29- Universidad La Paz, Gestión Privada, creada por LEY N° 3.101/06. Promulgada por el P.E., en fecha: 28 de noviembre de 2006. Sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 21 de setiembre de 2006.

30- Universidad Central del Paraguay, Gestión Privada, creada por LEY N° 3.153/06. Promulgada por el P.E., en fecha: 29 de diciembre del 2006. Sancionado por la honorable Cámara de Senadores en fecha 14 de diciembre de 2006.

31- Universidad Autónoma San Sebastián de San Lorenzo (USASS), Gestión Privada, creada por LEY N° 3.185/07. Promulgada por el P.E., en fecha: 18/04/07, Sancionada por la HCS en fecha: 29 de marzo de 2007.

32- Universidad Privada del Guairá, Gestión Privada, creada por LEY N° 3.301/07. Promulgado por el P.E., en fecha: 27/08/07, sancionada por la HCS en fecha: 09/08/07.

33- Universidad Nordeste del Paraguay, Gestión Privada, creada por LEY N° 3.305. Promulgada por el P.E., en fecha: 29/08/07- Sancionada por la HCS en fecha: 16/08/07.

34- Universidad de Desarrollo Sustentable, Gestión Privada, creada por LEY N° 3.334/07, promulgada por el P.E. Sancionada por la HCS en fecha: 04/10/07.

35- Universidad San Carlos, Gestión Privada, creada por LEY N° 3397/07. Promulgada por el P.E, en fecha: 30 de Noviembre de 2007. Aprobado por la HCS en fecha: 09/08/07, sancionada por la HCD, en fecha: 15/11/07.

36- Universidad de San Lorenzo (UNISAL), Gestión Privada, LEY N° 3420/07. Promulgada Por el P. E., en fecha 26/12/07. Sancionado por la HCS en fecha: HCS 11/12/07.

37- Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE), Gestión Privada, LEY N° 3438/08. Promulgada por el P.E, en fecha: 7 de Enero de 2008. Aprobado por la HCS, en fecha: 18/10/07. Sancionada por la HCD, en fecha: 20/12/07.

38- Universidad Autónoma del Sur (UNASUR), Gestión Privada, creada por LEY N° 3437/08. Promulgada por el P.E, en fecha:7 de Enero de 2008. Aprobado por la HCS, en fecha: 18/10/07. Sancionada por la HCD, en fecha: 20/12/07.

39- Universidad "HISPANO-GUARANÍ" Para el Desarrollo Humano, Gestión Privada creada por LEY N° 3.487, Promulgada Por el P. E., en fecha 28/05/08.

40- Universidad María Auxiliadora (UMA), Gestión Privada, creada por LEY N° 3.501. Promulgada Por el P. E., en fecha 23/06/08.

41- Universidad Española, Gestión Privada, creada por LEY N° 3604. Promulgada Por el P. E., en fecha 30/09/08.

42- Universidad Leonardo Da Vinci, Gestión Privada, creada por LEY N° 3.687/2008, Promulgada por el P.E, en fecha:26 de Diciembre de 2008. Aprobado por la HCD, en fecha: 07/10/08. Sancionada por la HCS, en fecha: 120/12/08.

43- Universidad Nihon Gakko, Gestión Privada, creado por LEY N° 3.688. Promulgada por el P.E, en fecha:31 de Diciembre de 2008. Aprobado por la HCD, en fecha: 12/10/08. Sancionada por la HCS, en fecha: 12/12/08.

44- Universidad Privada "María Serrana", Gestión Privada, creada por LEY N° 3.694. Promulgada por el P.E, en fecha: 9 de Enero de 2008. Aprobado por la HCD, en fecha: 04/12/08. Sancionada por la HCS, en fecha: 18/12/08.

45- Universidad Centro Médico Bautista (UCMB), Gestión Privada, creada por LEY N° 3707. Promulgada Por el P.E., en fecha 06/04/2009. Sancionada por la HCD en fecha 19 de marzo de 2009.

46- Universidad Santa Clara de Asís (USCA), Gestión Privada, creada por LEY N° 3843. Promulgada por el P.E., en fecha 23/09/09. Sancionada por la HCS en fecha 3 de setiembre de 2009.

47- Universidad del Chaco -U.CH- UNICHACO, Gestión Privada, creada por LEY N° 3919. Promulgada por el P.E., en fecha 11/11/09. Sancionada por la HCS en fecha 29 de octubre de 2009.

48- Universidad Gran Asunción, Gestión Privada, creada por LEY N° 3948/09, promulgada por el P.E, en fecha: 24 de Diciembre 2009. LEY N° 4065/10. Promulgada por el P.E, en fecha: 28 de Julio 2010. Sancionada por la HCS, en fecha: 03/12/09.

49- Universidad Adventista del Paraguay, Gestión Privada, creada por LEY N° 3959/09. Promulgada por P.E., en fecha: 24 de diciembre 2009.

50- Universidad Nacional de Canindeyú, Gestión Pública, creada por LEY N° 3985/10. Promulgada por el P.E en fecha: 16 de abril 2010. Sancionada por la HCS, en fecha: 30 de marzo 2010.

51- Universidad Interamericana, Gestión Privada, creada por LEY N° 4200/1. Promulgada por el P.E en fecha: 01 de diciembre 2010. Sancionada por la HCS, en fecha: 11 de noviembre de 2010.

52- Universidad del Sol, Gestión Privada, creada por LEY N° 4263/11. Promulgada por el P.E en fecha: 07 de enero 2011. Sancionada por la HCS, en fecha: 16 de diciembre 2010.

53- Universidad Sudamericana, Gestión Privada, creada por LEY N° 3883/09. Promulgada por el P.E en fecha: 29 de octubre 2009. Sancionada por la HCS, en fecha: 08 de Octubre 2009.

54- Universidad Paraguayo-Alemana de Ciencias Aplicadas, Gestión Privada, creada por LEY N° 4892. Promulgada por el P.E en fecha 26 de marzo de 2013. Sancionada por la HCS en fecha 21 de marzo de 2013.

55- Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay Gestión Pública, creada por LEY N° 6096. Promulgada por el P.E en fecha 31 de mayo de 2018. Sancionada por la HCS en fecha 23 de mayo de 2018.

Así, la nómina de Institutos Superiores de gestión pública y privada, con marco legal de aprobación para su funcionamiento son las siguientes:

1. Instituto Superior de Bellas Artes, creada por Ley de la Nación N° 1.638 del 20 de diciembre de 2000.

2. Instituto Superior Salesiano de Estudios Filosóficos “Don Bosco”, creada por Ley de la Nación N° 2.167 del 15 de julio de 2003.
3. Instituto de Altos Estudios Estratégicos, creada por Ley de la Nación N° 2.328 del 28 de noviembre de 2003.
4. Instituto Nacional de Salud (INS), creada por Ley de la Nación N° 2.385 del 30 de abril del 2004.
5. Comando de Institutos Militares de Enseñanza del Ejército (CIMEE), creada por Ley de la Nación N° 2.435 del 10 de agosto de 2004.
6. Instituto Superior del "Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní”, creado por Ley de la Nación N° 2.574 del 16 de mayo de 2005.
7. Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos “San Francisco Javier”, creado por Ley de la Nación N° 2.823 del 23 de noviembre de 2005.
8. Instituto Técnico Superior “San Carlos”, creado por Ley de la Nación N° 2.832 del 15 de noviembre de 2005.
9. Instituto Superior de Educación “Vía Pro Desarrollo”, creado por Ley de la Nación N° 2.847 del 21 de diciembre de 2005.
10. Instituto Superior de Educación “Dr. Ignacio A. Pane”, creado por Ley de la Nación N° 2.863 del 29 de diciembre de 2005.
11. Instituto Superior de Educación “Divina Esperanza”, creado por Ley de la Nación N° 2.864 del 29 de diciembre de 2005.
12. Instituto Superior de Educación “Santo Tomás”, creado por Ley de la Nación N° 2.867 del 29 de diciembre de 2005.
13. Instituto de Educación Superior “Desarrollo, Instituto de Capacitación y Estudios”, creado por Ley de la Nación N° 2.872 del 06 de abril de 2006.
14. “Centro Educativo Superior en Salud”, creado por Ley de la Nación N° 2.944 del 21 de julio del 2006.
15. Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL), creado por Ley de la Nación N° 2.946 del 21 de junio del 2006.
16. Instituto Superior “CENTURIA”, creado por Ley de la Nación N° 2.947 del 19 de junio del 2006.



17. Instituto Superior Interamericano de Ciencias Sociales, creado por Ley de la Nación N° 2.972 del 26 de julio de 2006.
18. Comando de Institutos Navales de Enseñanza de la Armada (CINAE), creado por Ley de la Nación N° 2.990 del 06 de setiembre del 2006
19. Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza de la Fuerza Aérea(CIAERE), creado por Ley de la Nación N° 2.990 del 06 de setiembre del 2006.
20. Instituto de Artes Visuales “Verónica Koop”, creado por Ley de la Nación N° 2.991 del 06 de setiembre del 2006.
21. Instituto Superior en Ciencias de la Salud “San Agustín”, creado por Ley de la Nación N° 3.029 del 25 de octubre del 2006.
22. Instituto Superior en Ciencias de la Salud “San Nicolás”, creado por Ley de la Nación N° 3.030 del 25 de octubre del 2006.
23. Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay “Prof. Dr. Reinaldo Julián Decoud Larrosa”, creado por Ley de la Nación N° 3.252 del 2007.
24. Instituto Superior Profesional Avanzado, creado por Ley de la Nación N° 3.378 del 16 de noviembre del 2007.
25. Instituto Superior "Interregional" en Ciencias de la Salud, creada por Ley de la Nación N° 3.629 del 20 de octubre 2008.
26. Instituto Superior “Kyre'y Saso”, creada por Ley de la Nación N° 3.494 del 28 de mayo del 2008.
27. "Instituto Superior de Formación Tributaria y Empresarial", creada por Ley de la Nación N° 3.502 del 25 de junio del 2008.
28. Instituto de Educación Superior “Arco Iris”, creada por Ley de la Nación N° 3.503 del 25 de junio del 2008.
29. Instituto Superior en Ciencias de la Salud "Juan Pablo II", creada por Ley de la Nación N° 3.513 del 20 de junio del 2008.
30. Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y otras Unidades Pedagógicas – EDUPCA, creada por Ley de la Nación N° 3.693 del 31 de diciembre del 2008.
31. Instituto Superior Paraguayo de Tecnología y Ciencias de la Educación, creada por Ley de la Nación N° 3669 del 16 de diciembre del 2008.

32. Instituto Superior en Ciencias de la Salud "San Patricio de Irlanda del Norte, creado por Ley de la Nación N° 3.739 del 10 de junio del 2009.
33. Centro de Ciencias Penales y Política Criminal, creado por Ley de la Nación N° 3754 del 15 de junio del 2009.
34. Instituto Superior "Santa Rosa Mística", creado por Ley de la Nación N° 3854 del 23 de setiembre del 2009.
35. Instituto de Educación Superior "De Odontología Avanzada" IOA, creado por Ley de la Nación N° 3957 del 24 de setiembre del 2009.
36. Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña", creado por Ley de la Nación N° 6.223 del 21 de noviembre de 2018.

En cuanto a la financiación, las Universidades Públicas reciben recursos del Estado, con partida presupuestaria del Ministerio de Hacienda correspondiente a sueldos de docentes y funcionarios; en menor medida para insumos e infraestructura, el presupuesto asignado se divide entre todas las Universidades Públicas, quedando el 80% del presupuesto a la UNA y se distribuye el 20% a las demás Universidades Públicas del país; la educación superior en Paraguay no es gratuita.

En agosto del 2013 se promulga Ley 4995, la misma en su Art.8 conforma el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) para la aplicación de la nueva legislación, además de proponer, coordinar las políticas y programas para la educación superior en el país; con esta ley se articulan el MEC, ANEAES, Consejo de Rectores, CONACYT.

Comprender la internacionalización de la Educación Superior en Paraguay requiere analizar los agentes y actores de la internacionalización. Los gobiernos nacionales, son reconocidos como agentes de cooperación internacional, ya que tienen el objetivo de fomentar y articular la cooperación internacional de acuerdo con los intereses y la lógica de su política exterior, acorde a ciertas prioridades temáticas y geográficas. Las universidades públicas en el país se constituyen en actores de internacionalización a partir de las exigencias planteadas desde los órganos de regulación como es el caso de la Agencia de Evaluación y Acreditación (ANEAES); en este caso algunos autores relacionan la calidad de la educación superior con el proceso de internacionalización.

La Agencia de Evaluación y Acreditación (ANEAES, 2022) incorpora en su matriz de calidad la gestión de la internacionalización como indicador de calidad conforme al siguiente enunciado:

Pertinencia e internacionalización de las políticas de incentivo a la labor académica (docencia, investigación y extensión), implementadas en todas las facultades, unidades académicas y filiales. [...] Relevancia, eficiencia e internacionalización de las ofertas educativas implementadas en todas las facultades, unidades académicas y filiales.

En el país los actores fundamentales para promover la calidad de la educación superior son la ANEAES, el CONES y el Vice Ministerio de Educación Superior dependiente del MEC, la primera evalúa y en su caso acredita la calidad de la Educación de Universidades formalmente habilitadas, y con programas y sedes debidamente habilitadas. El CONES habilita las Carreras de las Instituciones de Educación Superior y el MEC, registra los títulos de Grado de Carreras Habilitadas.

Finalmente es importante destacar, el aspecto del libre ejercicio profesional en la región ha sido un tema contemplado en los diversos códigos de legislación internacional, desde el Tratado de Montevideo de 1889. Debe reconocerse que, con la instalación de los procesos de evaluación externa de carreras, con miras a la acreditación, se ha abierto un espacio de movilidad transitoria de profesionales universitarios y de ejercicio del servicio de consultoría profesional en la región, a través de la participación de pares evaluadores de los países de la región, en los procesos regionales y más recientemente, también en los nacionales propios de cada país.

### 2.3.2. Marco Legal

El sistema de educación superior en el Paraguay está regulado por la Ley 4995/2013 de Educación Superior, siendo las instituciones de educación superior las universidades, los institutos superiores y los institutos de formación profesional del tercer nivel; estos últimos comprenden los institutos de formación docente y los institutos técnicos profesionales (Art. 3. Ley 4995/2013).

El marco regulatorio del subsistema de educación superior comprende, además:

- 1) La Constitución Nacional que establece el derecho a la educación (art. 73) y define la finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores como la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria (art. 79).
- 2) La Ley N° 2072/2003 de creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, cuya finalidad es evaluar y en su caso acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior que se someten a su escrutinio y producir informes técnicos sobre los requerimientos académicos de las carreras y de las instituciones de educación superior.
- 3) La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior define a las Universidades como instituciones de educación superior que abarcan una multiplicidad de áreas específicas del saber en el cumplimiento de su misión de investigación, enseñanza, formación y capacitación profesional, extensión y servicio a la comunidad (art. 22. Ley 4995/2013).
- 4) Son Institutos Superiores, las instituciones que se desempeñan en un área específica del saber en cumplimiento de su misión de investigación, formación profesional y servicio a la comunidad (art. 49. Ley 4995/2013).
- 5) Son Institutos de Formación Profesional de tercer nivel aquellas instituciones que brindan formación profesional y reconversión permanente en las diferentes áreas del saber técnico y práctico, habilitando para el ejercicio de una profesión (art. 58. Ley 4995/2013).

Los Institutos de Formación Docente son instituciones que se ocupan de la formación para:

- a) Capacitar a los educadores con la más alta calidad profesional, científica y ética.
- b) Lograr el eficaz desempeño de su profesión en cada uno de los niveles del sistema educacional y en las diversas modalidades de la actividad educativa.

- c) Actualizar y perfeccionar permanentemente a los docentes en ejercicio.
- d) Fortalecer su competencia en el campo de la investigación educativa y en el desarrollo de la teoría y la práctica de las ciencias de la educación.

En relación al subsistema de educación superior éste está compuesto por 9 Universidades Públicas y 46 Privadas, 8 Institutos Superiores Públicas y 28 Privadas, 40 Institutos de Formación Docente Públicas y 29 Privadas, además de 5 Institutos Técnicos Superiores de Gestión Pública y 151 Privadas.

A nivel nacional, la Ley N° 4758 del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) fue promulgada en el 2012, ésta orienta fondos de excelencia para investigación y becas administrados por el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías (CONACYT), otorgadas para la financiación de I+D a través de convocatorias a Centros de Investigación y Universidades; además del programa de incentivos para Investigadores (PRONI).

Conforme a las Estadísticas e Indicadores de Ciencia y Tecnología (CONACYT, 2012), la matrícula de las universidades por tipo de gestión nos da un total de 211.857 matriculados, siendo las de Gestión pública 71.297 y las Privadas 140.560. De estas instituciones, las 62 públicas recibe financiamiento, principalmente recursos públicos provenientes del Presupuesto General de Gastos de la Nación (Fuente 10), una pequeña parte proveniente de recursos propios generados por el cobro de servicios y aranceles (Fuente 30). Las 254 Instituciones de Gestión privada son financiadas por recursos propios provenientes de la matrícula y aranceles abonados por los estudiantes y en menor medida por la venta de servicios.

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior tiene jurisdicción para la evaluación de la calidad sobre las instituciones del subsistema de educación superior, ya que la Ley 4995/2013 en el artículo 82 reconoce que la ANEAES es el organismo técnico encargado de evaluar y en su caso acreditar la calidad de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas de posgrado y carreras de grado. Entre las 7 funciones de la Agencia establecidas en su Ley de creación se puede leer: “vincularse a organismos nacionales o extranjeros en materia de cooperación financiera o técnica”; para cumplir esas funciones se hace necesario contar con la instancia correspondiente.

Desde la creación de la Agencia y su efectiva instalación en el ámbito de la educación superior, la Agencia se ha vinculado a organismos y redes que fomentan el aseguramiento de la calidad, a nivel de la región del MERCOSUR (donde Paraguay es miembro pleno) como también de Iberoamérica. Esta pertenencia de la Agencia a las redes vinculadas a la educación superior hace que esté siempre actualizada en todo lo relacionado a la educación superior, así como de la problemática que la rodea, para seguir el curso de las tendencias y proponer soluciones. La ANEAES participa en actividades de observación de procesos de evaluación de otras Agencias y comparte su experiencia, pues ha cumplido con los compromisos asumidos en las reuniones de RANA respecto a la formación de pares evaluadores y la cooperación institucional para la incorporación al banco de pares para el MERCOSUR y su constante actualización.

### **2.3.3 Características de los sistemas de acreditación**

Las agencias se clasifican en: agencias estatales con respaldo o mandato de ley, organismos acreditadores privados e independientes, organismos profesionales legales como los que acreditan disciplinas específicas, así como instancias que establecen cumplimiento de buenas prácticas.

Los procesos de acreditación involucran, en la mayor parte de los países del mundo: la autoevaluación que realiza la institución, la carrera o el programa con base en un modelo de acreditación establecido por la agencia de acreditación, la evaluación externa por parte de pares y la decisión o dictamen que se da por un período determinado (vigencia de la acreditación)

Entre los tipos de acreditación que se realizan se encuentran: acreditación de programas, acreditación de instituciones y acreditación de agencias acreditadoras especializadas. Pese a que la acreditación está presente en el ámbito mundial, no existe un órgano rector mundial de carácter intergubernamental, sin embargo, sí existen redes sólidas, conformadas como organizaciones no gubernamentales, que agrupan agencias.

Las relaciones externas que llevan a cabo estas redes y agencias a cargo del aseguramiento de la calidad y la acreditación se han fortalecido conforme se han ido desarrollando; cuentan con oficinas de asuntos internacionales o departamentos similares que tienen como finalidad el establecimiento de nuevas relaciones en el mundo, orientadas a generar diferentes acciones de

trabajo conjunto como: acreditaciones regionales, reconocimiento mutuo de titulaciones, capacitaciones, políticas comunes, entre otros.

Según la ANEAES (Agencia Nacional de la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior) la evaluación interna o autoevaluación, consiste en la aplicación de procedimientos científicos y técnicos para la valoración de la calidad de los logros de una carrera o programa. Estos procedimientos deben ser realizados por los propios integrantes de la comunidad educativa.

Es el estudio de reflexión y análisis crítico que hace la institución para:

- Describir su situación actual.
- Fundamentar un juicio crítico sobre sus fortalezas y debilidades.
- Fundamentar un plan prospectivo, mantener y mejorar su calidad: Plan de mejoras.
- Asumir un proceso formativo y participativo que potencie las capacidades y compromisos de los actores involucrados, y
- Desarrollar en la institución la creatividad e innovación para cumplir su misión.

#### **2.3.4 Evaluación Institucional**

Según el MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN de la ANEAES (2019):

En el ámbito de las instituciones la gestión está orientada a un conjunto de políticas y mecanismos destinados a organizar las acciones y recursos materiales, humanos y financieros de la institución, en función de sus propósitos y fines declarados. Considera la organización y estructura institucional, el sistema de gobierno y la administración de recursos humanos, materiales y financieros. En este contexto, el Mecanismo de Evaluación Institucional en el marco del Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior, se propone como objeto de análisis la gestión institucional con un enfoque sistémico, que permita dar fe de la calidad de los procesos destinados a crear las condiciones que garanticen una educación de calidad en todos los ámbitos.

La calidad de la gestión debe estimar la perfecta identificación de las brechas existentes entre la misión institucional, los resultados obtenidos y la forma de orientar las acciones para asegurar el logro de los objetivos trazados. La evaluación institucional, como parte del Modelo Nacional de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, es un procedimiento científico que se rige estrictamente por parámetros de calidad establecidos en una matriz, acordada con la sociedad académica nacional.(ANEAES, 2019, p.27)

Como procedimiento científico es un acto racional; lo cual supone actuar en función a leyes que la rigen y orientan. En este sentido, la evaluación institucional se sustenta en principios de calidad que guían su accionar en el proceso evaluativo, así como en normas técnicas que direccionan los procedimientos a ser aplicados para recoger información válida, pertinente, relevante, útil y oportuna para el diagnóstico de la situación presente y la proyección de las estrategias necesarias para la mejora.

Además de estos principios del Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior, el Mecanismo de Evaluación Institucional incorpora el principio de internacionalización planteado por la UNESCO, que se considera pertinente para evaluar la calidad de la gestión de instituciones de educación superior. La Evaluación Institucional planteada apunta a los aspectos de gestión de las instituciones, a los elementos estructurales que permitirán luego un desarrollo de calidad de cursos, carreras y programas que la institución ofrece a la sociedad. Sin embargo, el mecanismo de acreditación de carreras segmenta la realidad institucional en carreras de grado, focalizando su análisis en la calidad disciplinar de las mismas.

Así se puede notar la complementariedad de ambos mecanismos, el mecanismo de evaluación institucional debe dar fe que la carrera tiene un contexto institucional que le brinda todas las condiciones para que el proyecto académico se pueda desarrollar, asegurando que todos los aspectos disciplinares propios de cada carrera o programa se logren cumpliendo con los criterios de calidad establecidos para dicha disciplina. La evaluación institucional en ningún momento evalúa el proyecto académico de cada carrera ofrecida en la institución en su faceta disciplinar, lo que evalúa es si la gestión de los



recursos de la institución y sus procesos brindan a las carreras la posibilidad de lograr los resultados que buscan y si la institución logra cumplir lo que se estableció a sí misma como Misión.

Para evaluar la gestión institucional se plantea :

- ✓ Analizar y valorar el grado de cumplimiento de los indicadores, argumentando cada uno de ellos.
- ✓ Determinar el nivel de logro de cada criterio según la escala valorativa cualitativa establecida para el efecto y asociar a la misma la valoración cuantitativa según corresponda
- ✓ Elaborar un juicio valorativo del nivel de logro del criterio, atendiendo el resultado del punto anterior.
- ✓ Identificar las fortalezas y debilidades de la Dimensión evaluada a la luz de los criterios de calidad definidos.
- ✓ Promediar los valores cuantitativos asociados a cada criterio, por dimensión.
- ✓ Finalmente, elaborar una conclusión reflexiva y crítica del estado de calidad de la gestión institucional. (ANEAES, 2019, p.34)

#### **2.3.4.1. Matriz de Calidad para la Evaluación Institucional**

Es una tabla en la cual se presentan de manera ordenada las dimensiones, componentes, criterios e indicadores que representan un modelo de gestión de calidad para las instituciones de educación superior. Permite analizar e identificar las fortalezas y debilidades de la gestión de las instituciones de educación superior; es decir, resaltar aquellos aspectos que se están trabajando de manera adecuada y reconocer aquellos que necesitan fortalecerse. (ANEAES, 2019, p.27)

La Gestión de Vinculación Social Institucional se refiere a los procesos que definen, organizan y coordinan las políticas y los mecanismos que permitan a las IES relacionarse con su entorno, para mutuo beneficio en el avance del conocimiento y satisfacción de las

necesidades de formación requeridas por la sociedad para su desarrollo. A continuación, sus componentes:

- a) Políticas de Vinculación para la Formación Profesional: refiere a la manera en que la IES se vincula con la sociedad en la cual se desarrolla, principalmente desde su función de formación.
- b) Políticas de vinculación interinstitucional: refiere a las políticas institucionales de vinculación social que impulsen acciones que fomenten las relaciones con la sociedad. (ANEAES, 2019, p.29)

#### **2.3.4.2 Escala valorativa de la Evaluación Institucional**

El juicio de valor acerca de la calidad de la gestión institucional es el resultado del cumplimiento de los indicadores que integran el logro de los criterios de calidad establecidos para cada uno de los componentes que conforman las dimensiones. Para la definición de indicadores en el Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional se ha considerado la existencia de los aspectos concretos observables de un criterio. En su evaluación se considera su presencia completa, parcial o ausencia, de acuerdo a la siguiente escala:

Cumple totalmente : Cuando el/los aspectos evaluados en el indicador se cumplen.

Cumple parcialmente : Cuando algún aspecto evaluado en el indicador no se cumple,

No cumple : Cuando ninguno de los aspectos evaluados en el indicador se cumple

La evaluación del criterio es el siguiente paso y se realiza integrando el nivel de logro de cada uno de sus indicadores asociados al mismo, con una escala cualitativa, al que se asociará una valoración numérica, según sea el resultado obtenido. Sobre la base de la valoración del nivel de logro de cada uno de los criterios/ se identificarán las fortalezas y debilidades por dimensión y, se propondrán las mejoras a implementar. (ANEAES, 2019, p.32-33)

## **CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA.**

### **3.1 Problema de investigación**

La globalización ha generado una mayor apertura a los mercados internacionales en diferentes ámbitos, y la Educación Superior no ha estado ajena a este fenómeno, aprovechando estos intercambios para expandir sus relaciones internacionales y las diferentes formas de cooperación, a través del trabajo que realizan sus oficinas de asuntos o relaciones internacionales.

La cooperación permite que haya interacción entre las instituciones de forma conjunta, generalmente, por medio del establecimiento de convenios y acuerdos de apoyo mutuo y la participación en redes internacionales vinculadas con su quehacer.

Antes de la Ley 4995 el papel del MEC era exclusivamente de pasa papeles, las instituciones llegaban hasta el último proceso y obligados por ley se registraban los títulos y con el registro correspondiente ya había una habilitación para el ejercicio profesional, pero eso cambió radicalmente con esta nueva ley. Ahora el Ministerio de Educación es parte de la política de Educación Superior, tiene responsabilidades concretas en este ámbito y punto de vista, la agencia ha dado importante información a la sociedad.

Estos son avances importantes, y vinculados a la internacionalización, somos parte de una estructura regional, lo que se implementa dentro de Paraguay se denomina nivel nacional, y a nivel del bloque MERCOSUR hay un sistema paralelo que se denomina ARCU-SUR que en este momento está en un proceso de revisión y reajuste de implementación. Hay que reconocer también que en el Paraguay hay Universidades que tienen la acreditación por el modelo nacional y por el modelo ARCU-SUR, lo que significa que mínimamente estas instituciones cumplen el requisito de calidad para ofertar sus carreras.

Los procesos de internacionalización han posibilitado la movilidad de profesores, estudiantes, investigadores, existen mejoras que se han sostenido en las instituciones, más allá del cumplimiento formal, en ese sentido se pretende responder al siguiente cuestionamiento: ¿Cuáles son los logros alcanzados y las limitaciones o problemas que enfrenta la internacionalización de la ES?

## **3.2 Objetivos general y específicos**

### **3.2.1 Objetivo general**

Analizar la relación de la internacionalización de la educación superior al aseguramiento de la calidad educativa del Paraguay.

#### **3.2.1. Objetivos específicos**

- ❖ Describir los logros alcanzados en materia de internacionalización de la educación Superior en Paraguay
- ❖ Enumerar las limitaciones y/o dificultades para la internacionalización de la Educación Superior.
- ❖ Promediar los resultados de las evaluaciones institucionales en la dimensión correspondiente a la internacionalización.
- ❖ Proponer la constitución de otros espacios regionales de Internacionalización de la Educación Superior en Latinoamérica.

## **3.3 Aspectos metodológicos:**

El diseño metodológico es de tipo no experimental, de alcance descriptivo de corte transversal y enfoque cualitativo.

La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema. (Hernández Sampieri, R. et all, 2014, p..4).

De la misma manera, Abarca et all (2013) afirman que “a pesar de sus diferencias, los datos cualitativos tienen un valor epistemológico similar al de los datos cuantitativos y se obtienen utilizando métodos rigurosos” (p. 10).

El alcance es descriptivo debido a que “se exponen las características y las propiedades importantes del sujeto sometido a un análisis para otorgar profundidad, riqueza, contextualización del ambiente y detalles a la investigación” (Hernández, R., 2014, p. 90)

La investigación es de corte transversal, los datos se recolectan una sola vez, “es como tomar una fotografía de algo que sucede en un momento determinado” (Hernández, S.R., 2014, p. 154).

### **3.4 Unidad de análisis y participantes:**

55 universidades de Gestión Pública y Privada

8 Universidades de Gestión Pública evaluadas

Para describir los logros alcanzados en materia de internacionalización de la educación Superior en Paraguay fueron tomadas las 55 universidades de Gestión Pública y Privada.

Para enumerar las limitaciones y/o dificultades para la internacionalización de la Educación Superior, fueron analizados las 8 universidades de gestión pública evaluadas con financiamiento del FEEL.

## **3.5. Población y muestra**

### **3.5.1. Muestra**

Para seleccionar una muestra, Hernández et al, (2003, p. 300), lo primero que hay que definir es la unidad de análisis (personas, organizaciones, comunidades, situaciones, eventos, etc.). El sobre qué o quiénes se van a recolectar datos depende del enfoque elegido, (cuantitativo, cualitativo o mixto), del planteamiento del problema a investigar y de los alcances del estudio.

## **Tipo de muestra**

Hernández et al, (2003), clasifican las muestras no probabilística que es un subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de la investigación. Para esta investigación la muestra no es probabilística y es intencional.

Es intencional, porque se toman las universidades sometidas al proceso de evaluación institucional. Por las características de esta investigación, se recurrió al Censo, pues se tomaron la totalidad de las universidades públicas y privadas del país, para satisfacer el objetivo uno.

Para los demás objetivos fueron analizados los informes de evaluación de las 8 universidades de Gestión Pública del País, realizada en el año 2021 en el marco del Programa FEEI que se implementa desde julio de 2017, y tiene el objetivo de aumentar la cobertura de la evaluación de la calidad de la educación superior. Para este fin fueron elaborados nuevos criterios de calidad para carreras de grado y programas de postgrado, así como nuevos mecanismos para la evaluación institucional de universidades e institutos superiores de educación, institutos de formación docente, institutos técnicos profesionales, y paralas ofertas de grado y postgrado en la modalidad de educación a distancia.

### **3.5.2. Criterio de inclusión:**

- Logros alcanzados en materia de internacionalización de la educación Superior en Paraguay: Universidades de gestión pública y privada que cuentan con página Web y/o cuenten con una oficina de relaciones internacionales para la Gestión de la internacionalización
- Limitaciones y/o dificultades para la internacionalización de la Educación Superior. El informe suministrado por la ANEAES sobre evaluaciones institucionales que incluye a las 8 universidades de gestión pública.
- Promedio de los resultados de las evaluaciones institucionales en la dimensión correspondiente a la internacionalización. El informe suministrado por la ANEAES sobre evaluaciones institucionales que incluye a las 8 universidades de gestión pública.
- Constitución de otros espacios regionales de Internacionalización de la Educación Superior en Latinoamérica. Investigaciones realizadas sobre espacios regionales de internacionalización

### 3.6. Fuente de datos

- ✓ Búsqueda en la web de páginas de socialización de GIES para establecer cuantas de las 55 universidades de gestión pública y privada cuenta con instancias para la internacionalización.
- ✓ Análisis documental de autores que escribieron sobre espacios regionales de Internacionalización
- ✓ Extracto de datos de carácter cuantitativo (calificación) y cualitativo (criterios) de los Informes de los resultados de la evaluación institucional generados por la ANEAES a principios de este año y publicadas en la página.

### 3.7. Recolección de datos

Se realizó una revisión documental por medio de la visita a las páginas de universidades de Gestión Pública y Privada que cuentan con una oficina encargada de las relaciones internacionales, a fin de conocer su compromiso con la internacionalización.

En cuanto a la información descriptiva se revisaron fuentes bibliográficas para analizar con detalle el panorama de la Educación Superior, así como los procesos de internacionalización y los regímenes internacionales. Posteriormente se procesó la información obtenida con la revisión documental. En el punto 3.5.6. “Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos” se describen los documentos utilizados también para el análisis.

A continuación, planteamientos de Flick (2015, p. 13) acerca de algunos rasgos comunes de cómo se realiza la investigación con enfoque cualitativo:

- ✓ Los investigadores cualitativos se interesan por acceder a las experiencias, interacciones y documentos en su contexto natural y en una manera que deje espacio para las particularidades de esas experiencias, interacciones y documentos y de los materiales en los que se estudian.
- ✓ La investigación cualitativa se abstiene de establecer, al principio, un concepto claro de lo que se estudia y de formular hipótesis para someterlas a prueba. Por el contrario, los conceptos (y las hipótesis, si se utilizan) se desarrollan y mejoran en el proceso de investigación.

- ✓ La investigación cualitativa parte de la idea de que los métodos y las teorías deben ser apropiadas para lo que se estudia. Si los métodos existentes con encajan con un problema o campo concreto, se adaptan o se desarrollan nuevos métodos o enfoques.
- ✓ La investigación cualitativa se toma en serio el contexto y los casos para entender un problema sometido a estudio. Una gran parte de la investigación cualitativa se basa en estudios de caso o en una serie de ellos, y el caso (su historia y su complejidad) es, a menudo, un contexto importante para entender lo que se estudia.

El presente trabajo no recurrió ni a la encuesta ni a la entrevista, su fuente de información es primordialmente el análisis documental.

### **3.8. Análisis de los datos**

Para llevar a cabo el análisis de la información recolectada se recurrió a diversas técnicas, con el fin de sintetizar los datos obtenidos y examinar la recurrencia de las mismas. El análisis de datos cualitativo es un proceso dinámico y creativo que nos permite extraer conocimiento de una masa de datos heterogéneos en forma textual o narrativa.

Los datos cualitativos pueden provenir de varias fuentes y pueden tener formato de texto, de audio, de imagen o de vídeo. La importancia de los datos cualitativos reside en el hecho de que nos permiten obtener conocimiento profundo sobre ciertas realidades subjetivas. A continuación, los pasos:

1. Obtención de la información: mediante un registro sistemático de notas de campo, de la obtención de documentos.
2. Capturar, transcribir y ordenar la información: la información se puede obtener a través de diversos medios. Por ejemplo, en el caso de entrevistas y grupos de discusión, el registro puede ser electrónico (grabación en formato digital).
3. La información fue integrada, de la misma matriz se obtuvieron datos para responder a los 3 primeros objetivos específicos: Logros y limitaciones (Fortalezas y Debilidades) de



la internalización en el país, y el promedio de los resultados de las evaluaciones de la Dimensión 5.2 de la matriz de la ANEAES

La información extractada fue procesada mediante la hoja de cálculo microsoft excel. Excel es un programa integrado que combina en un sólo paquete una hoja de cálculo (que también sirve para diseñar bases de datos), gráficos y macros.

Las calificaciones recibidas por las universidades analizadas, son producto de la aplicación de la Escala valorativa de los criterios que se describe a continuación:

- a) Para la escala cualitativa PLENO, es decir cuando se cumple totalmente con todos los Indicadores, la valoración cuantitativa es 5.
- b) Para la escala cualitativa SATISFACTORIO, es decir si la cantidad de indicadores es par, el criterio alcanza el nivel de satisfactorio cuando cumple totalmente con la mitad de los indicadores como mínimo y el resto cumple parcialmente o, si la cantidad de indicadores es impar, el criterio alcanza el nivel de satisfactorio cuando cumple totalmente con la mayoría de los indicadores como mínimo y el resto cumple parcialmente, la valoración cuantitativa es 4.
- c) Para la escala cualitativa SUFICIENTE Si la cantidad de indicadores es par, el criterio alcanza el nivel de suficiente cuando cumple totalmente con la mitad de los indicadores como mínimo y en el resto de los indicadores hay al menos uno que no cumple. Si la cantidad de indicadores es impar, el criterio alcanza el nivel de suficiente cuando cumple totalmente con la mayoría de los indicadores como mínimo y en el resto de los indicadores hay al menos uno que no cumple; la valoración cuantitativa es 3
- d) Para la escala cualitativa ESCASO, es decir cuando la cantidad de indicadores es par, el criterio alcanza el nivel de escaso cuando cumple totalmente con menos de la mitad de los indicadores, o cuando la cantidad de indicadores es impar, el criterio alcanza el nivel de escaso cuando cumple totalmente con menos de la mayoría de los indicadores; la valoración cuantitativa es 2.

- e) Para la escala cualitativa **NO SE CUMPLE**, es decir cuando no se cumple con ninguno de los indicadores, la valoración cuantitativa es 1

### 3.9. Etapas del desarrollo del trabajo

En la primera fase se revisaron distintas fuentes bibliográficas para analizar con detalle el panorama de la Educación Superior, así como los procesos de internacionalización. Posteriormente se procesó la información obtenida con la revisión documental

En la segunda fase, se visitó la página de universidades de Gestión Pública y Privada que cuentan con una oficina encargada de las relaciones internacionales, a fin de conocer su compromiso con la internacionalización.

Finalmente, de las matrices de evaluación proporcionadas por la ANEAES, se extrajeron las que corresponden a la Dimensión de Vinculación de las IES, a fin de conocer la calificación recibida por las IES por la gestión de la internacionalización en la Evaluación Institucional en el año 2021.

La implementación de dicha dimensión contribuye al logro de uno de los objetivos del Plan Nacional de Educación 2024 de mejorar la calidad de la educación en todos los niveles.

La matriz de evaluación institucional cuenta con 5 Dimensiones, 12 Componentes, 25 Criterios y 139 Indicadores. A continuación, la Dimensión analizada en este trabajo:

Dimensión 5. Gestión de vinculación social institucional.

Componente 5.2. Políticas de vinculación interinstitucional. Se refiere a las políticas institucionales de vinculación que fomentan las relaciones en otros ámbitos de la sociedad. A continuación, el extracto de la Dimensión: Gestión de vinculación social institucional:

		<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumento</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Criterio</b>	<b>Indicadores</b>	<i>Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.</i>	<i>Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.</i>	<i>Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.</i>

5.2. Políticas de vinculación interinstitucional. Refiere a las políticas institucionales de vinculación que fomentan las relaciones en otros ámbitos de la sociedad.	5.2.1.Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.			
	ii. Existe evidencia de la participación de la IES en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación (O).			

Los pares evaluadores de la ANEAES completaron los cuadros con las opciones: Cumple totalmente, Cumple parcialmente, o no cumple, obteniendo la valoración cuantitativa asociada por cada una de las 8 universidades a cuyos datos se tuvo acceso.

### 3.10. Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos

1. Para la descripción de los logros alcanzados en materia de internacionalización de la educación Superior en Paraguay, se han consultado las páginas WEB de las Instituciones de Educación Superior (IES), a través de una planilla con la siguiente estructura:

#### Universidades que gestionan la internacionalización en la ES

Año de creación	Nº	Nombre de la Universidad	Numero de Normativa de creación	Cuenta con oficina de RRII	Dirección de Correo de la Oficina de Internacionalización	Página de la universidad
-----------------	----	--------------------------	---------------------------------	----------------------------	---	--------------------------

Se realizó un análisis de los datos extraído de la hoja de la Dimensión 5, parte final donde se describen las fortalezas y debilidades. En el análisis se toman en cuenta las Fortalezas.

2. Para enumerar las limitaciones y/o dificultades para la internacionalización de la Educación Superior, se recurrió a las fuentes de información documental sean escritos o

testimonio gráfico, con datos sobre el tema que investigado. Latorre, Rincón y Arnal (2003) a partir de Ekman (1989) definen la revisión documental como el proceso dinámico que consiste esencialmente en la recogida, la clasificación, la recuperación y la distribución de la información.

En este punto también se realizó la extracción de los datos de la hoja de la Dimensión 5, parte final donde se describen las fortalezas y debilidades. En el análisis se toman en cuenta las debilidades.

3. Para la Comparación de los resultados de las evaluaciones institucionales en la dimensión correspondiente a la internacionalización. se extrajo del informe de evaluación institucional, los datos correspondientes a:

COMPONENTES	CRITERIOS	INDICADORES
5.2. Políticas de vinculación interinstitucional. Refiere a las políticas institucionales de vinculación que fomentan las relaciones en otros ámbitos de la sociedad.	5.2.1. Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.	i. La IES cuenta con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas, cuyos objetivos son claros y conocidos por la comunidad académica (P").
	5.2.2. Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno, implementadas en todas las unidades académicas. 5	ii. Existe evidencia de la participación de la IES en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación (O). iii. Existe evidencia de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares (Efad).
		i. Los proyectos de extensión y servicios a la comunidad se sustentan en diagnósticos de la realidad social, son coherentes con la misión de la IES. y aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas (Pe).
		ii. Existe información verificable del cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión, en todas las unidades académicas (Efac).
		iii. Existe evidencia de proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad (Efac).
		iv. Se cuenta con evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación de la IES con la sociedad (I).

### **3.11. Validación de los instrumentos**

Los instrumentos de recolección de datos son reproducciones de la matriz de evaluación utilizada por la ANEAES, la cual fue aprobada por de la misma institución y se encuentra contenida en la GUÍA DE EVALUACIÓN EXTERNA, dentro del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional, y son aplicados tanto a universidades de gestión pública como privada.

## **CAPÍTULO 4: ANÁLISIS DE DATOS**

### **4.1. Logros alcanzados en materia de internacionalización de la educación Superior en Paraguay (objetivo 1)**

#### **4.1.1. Problemas para medir la internacionalización.**

Para José Antonio Quinteiro Goris en la medida que los esfuerzos de internacionalización se hacen más costosos, se vuelve crítico conocer objetivamente y en términos medibles los logros alcanzados para así obtener apoyos más decisivos, particularmente en la universidad latinoamericana que cuenta con 55% de su matrícula en el sector privado. Por lo demás, la rendición de cuentas –instaurada en la agenda de políticas de los sistemas de educación superior desde la década de los ochenta- obliga a las instituciones de educación superior (IES) a establecer mecanismos que evidencien la efectividad de la inversión en todos sus ámbitos de acción. Quinteiro-Goris, J. A. (2020).

No obstante, según (Alach, 2017 como lo citó Quinteiro-Goris, J. A. 2020). diversos estudios demuestran que:

La medición del desempeño en las universidades se ha utilizado con mayor frecuencia para administrar recursos financieros, productividad de la investigación y calidad de la enseñanza, pero menos para administrar la gestión de los servicios comunitarios u otras áreas que gravitan dentro de la tercera misión de las universidades.

Otra fuerza que promueve la medición de la internacionalización es la expansión y el uso más amplio de las clasificaciones, a medida que la educación superior alcanza posiciones en estos instrumentos, ya no son solo instituciones de élite interesadas en la competencia abierta, sino que se ha convertido en una creciente fuerza de preocupación, obsesiones para una extensa gama de universidades que quieren verse a sí mismas ascender en los rankings. Como es bien sabido, la internacionalización está también considerada en estos rankings y, como es el caso del Times Higher Education World University Ranking, con un peso específico del 7,5% de la puntuación total (Quinteiro-Goris, J. A.,2020).

El análisis de la literatura da cuenta de la existencia de algunos instrumentos para la medición de la internacionalización de la educación superior. El Internationalization Quality Review Process (IQRP, 1999) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en colaboración con la Asociación de Cooperación Académica de Bruselas, fue el esfuerzo primigenio en tal sentido. Más tarde aparecerían otros instrumentos como Criterios para Evaluar la Internacionalización de las Universidades del Japón (2006), el Indicador Project del Centro para el Desarrollo de la Educación Superior (CHE – 2006), el ACE Review Process de Estados Unidos de Norteamérica (2008), Indicators for Mapping and Profiling Internationalization – (IMPI -2007), la herramienta Mapping Internationalization (MINT) diseñada por la Organización Holandesa para la Cooperación Internacional en Educación Superior (NUFFIC – 2007), el Certificado para la Calidad en Internacionalización de la Asociación Flamenca de Acreditación de los Países Bajos (NVAO – 2011), y el proyecto de Indicadores en Educación Superior desarrollado entre la Oficina UNESCO de Bangkok y la Universidad de Tokio (2016), los principales (Quinteiro-Goris, J. A., 2020).

Como investigadora y versada en el tema de internacionalización, Catherine Yuan Gao como la citó Quinteiro-Goris, J. A., 2020). sustenta en su libro *Measuring University Internationalization* (2019) que “a pesar de la existencia de estos instrumentos, aún no ha sido desarrollado uno que incluya un número manejable de indicadores”. Y habla, en este sentido, del “mushrooming effect” o “proliferación como esporas” para denotar el exceso de indicadores que dificulta la aplicación de estos instrumentos. Al hacerlo, realizó una investigación que buscaba explorar un conjunto de indicadores que no solo ponían a prueba su propio marco conceptual, sino que también marcaban los recomendados en última instancia por los funcionarios de educación superior. Quienes impulsan esfuerzos de internacionalización y tienen un interés directo en la información están convencidos de que “su participación incrementa el uso y aceptación de la herramienta” (Quinteiro-Goris, J. A., 2020).

La investigadora Yuan Gao aplicó un cuestionario en China, Singapur y Australia, y filtró los datos (129 encuestas válidas) excesivamente desagregados y otros que solo podían aplicarse a un contexto particular, arribando a un set de 6 dimensiones, 15 elementos y 15 indicadores indispensables que, a su consideración, actúan como denominador común para cualquier ejercicio

de medición de la internacionalización, a pesar de haber sido relevados en el contexto geográfico Asia-Pacífico. (Quinteiro-Goris, J. A., 2020)

A pesar de esta gran aportación, C.Y. Gao señala que los indicadores solo pueden proporcionar una fotografía instantánea de lo que está sucediendo con la internacionalización y que en ningún momento podrán sustituir una evaluación exhaustiva pues no todos los aspectos valorados en la internacionalización pueden cuantificarse. Por esta razón, la autora deja fuera de este conjunto de indicadores elementales aquellos que gravitan dentro de la dimensión cultural ante la ausencia de relaciones lineales de causa-efecto entre los componentes agrupados en ella o sus interrelaciones con cualesquiera de las otras seis (6) dimensiones identificadas. (Quinteiro-Goris, J. A., 2020)

#### **4.1.1.2. Problemas para medir los resultados de la internacionalización en la educación superior**

En primer lugar, pareciera no haber consenso sobre los componentes que deberían incluirse en la medición de la internacionalización de la educación superior, lo que implica la falta de una construcción definitoria clara en torno al concepto (Gao, 2019).

En segundo lugar, muchos de los instrumentos existentes solo cubren un aspecto de la internacionalización, por ejemplo, la movilidad estudiantil entrante y saliente. Otros incluyen indicadores que no son adecuados para la comparabilidad internacional como, por ejemplo, el ideado por Horn, Hendel and Fry (2007) que incluye indicadores como “número de voluntarios del Cuerpo de Paz” (‘Peace Corps Volunteers’) que solo aplica a la medición de IES dentro del contexto de los Estados Unidos de Norteamérica (Gao, 2019)..

En tercer lugar, se evidencia una exacerbada propensión a la comparación con las llamadas “World Class Universities” (WCUs) que gozan de un sinfín de factores que favorecen la intensidad y calidad de su dimensión internacional, por lo que cualquier esfuerzo comparativo conduce inexorablemente a resultados desmoralizantes que abortan o desalientan la continuidad de cualquier esfuerzo de la medición. Basta recordar que las WCUs son las dedicadas intensivamente a la investigación y que los rankings internacionales asignan justamente a los indicadores de investigación el mayor peso (80% ARWU, 62,5% THE y 60% QS) (Gacel – Ávila, 2018).



Finalmente, como se pudo exponer, es muy difícil conseguir información confiable y relevante que pueda ser internacionalmente comparable en las áreas de aprendizaje, transferencia de conocimientos, apropiación cultural y otras (Gao, 2019)..

#### **4.1.2. Logros alcanzados en Paraguay en GIES**

A pesar de que la ANEAES evalúa de alguna manera la internacionalización de la Educación Superior, se da la dificultad de medir los resultados de forma general para un diagnóstico más aproximado, no obstante, es importante destacar el esfuerzo que hacen gran parte de las 55 universidades, para gestionarla.

##### **4.1.2.1 Experiencia paraguaya con universidades de Europa**

Según la página de UNIBE (2018) del 5 al 9 de noviembre, en el marco del proyecto DHIP (Desarrollo de Políticas de Internacionalización en Educación Superior), visitaron el país una delegación de docentes europeos expertos en educación superior y gestión de universidades para entrenar a las universidades locales UNIBE, UAA y UCSA, para concretar proyectos de internacionalización. Los docentes capacitadores pertenecían a la Universidad de Pisa (Italia), Universidad de Porto (Portugal), Universidad de Deusto (España) y la Fundación Eurosur.

Se trata de un Proyecto de desarrollo de capacidades, cuyo objetivo es mejorar las capacidades de internacionalización de las universidades asociadas de Argentina, Colombia y Paraguay a través de una colaboración estructurada. La idea principal del proyecto DHIP es que universidades de distintos países y niveles pueden ayudarse mutuamente para desarrollar todas sus habilidades en las áreas de (aprendizaje / enseñanza investigación, interacción positiva con la economía y la sociedad); los actores locales como MEC, CONACYT, CONES, OEI, MEC, y otros programas de movilidad académica que se desarrollan en el país (UNIBE, 2018).

##### **4.1.2.2 Universidades que publican la gestión de la internacionalización en apartados especializados**

Para esta etapa del trabajo, se ha confeccionado una planilla que contiene los datos de las universidades ordenados por año de creación, esos datos son la normativa de creación, y su cuenta

con una dependencia para la gestión de la internacionalización, asentando en caso positivo la dirección de la misma. Para la confirmación de los datos también se han asentado los sitios web de las Universidades. Se han obtenido los siguientes resultados:

Tabla 1 Universidades que socializan la GIES

Universidades que gestionan la internacionalización								
Año de creación	Nº	Nombre de la Universidad	Numero de Normativa de creación	gestión	Cuenta con oficina de RRII		Dirección de Correo de la Oficina	Página de la universidad
					SI	NO		
1889	1	Universidad Nacional de Asunción	Creada por Ley de Reforma Educativa del 24 de septiembre de 1889.	Pública	1		<a href="https://relacionesinternacionales.una.py/">https://relacionesinternacionales.una.py/</a>	<a href="https://www.una.py/">https://www.una.py/</a>
1960	2	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"	<u>Decreto del P. E. N° 9.350/60</u>	Privada	1		<a href="https://www.universidadcatolica.edu.py/extension/">https://www.universidadcatolica.edu.py/extension/</a>	<a href="https://www.universidadcatolica.edu.py/">https://www.universidadcatolica.edu.py/</a>
1991	3	Universidad Privada del Columbia Paraguay	<u>Decreto del P. E. N° 8.868/91</u>	Privada	1		<a href="https://www.columbia.edu.py/busqueda-lista.php?query=convenio">https://www.columbia.edu.py/busqueda-lista.php?query=convenio</a>	<a href="https://www.columbia.edu.py/">https://www.columbia.edu.py/</a>
	4	Universidad del Norte	<u>Decreto del P.E. N° 9.689/91</u>	Privada	1		<a href="https://www.uninorte.edu.py/extension-universitaria/">https://www.uninorte.edu.py/extension-universitaria/</a>	<a href="https://www.uninorte.edu.py/">https://www.uninorte.edu.py/</a>
	5	Universidad Autónoma de Asunción	<u>Decreto del P. E. N° 11.615/91</u>	publica	1		<a href="https://www.uaa.edu.py/relaciones-internacionales">https://www.uaa.edu.py/relaciones-internacionales</a>	<a href="https://www.uaa.edu.py/">https://www.uaa.edu.py/</a>
1992	6	Universidad Privada del Este	<u>Decreto del P. E. N° 13.039/92</u>	Privada	1		<a href="https://upe.edu.py/la_upe_convenios.php">https://upe.edu.py/la_upe_convenios.php</a>	<a href="https://upe.edu.py/">https://upe.edu.py/</a>
	7	Universidad Autónoma del Paraguay	<u>Decreto del P. E. N° 13.912/92</u>	Privada	1		<a href="http://uap.edu.py/convenios/">http://uap.edu.py/convenios/</a>	<a href="http://uap.edu.py/">http://uap.edu.py/</a>
	8	Universidad "Comunera"	<u>Decreto del P. E. N° 13.924/92</u>	Privada		1		<a href="https://www.ucom.edu.py/">https://www.ucom.edu.py/</a>
1993	9	Universidad Nacional del Este	<u>LEY N° 250/93</u>	publica	1		<a href="http://www.une.edu.py/web/index.php/institucional/convenios">http://www.une.edu.py/web/index.php/institucional/convenios</a>	<a href="http://www.une.edu.py/web/">http://www.une.edu.py/web/</a>

1994	10	Universidad Nacional de Pilar	<a href="#">LEY N° 529/94</a>	publica	1		<a href="http://UNIVERSIDAD N° 2.edu.py/dicri-direccion-general-de-cooperacion-academica/">http://UNIVERSIDAD N° 2.edu.py/dicri-direccion-general-de-cooperacion-academica/</a>	<a href="http://UNIVERSIDAD N° 2.edu.py/">http://UNIVERSIDAD N° 2.edu.py/</a>
	11	Universidad Americana	<a href="#">LEY N° 403/94</a>	Privada	1		<a href="https://www.americana.edu.py/internacionalizacion/">https://www.americana.edu.py/internacionalizacion/</a>	<a href="https://www.americana.edu.py/">https://www.americana.edu.py/</a>
	12	Universidad Evangélica del Paraguay	<a href="#">LEY N° 404/94</a>	Privada		1		<a href="https://uep.edu.py/">https://uep.edu.py/</a>
	13	Universidad del Pacífico Privada	<a href="#">LEY N° 437/94</a>	Privada	1		<a href="https://www.upacifico.edu.py/Vinculacion/Movilidad">https://www.upacifico.edu.py/Vinculacion/Movilidad</a>	<a href="https://www.upacifico.edu.py/">https://www.upacifico.edu.py/</a>
1996	14	Universidad Nacional de Itapúa	<a href="#">LEY N° 1.009/96</a>	publica	1		<a href="https://uni.edu.py/bienestar-universitario/becas-y-oportunidades/becas-por-convenios/">https://uni.edu.py/bienestar-universitario/becas-y-oportunidades/becas-por-convenios/</a>	<a href="https://uni.edu.py/">https://uni.edu.py/</a>
	15	Universidad Tecnológica Intercontinental	<a href="#">LEY N° 822/96</a>	Privada		1		<a href="https://www.utic.edu.py/">https://www.utic.edu.py/</a>
	16	Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo	<a href="#">LEY N° 821/96</a>	Privada	1		<a href="http://www.utcd.edu.py/index.php/tu-universidad/convenios/">http://www.utcd.edu.py/index.php/tu-universidad/convenios/</a>	<a href="http://www.utcd.edu.py/">http://www.utcd.edu.py/</a>
	17	Universidad Politécnica y Artística	<a href="#">LEY N° 954/96</a>	Privada	1		<a href="https://upap.edu.py/noticias/relaciones-interinstitucionales/">https://upap.edu.py/noticias/relaciones-interinstitucionales/</a>	<a href="https://upap.edu.py/">https://upap.edu.py/</a>
	18	Universidad del Cono Sur de las Américas	<a href="#">LEY N° 955/96</a>	Privada	1		<a href="https://inv.ucsa-ct.edu.py/rrii">https://inv.ucsa-ct.edu.py/rrii</a>	<a href="https://www.ucsa.edu.py/">https://www.ucsa.edu.py/</a>
1999	19	Universidad Autónoma de Luque	<a href="#">LEY N° 1.455/99</a>	Privada		1		<a href="https://ual.edu.py/">https://ual.edu.py/</a>
2001	20	Universidad Iberoamericana	<a href="#">LEY N° 1.701/01</a>	Privada	1		<a href="https://rrii.unibe.edu.py/">https://rrii.unibe.edu.py/</a>	<a href="https://www.unibe.edu.py/">https://www.unibe.edu.py/</a>
2003	21	Universidad Metropolitana de Asunción	<a href="#">LEY N° 2.073/03</a>	Privada	1		<a href="https://uma.edu.py/extension-universitaria/">https://uma.edu.py/extension-universitaria/</a>	<a href="https://uma.edu.py/">https://uma.edu.py/</a>
	22	Universidad de la Integración de las Américas -UNIDA	<a href="#">LEY N° 2.081/03</a>	Privada	1		<a href="https://www.unida.edu.py/wp-content/uploads/2021/10/Guia-de-Convenios-2019x.pdf">https://www.unida.edu.py/wp-content/uploads/2021/10/Guia-de-Convenios-2019x.pdf</a>	<a href="https://www.unida.edu.py/">https://www.unida.edu.py/</a>
	23	Universidad Internacional “Tres Fronteras”	<a href="#">LEY N° 2.142/03</a>	Privada	1		<a href="https://uninter.edu.py/convenios/">https://uninter.edu.py/convenios/</a>	<a href="https://uninter.edu.py/">https://uninter.edu.py/</a>

2005	24	Universidad Superior Hernando Arias de Saavedra	<a href="#">LEY N° 2.670/05</a>	Privada		1		<a href="https://has.edu.py/">https://has.edu.py/</a>
2006	25	Universidad San Ignacio de Loyola	<a href="#">LEY N° 3.093/06</a>	Privada	1		<a href="https://www.usil.edu.py/admision/convenios/">https://www.usil.edu.py/admision/convenios/</a>	<a href="https://www.usil.edu.py/">https://www.usil.edu.py/</a>
	26	Universidad La Paz	<a href="#">LEY N° 3.101/06</a>	Privada		1		<a href="https://www.universidadlapaz.edu.py/">https://www.universidadlapaz.edu.py/</a>
	27	Universidad Central del Paraguay	<a href="#">LEY N° 3.153/06</a>	Privada		1		<a href="https://www.central.edu.py/">https://www.central.edu.py/</a>
2007	28	Universidad Nacional de Caaguazú	<a href="#">LEY N° 3.198/07</a>	publica	1		<a href="http://www.unca.edu.py/?page_id=28575">http://www.unca.edu.py/?page_id=28575</a>	<a href="http://www.unca.edu.py/">http://www.unca.edu.py/</a>
	29	Universidad Nacional de Concepción	<a href="#">LEY N° 3.201/07</a>	publica	1		<a href="https://www.unc.edu.py/convenios/">https://www.unc.edu.py/convenios/</a>	<a href="https://www.unc.edu.py/">https://www.unc.edu.py/</a>
	30	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo	<a href="#">LEY N° 3.208/07</a>	publica		1		<a href="https://unves.edu.py/">https://unves.edu.py/</a>
	31	Universidad Autónoma San Sebastián de San Lorenzo (USASS)	<a href="#">LEY N° 3.185/07</a>	Privada	1		<a href="https://www.sansebastian.edu.py/uass/convenios.php">https://www.sansebastian.edu.py/uass/convenios.php</a>	<a href="https://www.sansebastian.edu.py/">https://www.sansebastian.edu.py/</a>
	32	Universidad Privada del Guairá	<a href="#">LEY N° 3.301/07</a>	Privada		1		<a href="http://www.uniupg.edu.py">http://www.uniupg.edu.py</a>
	33	Universidad Nordeste del Paraguay	<a href="#">LEY N° 3.305</a>	Privada		1		<a href="http://www.undp.edu.py/">http://www.undp.edu.py/</a>
	34	Universidad de Desarrollo Sustentable	<a href="#">LEY N° 3.334/07</a>	privada	1		<a href="http://www.uds.edu.py/convenios">http://www.uds.edu.py/convenios</a>	<a href="http://www.uds.edu.py/">http://www.uds.edu.py/</a>
	35	Universidad San Carlos	<a href="#">LEY N° 3397/07</a>	privada	1		<a href="https://www.sancarlos.edu.py/relaciones-internacionales/">https://www.sancarlos.edu.py/relaciones-internacionales/</a>	<a href="https://www.sancarlos.edu.py/">https://www.sancarlos.edu.py/</a>
	36	Universidad de San Lorenzo (UNISAL)	<a href="#">LEY N° 3420/07</a>	privada		1		<a href="https://unisal.edu.py/">https://unisal.edu.py/</a>
2008	37	Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE)	<a href="#">LEY N° 3438/08</a>	privada	1		<a href="https://www.unae.edu.py/tv/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=1722&amp;Itemid=407">https://www.unae.edu.py/tv/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=1722&amp;Itemid=407</a>	<a href="https://www.unae.edu.py/">https://www.unae.edu.py/</a>

	38	Universidad Autónoma del Sur (UNASUR)	<u>LEY N° 3437/08</u>	privada		1		<a href="http://www.unasur.edu.py/">http://www.unasur.edu.py/</a>
	39	Universidad "HISPANO-GUARANÍ" Para el Desarrollo Humano	<u>LEY N° 3.487</u>	privada		1		<a href="https://www.uhg.edu.py/">https://www.uhg.edu.py/</a>
	40	Universidad María Auxiliadora (UMA)	<u>LEY N° 3.501</u>	privada	1		<a href="https://www.umax.edu.py/extension">https://www.umax.edu.py/extension</a>	<a href="https://www.umax.edu.py/">https://www.umax.edu.py/</a>
	41	Universidad Española	<u>LEY N° 3604</u>	privada		1		<a href="https://www.universidades.com.py/universidad-espanola">https://www.universidades.com.py/universidad-espanola</a>
	42	Universidad Leonardo Da Vinci	<u>LEY N° 3.687/2008</u>	privada	1		<a href="https://uldv.edu.py/convenios/">https://uldv.edu.py/convenios/</a>	<a href="https://uldv.edu.py/">https://uldv.edu.py/</a>
	43	Universidad Nihon Gakko	<u>LEY N° 3.688</u>	privada		1		<a href="https://universidad.nihongakko.edu.py/">https://universidad.nihongakko.edu.py/</a>
	44	Universidad Privada "María Serrana"	<u>LEY N° 3.694</u>	privada	1			<a href="https://serrana.edu.py/v2/">https://serrana.edu.py/v2/</a>
2009	45	Universidad Centro Médico Bautista (UCMB)	<u>LEY N° 3707</u>	privada		1		<a href="http://ucmb.edu.py/">http://ucmb.edu.py/</a>
	46	Universidad Santa Clara de Asís (USCA)	<u>LEY N° 3843</u>	privada		1		<a href="https://usca.edu.py/">https://usca.edu.py/</a>
	47	Universidad del Chaco -U.CH- UNICHACO	<u>LEY N° 3919</u>	privada		1		<a href="https://unichaco.edu.py/">https://unichaco.edu.py/</a>
	48	Universidad Gran Asunción	<u>LEY N° 3948/09</u>	privada	1		<a href="http://www.unigran.edu.py/acuerdos-y-convenios/">http://www.unigran.edu.py/acuerdos-y-convenios/</a>	<a href="http://www.unigran.edu.py/">http://www.unigran.edu.py/</a>
	49	Universidad Adventista del Paraguay	<u>LEY N° 3959/09</u>	privada		1		<a href="https://uniadv.edu.py/">https://uniadv.edu.py/</a>
	50	Universidad Sudamericana	<u>LEY N° 3883/09</u>	privada		1		<a href="https://www.sudamericana.edu.py/">https://www.sudamericana.edu.py/</a>
2010	51	Universidad Nacional de Canindeyú	<u>LEY N° 3985/10</u>	publica	1		<a href="https://www.unican.edu.py/v8/index.php/unidades-academicas/direccion-de-extension">https://www.unican.edu.py/v8/index.php/unidades-academicas/direccion-de-extension</a>	<a href="https://www.unican.edu.py/v8/">https://www.unican.edu.py/v8/</a>

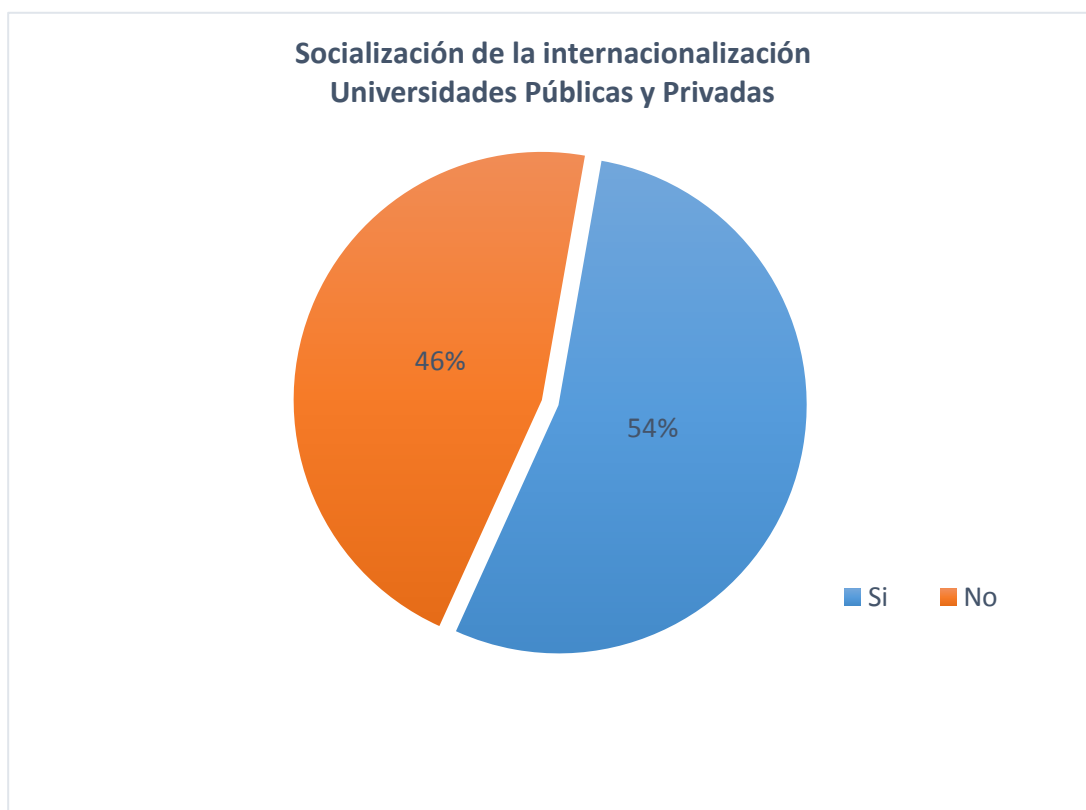
	52	Universidad Interamericana	<u>LEY N° 4200/10</u>	privada		1		<a href="http://www.interamericana.edu.py/v1/">http://www.interamericana.edu.py/v1/</a>
2011	53	Universidad del Sol	<u>LEY N° 4263/11</u>	privada		1		<a href="https://www.unades.edu.py/">https://www.unades.edu.py/</a>
2013	54	Universidad Paraguayo-Alemana de Ciencias Aplicadas	LEY N° 4892	privada		1		<a href="https://www.upa.edu.py/">https://www.upa.edu.py/</a>
2018	55	Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay	<u>LEY N° 6096</u>	publica		1		<a href="https://www.uptp.edu.py/">https://www.uptp.edu.py/</a>

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en la página web de las 55 universidades, tanto de gestión pública como privada.

### Resultado:

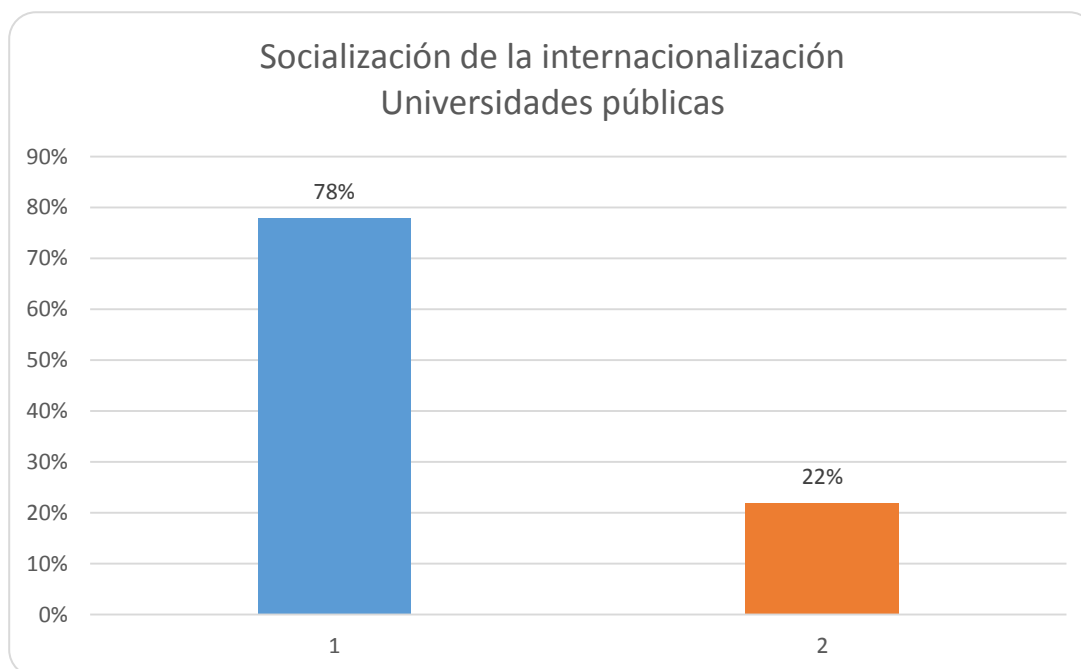
De las 55 universidades, 31 tienen en sus páginas un apartado dedicado a la Internacionalización mientras que 24 no tienen un icono o página especializada en el tema de la internacionalización, 56% y 46% respectivamente.

Gráfico 1 Socialización de la internacionalización



De las 9 universidades de gestión pública, 7 tienen en sus páginas un apartado dedicado a la Internacionalización, mientras solo 2 no la tienen, es decir el 78% y 22% respectivamente.

Gráfico 2 Socialización de la internacionalización de las Universidades de Gestión Pública



#### 4.1.2.2. Fortalezas de las universidades de gestión pública

Conforme a los resultados recolectados en la matriz de evaluación, los logros en materia de internacionalización de las universidades se visualizan en la dimensión 5.2. Fortalezas y Debilidades. De los ocho informes de evaluación de las universidades, solo 3 abordan las fortalezas de la dimensión, a continuación, los resultados:

Las universidades:

- ✓ Se vinculan con instituciones académicas y de otros sectores de la sociedad, cuyos objetivos son el crecimiento inclusivo, la protección medioambiental y el desarrollo social
- ✓ Garantizan que el diseño de cada iniciativa de vinculación logra la participación del estudiantado en todas las unidades académicas.
- ✓ Cuentan con una política formal de vinculación con el entorno.

- ✓ Define su Modelo de Extensión institucional que impulsa a la transformación social a través del vínculo universidad-entorno, declaración fundamentada en documentos universitarios oficiales.
- ✓ Cuentan con políticas de vinculación institucionales que respaldan la existencia de convenios nacionales e internacionales de cooperación interinstitucionales con instituciones académicas, organismos públicos y privados y empresas nacionales e internacionales.
- ✓ Cuentan con formatos estandarizados para la presentación del informe final de los proyectos de extensión, orientados a la verificación de las actividades y evaluación de indicadores de resultado e impactos obtenidos
- ✓ Cuenta con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas con objetivos claros y conocidos por la comunidad académica.
- ✓ Disponen de informes anuales y registros de actividades realizadas en las Unidades Académicas respecto de cumplimiento de acciones y proyectos de extensión.
- ✓ Cuentan con proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad
- ✓ Cuentan con información verificable del cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión



## **4.2. Limitaciones y/o dificultades para la internacionalización de la Educación Superior (objetivo 2).**

### **4.2.1. Crisis de la cooperación internacional para el desarrollo**

Entre las décadas de 1.980 y 1.990 la cooperación internacional para el desarrollo empezó a manifestar una desaceleración y posterior crisis, generada principalmente por tres factores:

El primer factor, los pobres resultados en torno a impulsar el desarrollo de las naciones del Tercer Mundo, donde los cooperantes o donantes expresaron una “fatiga de la cooperación” en relación con los pobres resultados frente a los profundos problemas. En términos de desarrollo, esta década pasará a la historia como la década perdida y la constatación, una vez más, de que la ayuda al desarrollo no había funcionado (Calabuig y María, 2010, p. 8).

El segundo factor se refiere al contexto político internacional de fin del bipolarismo donde los Estados desarrollados ya no veían como una necesidad de estrategia geopolítica mantener zonas de influencia político-ideológica.

El tercer factor se refiere al campo teórico; en estos años se inicia el denominado debate de los development studies (Estudios de desarrollo), el cual tiene a su vez origen en distintos factores:

1. Las limitaciones explicativas de las teorías,
2. Las debilidades de las políticas en cuanto a su impacto y sostenibilidad,
3. Los cambios en curso en los escenarios locales, nacionales y globales

De igual manera, teniendo en cuenta el contexto y bajo la égida del pensamiento dominante en las relaciones internacionales (el realismo), la cooperación internacional poseía un papel marginal en un pensamiento donde rige el principio de acción propio de un sistema permeado por la desconfianza y los intereses particulares de los Estados que tienen más poder en el ámbito internacional.

Lo anterior indica que le corresponde a cada Estado ser el único responsable de garantizar su supervivencia, bienestar y desarrollo mientras no existan instituciones supranacionales sólidas y, sobre todo, neutrales.

Como lo decía Herrera, L. K. D., & Parias, C. H. G. (2014, p.126), en su obra Origen y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo, “Tal pensamiento dominante en las relaciones internacionales relegaba a un segundo plano los nobles propósitos de la cooperación internacional y le otorga protagonismo, poder e influencia al Estado “cooperante”, para lograr una mejor posición dentro del concierto internacional.

Herrera, L. K. D., & Parias, C. H. G. (2014, p.126) enfatiza en que:

La fatiga de la cooperación internacional para el desarrollo también coincide con la época de discusión y de surgimiento de nuevos paradigmas que pretendían darles explicación a los fenómenos internacionales, tales como el nuevo institucionalismo en las relaciones internacionales, el estructural funcionalismo, el neoliberalismo y el nuevo realismo. De igual forma, los canales de recepción también desempeñaron un papel importante en generar dicha crisis en la cooperación internacional.

La precaria institucionalidad tanto para su emisión como para su recepción originaba pérdida de recursos, destinatarios innecesarios y formulación de proyectos que respondían a necesidades poco relevantes. Finalmente, la crisis en la cual se encontró la cooperación se debió, en gran parte, a la crisis de los paradigmas presentados a finales de la década de 1.980 y durante la década de 1.990, entre los que se encontraban bajo un serio cuestionamiento la concepción de desarrollo. (Herrera, 2014, p.126)

En el año 1.991 los desembolsos por ayuda oficial para el desarrollo alcanzaron una cifra de US\$ 43.027 millones y cómo fueron disminuyendo paulatinamente, de suerte que en 1.997 se desembolsaron US\$ 32.508 millones, cifra menor a la de 1.989, ocho años atrás. (Herrera, 2014, p.126)

La particularidad de la crisis, de la que hay que apreciar los bloques y también las oportunidades de orientación y desarrollo que presenta, radica en la exigencia que plantea de realizar un reajuste profundo de los modelos teóricos y estratégicos adoptados, es decir, en la puesta en discusión amplia, y en algunos casos radical, del camino recorrido en los cincuenta años de vida de la cooperación internacional para el desarrollo (Vanna, 2005, p. 79).

Después de lo que se podría denominar etapa de revisión e introspección de la tradicional cooperación internacional para el desarrollo, finalizando el siglo XX e inicios del XXI, esta experimenta una oxigenación gracias a un nuevo paradigma de desarrollo humano y a la ampliación de la agenda y temas prioritarios:

En los años noventa se asiste a la conformación de un nuevo paradigma en las teorías del desarrollo, el desarrollo humano, que se irá difundiendo a través de los distintos informes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y con la celebración de distintas conferencias internacionales auspiciadas por las Naciones Unidas. (Herrera, 2014, p.127)

Asimismo, se va abriendo camino en la agenda del desarrollo la preocupación por la participación de los pobres, con la introducción de las evaluaciones participativas de la pobreza (Participatory Poverty Assessments en su terminología inglesa) popularizadas por el Banco Mundial. (Herrera, 2014, p.127)

Los últimos años de los noventa y los primeros del siglo XXI arrancan con un importante consenso mundial sobre la importancia de la lucha frente a la pobreza. El documento que mejor recoge este acuerdo son los Objetivos de Desarrollo del Milenio definidos en el año 2.000 (Calabuig y María, 2.010, p.8).

Si bien en la actualidad no preexiste un modelo claro de cooperación internacional para el desarrollo, recientemente se está apostando por un esquema más horizontal, más participativo, menos tecnocrático y menos economicista donde la progresiva aceptación del enfoque del desarrollo humano ha tomado gran importancia para la reconfiguración de lo que se conoce como cooperación internacional para el desarrollo.

Y sigue diciendo (Herrera, 2014) En este sentido, es importante remitirse al concepto de desarrollo humano trabajado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

Representa un proceso a la vez que un fin. En todos los niveles del desarrollo las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a recursos necesarios para un nivel de vida decente.

Pero el ámbito del desarrollo humano va mucho más allá: otras esferas de opciones que la gente considera en alta medida incluyen la participación, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos, todas necesarias para gozar de respeto por sí mismo, potenciación y una sensación de pertenecer a una comunidad.

En definitiva, el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente. De igual forma, el surgimiento de nuevos actores en el medio, tales como las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONG y ONGD) y los movimientos sociales, han abierto un nuevo debate sobre los objetivos de la cooperación para el desarrollo, lo cual ha contribuido a que desde finales del siglo pasado y durante la década de 2.010 se realice una profunda reorientación y revisión del concepto de desarrollo, haciendo así una dura crítica al modelo basado en la expoliación ambiental, en el consumo desmedido, en el derroche energético, proponiendo alternativas de desarrollo más humano, más participativo y, por lo tanto, incentivando a reestructurar la cooperación, sus instituciones y las maneras de gestionar la equidad, como también la formulación y evaluación de los proyectos (Celorio y López de Munain, 2006, p. 77).

El contexto de la internacionalización de la educación superior está cambiando drásticamente. Lo que podría llamarse "la era de la internacionalización de la educación superior" marca un momento especial en el pensamiento y la acción de la educación superior que puede estar llegando a su fin. Crecimiento ilimitado de todo tipo de internacionalización, incluyendo: movilidad estudiantil masiva; expansión de "ramas" industriales en otros países; doble titulación y acreditaciones internacionales; por ejemplo, el uso del inglés como idioma de enseñanza e investigación parece estar en auge, especialmente en algunos países europeos y Estados Unidos. (Herrera, 2014, p.128)

El auge del nacionalismo europeo y las políticas contra la inmigración ha cambiado el panorama mundial de la educación superior. Los acontecimientos posteriores han fortalecido nuestra creencia de que estamos presenciando cambios importantes en la internacionalización de la educación superior, lo que significará un replanteamiento completo de los programas internacionales de las instituciones de educación superior.

Pero no todas son malas noticias, pues la producción del conocimiento continúa siendo internacional con la colaboración de investigaciones transfronterizas. La mayoría de las universidades reconocen que ofrecer una perspectiva internacional a sus estudiantes es muy importante en este siglo. La movilidad estudiantil internacional crece, aunque a un paso más lento; cerca de 5 millones de estudiantes se encuentran estudiando en un país diferente al suyo. El mayor programa de movilidad y la asistencia a nivel mundial, el “Erasmus+” sigue firme, y tal vez reciba fondos adicionales. La región del sureste asiático se está moviendo en una dirección similar a la de la Unión Europea para promover la armonización de sus estructuras académicas, mejorando el aseguramiento de la calidad e incrementando la movilidad regional y la colaboración en las IES. La “internacionalización en casa” y la internacionalización “comprensiva” han entrado en el vocabulario de la educación superior alrededor del mundo. (Herrera, 2014, p.129)

Tanto el Brexit como el triunfo de Donald Trump han mostrado ser tan problemáticos como se predijo. Los problemas para obtener visas crecen, la atmósfera hostil para los extranjeros está provocando un declive en el número de estudiantes internacionales que van al Reino Unido y a los Estados Unidos. Los desarrollos recientes auguran temas que previsiblemente afectarán a la educación superior en ámbitos profundos, al menos en el mediano plazo. A continuación, enumeramos algunos de estos:

#### **4.2.1.1. La reducción de Estudiantes Internacionales y del uso del Inglés.**

Los Países Bajos, sin duda, unos de los países más internacionalizados, inició un debate sobre los límites de la internacionalización. Recientemente el rector de la Universidad de Ámsterdam señalaba que los programas enseñados en inglés son demasiado abiertos y deberían limitarse; así mismo se dice que hay demasiados estudiantes internacionales recibiendo apoyo financiero y que por lo tanto la expansión de tales programas debería comenzar a reducirse. En otros países, incluidos Alemania y Dinamarca, hay un debate sobre el efecto negativo de usar el inglés como lengua de instrucción y sobre cómo impacta eso en la calidad.

En Italia sucedió una intensa disputa en la Universidad Politécnica de Milán sobre el uso del inglés en sus programas de posgrado, lo que llevó el tema a la Corte, que limitó el uso del inglés en la educación superior en el país lo que, sin duda, constituirá un antecedente para otras instituciones.

Además, científicos sociales en varios países donde no se habla la lengua inglesa han expresado sus preocupaciones sobre las constantes demandas que tienen por publicar en inglés en revistas académicas internacionales, lo cual repercute en su ausencia en los debates en su propio país. El inglés continuará siendo el idioma predominante de la comunicación científica y del conocimiento, pero su influencia tal vez ya alcanzó su techo.

#### **4.2.1.2. Los problemas de la Educación Transfronteriza.**

Una sede de la Universidad de Groningen (de los Países Bajos) ubicada en la provincia de Shangong en China (asociada a la Universidad de Agricultura de China) fue cancelada debido a las protestas de los profesores y estudiantes holandeses porque las condiciones del país incidirían en la libertad de cátedra y porque no existió una consulta sobre el proyecto. Esto tal vez afecte otros proyectos en China y posiblemente en otros lugares, en tanto que cuando se establecen planes transfronterizos se debe lidiar con tensiones políticas, académicas y estructurales. Inclusive es posible suponer que los buenos tiempos del desarrollo de “incubadoras” educativas, operaciones de franquicias, y otras formas de educación transfronteriza estén próximos a su fin.

#### **4.2.1.3. La libertad académica y el control.**

La influencia de China en la educación superior australiana ha comenzado a ser también objeto de debate. Los grupos de estudiantes chinos en Australia y el gobierno chino han sido acusados de tratar de limitar las críticas hacia el régimen chino y sus ataques a la libertad académica. Se ha dicho que, en Australia y en otras partes del mundo, los Institutos de Confucio (financiados por el gobierno chino) están buscando influir universidades y potencialmente países. El tema de la libertad de cátedra, que es una de las razones principales para cancelar el proyecto en China con la Universidad de Groningen y de otro campus estadounidenses en China y en el Medio Oriente, está poniendo en peligro el futuro de la educación transnacional y hasta la incorporación de estudiantes internacionales.

#### **4.2.1.4. El acrecentamiento de las preocupaciones éticas.**

El gobierno de Dinamarca halló que varios estudiantes internacionales y migrantes usaron direcciones falsas para solicitar beneficios estudiantiles. Algunos reportes señalaron que diversos

países han notado que estudiantes internacionales están haciendo estafas en los exámenes. Estas historias acrecientan la visión negativa sobre los estudiantes internacionales y es una preocupación adicional para las IES.

#### **4.2.1.5. El fin de la dispensa de pago en muchas universidades.**

Noruega ha adicionado el costo de las visas para estudiantes internacionales. Dos estados alemanes también han empezado a introducir cuotas para estudiantes internacionales, lo que representa un cambio drástico con el pasado. Las discusiones relacionadas con el incremento de pagos para estudiantes internacionales son cada vez más comunes, en tanto que los países consideran que los estudiantes internacionales pueden constituirse como fuentes alternativas de financiamiento, una muestra en la práctica común en Australia desde hace décadas. Mientras tanto, el debate sobre la gratuidad de la educación superior para estudiantes locales es más intenso que nunca, parece que el pago de colegiatura para estudiantes internacionales se extenderá a otros países.

#### **4.2.1.6. El componente nacionalista-populista.**

Nuevamente Gacel-Ávila, Jocelyne nos dice en su obra “Internacionalización inclusiva en América Latina y el Caribe: desafíos y factibilidad”, que el triunfo del nacionalismo de derecha y las fuerzas populistas en muchos países europeos tendrá un impacto en las políticas de educación superior, aunque la manera como esto ocurrirá no es tan clara. La controversia relacionada con la Universidad Central de Europa en Hungría mostró la fuerza de un gobierno autoritario para cerrar una universidad, de carácter internacional, conocida por sus posturas liberales. El crecimiento de los gobiernos nacionalistas en países como Austria, la República Checa y Polonia eventualmente impactará la política de educación superior y en particular su internacionalización. La derecha nacionalista alemana representada por el partido conocido como “Alternativa para Alemania” (AfD), aunque no forma parte del gobierno, está proponiendo diversas limitaciones para la educación superior. Aun cuando estas fuerzas no se encuentran en el poder —como en Francia, Italia y los Países Bajos— las ideas de estos partidos, una vez que fueron relegados a una minoría política, mantienen cierta influencia en el discurso político. El gobierno conservador del Reino Unido está todavía lidiando con las consecuencias del Brexit en sus universidades y sobre cómo

van a seguir participando en los programas europeos y con el papel de los estudiantes internacionales y de académicos como actores de la producción de conocimiento de aquel país.

Mientras existen fuertes retos políticos, económicos y académicos para los procesos de internacionalización en Europa y los Estados Unidos, los países no occidentales muestran un creciente interés por la misma. Pero aún ahí hay problemas y tensiones. Los dos jugadores más importantes en la internacionalización: China y la India enfrentan diversos retos. Varios han comentado que China está comenzando a “cerrarse académicamente”; por ejemplo, con las restricciones en el acceso a internet; el creciente énfasis en cursos con un alto componente ideológico, y problemas de libertad de cátedra (especialmente en ciencias sociales). A pesar del significativo incremento de la movilidad estudiantil hacia China, este país no es la primera opción de destino para estudiantes y muchos —particularmente de países occidentales— no ven a China como una opción para buscar un grado académico, la mayoría lo ve como un destino para aprender su lengua y su cultura. (Gacel-Ávila, 2022)

Por primera vez la India está considerando a la internacionalización como una meta clave de su política de educación superior, sin embargo, carece de infraestructura y se enfrenta a serios problemas que debe resolver si quiere recibir a una importante cantidad de estudiantes internacionales. Los retos logísticos son considerables. Hoy, la India educa únicamente a cerca de 45,000 estudiantes internacionales, principalmente de Asia del sur y de África. En el caso de Sudáfrica y Brasil, ambos enfrentan serios problemas de desequilibrio de índole político y económica que afectan negativamente la consolidación de procesos de internacionalización que han intentado arrancar en la última década.

Rusia, el otro país perteneciente a los llamados BRICS (economías emergentes que comprenden Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), ha tenido también muchos problemas para impulsar la internacionalización de sus IES. Si bien, a pesar de su hostilidad hacia los migrantes, es posible que muchos estudiantes que buscan graduarse de países extranjeros no cambiarán su objetivo de estudiar en universidades de los Estados Unidos o Europa. Al mismo tiempo, naciones como Canadá y Alemania, que son percibidos como menos hostiles a los estudiantes internacionales, tal vez se beneficiarán de la situación actual, al menos mientras sus políticas se mantengan como hasta ahora. Los estudiantes quizás busquen alternativas (a lo mejor en países



como China, la India, Malasia, Rusia) lo que se ve difícil por la gran cantidad de retos por resolver. (Gacel-Ávila, 2022)

Finalizando se puede afirmar que se demanda ante este contexto que todos los actores involucrados con la educación superior reconozcan que las situaciones están cambiando y que el futuro no depende de lo que haga o deje de hacer la comunidad académica. Estas nuevas realidades significarán implicaciones para la educación superior en general y para la internacionalización en particular

Las actuales detracciones sobre el crecimiento ilimitado de la enseñanza en inglés, el reclutamiento de estudiantes internacionales y el desarrollo de campo en otros países están viniendo de dos fuentes completamente opuestas. Por un lado, el nacionalismo populista que sostiene posturas localistas y contra la migración. Por otro, la genuina preocupación sobre la calidad, la libertad de cátedra y la ética. (Gacel-Ávila, 2022)

La exploración de un enfoque alternativo, con un fuerte énfasis en la “internacionalización en casa” promovido por Jones y de Wit, propone una idea más inclusiva de la internacionalización y es una excelente oportunidad para buscar el influjo de la calidad antes que la cantidad. Pero si las demostraciones nacionalistas y populistas se mantienen, esto podría llevar al fin de la internacionalización de las IES. Los líderes en educación superior alrededor del mundo podrían comenzar por mostrar posturas más a favor de la consolidación de los procesos de internacionalización.

### **4.3. Promedio los resultados de las evaluaciones institucionales en la dimensión correspondiente a la internacionalización. (objetivo 3)**

#### **4.3.1. Resultados de las Evaluaciones de la dimensión 5 de la Matriz**

De las 9 universidades de Gestión Pública, no se cuenta con la información de la UNIVERSIDAD PARAGUAY -TAIWAN, puesto que la misma aún no tiene egresados. A continuación, las universidades participantes por orden alfabético:

1. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - UNA
2. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU - UNCA
3. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU – UNICAN
4. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION - UNC
5. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - UNI
6. UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR - UNP
7. UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA RICA DEL ESPIRITU SANTOS - UNVES
8. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – UNE \*

(\*) No se cuenta con información sobre sus fortalezas y debilidades

A continuación, las debilidades de las universidades de gestión pública colectadas:

- ✓ Las instituciones cuentan con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas de exigua aplicabilidad, por lo que sus objetivos no son claros y conocidos por la comunidad académica.
- ✓ Si bien existe evidencia de la participación de la institución en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación, la falta de recursos la sitúa más bien como universidad receptora de docentes y estudiantes externos, más que como parte de una relación colaborativa interinstitucional en condiciones paritarias.
- ✓ No existe evidencia de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares.

- ✓ Los proyectos de extensión y servicios a la comunidad se sustentan en diagnósticos de la realidad social y son coherentes con la misión de la institución, pero no se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas.
- ✓ No existe información verificable del cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión en todas las unidades académicas.
- ✓ No existe evidencia de proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad.
- ✓ No se cuenta con evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación de la institución con la sociedad

### **4.3.2. Promedio de los resultados de las evaluaciones institucionales en la dimensión correspondiente a la internacionalización.**

#### **4.4.2.1. Consideraciones previas**

Uno de los ejes tratados en el “Libro Blanco de la Educación Superior” es la internacionalización, ya que se considera a este fenómeno como una acción novedosa impulsada por la globalización (Owens y Lane, 2014). En el contexto de la IES paraguaya, la internacionalización se entiende tradicionalmente como el envío o la recepción de estudiantes y profesores de un país extranjero. Sin embargo, este concepto es muy limitado, porque implica procesos de integración regional/internacional, intercultural y global en el propósito, en el funcionamiento y en la oferta de la Educación Superior (Knight, 2004).

Owens y Lane (2014) acuerdan que la internacionalización va más allá de la movilidad estudiantil, y se han llevado adelante formas de internacionalizarse basadas en intercambios de programas académicos, iniciativas de investigación conjunta y asistencias de cooperación cultural y de experiencia, para generar capacidades locales. En este punto vale la pena mencionar que las IES alrededor del mundo han generado múltiples innovaciones en la forma de internacionalizar sus acciones, impulsado y soportado principalmente por el acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).

Conforme a la guía de autoevaluación aprobada por la ANEAES según Resolución N° 43/2019 cuyo contenido busca orientar el proceso de autoevaluación institucional, propuesto en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a fin de clarificar los conceptos con miras a la evaluación; a continuación, los términos utilizados en la Matriz de Calidad.

- a) Egresado: estudiante que ha culminado la carrera o programa, pero que aún no se ha titulado.
- b) Graduado: egresado que ya ha obtenido la titulación.
- c) Mecanismos: refiere a los instrumentos para la implementación de las políticas.

- d) Oferta educativa: comprende las diversas modalidades, carreras y programas ofrecidos por la IES.
- e) Políticas: refiere a los lineamientos generales y a las disposiciones institucionales establecidas para orientar las acciones en todos los ámbitos de la gestión de las IES.
- f) Recursos: se comprende según el caso, a los recursos humanos, de infraestructura, materiales y económicos, para la ejecución del servicio educativo.
- g) Servicios educativos: servicios ofrecidos por la IES en el marco de su Gestión educativa.
- h) Unidad Académica: se refiere a las Sedes, Campus o Filiales establecidos en 1ª resolución N° 166/2015 del CONES.

#### **4.4.2.2. Origen de los datos de la ANEAES extractados**

El proceso de autoevaluación institucional requiere de un periodo preparatorio que implica la organización de las actividades que serán realizadas en el marco de la autoevaluación, debiendo generar condiciones fundamentales de contexto para la evaluación. Para este trabajo se consideró la Dimensión 5, específicamente la relacionada a las Políticas de Vinculación Interinstitucional que se refiere a las políticas institucionales de vinculación que fomentan las relaciones en otros ámbitos de la sociedad, con los siguientes indicadores:

- i. La IES cuentan con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas, cuyos objetivos son claros y conocidos por la comunidad académica (Pe).
- ii. Existe evidencia de la participación de la IES en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación (O).
- iii. Existe evidencia de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares (Efad).

Donde el cumplimiento se valora el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida, argumentando la valoración de cumplimiento dado al indicador y asentando las evidencias que respalden la valoración alcanzada. Los medios de verificación lo constituyen las Políticas de extensión y de internacionalización que se encuentran en el proyecto educativo institucional (PEI)

### 4.4.3. Valoración Cuantitativa y cualitativa

La información que se presenta a continuación, fue obtenida del informe de implementación del plan de mejoras institucional de las 7 universidades que participaron del proceso, conforme al modelo nacional de evaluación y acreditación de la educación superior.

Se realiza una valoración cualitativa y cuantitativa del criterio en donde

1 punto NO CUMPLE

2 puntos el cumplimiento es ESCASO

3 puntos el cumplimiento es SUFICIENTE

4-5 puntos el cumplimiento es SATISFACTORIO

A continuación, las valoraciones por universidad:

#### Universidad 1

Gráfico 3 Valoración Componente 5.2. Universidad 1

Componente 5.2.	Políticas de Vinculación Interinstitucional	Valoración cualitativa del criterio	Valoración cuantitativa del criterio
<b>Criterio 5.2.1.</b>	Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.	<b>ESCASO</b>	<b>2</b>
<b>Criterio 5.2.2.</b>	Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno, implementadas en todas las unidades académicas.	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>

Fuente: Redacción propia, extractado del informe general, Matriz de evaluación, Dimensión 5

#### Universidad 2

Gráfico 4 Valoración Componente 5.2. Universidad 2

Componente 5.2.	Políticas de Vinculación Interinstitucional	Valoración cualitativa del criterio	Valoración cuantitativa del criterio
-----------------	---	-------------------------------------	--------------------------------------

<b>Criterio 5.2.1.</b>	Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.	<b>ESCASO</b>	<b>2</b>
<b>Criterio 5.2.2.</b>	Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno, implementadas en todas las unidades académicas.	<b>ESCASO</b>	<b>2</b>

Fuente: Redacción propia, extractado del informe general, Matriz de evaluación, Dimensión 5

### Universidad 3

Gráfico 5 Valoración Componente 5.2. Universidad 3

<b>Componente 5.2.</b>	<b>Políticas de Vinculación Interinstitucional</b>	<b>Valoración cualitativa del criterio</b>	<b>Valoración cuantitativa del criterio</b>
<b>Criterio 5.2.1.</b>	Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>
<b>Criterio 5.2.2.</b>	Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno, implementadas en todas las unidades académicas.	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>

Fuente: Redacción propia, extractado del informe general, Matriz de evaluación, Dimensión 5

### Universidad 4

Gráfico 6 Valoración Componente 5.2. Universidad 4

<b>Componente 5.2.</b>	<b>Políticas de Vinculación Interinstitucional</b>	<b>Valoración cualitativa del criterio</b>	<b>Valoración cuantitativa del criterio</b>
<b>Criterio 5.2.1.</b>	Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.	<b>ESCASO</b>	<b>2</b>

<b>Criterio 5.2.2.</b>	Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno, implementadas en todas las unidades académicas.	<b>ESCASO</b>	<b>2</b>
------------------------	--	---------------	----------

Fuente: Redacción propia, extractado del informe general, Matriz de evaluación, Dimensión 5

## Universidad 5

Gráfico 7 Valoración Componente 5.2. Universidad 5

<b>Componente 5.2.</b>	<b>Políticas de Vinculación Interinstitucional</b>	<b>Valoración cualitativa del criterio</b>	<b>Valoración cuantitativa del criterio</b>
<b>Criterio 5.2.1.</b>	Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.	<b>ESCASO</b>	<b>2</b>
<b>Criterio 5.2.2.</b>	Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno, implementadas en todas las unidades académicas.	<b>ESCASO</b>	<b>2</b>

Fuente: Redacción propia, extractado del informe general, Matriz de evaluación, Dimensión 5

## Universidad 6

Gráfico 8 Valoración Componente 5.2. Universidad 6

<b>Componente 5.2.</b>	<b>Políticas de Vinculación Interinstitucional</b>	<b>Valoración cualitativa del criterio</b>	<b>Valoración cuantitativa del criterio</b>
<b>Criterio 5.2.1.</b>	Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.	<b>ESCASO</b>	<b>2</b>



<b>Criterio 5.2.2.</b>	Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno, implementadas en todas las unidades académicas.	<b>SUFICIENTE</b>	<b>3</b>
------------------------	--	-------------------	----------

## Universidad 7

Gráfico 9 Valoración Componente 5.2. Universidad 7

<b>Componente 5.2.</b>	<b>Políticas de Vinculación Interinstitucional</b>		
<b>Criterio 5.2.1.</b>	Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.	<b>ESCASO</b>	<b>2</b>
<b>Criterio 5.2.2.</b>	Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno, implementadas en todas las unidades académicas.	<b>ESCASO</b>	<b>2</b>

Fuente: Redacción propia, extractado del informe general, Matriz de evaluación, Dimensión 5

## Universidad 8

Gráfico 10 Valoración Componente 5.2. Universidad 8

<b>Componente 5.2.</b>	<b>Políticas de Vinculación Interinstitucional</b>	<b>Valoración cualitativa del criterio</b>	<b>Valoración cuantitativa del criterio</b>
<b>Criterio 5.2.1.</b>	Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>
<b>Criterio 5.2.2.</b>	Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno, implementadas en todas las unidades académicas.	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>

Fuente: Redacción propia, extractado del informe general, Matriz de evaluación, Dimensión 5

#### 4.4.4. Valoración del cumplimiento de criterios, acciones realizadas y recomendaciones

Sobre la base de la valoración del nivel de logro de los criterios del componente evaluado, se identificaron las fortalezas y debilidades. Una vez valorados los criterios, se obtiene un promedio general de la valoración cuantitativa asociada a los mismos, de manera a contar con la valoración cualitativa de las componentes, e integradas estas, de las dimensiones, evaluación que es descriptiva.

UNIVERSIDAD N° 3

Gráfico 12 Valoración del cumplimiento de criterios Universidad 3

<b>DIMENSIÓN 5. GESTIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL.</b>				
Se refiere a los procesos que definen, organizan y coordinan las políticas y los mecanismos que permitan a las IES relacionarse con su entorno, para beneficio mutuo y satisfacción de las necesidades de formación requeridas por la sociedad para su desarrollo.				
<b>COMPONENTE 5.2.</b>	<b>Políticas de vinculación interinstitucional.</b>			
	Refiere a las políticas institucionales de vinculación que fomentan las relaciones en otros ámbitos de la sociedad.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.
5.2.1. Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.	i. La IES cuenta con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas, cuyos objetivos son claros y conocidos por la comunidad académica (Pe).	CT	La UNIVERSIDAD N° 3 cuenta con orientaciones de políticas de vinculación por medio de las cuales establece alianzas con instituciones tanto nacionales como internacionales a través de programas y proyectos, sus objetivos son claros y se informa debidamente a la comunidad. Dichas políticas se materializan en el Plan Estratégico y decantan en un Manual de Mecanismos y Procedimientos con Resolución. Por otra parte, posee un sólido conjunto de convenios.	Plan Estratégico UNIVERSIDAD N° 3 2019-2023 Manual Mecanismos y Procedimientos Mecanismo de vinculación Cuadro de resumen de Convenios Informe de Patentes Entrevistas y publicaciones WEB

	<p>ii. Existe evidencia de la participación de la IES en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación (O).</p>	<p>CT</p>	<p>A partir de la evidencia documental entregada y analizada, junto con las entrevistas realizadas a los actores involucrados, se observa este indicador en cumplimiento total en virtud que la UNIVERSIDAD N° 3 mantiene vínculos con instituciones nacionales e internacionales para intercambios y cooperación, programas de movilidad docente y estudiantil potenciando la docencia, extensión e investigación. Mediante la revisión de informes de gestión y entrevistas se corroboró también la participación de diversos integrantes de la comunidad.</p>	<p>Anuario de Estadística Informe de Gestión Anual Sitio WEB UNIVERSIDAD N° 3y entrevistas</p>
	<p>iii. Existe evidencia de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares (Efad).</p>	<p>CP</p>	<p>La evidencia documental disponible es pertinente pero insuficiente, se presenta una pauta, pero no hay mayor profundidad de los logros de objetivos. La misma UNIVERSIDAD N° 3declara que "el mecanismo de evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares, se encuentra en proceso de formalización para su implementación en todas las unidades académicas"</p>	<p>Informe Autoevaluación y evaluación de convenios. Evaluación de convenios Filial María Auxiliadora Entrevistas equipo de gestión</p>
<p><b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b></p>	<p><b>Valoración Cualitativa</b></p>	<p><b>Valoración cuantitativa asociada</b></p>		
	<p>SATISFACTORIO</p>	<p>4</p>		
<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p>	<p>La UNIVERSIDAD N° 3cuenta con orientaciones de políticas de vinculación por medio de las cuales establece alianzas y convenios con instituciones tanto nacionales como internacionales en sintonía con el PEI, permitiendo de este modo dar espacios para intercambios y cooperación, programas de movilidad docente y estudiantil potenciando la docencia, extensión e investigación. La evidencia es pertinente pero insuficiente, se presenta una pauta, pero no hay mayor profundidad de los logros de objetivos ya que se encuentra en proceso de formalización para su implementación en todas las unidades académicas.</p>			

## UNIVERSIDAD N° 4

Gráfico 13 Valoración del cumplimiento de criterios Universidad 4

<b>DIMENSIÓN 5. GESTIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL.</b>				
Se refiere a los procesos que definen, organizan y coordinan las políticas y los mecanismos que permitan a las IES relacionarse con su entorno, para beneficio mutuo y satisfacción de las necesidades de formación requeridas por la sociedad para su desarrollo.				
<b>COMPONENTE 5.2.</b>	<b>Políticas de vinculación interinstitucional.</b>			
	Refiere a las políticas institucionales de vinculación que fomentan las relaciones en otros ámbitos de la sociedad.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.
5.2.1. Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.	i. La IES cuenta con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas, cuyos objetivos son claros y conocidos por la comunidad académica (Pe).	CT	La UNIVERSIDAD N° 4 cuenta con Plan Estratégico Institucional que abarca del 2018-2023 en el que se constató la existencia de una línea dedicada a la Extensión Universitaria y en el que se observan las directrices para vincularse con otras instancias externas a la institución y en la que se detallan las características con las que deben de contar, este Plan se encuentra difundido a toda la Comunidad y en algunos casos esta replicado en cada una de la Facultades que conforman la Oferta Académica de la institución.	Planes Estratégicos y Planes de Desarrollo
	ii. Existe evidencia de la participación de la IES en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación (O).	CP	La UNIVERSIDAD N° 4 mostró evidencia de Proyectos y Foros de Cooperación interinstitucional, en particular en cursos y foros, sin embargo, estos no cuentan con evidencias de que se realizan como lo marca el Reglamento de Extensión alineados con la oferta académica y se notan más bien coyunturales o de oportunidad más que estratégicamente planeados.	Convenios e Informes de Implementación de los mismos. Evidencias de ejecución de Proyectos de Extensión Evidencias de ejecución de Proyectos de Investigación
	iii. Existe evidencia de la evaluación de logros de los	CP	De acuerdo a la evidencia documental encontrada en la página Web de la UNIVERSIDAD N° 4 en	Convenios e Informes de Implementación de los

	objetivos de los convenios firmados con instituciones pares (Efad).	la que se pudo identificar Convenios de Cooperación "Marco" que establecen claramente la cooperación Interinstitucional con otra entidades académicas, sin embargo de acuerdo a la Visión de la Institución la Extensión está concebida como un proceso activo permanente y sistemático, con acciones planificadas, que permitan transferir a la sociedad los beneficios de los conocimientos científicos y tecnológicos generados en la Universidad, no se puede concluir que se hayan cumplido los objetivos específicos debido a que los Convenios no especifican ninguna actividad en concreto, solo se afirma la cooperación entre instituciones.	<p>mismos.</p> <p>Evidencias de ejecución de Proyectos de Extensión</p> <p>Evidencias de ejecución de Proyectos de Investigación</p> <p>Entrevista con los Investigadores</p> <p>Página WEB de la Institución</p>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración cuantitativa asociada</b>	
	ESCASO	2	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La UNIVERSIDAD N° 4 cuenta con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas, cuyos objetivos son claros y conocidos por la comunidad académica y existe evidencia de la participación de la institución en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación en las Unidades Académicas de Medicina y Salud, sin embargo no existe evidencia de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares, por lo que se considera que la eficiencia de las políticas vinculación es escaso, al no encontrarse de todas las Unidades Académicas.		

<b>COMPONENTE 5.2.</b>	<b>Políticas de vinculación interinstitucional.</b> Refiere a las políticas institucionales de vinculación que fomentan las relaciones en otros ámbitos de la sociedad.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
5.2.1. Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.	i. La IES cuenta con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas, cuyos objetivos son claros y conocidos por la comunidad académica (Pe).	CT	El Objetivo Estratégico 10 del Plan Estratégico de la UNIVERSIDAD N° 5 se refiere a establecer relacionamiento y alianzas con universidades, empresas e instituciones a nivel nacional e internacional. En consonancia con este objetivo se presentó un informe en el que se describen los convenios realizados con instituciones académicas, donde se detalla si se halla vigente-ejecutándose, fenecido-ejecutado, vigente-pendiente de ejecución. En los convenios está claro cuál es el objetivo de la vinculación: intercambio de investigadores, organización de actividades docentes, realización de proyectos de investigación e innovación, realización de publicaciones conjuntas, así como, congresos y conferencias internacionales Se presentó evidencia de la socialización de los convenios establecidos con otras instituciones.	Acuerdos y Convenios firmados Movilidad estudiantil. Pasantías y/o prácticas. Acuerdos y Convenios firmados Movilidad estudiantil. Pasantías y/o prácticas. Informe de socialización con comunidad educativa sobre convenios y/o acuerdos firmados.
	ii. Existe evidencia de la participación de la IES en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación (O).	CP	Se presentó información suficiente sobre proyectos que ha desarrollado la institución con las IES con que se vincula. La institución pública en la web información sobre las actividades de vinculación llevadas a cabo. Falta evidencia que informe acerca de los beneficios que le han otorgado estos proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en docencia, investigación y extensión.	Movilidad estudiantil. Pasantías y/o prácticas. Informe de actividades realizadas en el marco del programa de vinculación (Conferencias y/o Charlas realizadas con otras instituciones de Educación Superior) en los últimos tres años. Infografías publicaciones página web de la Institución sobre actividades de vinculación.

	iii. Existe evidencia de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares (Efad).	CP	Se presentó evidencia de divulgación de actividades realizadas con otras instituciones pares; así como, los de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales con otras instituciones pares. No se ha encontrado evaluaciones de programas de vinculación, de los resultados de la evaluación y de las mejoras realizadas a partir de la información dada por la evaluación.	Informes de acuerdos y convenios con otras instituciones de educación superior.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración cuantitativa asociada</b>		
	ESCASO	2		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	De acuerdo a las evidencias presentadas, en cuanto a las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior se destaca que la UNIVERSIDAD N° 5 tiene alianzas con instituciones, empresas de nivel nacional e internacional que son socializadas, publicadas. No obstante, no se evidencia la evaluación de programas de vinculación, de los resultados de la evaluación y de las mejoras realizadas a partir de la información dada por la evaluación. Por todo lo anterior, se concluye que el nivel de la pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación es escaso.			

UNIVERSIDAD N° 5

Gráfico 14 Valoración del cumplimiento de criterios Universidad 5

UNIVERSIDAD N° 6

Gráfico 15 Valoración del cumplimiento de criterios Universidad 6

<b>DIMENSIÓN 5. GESTIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL.</b> Se refiere a los procesos que definen, organizan y coordinan las políticas y los mecanismos que permitan a las IES relacionarse con su entorno, para beneficio mutuo y satisfacción de las necesidades de formación requeridas por la sociedad para su desarrollo.				
<b>COMPONENTE 5.2.</b>		<b>Políticas de vinculación interinstitucional.</b> Refiere a las políticas institucionales de vinculación que fomentan las relaciones en otros ámbitos de la sociedad.		
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respaldan la valoración alcanzada.
5.2.1. Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.	i. La IES cuenta con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas, cuyos objetivos son claros y conocidos por la comunidad académica (Pe).	CP	La documentación analizada, en general, así como el Plan de Mejoras da muestra de políticas de vinculación como evidencia de este indicador. Se cuenta con orientaciones de políticas de vinculación pertinentes con instituciones académicas y con convenios interinstitucionales para su concreción; sin embargo, en las audiencias con los docentes y en la revisión documental se hacen evidentes restricciones en el volumen de estas interacciones con comunidades académicas internacionales, especialmente con manejo de lenguas extranjeras. Los niveles de desarrollo y de sistematización de resultados e impactos de estas políticas en las diferentes Facultades es disímil y poco consolidado.	Informe de Autoevaluación Institucional Nómina e Informe de Convenios firmados Informes de Gestión Boletines Revistas informativas, cripticos, dípticos. Políticas de Vinculación Plan de Mejoramiento Institucional Diálogos durante la Visita Entrevistas
	ii. Existe evidencia de la participación de la IES en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación (O).	CP	Se aportaron soportes descriptivos de algunas de estas participaciones e interacciones. La documentación analizada da muestra de que la Universidad ha desarrollado programas y proyecto de movilidad y colaboración con otras instituciones. Es pertinente y eficiente la evidencia de la participación de las IES en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación; sin embargo estos intercambios y movidades no denotan un nivel de alta participación; además es evidente la limitación de presupuesto de	Informe de Autoevaluación Institucional Nómina e Informes de Convenios firmados. Evaluación de Movilidad Estudiantil y Docente Informes de Gestión Boletines Direcciones de página web, correos institucionales y redes sociales Revistas Informativas, trípticos,



		inversión y desarrollo en esta materia y las restricciones para los apoyos; esto último reiterado y expresado por los docentes como una oportunidad de mejora prioritaria asociada con la internacionalización de la Universidad.	dípticos. Plan de Mejoramiento Institucional Diálogos durante la Visita Entrevistas	
	iii. Existe evidencia de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares (Efad).	CP	Hay evidencias en cuanto a las evaluaciones de estudiantes y docentes que han participado en movilidad, pero no hay indicadores generales de movilidades o en la implementación de convenios. No se evidencia la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con las instituciones pares y menos de una evaluación de impacto de este importante proceso académico de movilidad e intercambio de docentes y estudiantes, entrante y saliente, en interacciones sostenidas en líneas de desarrollo, con comunidades académicas nacionales e internacionales.	Informe de Autoevaluación Institucional Evaluación de Movilidad Estudiantil y Docente Nómina e Informe de Convenios firmados Plan de Mejoramiento Institucional Diálogos durante la Visita Entrevistas
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración cuantitativa asociada</b>	
	ESCASO		2	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La UNIVERSIDAD N° 6 dispone de un marco de políticas que orientan y regulan las interacciones con comunidades y entidades académicas internacionales; son políticas debidamente incorporadas en la normativa institucional y que son reconocidas, apropiadas y consideradas desde las diferentes unidades académicas y administrativas; sin embargo, sus niveles de desarrollo no son homogéneos en las diferentes Facultades, en cuanto a su volumen e impacto académico. Nuevamente se evidencian restricciones en la sistematización de los resultados de las mismas y la ausencia de análisis críticos, sistemáticos y sostenidos en el tiempo del impacto de tales interacciones. Tanto en las evidencias documentales, como desde las percepciones expresadas, especialmente por los docentes y estudiantes, se pone de manifiesto un bajo volumen de movilidades académicas nacionales internacionales y limitaciones en proyectos de investigación y de producción académica conjunta, de alta visibilidad; acentuado por las serias restricciones en la asignación presupuestal para el fomento y desarrollo de estas políticas de interacción con comunidades académicas externas. Teniendo en consideración lo expresado, se concluye que la pertinencia, las oportunidades y eficiencia de las políticas de vinculación es escasa.			

## UNIVERSIDAD N° 8

Gráfico 16 Valoración del cumplimiento de criterios Universidad 8

<b>DIMENSIÓN 5. GESTIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL.</b>				
Se refiere a los procesos que definen, organizan y coordinan las políticas y los mecanismos que permitan a las IES relacionarse con su entorno, para beneficio mutuo y satisfacción de las necesidades de formación requeridas por la sociedad para su desarrollo.				
<b>COMPONENTE 5.2.</b>	<b>Políticas de vinculación interinstitucional.</b> Refiere a las políticas institucionales de vinculación que fomentan las relaciones en otros ámbitos de la sociedad.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.
5.2.1. Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.	i. La IES cuenta con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas, cuyos objetivos son claros y conocidos por la comunidad académica (Pe).	<b>CT</b>	La institución establece la vinculación con otras instituciones académicas en cumplimiento de su política y normativas, que se formaliza mediante convenios de cooperación interinstitucional de bienes y/o servicios, movilidad académica en sus diferentes formas (cursos de postgrado, de corta duración, investigación o entrenamiento de docentes y gestores), todos estos suscriptos entre las unidades académicas y las instituciones involucradas.	Política de la UNIVERSIDAD N° 8 (III Lineamientos de la Política Educativa: puntos 31,33; página 8). Estatuto de la UNIVERSIDAD N° 8 (Título VI; Capítulo III ; Art.201 ; página 43), Plan Estratégico UNIVERSIDAD N° 8 , Lista de convenios interinstitucionales suscriptos con instituciones académicas Entrevistas realizadas
	ii. Existe evidencia de la participación de la IES en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación (O).	<b>CT</b>	La UNIVERSIDAD N° 8 cuenta con proyectos de extensión, de investigación y de movilidad académica, conforme a los convenios suscriptos, desarrollados por el Rectorado y las unidades académicas para todos los actores involucrados. En su página web divulga listado de actividades de movilidad con participación de docentes y estudiantes.	Informe de actividades realizadas en el marco de los programas de vinculación (extensión, investigación, empresas, movilidad académica), de los últimos tres años (Rectorado y las unidades académicas) Página Web
	iii. Existe evidencia de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios	<b>CP</b>	La revisión documental y las consultas realizadas permiten indicar que los convenios se evalúan en la Sede Central y los resultados se plasman en informes para su renovación, así como también las pasantías y	Informes de resultados en términos de logros de los programas de vinculación (extensión, investigación, movilidad

	firmados con instituciones pares (Efad).	movilidad académica, pero, no se cuenta con un mecanismo o procedimiento de evaluación sistemático y formalizado a nivel institucional. Las unidades académicas, cuentan con una evaluación de los convenios de ambas partes a fin de renovarlos por el mismo tiempo o mayor. Además, se evalúan los resultados o logros de los objetivos de las pasantías y movilidad realizada en el marco de los convenios.	académica) Rectorado y unidades académicas. ( no disponibles) Entrevistas realizadas a responsables de Posgrado y Relaciones Internacionales Plan de mejoras
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración cuantitativa asociada</b>	
	SATISFACTORIO	4	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior alcanzan un nivel satisfactorio dado que cuenta con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas, con objetivos claros y conocidos por la comunidad. Participa en proyectos y programas de intercambio y cooperación interinstitucional, en acciones de docencia, investigación y extensión. Sin embargo, no se cuenta con suficiente evidencia para establecer el nivel de logro de los objetivos planteados en los convenios firmados con instituciones pares.		

#### 4.4.5. Promedio cuantitativo y cuatitativo

Gráfico 11 Promedio de valoraciones Cuantitativas

Componente 5.2.	Políticas de Vinculación Interinstitucional	Valoración cuantitativa del criterio de las universidades									
		1	2	3	4	5	6	7	8	Total	Promedio
<b>Criterio 5.2.1.</b>	Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.	2	2	4	2	2	2	2	4	20	2,5
<b>Criterio 5.2.2.</b>	Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno, implementadas en todas las unidades académicas.	4	2	4	2	2	3	2	4	23	2,9

Fuente: Redacción propia, a partir de los cuadros de cada universidad presentadas precedentemente

Para el criterio 5.2.1. *Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior*, la valoración está entre ESCASO y SUFICIENTE, es decir 2,5 de 5 puntos posibles.

Para el criterio 5.2.2. *Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno, implementadas en todas las unidades académicas* ocurre lo mismo, pero con mayor predominio de la suficiencia, es decir 2,9, un 3 de 5 puntos posibles.

Cuando la valoración cualitativa es SATISFACTORIO (4), es alentador leer en el informe que la universidad cuenta con orientaciones de políticas de vinculación por medio de las cuales establece alianzas y convenios con instituciones tanto nacionales como internacionales en sintonía con el PEI, permitiendo de este modo dar espacios para intercambios y cooperación, programas de movilidad docente y estudiantil potenciando la docencia, extensión e investigación. La evidencia es pertinente pero insuficiente, se presenta una pauta, pero no hay mayor profundidad de los logros de objetivos ya que se encuentra en proceso de formalización para su implementación en todas las unidades académicas, lo que lleva a pensar que la gestión de la internacionalización se da, lo que falla es el portafolio de evidencias.

## **4.5. Constitución de espacios regionales de Internacionalización de la Educación Superior en Latinoamérica**

### **4.5.1. Espacios de Internacionalización de la Educación Superior**

Como se explicó en el punto 4.1., la dificultad de medir la internacionalización, ha impedido que esta permee en muchas instituciones de educación superior, por lo que recurrir a otros medios, podría paliar en alguna medida esa falencia.

La vinculación internacional de las instituciones de Educación Superior y su carácter cosmopolita es un rasgo que caracteriza a las universidades desde sus orígenes, dado que la Universidad nace internacional, por ejemplo, en las universidades antiguas los estudiantes hablaban el idioma latín y se movilizaban de un país a otro, e incluso la movilidad de profesores, estudiantes, saberes, disciplinas de la época, caracterizaron el surgimiento de nuevas universidades (García Guadilla, 2005). Esta dinámica cambió a partir del surgimiento del Estado Moderno, disminuyó la dinámica territorial, y las nuevas universidades adquirieron la finalidad de dar respuesta a problemas e intereses del contexto nacional, de esta forma se identifican distintos modelos de Universidad, por ejemplo, el modelo Napoleónico (1909), el modelo de Humbolt (1919) y el modelo Soviético (1918).

Los estados europeos crean sus propias instituciones universitarias y científicas y comienzan a publicar en sus propias lenguas y revistas especializadas (Ben David, 1977). En este momento histórico las dinámicas internacionales consistían en llevar la Universidad europea al resto del mundo (García Guadilla, 2005). De esta forma, desde las primeras décadas del siglo XX “las grandes potencias habían desarrollado sus estrategias internacionales de acuerdo con las políticas de desarrollo colonial [con lo cual, los procesos de] transferencia de las prácticas científicas de la metrópolis a la periferia se hizo más intensa (...) Sus objetivos principales eran dos: la influencia cultural y la competencia con otras naciones” (Vessuri, 2007, p. 72).

En la etapa posterior a la Segunda Guerra Mundial, el modelo de Universidad occidental se consolidó y pasó a identificarse como el modelo institucional intelectual y profesional al que debían aspirar los países que querían modernizarse (Schwartzman, 2009). Muchas de las

excolonias que lograron independizarse luego de la segunda guerra mundial mantuvieron la lengua colonial en sus universidades y el modelo hegemónico pasó a ser el norteamericano, incentivado por Agencias Internacionales y fundaciones privadas que actuaban en los países en desarrollo y que comenzaron a competir por la atracción de estudiantes (Coleman & Court, 1993; Gaillard and Gaillard 1999). Asimismo, las políticas de cooperación internacional en ciencia y tecnología hasta la década de 1980 puntualizaron la “asistencia técnica” (Rist, 2008), y surgieron instituciones dedicadas a formación e investigación en universidades públicas con el objetivo de reducir las brechas de conocimiento y problemas de información, con diferentes resultados (Vessuri, 2013). A partir de 1990 los sectores gubernamentales e instituciones de Educación Superior dieron inicio a programas de internacionalización a través de la firma de convenios, la asistencia a congresos internacionales y la participación en alianzas y redes académicas (Didou, 2007).

#### **4.5.2. Espacios regionales de Internacionalización de la Educación Superior en Latinoamérica**

Según Krotsch, (1997):

En muchas universidades de la Región se incorporaron áreas para gestionar las relaciones internacionales universitarias. Además, la Educación Superior se convirtió en un pilar de la agenda regional, en el ámbito del MERCOSUR, entendiendo que la integración Regional en ES constituye una forma de internacionalización en el contexto de globalización. Tal como sostenía Krotsch a fines de la década del noventa: “la regionalización constituye una forma de procesar la globalización en términos de cambios y transformación en los patrones normativos y de la vida social y económica de los países. Las universidades ya no pueden optar por cooperar, crear interdependencias y configuraciones. Existen determinaciones estructurales que las obligan a ello” (p. 21).

Desde el MERCOSUR, se cuestionó igualmente la internacionalización ligada a la desregularización con fines mercantiles, promovida por organismos internacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC). Los primeros autores en abordar los estudios sobre internacionalización de la Educación Superior fueron Knight (1994) y De Wit (1995), quienes la entienden como “el proceso de integración de una dimensión internacional/intercultural en

las funciones de la enseñanza, la investigación y el servicio de la institución” (Knight, 1994, p. 2).

Esta definición se usa con mayor frecuencia en los campos académico y administrativo, porque presenta la internacionalización como un proceso transcultural que se dirige no solo a los países en sí, sino también a diferentes grupos culturales dentro de un país. Con base en estas ideas, en la primera década del siglo XXI, algunos escritores latinoamericanos comenzaron a abordar el tema de la internacionalización de la educación superior, entre ellos: Gacel Ávila, 2000; Jaramillo, 2003; Brunner, 2005; Muñoz & Sobrero, 2006; Beneitone, 2008; Theiler, 2005; Fernández Lammarr, 2009; Oregioni y López, 2011; Oregioni, 2013; Taborga et. al, 2014; Didou Aupetit y Jaramillo de Escobar 2014; Tangelson, 2014; Araya, 2015; Oregioni y Piñero, 2016 y Perrotta, 2016, entre otros. A partir de contemplar los diferentes abordajes de este fenómeno, se identifican al menos tres perspectivas de análisis: internacionalización contextual, internacionalización institucional, e internacionalización crítica, que pueden ser complementarias o contrastables (Oregioni, 2013).

Primero, desde una perspectiva "contextual", la internacionalización de la educación superior se entiende como una respuesta a la globalización; Desde esta perspectiva de la ciencia política, autores como Altbach (200) argumentan que la internacionalización involucra políticas y programas específicos de gobiernos, sistemas académicos, instituciones e incluso departamentos individuales para combatir o explotar la globalización. Desde una perspectiva similar, Zarur, Miranda y Xiomara (2008, p. 8) se refieren a la internacionalización como “una de las formas en que la educación superior reacciona a las posibilidades y desafíos de la globalización”.

Segundo, desde una perspectiva institucional, caracteriza a la internacionalización de las Universidades como un proceso continuo y permanente que excede acontecimientos puntuales y actividades internacionales aisladas de la vida universitaria (Sebastián, 2004; Knight, 1999). En este sentido, la internacionalización de las universidades se considera un nuevo estilo de gestión y un cambio en la cultura institucional. En otras palabras, se debe revisar la misión, funciones y relaciones de la universidad, abandonando la visión individual y adoptando una perspectiva institucional con una dimensión internacional.

Finalmente, desde una perspectiva crítica, diferentes autores advierten sobre los efectos negativos de la internacionalización de la Educación Superior (Gascón y Cepeda, 2004; Yarzabal, 2005; Altbach, 2004). Ahora bien, ¿qué características adquiere la internacionalización de las universidades de la región? ¿Por qué? En este sentido, se han identificado al menos dos tendencias en la intensa internacionalización de las universidades latinoamericanas, las cuales atraviesan diferentes dimensiones de la vida universitaria: por un lado la internacionalización hegemónica y por otro lado la no hegemónica, es decir. opuesto internacionalización hegemónica (Oregioni, 2015, 2016, 2017).

Desde el punto de vista del análisis histórico y contextual, se puede argumentar que la ubicación en la región latinoamericana en general y en el Cono Sur de América Latina en particular determina la definición de la internacionalización de las universidades. A partir de este alcance y de la importancia de los procesos históricos, los conceptos adquieren especificidad.

Primero, e históricamente hablando, América Latina tiene conexiones internacionales asimétricas, debido a las relaciones de poder reflejadas en el orden internacional. Predominarían entonces las conexiones internacionales norte-sur y la orientación exógena de la política de internacionalización universitaria, facilitada por proyectos, actores e intereses

Segundo, en el contexto de la nueva geopolítica global del conocimiento, se dieron procesos de comercialización de la educación superior a través de estrategias de internacionalización de los “servicios educativos”. Según el análisis de Oregión (2016, 2017), estos dos elementos forman parte y caracterizan el concepto hegemónico de internacionalización de las instituciones de educación superior, que se presenta como homogeneizador a través de parámetros de calidad como los rankings universitarios. Según Altbach (2006) y Knight (2010), los rankings se han convertido en modelos para alcanzar el prestigio internacional y así convertirse en un modelo para las universidades en la internacionalización competitiva, porque establecen criterios de “calidad” fuera de contexto..

Las clasificaciones especiales de Estados Unidos, Europa y Asia se han convertido en los modelos normativos de las políticas e instituciones de educación superior en América Latina. Los modelos estándar de este arquetipo definen criterios hegemónicos de "calidad" para la



"excelencia". La dinámica de la internacionalización hegemónica se repiten en los criterios de evaluación del estudio. De acuerdo con la bibliografía especial, la relación entre el centro y la periferia impulsa la dinámica de producción de conocimiento a tal punto que el "centro" se caracteriza por la concentración de recursos (materiales, cognitivos, humanos y simbólicos) destinados a la producción de conocimiento. conocimiento. conocimiento (Vessuri, 1984) y convertirse en un referente para investigadores aislados y en un objeto de imitación acrítica. (Hodara, 2003; Kreimer, 2014).

Es importante afirmar que las prácticas hegemónicas de internacionalización dirigen el conocimiento hacia problemas cognitivos que surgen en los países centrales con más recursos (cognitivos, materiales, humanos, etc.) y que consideran el conocimiento como "neutral" y "universal" y carente. negociando los problemas cognitivos que trabajan, y el criterio de "excelencia" investigativa se determina según parámetros exógenos (Oregioni, 2014). Sin embargo, como se argumenta en trabajos anteriores (Oregioni, 2013, 2014, 2017) (Perrotta, 2016), es posible generar otro tipo de prácticas que no son concurrentes con el pensamiento hegemónico. De esta forma, de los diversos estudios de caso y biografías analizadas, se destacan elementos que también toman en cuenta otras características de la internacionalización de las universidades latinoamericanas, que la diferencian del modelo hegemónico de internacionalización.

En otras palabras, el esfuerzo por proyectarse endógenamente en la medida en que la estrategia de internacionalización se desarrolle de acuerdo a la planificación liderada por los organismos nacionales y regionales de la universidad, a la implementación de sólidas prácticas de internacionalización y vínculos de cooperación interuniversitaria. El concepto de internacionalización de la solidaridad es presentado por varios autores latinoamericanos, entre ellos Naidof (2005), Rojas Mix (2005) y Siufi (2009); El propósito de la definición es considerar las conexiones que surgen en la búsqueda del beneficio mutuo y la construcción conjunta del conocimiento. Con la ayuda de estas características, podemos identificar un tipo de internacionalización no hegemónica que se vuelve antihegemónica en la medida en que encuentra medios de acción para promover sistemáticamente características de internacionalización que se desvían de las tendencias predominantes a nivel internacional.

### **4.5.3. Construcción de una estrategia de internacionalización no hegemónica, desde el MERCOSUR**

A principios del siglo XX, desde el campo de la gestión de la internacionalización a nivel nacional y regional, surgieron políticas e instrumentos específicos para impulsar las actividades de internacionalización y orientarlas hacia el sur de América Latina con el fin de fortalecer la integración regional. Apuntalados por el contexto internacional del renovado debate sobre las estructuras cooperativas (Morales López, 2012), los programas de cooperación Sur-Sur resurgen como un vehículo atractivo para desarrollar proyectos de desarrollo endógeno, de características horizontales y fomento de la integración regional (Lechini, 2012).

Por lo tanto, en el Mercosur, el objetivo es dirigir la política a través de otros actores del sistema de ciencia y tecnología, en este caso las universidades. De esta forma, el proceso de internacionalización de la universidad contribuye al proceso de integración regional, y el proceso de integración regional contribuye a la orientación del proceso de internacionalización de la universidad. Mercosur es el bloque regional de educación superior más desarrollado de América Latina.

Las actividades se organizan desde el Sector Educativo del Mercosur, instancia de trabajo intergubernamental, cuya autoridad máxima es la Reunión de Ministros de Educación. El trabajo se organiza mediante planes plurianuales, y en el caso de Educación Superior para el período de estudio se identifican tres ejes, estos son:

- 1) Reconocimiento de títulos y acreditación,
- 2) Movilidad Académica Regional y
- 3) Cooperación Interinstitucional.

En el último caso, los actores centrales son las propias universidades y funciona mediante el Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Sector Educativo del Mercosur (NEIES). El NEIES, nace con el fin de contribuir a la cooperación interinstitucional entre los sistemas interuniversitarios de los países del Mercosur. Tal como se explicita en su página institucional, tiene como propósito:

- 1) Impulsar la reflexión y producción de conocimiento de la Educación Superior en el MERCOSUR vinculada a la integración,
- 2) Promover investigaciones sobre las contribuciones de la Educación Superior a la integración de los países del MERCOSUR,
- 3) Proponer iniciativas y acciones que contribuyan a fortalecer el proceso de formulación de políticas públicas y orientar la toma de decisiones en educación superior del MERCOSUR  
En tanto los objetivos fijados, consisten en:

a) Sistematizar la información sobre investigaciones e iniciativas académicas dirigidas al análisis de problemas existentes en la región que requieran investigación conjunta y relacionados con la problemática del Colegio MERCOSUR,

b) Fomentar la investigación dentro de la región que tenga un fin propio. problemas del sector de la educación superior en MERKOSURO y su contribución a la integración regional,

c) Promover investigaciones dirigidas a los ejes temáticos establecidos en el Área Regional de Educación Superior (ERES),

d) facilitar la comunicación/comunicación

e) elaborar propuestas, que fortalecer la política de integración de la educación superior del MERCOSUR.

En este sentido, la primera actividad del NEIES fue lanzar una revista sobre integración digital y conocimiento, luego realizar talleres y luego se avanzó en la convocatoria de redes de investigación, que analizamos en este capítulo como no hegemónicas. una alternativa a la internacionalización de las universidades. ¿Por qué decimos que es una estrategia de internacionalización no hegemónica? Esto no sólo porque desarrollaron la mentalidad de internacionalización de las universidades del MERCOSUR, sino que al invitar a las universidades e investigadores del MERCOSUR a tratar temas relacionados con la región, impulsaron la internacionalización de las universidades para avanzar hacia la integración regional. problemas que afectan a las sociedades del MERCOSUR.

Además, esta política regional de Educación Superior consistió en la promoción de redes académicas, su seguimiento y evaluación. Por ejemplo, a partir de la realización de un seminario, que se desarrolló en el mes de octubre del año 2015 en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), organizado en forma conjunta por el NEIES, la Secretaría de Políticas Universitarias (Argentina) y la UNICEN, se convocó a los coordinadores de las 12 redes que formaron parte de la primera convocatoria a redes NEIES provenientes de: Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Venezuela, con el objetivo de socializar los avances de los respectivos proyectos, las experiencias de trabajo en forma colaborativa, las dificultades que han surgido en dicho proceso y articular nuevas experiencias.

Posteriormente se realizó una evaluación conjunta del avance de la convocatoria, y recomendaciones (Sarthou y Yelicich, 2016). En línea con las iniciativas regionales, en el período 2006- 2015 desde el ámbito nacional, el Ministerio de Educación Argentino mediante la Secretaría de Políticas Universitarias promovió políticas de internacionalización orientadas a la región (Larrea y Astur, 2011), e incrementó la importancia de los modelos de cooperación de carácter instrumental integrados a políticas institucionales. En ese sentido, la cooperación internacional se proyectó como un instrumento que contribuye a la internacionalización de la Universidad desde una perspectiva no hegemónica (endógena, solidaria, colaborativa, etc.). Esto modifica en cierta medida el rol de las universidades, que comienzan a generar programas propios de internacionalización/cooperación con diferentes matices en relación a sus características político-institucionales.

#### **4.5.4. Las redes orientan la internacionalización universitaria hacia la región**

Se parte del hecho de que la tarea principal de las universidades es la producción y difusión de información, lo cual se da a partir de sus tareas materiales, es decir: investigación, docencia y extensión. Usualmente, con base en el análisis académico, las diferentes funciones se presentan fragmentariamente, pero el desafío es pensarlas de manera holística a partir de problemas específicos; La investigación, la docencia y las adiciones son importantes en la dinámica de producción y renovación del conocimiento. Así, las redes constituyen una herramienta para la producción extensiva de información relacionada con el campo, a partir de la complementariedad de competencias. (Oregioni y Piñero, 2015).

La importancia de las Redes se ha incrementado a partir de la década del ochenta del siglo XX, tras los acontecimientos ocurridos en el ámbito internacional en el marco de la revolución económica y tecnológica que han impactado en la forma de organizar la producción de conocimiento mediante de redes de carácter formal e informal (Sebastián, 2007). Además, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), han generado importantes cambios en los sistemas de comunicación científica y fortalecieron la colaboración entre investigadores de distintos países (Vessuri, 2009) (Kreimer y Levin, 2011). Los científicos no solo comunican los resultados de sus trabajos a partir de la publicación de artículos o participación en Jornadas o Conferencias, sino que existe una importante comunicación informal a partir del intercambio, en la fase experimental, de opiniones, técnicas y datos con pares.

La comunicación se encuentra presente en todas las etapas del proceso de producción de conocimiento y se da de manera formal (a partir de la publicación de los resultados de la investigación en libros, revistas, congresos y conferencias) e informal (comunicación oral, correspondencia personal, etc.). De esta forma, las TICs benefician la interacción e intercambio entre los investigadores, la participación en proyectos conjuntos y la configuración de redes de investigación (Pellegrino, 2001).

Las TICs han generado que las interacciones transnacionales se transformen de iniciativas espontáneas a prácticas más estructuradas y sistematizadas (Tejada, 2012) mediante la conformación de espacios de trabajo electrónicos o laboratorios virtuales (James, 2000) que son centros sin muros donde los participantes pueden realizar sus investigaciones sin preocuparse por la ubicación geográfica (Kouzes, 1996) lo que da nuevos impulsos a las comunidades virtuales en la era de las redes interactivas (Castells, 2005).

Estas comunidades van desde redes con límites difusos hasta equipos de investigación con estudiosos bien identificados que mantienen lazos institucionales y organizacionales, que trabajan en lugares geográficamente alejados y se mantienen unidos mediante Internet (Renaud, 2009). Así, Internet influye en la trayectoria de los equipos de investigación en al menos dos formas: por un lado, posibilita mantener relaciones con investigadores del exterior y permite a los científicos llevar adelante discusiones a lo largo del tiempo y alimenta vínculos con emigrados, y, por otro lado, posibilita la generación de nuevas relaciones (Ugartemendía, 2007).

Tal como sostiene el Manual de Santiago (2007), en los últimos años existen múltiples interacciones entre científicos en espacios físicos o internacionales y a través de Internet, que generan condiciones favorables para la colaboración informal que en numerosas ocasiones se transforman en colaboraciones formales y estables. Si bien se reconoce la importancia de las redes en la producción de conocimiento, es necesario tener en cuenta los problemas que presentan, derivados de las asimetrías de poder entre los diferentes nodos que han sido naturalizados por parte de la internacionalización hegemónica.

Esto ha llevado a algunos autores a explicar la conformación histórica de centros y periferias del conocimiento, que en muchos casos conduce a investigar problemas que no responden al contexto social, político y económico donde se desarrolla la investigación, ya que los países “periféricos” integran redes muy amplias cuyos programas ya han sido sólidamente estructurados por quienes los financian y en la división del trabajo científico los investigadores de la periferia tienen un rol sumamente técnico que en muchos casos consiste en recolectar y/o analizar muestras (Kreimer y Levin, 2013).

Por lo tanto, se destaca la importancia de orientar mediante la promoción de políticas públicas la creación de redes de producción y transmisión de conocimiento entre universidades latinoamericanas e identificar las actividades de movilidad como el elemento que permite fortalecerlas y sostenerlas en el tiempo (Oregioni y Piñero, 2015). En este sentido, se cuestiona la presencia de objetivos compartidos y beneficios mutuos sin reconocer las asimetrías de poder que median el proceso de producción de conocimiento.

Consecuentemente, se considera necesario indagar en relación a la legitimidad y pertinencia de estas prácticas (Oregioni y Piñero, 2009) y desarrollar estrategias de internacionalización no hegemónicas, solidarias, endógenas, colaborativas donde el objetivo no se limite a promover el financiamiento externo, sino a generar mecanismos de complementariedad de las capacidades para producción y reproducción de conocimiento con el objetivo de resolver las necesidades de las sociedades latinoamericanas y mercosureñas, un proyecto de internacionalización basado en:

1. La cooperación por sobre la competencia.

2. El reconocimiento de distintos tipos de pares. A diferencia del modelo de cooperación académica tradicional, donde los cooperantes son pares académicos, en el proyecto de internacionalización solidaria se reconocen distintos tipos de saberes, que contribuyen a la construcción de conocimiento en función de resolver los problemas que aquejan a la región, y a conocer y comprender su dinámica del funcionamiento.
3. El entendimiento del desarrollo de la región desde una perspectiva integral, basada en la complementariedad de capacidades.
4. Reconociendo la importancia de producir conocimiento en función de los intereses sociales. Privilegiando la legitimidad por sobre la eficiencia y la eficacia.
5. Respetando la diversidad regional, y el lugar que históricamente cumplió en el escenario internacional.
6. Desarrollando mecanismos para incrementar los vínculos entre alumnos, docentes e investigadores de la región, mediante la utilización de TIC, programas de movilidad, becas, etc.

Dicha proyección permitiría ampliar la noción de internacionalización no hegemónica a partir de actividades de cooperación sin perder su identidad institucional. Las universidades son consideradas actores claves en la integración regional, que buscan consolidar la dimensión social de un proyecto que privilegie los intereses de los pueblos por sobre los intereses del mercado. Para ello es necesario impulsar políticas que fomenten la creación de redes de producción de conocimiento y actividades de movilidad, como instrumentos complementarios para orientar la internacionalización de la Universidad.

Entendiendo a las redes de producción de conocimiento como estructuras que posibilitan el intercambio de flujos de conocimiento intra red a través de estudiantes, docentes e investigadores mediante actividades de movilidad física y virtual y el intercambio extra red, con otros actores sociales, que se pueden sumar o no al trabajo de colaboración en Red; esta modalidad de colaboración se encuentra directamente vinculada con la función social de las universidades, a partir de la vinculación con su entorno y tiene el objetivo de generar capacidades, desarrollo institucional y transferencia de conocimiento para el desarrollo humano.

Asimismo, existe el intercambio interredes, que surge a partir de espacios de interacción entre redes de producción y difusión de conocimiento.

#### **4.5.5. Red de estudios sobre Internacionalización de la Educación superior en américa latina (RIESAL)**

Analizar el caso de la RIESAL, resulta significativo dado que es una red de investigación sobre internacionalización de la Universidad que busca orientar la internacionalización hacia la integración regional, en este sentido sus miembros nos convertimos en observadores participantes y esto nos permite reflexionar sobre nuestras propias prácticas. A continuación, se presentan los avances del proyecto y, por último, las reflexiones finales. La RIESAL, se creó en el año 2013 en el contexto de una Política Regional y Nacional de promoción la integración de las Universidades del Mercosur.

Surge a partir de la propuesta de la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior (CRCES) del Sector Educativo del MERCOSUR quien convoca a universidades de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay a conformar redes de investigación, en el marco del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR del Sector Educativo del Mercosur y que financia proyectos en distintas líneas temáticas funcionales a la política Regional de Educación Superior con el objetivo de fortalecer los grupos de investigación existentes en la región e incentivar la formación de nuevos grupos.

A tales efectos, se promueve la conformación de redes para la producción de conocimientos sobre temas claves para la Educación Superior en el MERCOSUR. En este caso el proyecto se postula en la línea temática: “Internacionalización de la educación superior, movilidad académica y redes de integración regional”. El objetivo del proyecto consiste en generar masa crítica con capacidad de analizar causas y consecuencias de la internacionalización de la ES en la Región latinoamericana desde una perspectiva endógena.

Teniendo en cuenta los cambios de orden cuantitativo y cualitativos que se generan a partir de la década del noventa respecto de las dinámicas previas de vinculación internacional



(Oregioni, 2014), ya que sectores gubernamentales e instituciones de Educación Superior comenzaron a desarrollar programas de internacionalización a través de la firma de convenios, la asistencia a congresos internacionales y la participación en alianzas y redes académicas (Didou, 2007).

Además, se contempló que en los estudios sobre Internacionalización de la Educación Superior prevalecía una mirada exógena sobre este fenómeno, ya que había sido analizado principalmente por autores de procedencia canadiense, europea y estadounidense, con escasez de trabajos de autores latinoamericanos. Esto trajo aparejado que, en la década de los noventa la internacionalización de las universidades de la región latinoamericana estuviera signada por la visión de la cooperación internacional promulgada por Estados Unidos o Canadá y por el proceso de Bolonia iniciado en el continente europeo.

Teniendo en cuenta que los estudios aún se centraban en una mirada hegemónica del proceso de internacionalización, consecuentemente se consideró necesario generar nuevos abordajes sobre nuestro objeto de estudio, desde una perspectiva no-hegemónica, endógena e integral, que permita pensar la internacionalización universitaria en sintonía con el proceso de integración regional. Fue así que se recurrió a abordar el fenómeno desde una perspectiva interdisciplinar y se tomaron herramientas de análisis de los campos de estudio de las Relaciones Internacionales, la Ciencias Políticas, la Sociología, los Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología y la Educación Superior.

Con todo, el proyecto propuesto buscó problematizar el concepto de Internacionalización de la Educación Superior a partir de entender la internacionalización de la Universidad como un fenómeno complejo, construido a partir de la interacción de diferentes lógicas de agentes y actores, que incluye a los organismos internacionales y regionales, al Estado nacional y a la Universidad. En este sentido, esta última se identifica como agente y actor de la internacionalización, posee su propia lógica y características político institucionales que definen en gran medida la forma de gestionarla (Oregioni, 2012).

Asimismo, la investigación se inscribe en la propuesta epistemológica de Boaventura de Sousa Santos (2009) donde se entiende la necesidad de realizar conceptualizaciones propias por partes de los investigadores del sur que permitan dar su interpretación de los fenómenos sociales.

De esta forma, el proyecto propuesto por la RIESAL consiste en el abordaje de dos aspectos de la Internacionalización de la Universidad:

- 1) Aspectos teóricos y conceptuales, a partir de entender la internacionalización de la Universidad como un fenómeno complejo, y
- 2) aspectos prácticos de la temática: orientar la gestión de la internacionalización a potenciar los vínculos entre las universidades de la región.

#### **4.5.6. Universidades que integran la RIESAL**

Inicialmente la RIESAL se originó a partir de la vinculación de cuatro nodos de trabajo perteneciente a universidades de distintos países del Mercosur. Estos son: el nodo de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Interdisciplinarios en Problemáticas Internacionales y Locales (CEIPIL) que coordina la red; el nodo de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), por Argentina; el nodo de la Universidade Estadual de Santa Cruz, Departamento de Filosofía e Ciências Humanas, Núcleo de Estudos Sociedade, Educação e Políticas Públicas (NESEP) (Brasil); y el Nodo de la Universidad Nacional del Pilar (Paraguay).

Posteriormente, durante el transcurso del primer proyecto (2013-2015) se incorporó de manera informal, como miembro observador, a la Universidad Nacional de Avellaneda, Argentina, cuyo ingreso se formalizó en el año 2015 a partir de la renovación del proyecto. Y en el año 2016 se integraron a la RIESAL como miembros observadores: la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Res. CD 377/16) y la Universidad Nacional de Lujan, de este modo se cumplía con uno de los objetivos de la Red que es incrementar la participación, la investigación y las discusiones sobre Internacionalización Universitaria en la región latinoamericana.

Uno de los puntos a destacar en la conformación de la Red son las diferentes características entre sus nodos y la potencialidad en la generación de sinergias y complementariedad de capacidades con el fin de fortalecer cada uno de ellos mediante el trabajo conjunto y la interacción en producción y difusión del conocimiento. En este sentido, es

importante tener en cuenta los esfuerzos que se encuentra haciendo la Universidad N° 2 para potenciar sus capacidades en un entorno socio-político complejo.

La Universidad Nacional del Este - UNE nació en el año 1991 a partir de una Asamblea popular y es reconocida por el parlamento el 28 de diciembre de 1994 mediante la Ley 529, fecha en la que se oficializa su creación. Es la primera Universidad paraguaya creada fuera de la capital, de acuerdo con sus actas se proyecta como una Universidad compuesta por carreras acordes a las necesidades o realidades de la región, con énfasis en la cultura, el medio ambiente y los humedales.

#### **4.5.7. Trabajo de internacionalización integral inter e intrared**

A lo largo del proyecto se avanzó en el estudio de la Internacionalización de la Educación Superior y Universidad en la Región, mediante dinámicas de trabajo interred, es decir entre los nodos que forman parte del proyecto desde sus orígenes, e intra red, a partir de la interacción con otras redes y/o nodos interesados en la temática. La construcción de un tejido social que permita desarrollar y consolidar esta red de cooperación, no estuvo exenta de problemas, sin embargo, se han logrado construir lazos sociales de cooperación (Oregioni, 2015) entre los distintos nodos de acuerdo con los intereses que cada uno de ellos depositó en la temática. En este sentido, el trabajo de la Red logró fortalecer a los grupos de investigación de los distintos nodos y en algunos casos repercutió sobre su dinámica institucional.

Entre las actividades desarrolladas se realizaron movilidades físicas y virtuales en forma complementaria. Se concretaron seis actividades de movilidad desde Brasil y Paraguay, hacia Argentina (año 2014 y 2016); Misión de cooperación internacional a Paraguay (años 2014 y 2016) y movilidad hacia Brasil (año 2015). Cada una de las movilidades físicas permitió conocer el anclaje territorial de las universidades de destino, y observar la diversidad del panorama universitario en la Región y la particularidad de cada proyecto institucional. Además, la vinculación cara a cara incrementó la confianza entre los miembros cooperantes y en este sentido fortaleció interacción intra red. Asimismo, las Tecnologías de la Información y la comunicación han sido el soporte que permite sostener el trabajo en Red desde sus orígenes.

Las actividades que se realizaron en cada una de las movilidades se planificaron a partir de actividades de movilidad virtual, asimismo la vinculación mediante las TICs ha sido

constante en los tres años de trabajo. Es importante destacar que en los encuentros que se generaron a partir de las movilidades se observó una resistencia social al término internacionalización universitaria, es decir que muchos de las personas interesadas en estudiar y comprender el fenómeno no lograban apropiarse del término.

Una de las primeras actividades que se realizó a partir de la aprobación del proyecto fue la creación de una página web de la RIESAL donde se promueven los estudios sobre Internacionalización de la Educación Superior y Universidad, se difunde información y las actividades realizadas en el marco de la Red. Además, se utiliza como herramienta de divulgación e interacción la presencia en Redes Sociales que permite difundir: el trabajo que se realiza desde la RIESAL; convocatorias; publicaciones; opiniones; información sobre la temática de estudio “Internacionalización universitaria”; y a partir de la interacción generar nuevos vínculos extra red, y potenciar los existentes, intra red. Las actividades de capacitación han sido un gran soporte para la Red, entendiendo que es una forma de llegar e interactuar con distinto tipo de pares de la región latinoamericana, interesados en la temática.

En el primer caso, la publicación en formato libro es resultado del primer encuentro de la Red desarrollado en la UNICEN en mayo de 2014, y el segundo consiste en la compilación del primer seminario dictado por la RIESAL y se incluyen seis trabajos provenientes de autores latinoamericanos que han cursado el seminario. En este sentido, las publicaciones buscan reflejar los hallazgos y aprendizajes que se obtienen a lo largo de la investigación a partir de la construcción de datos, intercambio de material y posterior discusión de los resultados entre los miembros de la red (intra red) y entre la red y otras redes y grupos de trabajo (interredes), y con relación a gestores e interesados en general (extra red), ya que se tiene presente como meta la generación de conceptos y herramientas de análisis que respondan a la realidad de la región.

Consecuentemente, la incorporación de publicaciones provenientes de autores latinoamericanos que dan cuenta del proceso de internacionalización que están llevando adelante sus universidades. También se avanzó en el desarrollo de actividades de divulgación e interacción con otras redes (interred) que estudian la temática entre las que se destacan: organización de encuentros, paneles, publicaciones en revistas, congresos y jornadas. Esto permitió sumar nuevos nodos a la Red RIESAL, como es el caso de la Universidad Nacional de Avellaneda, que se integró activamente al proyecto a partir de su renovación en el año 2015.

También la Universidad Nacional de Río Cuarto, que coordina otra de las redes financiadas por el NEIES, “El español como lengua segunda y extranjera”, directamente vinculado a los objetivos de la RIESAL de orientar la internacionalización universitaria hacia la integración Regional. Y la Universidad Nacional de Luján, que desde una perspectiva institucional se encuentra interesada en generar herramientas que permitan orientar la internacionalización universitaria en forma endógena.

El impacto esperado es la utilización de los conceptos y herramientas de análisis por parte de investigadores y gestores de la Internacionalización. Es decir, generar datos y analizarlos con el objetivo de facilitar el proceso de integración en el ámbito de la Educación Superior en el Mercosur. Consecuentemente se beneficiará a la planificación política a nivel regional (MERCOSUR), nacional (Ministerio de Educación / Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva) e institucional (Universidad) al mismo tiempo que se promoverá el acceso a datos por parte de docentes, investigadores y alumnos interesados en la temática. Si bien el impacto no es fácil de medir, el hecho de interpelar el concepto ¿Internacionalización para qué? ¿Internacionalización para quién? y vincularlo de forma transversal a la dinámica universitaria es el aporte que viene realizando la RIESAL en estos tres años de trabajo.

#### **4.5.8. Espacios Regionales de Educación Superior (ERES).**

Como lo nota Jane Knight (2013) el concepto de Región, hablar de:

Espacio Regional de Educación Superior (ERES) es como abrir una caja de Pandora. La dimensión geográfica y los contornos de la organización regional se

- mueven bastante y las numerosas interacciones entre los diferentes actores
- involucrados, tales como gobiernos, instituciones regionales, instituciones de educación superior, y organizaciones no gubernamentales, provocan muchas posibilidades de asociación.

##### **4.5.8.1. El panorama es muy complicado.**

Cuando existen organizaciones regionales de jefes de Estados, podemos ubicarnos al nivel de un continente (el ejemplo de la Unión África, con 54 países de 56, de la Organización de los Estados Americanos con 35 países, del Consejo de Europa con países), de un subcontinente (los

ejemplos de la Unión Europea, de la Comunidad de los Estados de América Latina (CELAC), de la ASEAN (Asia del Este), de regiones conectadas por el idioma (los ejemplos de la Organización internacional de la francofonía o de los Estados Árabes), sin contar con los foros que existen a nivel intercontinental (los ejemplos del Foro económico Asia-Pacífico, APEC, diálogo Euro-Asiático- ASEM o Euro-Latino-Americano-Caribeño con UE-CELAC) (Knight, 2013)

Dentro de este marco, la organización de espacios regionales de educación superior es producto de contextos políticos, económicos y académicos en que operan los diferentes sistemas, donde la soberanía nacional es un valor tan fuerte como la soberanía académica, en casi todo el mundo. Hace falta recordar que el 98% de los estudiantes del globo estudian en su país.

Según la fuerza de las instituciones transnacionales existentes a nivel continental o regional, lo nacional y lo institucional pueden integrarse de diferentes maneras en esquemas de armonización, según un modelo de triangulación, dependiente de los poderes de fuerzas en cada región y en función de las épocas.

#### **4.5.8.2. Conociendo el comienzo del Proceso de Bolonia**

En los años 80, el sistema de educación superior europeo, aunque todavía dividido entre los países de Europa del Oeste y de Europa del Este, se caracteriza por un aspecto público muy marcado. Las universidades, casi todas públicas, son los lugares principales de formación, de investigación y de cooperación internacional, muy importante desde la Edad Media. Sin embargo, los años 80 también son años de crecimiento demográfico muy fuerte, llevando a una masificación de los sistemas de educación superior, que eran aún muy elitistas en toda Europa.

Los gobiernos aprovechan la dinámica de integración europea para facilitar reformas nacionales capaces de adaptar mejor el sistema a los nuevos datos económicos y políticos. En efecto, podemos observar que el proceso de Bolonia empezó en 1998 con una iniciativa intergubernamental –la Declaración de la Sorbona–, firmada por los ministros de educación de los cuatro países más poderosos de la Unión Europea, en términos de población estudiantil (incluyendo a los estudiantes internacionales) y de investigación. En su tesis de doctorado,

Pauline Ravinet (2007), analizando la génesis del Proceso de Bolonia, muestra que la Declaración de la Sorbona tenía un doble objetivo:

1. Reformar los sistemas nacionales de educación superior y afirmar la permanencia de las competencias nacionales frente a una Comisión Europea muy ofensiva, en particular con el programa marco de investigación (1984) y el programa Erasmus, lanzado en 1987 para facilitar la movilidad intra-europea.

Hace falta precisar que la Comunidad Económica Europea (CEE), creada por el Tratado de Roma en 1957, seguida por la Unión Europea (UE) en 1992, tenía como objetivo crear un mercado interno de productos, de personas, de servicios y de capital, asegurando su libre circulación.

Se consideraba que la integración económica iba a facilitar una paz sostenible en este continente tan marcado por la Segunda Guerra Mundial. Como parte de la ‘cooperación reforzada’ en el tratado de 1992, la investigación pasó a ser una nueva competencia de la UE, mientras la educación permaneció como una competencia nacional para todos los Estados miembros de la Unión Europea.

Sin embargo, según el principio de subsidiaridad, la Comisión Europea puede financiar programas para facilitar esta libre circulación de personas. Es así como después de más de dos años de difíciles negociaciones, en el año 1987, nace el Programa Erasmus; acuerdo que desde sus primeros pasos estuvo basado en un compromiso muy fuerte de los académicos en proyectos de cooperación multilateral.

La movilidad intrarregional fue una manera de fortalecer un sentimiento de ciudadanía europea. A finales de su primera década, en 1997, ya se consideraba que Erasmus jugaba un papel de suma importancia para estimular una manera europea de cooperar en educación superior, con impacto no sólo en las universidades sino en la sociedad entera. La “Generación Erasmus” ha producido líderes de las políticas europeas neoliberales, pero también defensores de una Europa más solidaria y muy preocupados por el crecimiento de diferencias sociales (Gozi, 2016).

En Francia, donde empezó la iniciativa, el informe Attali, más conocido como el informe 3-5-8, mostraba que, desde la Revolución Francesa, la fragmentación del sistema impedía un reconocimiento internacional de la educación superior del país. Por un lado, lo que llamamos las “Grandes écoles”, muy selectivas, muy especializadas, pero poco centradas en la investigación, producen las élites francesas desde hace más de 200 años.

Por otra parte, las universidades con acceso sin selección, tienen que aceptar el fuerte aumento de la población estudiantil, que empezó en los años 60. Claude Allègre quería reformar este sistema, para lo que encontró un fuerte apoyo entre sus compañeros alemanes e italianos, quienes se enfrentaban a otros problemas, descritos también en informes que recalcan la necesidad de reformas estructurales.

El primer ciclo de 5 años era demasiado costoso, poco abierto al crecimiento de la demanda y atrasaba la entrada en el mercado laboral; mientras, la ministra británica, menos implicada, necesitaba también aumentar el acceso a la educación superior, aún bastante limitada en su país. Entonces, en el marco de la celebración de los 800 años de la Sorbona, se emite la “Declaración de la Sorbona” que anuncia un proceso de creación de un “Espacio Europeo de Educación Superior”. Los ministros deciden que el próximo encuentro será en Italia y llaman a todos los países de Europa a integrar voluntariamente el proceso.

Como corolario de todos estos esfuerzos, nace en 1999, el proceso de Bolonia, superando las esperanzas de los cuatro ministros, pues 29 países se unieron al llamamiento, mostrando así que la diversidad europea estaba representada: tanto países grandes como pequeños, países de la UE y terceros países, en particular procedentes del Este de Europa.

La condición para entrar en el proceso es la firma del convenio cultural del Consejo de Europa. La defensa de valores claves en cuanto a derechos humanos, igualdad de derechos para todos, libertad de expresión, libre intercambio de conocimientos, son en efecto, pilares centrales para construir un Espacio Europeo de Educación Superior. Frente a este “Común Europeo”, había que poner a todos los actores en el centro del proceso, en particular a los representantes europeos de las universidades y a los estudiantes.

En 1988, ya había empezado un proceso de integración a nivel institucional, cuando 388 rectores firmaron la Magna Carta Universitum en Bolonia (un año antes de la caída del muro de



Berlín) para defender la libertad y la autonomía académicas. Así se construyó la “casa Europa” de la educación superior, según la imagen de Pavel Zgaga (2012), con fundaciones basadas en valores democráticos y académicos.

Alrededor de una misma mesa, cada dos o tres años, las conferencias ministeriales reúnen a los ministros con los representantes del mundo académico, la UE, la UNESCO y el Consejo de Europa.

#### **4.5.8.3. Hacia otras disposiciones de espacios de educación superior en América Latina y en África**

Aunque menos formalizados, los ejemplos de América Latina y el Caribe y de África, son interesantes; presentan un contexto distinto al de Europa, en particular en cuanto al crecimiento de un sector privado ya muy diverso, en su capacidad de atracción de estudiantes internacionales.

Jocelyne Gacel Ávila (2015), al preguntarse si un proceso de Bolonia podría ser posible en América Latina, pone de manifiesto diferentes iniciativas lanzadas, tanto a nivel político como institucional. Se ve claramente que en América Latina no existen instituciones tan poderosas como en la Unión europea, con una voluntad fuerte de poner la educación superior en su agenda política para avanzar hacia más convergencia.

Además, la diversidad de los sistemas y la autonomía institucional son valores tan defendidos por las universidades y sus asociaciones, a nivel regional, que este nivel institucional suele no confiar en ningún proceso intergubernamental. Sin embargo, hemos asistido desde los años 2000, al desarrollo de numerosas redes de universidades para facilitar la comparabilidad de los estudios y la movilidad, de tal manera que ese proceso de abajo hacia arriba (“Bottom up”) podría establecer las condiciones para avanzar hacia un proceso más político.

Ciertas iniciativas fueron impulsadas ya por los jefes de Estados y la Unión Europea, tanto a nivel político, con el proceso ALCUE (América Latina Caribe-Unión Europea) lanzado en 1999, seguido por UE-CELAC (con el foro académico en la agenda de la CELAC desde 2015), como a nivel institucional; primero, en el marco de los programas europeos de becarios Alban o Alfa, con las experiencias de Tuning América Latina (2004-2008) o de UEALC 6x4,

dedicados a encontrar referencias comunes en los planes de estudio en términos de competencias; luego, bajo el compromiso y el financiamiento propio de las redes de instituciones de educación superior (ejemplos de INNOVACESAL en lugar del 6x4) o de instituciones de aseguramiento de la calidad (RIACES).

En efecto, la Red Iberoamericana para el aseguramiento de la calidad en la educación superior (RIACES) fue “concebida como un organismo capaz de crear un espacio de conocimiento recíproco, cooperación técnica e intercambio humano e intelectual entre los sistemas universitario, potenciando fines similares que presidieron la creación de las agencias y unidades de evaluación y acreditación en cada uno de los países.

De igual forma, sería un vehículo de integración educativa de los países que componen el espacio iberoamericano para diseñar respuestas conjuntas, comunes y coordinadas a los desafíos que plantea la globalización de la educación superior” .

Otras experiencias nacieron, a nivel regional, como el programa ARCU-SUR , lanzado en 2006 por los ministros de educación en el ámbito del sector educativo del MERCOSUR, dedicado a acreditar unas carreras universitarias importantes para las economías de los 8 países miembros y gestionado a través de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación. El Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) también ha lanzado iniciativas integradas en cuanto a la calidad o a los sistemas de información, por ejemplo.

En África, la integración regional a nivel de la educación superior ya tiene bastante experiencia en el contexto de post-colonización. El caso de parte francófona de África es interesante también ya que la mayoría de las universidades nacieron en los años 60, con una importante falta de recursos humanos.

En 1968, los jefes de Estado de la OCAM (Organisation Commune Africaine et Malgache) crean el Consejo Africano y de Madagascar de Educación Superior (CAMES), para asegurar primero el reclutamiento y la promoción de académicos de toda la subregión y luego, para coordinar sistemas y programas de educación superior y de investigación; al 2016, contaba con 19 países miembros. El consejo de ministros es la instancia de decisión.

Frente a un crecimiento alto de la población estudiantil, aunque las tasas de participación en la educación superior sean las más bajas del mundo (menos del 6%), otras iniciativas se han desarrollado dentro del marco de las instituciones político-económicas en cada subregión, en particular en África del Oeste (UEMOA, Union Economique et Monétaire de l'Afrique de l'Ouest), en África Central (CEMAC), Communauté économique et monétaire d'Afrique Centrale), Africa del Este (East Africa Community). Por ejemplo, en el año 2009 fue creado el IUCEA (Inter-University Council for East Africa), con el objetivo de establecer el espacio común de educación superior de África del Este.

En cuanto a las presiones demográficas y económicas de todo el continente, la Unión Africana (UA) decidió poner en su agenda estratégica, África 2063, el lanzamiento de un Espacio Panafricano de Educación Superior, así como una Universidad Panafricana. La UA considera que este espacio tiene que construirse dentro del marco de su colaboración con la UNESCO y la UE. El convenio de reconocimiento de diplomas de Arusha (1981) fue revisado en Addis-Abeba en 2014. Con la Unión Europea, dos programas desempeñan un papel estructurador: el programa Tuning África (100 universidades involucradas) y el programa sobre el aseguramiento de la calidad (HAQAA), acerca de un instrumento de medida AQRM (Africa, Quality Rating mechanism) .

Cualquiera sea el continente, se nota que la integración regional es antes de todo un asunto de calidad, de reconocimiento, de movilidad y de diálogo. Cada uno de estos modelos nació en un mundo donde la bipolaridad (Este/oeste, Norte/Sur) se convirtió poco a poco en una multipolaridad cada vez más económica, llevando, según la tipología de Hettne (2005), a un nuevo regionalismo vinculado por la globalización de los mercados.

#### **4.5.8.4. Hacia una construcción común de los sistemas**

La primera década del proceso de Bolonia (2000-2010), fue un periodo intensivo para diseñar una arquitectura común de los sistemas y producir los instrumentos esenciales para fortalecer la movilidad y la calidad alrededor de:

i) una organización de los estudios en tres ciclos (licenciatura, máster, doctorado) medidos por los créditos ECTS (European credit transfer and accumulation system) y el marco europeo de calificación ;

ii) un sistema de aseguramiento de la calidad regido por los ESG (European Standards and guidelines) y el Registro europeo de la agencias de calidad (EQAR);

iii) un dispositivo de reconocimiento de los estudios y grados con respeto al Convenio de Lisboa, elaborado con la UNESCO y la OCDE y complementado por el suplemento al diploma, para seguir el recorrido del estudiante. En 2010, durante la Conferencia de Viena-Budapest, se creó oficialmente el EEES. Los ministros acuerdan un nuevo ciclo de 10 años, para fortalecer un espacio que necesita más tiempo para ser aplicado, a nivel nacional, de su arquitectura y de sus instrumentos de proceso.

Justo cuando los ministros del Proceso de Bolonia formalizan sus compromisos y ponen las bases del EEES, la Unión europea lanza en 2000 la “Estrategia de Lisboa”, cuyo objetivo principal es “hacer de Europa la economía más competitiva del mundo”, en 2010. Se espera, de los mejores estudiantes y académicos del mundo entero. El programa Erasmus Mundus, lanzado en 2004 y seguido por Erasmus plus en 2013, es muy interesante en cuanto a observar cómo la UE ha facilitado la adaptación de las instituciones de educación superior a la globalización de los mercados, para poner en marcha políticas de cooperación internacional competitivas en el mundo entero, mientras fortalece co-titulaciones muy innovadoras, calificando a las futuras élites multilingües del mundo globalizado. Historias mezcladas de competición, de cooperación, de mercado global poco regulado y de diplomacia que superan las fronteras de cualquier nivel regional. Sin embargo, lo regional puede fortalecer y unir.

#### **4.5.8.5. Ejecución poco acertada**

A más de dos décadas del proceso de Bolonia, se puede constatar constatar que no todos los países han aplicado los principios y los instrumentos de Bolonia de la misma manera, o a la misma velocidad. El último informe presentado en la conferencia ministerial de Ereván en 2015, enfatiza que a pesar de los progresos importantes desde 2012, muchos países tienen todavía dificultades para aplicar todos los instrumentos o hacerlo de un manera correcta (Comisión Europea, EACA & Eurydice, 2015).

Además, por primera vez, y bajo el fuerte impulso de la Comisión Europea, el comunicado de Ereván juzga que “la ausencia de implementación en ciertos países debilita el funcionamiento y la credibilidad del EEES en su conjunto” (Comunicado Conferencia

ministerial de Ereván, mayo de 2015, p.3). Esta preocupación llevó a la gran mayoría de los miembros del Grupo de Seguimiento de Bolonia (BFUG) a poner en la agenda de la preparación de la ministerial 2018, la problemática de la “no implementación” de los compromisos nacionales.

Algunos países abogan por posibilidades de sanciones, o de exclusión del Espacio, si no demostraban la voluntad de hacer las reformas pedidas o respetar los valores fundamentales de Bolonia, en cuanto, por ejemplo, a la libertad académica o la libre expresión de los estudiantes y de los académicos.

Otros, luchando por mantener este “espíritu de Bolonia” muy abierto y flexible, respetando cada situación nacional y el carácter voluntario del proceso. Seguramente, en los próximos meses, el BFUG llegará a un acuerdo. Sin embargo, aumenta el riesgo que el Proceso de Bolonia se transforme sólo en un mecanismo de control técnico y se pierda en un dispositivo burocrático, haciendo olvidar la intensa dinámica política y humanista que Europa necesita más que nunca.

Aun así, con posterioridad a esta década, todos los países y las regiones se enfrentan a los mismos desafíos globales: desempleo y precariedad, migraciones y crisis de los refugiados, crecimiento de desigualdades y una concentración del saber todavía muy elevada en ciertas partes del mundo y en ciertas clases sociales, transición ecológica y cambio climático.

Al mismo tiempo, las tecnologías digitales ofrecen nuevas oportunidades para transformar las maneras de aprender, de enseñar y de hacer investigación. Además, en este mundo tan abierto, los nacionalismos vuelven, cerrando muchas fronteras mentales.

#### **4.5.8.6. Ayuda académica y científica entre todos los espacios regionales del mundo**

A lo largo de los últimos 30 años, se experimenta un fuerte crecimiento del sector educación superior en todas las regiones del mundo y las previsiones de la OCDE anuncian el doble de la población estudiantil en 2030 (400 millones). Esta duplicación beneficiará ante todo a África y a Asia, mientras Europa y las Américas van a tener un porcentaje más bajo de graduados. Sin embargo, la competición en el mercado del 1% de las instituciones reconocidas en los rankings internacionales va a intensificarse, generando estrategias nacionales de

internacionalización más ofensivas en los países que quieren mantener su posición o ganar plazas.

El desarrollo de estrategias institucionales de exportación de programas o de inversión directa puede ser también una manera de detectar talentos y aumentar recursos en países seleccionados según unas prioridades.

Si las estrategias de cooperación internacional se integran en esta lógica competitiva global, será para estimular alianzas capaces de fortalecer una posición de fuerza en su área de competencia, sin poner de manifiesto la dimensión regional. Ya se conoce este proceso de competición, opera en el mundo de las empresas y de facto en las universidades más ricas del mundo.

Uno de los beneficios del fortalecimiento de los Espacios Regionales de Educación Superior tendría que ser crear nuevas solidaridades. Jacques Delors, Presidente de la Comisión Europea entre 1985 y 1995, promotor del programa Erasmus, considera que el “contrato europeo” está basado en el tríptico: “La competición estimula, la cooperación fortalece y la solidaridad une” (Institut Jacques Delors).

Los programas de la Comisión Europea siguen este contrato: para presentar una candidatura a los fondos competitivos, hay que cooperar y unir sus fuerzas para cumplir con los objetivos que corresponden a las prioridades de todos los jefes de estado de la Unión europea.

La gran fuerza de la organización del proceso de Bolonia ha sido, al menos teóricamente, permanecer al margen de cualquier competición entre los países, entre las instituciones y entre los estudiantes. Cada país tiene el mismo poder y una sola voz. Lo que estimula, en este caso, es la búsqueda de consensos y de solidaridad. Lo que fortalece es la cooperación potencial entre todo tipo de países y de instituciones, para ofrecer una enseñanza y unas condiciones de aprendizaje de calidad para todos -para no decir de excelencia, tanto los modelos actuales mezclan este concepto con una minoría de actores-(Pol, 2012).

Tal filosofía no impide tener en cuenta la realidad competitiva, pero pone de manifiesto la necesidad de formar a ciudadanos como buenos profesionales en su área de competencia, con sentido de pertenencia a un mismo mundo de valores, pero abiertos a otros mundos.

Cada espacio regional puede tener fuerzas diferentes. Por ejemplo, en América Latina, o en la parte anglófona de África, la extensión social es una misión mucho más integrada en los programas de formación de las universidades que en Europa. Algunos espacios tienen “recursos culturales” comunes, tales como el idioma entre las Américas, Europa y África, o los valores académicos defendidos por la Carta Magna (Europa y las Américas).

Desarrollar cooperación entre los distintos espacios regionales sería una manera de salir del “entre-sí” tan característico de los académicos, del entre-sí nacional-regional, con el fin de crear nuevas solidaridades académicas y científicas.

Las instituciones de educación superior serían un pilar central de la vida pública, donde la necesidad de debates y de pensamiento crítico se hace más imprescindible que nunca para luchar contra el obscurantismo y reconciliar la economía y la política con la sociedad, el homo academicus y el homo economicus con el Homo sapiens... Organizarían mucho más programas multilingües (y no sólo en inglés) y proyectos de investigación co-construidos con los académicos, los estudiantes, el mundo socio-económico y la sociedad civil. La movilidad intrarregional sería generalizada mientras una movilidad intercontinental o interregional equitativa, al servicio de programas conjuntos y de formación a lo largo de la vida, se focalizaría sobre temáticas de interés mutuo según nuevas solidaridades ventajosas para todos. Estimuladas por diálogos políticos interregionales, las asociaciones regionales e internacionales de universidades, de estudiantes y de ciudadanos tendrían que desempeñar un papel preeminente.

## **CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Oportunidades académicas internacionalizadas para que las instituciones de educación superior creen nuevos espacios de intercambio académico e investigación para mejorar aspectos de su educación y mejorar a través de la internacionalización de sus programas de estudio e intercambios académicos.

### **5.1. CONCLUSIONES**

Sin lugar a dudas, las universidades, han puesto su empeño para la gestión de la internacionalización, pero su desempeño al momento de la evaluación, ha sido un poco mas que aceptable.

#### **5.1.1 Logros alcanzados en materia de internacionalización de la educación Superior en Paraguay**

Mas de la mitad de las instituciones de gestión pública y privada cuentan con una página de gestión de la internacionalización. De las 55 universidades, 31 tienen en sus páginas un apartado dedicado a la Internacionalización mientras que 24 no lo tienen.

El 78% de las universidades de gestión pública tienen en sus páginas un apartado dedicado a la Internacionalización.

Las universidades de gestión pública del país:

- ✓ Se vinculan con instituciones académicas y de otros sectores de la sociedad, cuyos objetivos son el crecimiento inclusivo, la protección medioambiental y el desarrollo social
- ✓ Garantizan que el diseño de cada iniciativa de vinculación logra la participación del estudiantado en todas las unidades académicas.
- ✓ Cuentan con una política formal de vinculación con el entorno. La institución define su Modelo de Extensión institucional en la línea del pensamiento de Córdoba, modelo de extensión crítica que impulsa a la transformación social a través del vínculo universidad-entorno, declaración fundamentada en documentos universitarios oficiales.



- ✓ Cuentan con políticas de vinculación institucionales que respaldan la existencia de convenios nacionales e internacionales de cooperación interinstitucionales con instituciones académicas, organismos públicos y privados y empresas nacionales e internacionales.
- ✓ Cuentan con formatos estandarizados para la presentación del informe final de los proyectos de extensión, orientados a la verificación de las actividades y evaluación de indicadores de resultado e impactos obtenidos
- ✓ Cuentan con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas con objetivos claros y conocidos por la comunidad académica.
- ✓ Disponen de informes anuales y registros de actividades realizadas en las Unidades Académicas respecto de cumplimiento de acciones y proyectos de extensión.
- ✓ Cuentan con proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad
- ✓ Tienen información verificable del cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión

### **5.1.2. Limitaciones y/o dificultades para la internacionalización de la Educación Superior.**

- ✓ La instituciones cuentan con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas de escasa aplicabilidad, por lo que sus objetivos no son claros y conocidos por la comunidad académica.
- ✓ Si bien existe evidencia de la participación de las IES en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación, la falta de recursos la sitúa más bien como universidad receptora de docentes y estudiantes externos, más que como parte de una relación colaborativa interinstitucional en condiciones paritarias.
- ✓ No existe evidencia de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares.

- ✓ Los proyectos de extensión y servicios a la comunidad se sustentan en diagnósticos de la realidad social y son coherentes con la misión de la institución, pero no se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas.
- ✓ No existe información verificable del cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión en todas las unidades académicas.
- ✓ No existe evidencia de proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad.
- ✓ No se cuenta con evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación de la institución con la sociedad

### **5.1.3. Comparación los resultados de las evaluaciones institucionales en la dimensión correspondiente a la internacionalización.**

Para la pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior, la valoración promedio de las universidades analizadas está entre ESCASO y SUFICIENTE, es decir 2,5 de 5 puntos posibles.

Para la pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno, implementadas en todas las unidades académicas ocurre lo mismo, pero con mayor predominio de la suficiencia, es decir 2,9, un 3 de 5 puntos posibles.

El resultado de la valoración de esta dimensión no es la ideal, pero demuestra un camino andado en materia de internacionalización. Se debería trabajar la Gestión de la internacionalización con mayor seriedad.

### **5.1.4 Propuesta de formas de constitución de espacios regionales de Internacionalización de la Educación Superior en Latinoamérica**

- ✓ Las experiencias subregionales en reconocimiento de internacionalización son el punto de partida de cualquier propuesta que se proponga a nivel de América Latina.

- ✓ La Internacionalización de la Educación Superior a nivel regional es muy importante para darle sostenibilidad al proceso de construcción.
- ✓ La internacionalización de la Educación Superior a nivel regional demanda la participación de actores relevantes como las universidades, las agencias de acreditación y las redes profesionales, además de los gobiernos.
- ✓ Las asociaciones y redes de universidades tienen un rol fundamental en la construcción y consolidación del Espacio de Internacionalización de la Educación Superior en América Latina.
- ✓ La experiencia acumulada de las agencias de acreditación de la calidad nacionales y subregionales y las redes (RIACES/RANA) debe ser aprovechada de manera fundamental en el proceso que se establezca para la Gestión de la Internacionalización de la Educación Superior.

## **5.1. RECOMENDACIÓN**

### **5.1.1 Ampliar la investigación**

Una primera limitación de la investigación está relacionada con las posibilidades de generalización de los resultados. En este sentido, y dada la metodología utilizada, no es posible la realización de ningún tipo de inferencia de naturaleza estadística con la intención de generalizar los resultados a poblaciones mayores. Sin embargo, un estudio de casos permite la ya mencionada generalización analítica, es decir, la ampliación de los planteamientos teóricos existentes en función del análisis de la evidencia obtenida a través de la lógica de la construcción de una explicación.

Por consiguiente, es imperioso realizar estudios en el futuro, utilizando otro tipo de metodologías que permitan dicha generalización estadística. En cualquier caso, ese tipo de estudio deberá especificar claramente que factores está tratando de abordar sin considerar el tipo de institución en estudio, ya que, en caso contrario, los resultados de dichos estudios no serán comparables con los obtenidos en este trabajo.

Adicionalmente, las propuestas de investigación futura se centrarán en dar continuidad al estudio del tema objeto de este trabajo, dadas las múltiples ventajas que podrán deparar los estudios longitudinales de estas características, así mismo, será interesante ampliar la investigación. Esto nos lleva, por último, a plantear la conveniencia de realizar estudios comparativos de instituciones en cuanto a la diferencia que existen entre las instituciones de gestión pública y privada, ya que las características de unas y otras pueden ofrecer múltiples respuestas.

Por último, y más allá de las posibilidades de la continuidad del estudio en otros ámbitos contextuales y temporales, se seguirá investigando este fenómeno tan interesante que desafía a reconocer que, a pesar de los intentos, la Gestión de la internacionalización en la Educación Superior, es todavía un privilegio de pocos.

### **5.1.2. Propuesta para las IES**

Coincidiendo Gacel Ávila (2000):

Se hace necesaria la creación de políticas y estrategias institucionales específicas de internacionalización de la docencia, investigación y extensión a partir del apoyo de las autoridades, de las estrechas relaciones entre los distintos actores de la comunidad universitaria y de un convencimiento general acerca de la importancia de la internacionalización de la institución.

Se debe pasar de un mercado común del sur (MERCOSUR) a un mercado común de la educación superior, que la internacionalización se de a nivel Mercosur, primeramente, y luego ir integrándose a otras redes.

Al interior de las instituciones de Educación superior del país, se debe:

- ✓ Contar con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas que posean aplicabilidad efectiva y permitan que sus objetivos sean claros y conocidos por la comunidad académica.
- ✓ Fortalecer la participación de la institución en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación, con apoyo de mayores recursos que le permitan participar con sus estudiantes, docentes y funcionarios en relaciones colaborativas interinstitucionales paritarias.

- ✓ Generar evidencia confiable de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares.
- ✓ Contar con información verificable del cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión, en todas las unidades académicas.
- ✓ Contar con evidencia de proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad.
- ✓ Contar con evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación de la Institución con la sociedad.

### **5.1.3. Propuesta de políticas publicas**

- Propiciar la vinculación y articulación de todos los actores del ámbito de la educación superior con el propósito de potenciar las oportunidades que la cooperación educativa y académica para las IES en el ámbito nacional, regional e internacional.
- Que la acreditación institucional, que contempla la Dimensión 5 (internacionalización) sea necesaria para el reconocimiento oficial de las carreras que ofrecen la internacionalización como una ventaja competitiva para el estudiante.
- La incorporación en el curriculum de la Especialización la Gestión de la Internacionalización de la Educación Superior-EGIES, para ofrecer cursos como el “Programa de Formación en Gestión de la Internacionalización de la Educación Superior (GIES)” como lo hacen los países limítrofes y otras a nivel internacional.
- Reducir las asimetrías a través de un esquema de asociación académica flexible mediante el cual un posgrado o red de posgrados de excelencia académica de mayor desarrollo relativo fortalece a un posgrado o una red de posgrados de menor desarrollo relativo.

## REFERENCIAS

- Aboites, H. (2004). Derecho a la educación o mercancía: la experiencia de diez años de libre comercio en la educación mexicana. *Memoria. Revista Mensual de Política y Cultura*, 187, 18-24.
- Alarcón, M. E. B. (2014). Seguimiento de Egresados: Una excelente estrategia para garantizar una educación de calidad. Palibrio.
- Albornoz M, E. Fernández Polcuch y C. Alfaraz (2002). *Hacia una estimación de la fuga de cerebros*. Argentina, Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior, documento de trabajo n1. 25 de noviembre de 2002 in <http://www.centroredes.org.ar>
- Albornoz M., L. Luchilo, G. Arber, R. Barrere y J. Raffo (2002). *El talento que se pierde: aproximación al estudio de la emigración de profesionales*, investigadores y tecnólogos argentinos. Argentina, Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior, documento de trabajo n.4, diciembre de 2002 in <http://www.centroredes.org.ar>
- Aponte E. (2004) Comercialización, Internacionalización y surgimiento de la “Industria” de Educación Superior en los Estados Unidos y Puerto Rico. Caracas, IESALC-UNIVERSIDAD N° 1SCO, 2004.
- Ariza, T. (2014). Análisis de la satisfacción del profesorado con el espacio europeo de educación superior: propuestas de mejora para la convergencia europea. Universidad de Granada.
- Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (abril 2002). Carta de Porto Alegre, aprobada por la III Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas, Porto Alegre, Brasil, 25-27 abril 2002 in <http://www.grupomontevideo.edu.uy/documentos/cartadePOA.htm>
- Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (2002). Carta Abierta a la ciudadanía de nuestras naciones: en defensa de la Educación Superior Pública. XXXI Reunión del Consejo de Rectores, Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina, 8 de abril 2002, in <http://www.grupomontevideo.edu.uy>

- Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (2003). XXXIII Plenario de Rectores de la Asociación del Grupo de Montevideo. Universidad del Litoral, Argentina, agosto 2002, in [http://www.ses.me.gov.ar/Noticias/Noticias\\_Universitarias\\_2002/notiicas\\_agosto\\_2003](http://www.ses.me.gov.ar/Noticias/Noticias_Universitarias_2002/notiicas_agosto_2003)
- Báez, E. A. S., & Ibañez, C. A. (2019). La tibia mirada hacia la internacionalización en las IES de Paraguay: experiencia de la Universidad Nacional de Asunción en este proceso. *Integración y Conocimiento: Revista del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior de Mercosur*, 8(1), 59-67.
- Barba A. (2004). Nuevos proveedores externos de educación superior en Bolivia, IESALC, Caracas, marzo de 2004.
- Barrow C, S. Didou & J, Mallea (2003). Globalization, Trade Liberalization and Higher Education. Netherlands, Kluwer,.
- Berbey, A., & Muñoz, J. (2021). Glosario de Términos de Educación Superior para la Universidad Tecnológica de Panamá.
- Borge, R., García, J., Oliver, R., & Salomón, L. (2005). Competencias y diseño de la evaluación continua y final en el Espacio Europeo de Educación Superior. Madrid: Dirección General de Universidades. MEC
- Brezzo R. (2003) Nuevos proveedores externos de educación en Uruguay. Caracas, IESALC-UNIVERSIDAD N° 1SCO, octubre 2003 in <http://www.iesalc.org.ve>
- Brovetto et al (2003). La educación superior frente a Davos. Brasil, UFRGS, 2003.
- Camarena T. (2004) Internacionalización de la educación superior en la Republica Dominicana. Caracas, IESALC-UNIVERSIDAD N° 1SCO, marzo 2004 in <http://www.iesalc.org.ve>
- Campoy, A. T. (2018). *Metodología de la investigación científica: manual para la elaboración de tesis y trabajos de investigación*. Marben Editora Gráfica S.A.

- Carrasco González, A. (2017). Los nuevos modelos de gobernanza universitaria: El caso de la Unión Europea como organismo supranacional que configura el sistema universitario español. *Journal of Supranational Policies of Education*.
- Didou S. (2005) Internacionalización y proveedores externos de educación superior en los países de América Latina y en El Caribe: principales problemáticas. México, ANUIES-IESALC, 2005.
- Didou S. (2004) “¿Fuga de cerebros o diásporas?: inmigración e emigración de personal altamente calificado en México”. *Revista de la Educación Superior*, vol. XXXVIII (4), 2004: 7-25.
- Egido Gálvez, I., & Haug, G. (2006). La acreditación como mecanismo de garantía de la calidad: tendencias en el Espacio Europeo de Educación Superior
- García-Arce, J. G., Pérez-Ramírez, C. A., & Gutiérrez Barba, B. E. (2021). Objetivos de Desarrollo Sustentable y funciones sustantivas en las Instituciones de Educación Superior. *Actualidades Investigativas en Educación*, 21(3), 516-551.
- García Guadilla C. “Comercialización de la educación superior: algunas reflexiones para el caso latinoamericano” in Didou S y J. Mendoza (coord). *Retos y desafíos de la comercialización en la educación superior*.
- Goris, J. A. Q. (2021). Antecedentes. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*, 33(1), 18-20.
- González L. Los nuevos proveedores externos de educación superior en Chile, Santiago, Chile, julio de 2003 in <http://www.iesalc.org.ve>.
- IDEAM (2021) <http://www.ideam.gov.co/web/cooperacion-y-asuntos-internacionales/cooperacion-internacional#:~:text=La%20cooperaci%C3%B3n%20internacional%20se%20entiende,desarrollo%20organizaciones%20multilaterales%20organizaciones%20no>



- Jaramillo E. y De Lisio, A. Informe sobre la internacionalización de la educación superior en Venezuela, IESALC, Caracas, mayo de 2004.
- Kehm, B. M. (2012). La nueva gobernanza de los sistemas universitarios. La nueva gobernanza de los sistemas universitarios, 0-0.
- Knight J. The New World of Academic Mobility: Programs and Providers Crossing Borders. Background documents for UNESCO Regional Seminar on “Academic Mobility in a Trade Environment: Issues, Opportunities and Risks”. México, UNESCO-UNAM, 7-8th 2005.
- Knight J. GATS, Trade and Higher Education. Perspective 2003. Where are we? London, The Observatory on Borderless Higher Education, 2003.
- Lamarra, N. F., & García, P. (2016). Desafíos para la internacionalización de la educación superior desde una perspectiva regional. Integración y Conocimiento: Revista del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior de Mercosur, 5(1), 13-25.
- Lema F. La construcción de la sociedad del conocimiento en América Latina. La diáspora del conocimiento in <http://www.fernandolema.com.ar/publica.htm>
- Lida C. y J. A. Matesans. El Colegio de México: una hazaña cultural, 1940-1962. El Colegio de México, Jornadas 117, 1990.
- López, M. S. (2013). Modelos de control de gestión en la actividad de internacionalización en una universidad cubana. Revista Cubana de Ingeniería, 4(2), 27-35.
- Lucas, A. S., Cassany, D., Fretes, G., Knobel, M., Lankshear, C., Meneses, J., ... & Sigalés, C. (2014). Sociedad del conocimiento, tecnología y educación. Ediciones Morata.
- Luchilo, L. (2006). Movilidad de estudiantes universitarios e internacionalización de la educación superior. Revista iberoamericana de ciencia tecnología y sociedad, 3(7), 105-133.

- Luchilo L, J.Raffo y R. Barrere (2004) . Highly skilled labour and international mobility in South America. Argentina, Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior, documento de trabajo n.14. abril 2004 in
- Merino, G. (2017). Proyectos estratégicos e integración regional en América Latina: El surgimiento de la Alianza del Pacífico, el fortalecimiento del regionalismo abierto y el retroceso del regionalismo autónomo. *Relaciones Internacionales*, 26(52), 17-38.
- Nupia, C. M. (2014). Internacionalización e investigación: conceptos, políticas y medición en Colombia. Reflexiones para la política de internacionalización de la educación superior en Colombia, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, 193-220
- Pino, B. A. (2009). Cooperación Sur-Sur: innovación y transformación en la cooperación internacional. Fundación Carolina, 1-11
- Quintana C. (2003) La internacionalización de la educación superior y los nuevos proveedores de educación en Paraguay. Asunción, Paraguay, IESALC-UNESCO, junio 2003 in <http://www.iesalc.org.ve>
- Quintanilla S. Recordar hacia el mañana: Creación y primeros años del CINVESTAV, 1960-1970. México, CINVESTAV, 2002.
- Rama, C. (2015). La universidad sin frontera. La internacionalización de la educación superior de América Latina. UDUAL; Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.
- Romero López, M., & Crisol Moya, E. (2011). El portafolio, herramienta de autoevaluación del aprendizaje de los estudiantes. Una experiencia práctica en la Universidad de Granada.
- Tarrus A. “Circulation des élites professionnelles et intégration européenne ». *Revue Européenne des Migrations Internationales*, 2004, vol.8, n.2 in <http://remi.revues.org/document1399.html>
- Vitale, C. R. (2014). Las diversas internacionalizaciones de la educación superior en América Latina. *Pensamiento universitario*, (24), 29-41

World Bank. Higher education in developing countries: perils and promises. Washington, World Bank, 2000.

Yankelevich P (2002). México, país refugio: experiencias de los exilios en el siglo XX. México, INAH/Plaza y Valdes, 2002.

Yankelevich P. (2004). Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino. Buenos Aires, Al Margen, 2004.

## **WEBGRAFIA**

Altbach, Philip G, Knight, Jane, & Godinas, Laurette. (2006). Visión panorámica de la internacionalización en la educación superior: motivaciones y realidades. Perfiles educativos, 28(112), 13-39. Recuperado en 27 de enero de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982006000200002&lng=es&tlng=](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982006000200002&lng=es&tlng=).

<http://mercosureducativo.mec.edu.py/index.php/paneles-tematicos/41-panel-1>

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/3193/319349825011/html/index.html>

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Los-futuros-del-MERCOSUR-Nuevos-rumbos-de-la-integraci%C3%B3n-regional.pdf>

<http://www.aneaes.gov.py/v2/modelo-nacional-de-grado/mecanismo-de-evaluacion-y-acreditacion-institucional>

<http://www.centroredes.org.ar> • OCDE. “International mobility of highly skilled”. OECD Observer, junio 2002.

## ANEXOS

### a. Nota de Autorización de la ANEAES para hacer el trabajo de investigación.



Asunción, 04 de junio de 2021

AN/PCD/2021/ SHA

Señora  
Mag. Noemí Ferreira Ruiz Díaz

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la Nota recibida en fecha 02 de junio del corriente año, en la que hace referencia a la realización de su tesis doctoral bajo el título de "Internacionalización de la Educación Superior y Aseguramiento de la calidad educativa en el Paraguay. Año 2020".

Al respecto, en la misma solicita autorización para la ejecución de parte de su investigación con la colaboración de la Dirección de Evaluación Institucional de la ANEAES, en el sentido de contar con resultados de evaluaciones institucionales en la dimensión correspondiente al tema de referencia.

Ante lo expuesto, tengo a bien autorizar y coordinar con el Ing. Oscar Parra, Director de Evaluación Institucional de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, la provisión de los datos e informaciones relacionadas al tema de estudio.

Sin otro particular y esperando colaborar con lo solicitado en la seguridad que redundará en beneficio de la Institución, me despido atentamente.



**Dña. Dina Matiauda Sarubbi**  
Presidente

**b. Documentos del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional de la ANEAES (ANEAES, 2022)**

En la página de la ANEAES pueden encontrarse los siguientes documentos correspondientes al Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional:

1. Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional de Universidades e Institutos Superiores
  - 1.1 Guía de autoevaluación
  - 1.2 Guía de evaluación externa
  - 1.3 Formato para la síntesis evaluativa
  - 1.4 Formulario de Inscripción
  - 1.5 Material de Apoyo
  - 1.6 Lineamientos para el Seguimiento de Planes de Mejoras Institucionales
  - 1.7 Nota de solicitud de inscripción
2. Mecanismo de Evaluación y Acreditación para Institutos de Formación Docente
  - 2.1 Guía de autoevaluación
  - 2.2 Guía de evaluación externa
  - 2.3 Formulario de Inscripción
  - 2.4 Material de Apoyo
  - 2.5 Planilla automatizada
  - 2.6 Nota de solicitud de inscripción
3. Mecanismo de Evaluación y Acreditación para Institutos Técnicos Profesionales
  - 3.1 Formulario de Inscripción
  - 3.2 Nota de solicitud de inscripción

También las siguientes normativas internas para la evaluación institucional

1. *Ley N° 2072/2003 "DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR"*

2. Resolución N° 311/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA VISITA DE EVALUACIÓN EXTERNA EN LA MODALIDAD COMBINADA, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR".
3. Resolución N° 150/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE PARES EVALUADORES QUE PARTICIPAN DE PROCESOS DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)
4. Resolución N° 151/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PARES EVALUADORES, QUE INTEGRARÁN LOS COMITÉS DE PARES EVALUADORES, PARA LAS VISITAS DE EVALUACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR"
5. Resolución N° 151/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PARES EVALUADORES, QUE INTEGRARÁN LOS COMITÉS DE PARES EVALUADORES, PARA LAS VISITAS DE EVALUACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR"
6. Resolución N° 151/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PARES EVALUADORES, QUE INTEGRARÁN LOS COMITÉS DE PARES EVALUADORES, PARA LAS VISITAS DE EVALUACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR"
7. Resolución N° 51/2009 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 11/08 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LOS PROCESOS NACIONALES Y REGIONALES DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS, Y SE INSTITUYE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA".
8. Resolución N° 42/2012 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL NÚMERO DE COPIAS DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES QUE DEBERÁN SER PRESENTADOS

POR LAS CARRERAS QUE PARTICIPAN EN PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN".

9. Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR".
10. Resolución N° 176/2015 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DEL CRITERIO DE CALIDAD DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA AGROPECUARIA Y OTRAS AFINES A LAS CIENCIAS AGRARIAS, RESPETANDO LAS PARTICULARIDADES TÉCNICO-ACADÉMICAS DE CADA UNA DE ELLAS"..
11. Resolución N° 177/2015 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DEL CRITERIO DE CALIDAD DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, RESPETANDO LAS PARTICULARIDADES TÉCNICO-ACADÉMICAS DE CADA UNA DE ELLAS"..
12. Resolución N° 195/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 2072/2003 DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR".
13. Resolución N° 212/2016 "POR LA CUAL SE EXONERA DEL PAGO DE ARANCELES A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SECTOR PÚBLICO DEL PAÍS, PARA LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR".
14. Resolución N° 382/2016 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR".
15. Resolución N° 143/2017 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5 DE LA RESOLUCIÓN N° 382 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR".

16. Resolución N° 138/2017 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 2072/2003, DE LA POSTERGACIÓN DE LA ACREDITACIÓN".
17. Resolución N° 141/2017 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN, PARA LAS CARRERAS O PROGRAMAS CON RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN, DEBERÁ SER SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA QUE REALICE LA AGENCIA EN EL AÑO ANTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DE LA ACREDITACIÓN"
18. Resolución 196/2017 "POR LA CUAL SE SUSPENDEN LOS PLAZOS PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN LLEVADOS A CABO POR LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), CORRESPONDIENTES A LAS CARRERAS DE GRADO, LOS PROGRAMAS DE POSGRADO E INSTITUCIONES, QUE SE ENCUENTREN INTERVENIDOS O INSPECCIONADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)"
19. Resolución N° 213/2018 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA CARRERAS DE GRADO Y SE AUTORIZA SU PUBLICACIÓN"
20. Resolución N° 372/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A CARRERAS DE GRADO ACREDITADAS, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)"
21. Resolución N° 356/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA DE PARES EVALUADORES DURANTE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)"
22. Resolución N° 218/2017 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS ÉTICAS PARA PARES EVALUADORES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)"



23. Resolución N° 126/2017 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL COMITÉ DE PARES EVALUADORES Y DEL TÉCNICO DE ENLACE PARA LAS EVALUACIONES QUE REALIZA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)".
24. POR LA CUAL SE ACLARA EL ALCANCE DE LA RESOLUCIÓN DE POSTERGACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 3) DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 2072/2003 "DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR".
25. RESOLUCIÓN N° 43/2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SUS DOCUMENTOS ORIENTADORES"
26. Resolución N° 147 de fecha 09 de mayo de 2019, por la cual se aprueba la nómina de instituciones de educación superior que ingresarán al proceso de evaluación determinado en el Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional de Universidades e Institutos Superiores, con fines diagnósticos, en el año 2019, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la ANEAES, y se establece el cronograma del proceso.
27. Resolución N° 223 de fecha 29 de julio de 2019 "POR LA CUAL SE FIJA LOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), CON FINES DE ACREDITACIÓN".
28. Resolución N° 310 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE PARES EVALUADORES DEL REGISTRO NACIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE DISPONE SU APLICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA".

29. Resolución N° 350/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE PARES PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS A SER ADOPTADAS EN CASO DE VERIFICARSE LA EXISTENCIA DE LAS MISMAS".
30. Resolución N° 435/2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)".
31. Resolución N°71/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESCALA VALORATIVA PARA LA RESOLUCIÓN FINAL EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR".
32. Resolución N°98/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESCALA VALORATIVA PARA LA RESOLUCIÓN FINAL EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR".
33. Resolución N° 131/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE UN NUEVO CRONOGRAMA PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS POR LA ANEAES A CARRERAS DE GRADO, PROGRAMAS DE POSTGRADO E INSTITUCIONES (UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES, INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE E INSTITUTOS TÉCNICOS PROFESIONALES)"
34. Resolución N° 20/2020 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE PARES EVALUADORES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)"

35. Resolución N° 39/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN Y SUS ANEXOS, DE UNIVERSIDADES, INSTITUTOS SUPERIORES E INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE QUE SE INSCRIBIERON A PROCESOS DE EVALUACIÓN CON FINES DIAGNÓSTICOS Y DE ACREDITACIÓN, EN EL PERIODO 2019-2020."

**c. Informes de Evaluación institucional de universidades de gestión pública financiados por el FEEI**

Universidad 1

	<b>Objetivos de mejoras (recomendaciones)</b>	<b>Valoración</b>	<b>Acciones realizadas</b>	<b>Recomendaciones</b>
N°	Transcribir todos los objetivos de mejoras propuestas en el Plan de Mejoras.	Valorar el nivel de logro del objetivo de mejora de acuerdo a la escala valorativa propuesta.	Describir las acciones realizadas (mejoras desarrolladas) por la institución para el logro de los objetivos.	Asentar las sugerencias y recomendaciones que considere necesario para dar cumplimiento total a los objetivos de mejoras
1	Aplicar la evaluación sistemática de la eficiencia de las estrategias de comunicación social externa y de la vinculación con el entorno	Logro parcial	<p>La institución reporta evidencia sobre el Sistema de Gestor de Actividades, utilizado para la comunicación interna e informa que se encuentra en el proceso de formalización de los instrumentos de medición de la eficiencia de las estrategias comunicacionales externas y de vinculación con el entorno. Se compartieron durante la visita la concepción de la comunicación externa y las dificultades a las que se enfrenta.</p> <p>De acuerdo con la información proveída en la instancia de descargo, se verifica que la institución podrá a partir de 2022 dar cuenta de la evaluación sistemática de la eficiencia de las estrategias de comunicación.</p>	<p>Evaluar sistemáticamente la eficiencia de las estrategias de comunicación implementadas para la vinculación con el entorno.</p> <p>Profundizar en el fortalecimiento de los elementos de marca y de identidad institucional como instrumentos para potencializar la comunidad externa con los medios masivos de comunicación y con los diferentes actores de interés.</p>

<p>2</p>	<p>Sistematizar los canales de comunicación existentes y procurar una adecuada articulación, tanto en el mensaje como en los ámbitos de interacción para posibilitar una mayor sinergia institucional</p>	<p>Logro parcial</p>	<p>La UNIVERSIDAD N° 1 cuenta con la Política de Comunicación e Información así como con Manuales de Buenas Prácticas en Redes Sociales, de Redacción y de Estilo para la Web del Rectorado- UNIVERSIDAD N° 1; ha creado de la Red de Comunicación (REDCOM) como un mecanismo para el seguimiento de los procedimientos de información y comunicación, hechos que aún distan de revelar que exista interacción suficiente para lograr la sinergia institucional, incluyendo la habilitación de canales de comunicación con los docentes, fue establecido el uso preferencial y carácter oficial de la comunicación interna por correo electrónico.</p> <p>El documento Manual de comunicación está siendo trabajado por unidades académicas, en una de las cuales, la facultad de filosofía aprobó la tercera modificación del mismo en el último trimestre del 2020. Estos hitos en el esfuerzo por sistematizar los canales de comunicación, se evidenció que se aplican en algunas unidades académicas más no a nivel de toda la institución. Mantener reportes de avances en la ejecución del plan de mejoramiento institucional por unidades académicas ha ido en detrimento de la sinergia institucional buscada.</p>	<p>Mantener un Manual de Comunicación y de Información Institucional, de uso oficial en todas las unidades académicas, que viabilice la eficacia e integración del uso, carácter y tipo de la información lo que posibilitaría la sinergia institucional.</p> <p>Avanzar en la sistematización de los canales de comunicación y en el mensaje institucional que se difunde a los diferentes grupos de interés tanto internos como externos.</p> <p>Implementar y evaluar en forma sistemática la eficacia de las acciones llevadas a cabo en el marco de la política institucional de comunicación e información definida en el Plan Estratégico Institucional.</p>
----------	---	----------------------	---	---

3	<p>Potenciar la imagen corporativa en sus diferentes niveles de gestión, áreas de competencias y niveles de influencia en el medio interno como también en el posicionamiento y aporte a nivel regional y nacional</p>	<p>Logro total</p>	<p>La Institución formaliza y adopta el Manual de Marca, un Manual de Comunicación e Información, los Manuales de Buenas Prácticas en Redes Sociales y de Redacción y Estilo para la Web del Rectorado con clara orientación hacia el mejoramiento de la imagen corporativa tanto interna como externa. Informa que dispone de un protocolo y una metodología para el manejo de la información y para la comunicación con los grupos de interés internos y externos, expuestos en el Manual de Comunicación e Información y los Manuales de Buenas Prácticas en Redes Sociales. La institución tiene definidos los medios hacia el logro del objetivo de potenciar la imagen corporativa; cuenta con la normativa aprobada que se evidenció de manera no documentada que está enfocada en fortalecer su posicionamiento a nivel regional.</p>	<p>Disponer de un plan de trabajo específico para potenciar la imagen corporativa de la UNIVERSIDAD N° 1, que facilite dimensionar el estado de avance en el logro del objetivo de mejora. Evaluar sistemáticamente la eficacia y eficiencia del plan de trabajo enmarcado en la política institucional de comunicación e información de modo a constituirse en uno de los mecanismos para elevar la calidad de la gestión de la UNIVERSIDAD N° 1. Evidenciar los resultados, logros e impactos de la puesta en marcha de los manuales para fortalecer y potenciar la imagen corporativa</p>
---	--	--------------------	---	--

<p>4</p>	<p>Realizar acciones y eventos significativos que permitan aunar esfuerzos en beneficio de la misión institucional y además en el perfeccionamiento del clima humano y organizacional de la Universidad.</p>	<p>Logro parcial</p>	<p>La institución cuenta en su normativa con políticas de gestión y desarrollo del talento humano en la UNIVERSIDAD N° 1 cuya implementación está sustentada parcialmente en mecanismos formales como diagnóstico del estado actual, monitoreo de evaluación de las acciones realizadas que permitan dimensionar los logros alcanzados. Dentro de la organización en todos los estamentos realizan reuniones, capacitaciones orientadas a propiciar el fortalecimiento del clima humano y organizacional, al margen de resultados de evaluaciones del clima humano y organizacional. La institución evidencia (su página web) que realiza acciones y eventos en beneficio de la misión institucional. Sin embargo, aún se carece de una medición formal y resultados concretos del clima humano y organizacional, que permitan a la institución definir acciones específicas que lo lleven al logro de este objetivo. La nueva información reportada en la instancia de descargo no presenta nada con respecto a acciones o eventos para mejorar el clima institucional. Los resultados de la puesta en marcha de esas políticas podrán evidenciarse más adelante.</p>	<p>Diseñar el plan operativo sustentado en las políticas de gestión y desarrollo del talento humano de la UNIVERSIDAD N° 1.          1. Evaluar sistemáticamente la eficacia de las acciones que sea implementadas para el perfeccionamiento del clima humano y organizacional de la institución, conforme con las definiciones establecidas en la gestión y desarrollo del talento humano en la UNIVERSIDAD N° 1 y la apropiación de la misión institucional, la visión por parte de todos los integrantes de la comunidad académica de la UNIVERSIDAD N° 1.          Evidenciar los resultados de la medición de las acciones de clima organizacional          Potenciar las acciones sustentadas en la valoración y apropiación de los valores y principios institucionales para fortalecer el mejoramiento del clima humano y organizacional.</p>
----------	--	----------------------	--	---

5	<p>Vincular la Institución con el medio educativo, social, cultural, productivo, tanto a nivel departamental, como nacional y también, deseablemente, internacional</p>	<p>Logro total</p>	<p>La UNIVERSIDAD N° 1 cuenta con convenios institucionales y de las facultades con diferentes actores sociales, educativos, productivos, etc., del orden local, departamento, nacional e internacional. Así mismo, durante la visita se evidenciaron las acciones de proyección social, de proyectos con entidades nacionales y con organismos internacionales y multilaterales en varias de las unidades académicas. Se destaca en este sentido el trabajo que realiza la Red de Extensión para aunar esfuerzos institucionales, unificar muchas de las acciones de extensión y avanzar en los procedimientos de la gestión de extensión. Los convenios formalizados con las instituciones estatales y privadas propician la realización de actividades como: participación de estudiantes en las Jornadas Científicas Nacionales e Internacionales, proyectos para el fortalecimiento de la enseñanza y aprendizaje de estudiantes del nivel medio, proyectos con Municipalidades y productores de algunas comunidades de la zona de influencia de la UNIVERSIDAD N° 1, investigación científica con Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA), entre otras.</p>	<p>Sistematizar y realizar una gestión de carácter más institucional alrededor de los convenios. Prever mecanismos de seguimiento y evaluación de los convenios. Avanzar en el trabajo que realiza la Red de Extensión en cuanto a impulsar las actividades de extensión, con un enfoque mucho más interdisciplinario que integre el trabajo de las diferentes unidades académicas.</p>
---	---	--------------------	--	---



## c. UNIVERSIDAD N° 2

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.
4.1.1. Integridad y eficacia de los mecanismos de comunicación externa, implementado en todas las unidades académicas	i. Se cuenta con evidencia de la aplicación de estrategias y medios de comunicación social que reflejan información sobre la organización, normativas, ofertas y actividades académicas y sociales (Int).	CT	La Universidad N° 2 cuenta con un Reglamento de comunicación interna y externa aprobado por Resolución N° 8 /2021 elaborado y formalizado con el fin de canalizar por el conducto adecuado la difusión de información veraz y responsable y establecer los medios para la concreción del Plan Estratégico Institucional (PE). El órgano oficial para las comunicaciones externas es la Secretaria General. La institución posee una radio comunitaria denominada Radio Universidad que difunde informaciones de las actividades realizadas, así como una página web para la difusión donde se hallan alojadas información de las diferentes unidades académicas, así como, redes sociales institucionales.	Resolución No 08/2021 que aprueba el Reglamento de Comunicación Interna y Externa de la Universidad N° 2 Enlaces Dirección de la página web de la UNP: unp.edu.py -Facultad de Humanidades: humanidades.unp.edu.py -Facultad de Ciencias Contables: contables.unp.edu.py -Facultad de Derecho y Ciencias Políticas: fderecho.edu.py -Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural: unp.edu.py/fcaydr -Facultad de Ciencias Aplicadas: aplicadas.edu.py -Facultad de Ciencias Biomédicas: biomedicas.unp.edu.py -Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes: cta.unp.edu.py -Cuenta institucional de Facebook -Cuenta institucional de Twitter -Canal institucional de YouTube -Radio Universidad

	ii. Existe evidencia de evaluación sistemática de los mecanismos de comunicación externa para su mejoramiento (Efc).	CP	La institución cuenta con un Reglamento de Comunicación aprobado por Resolución 8/2021 e instancias de comunicación interna y externa, sin embargo, la aplicación del Reglamento es incipiente por lo que no se evidencian evaluaciones sistemáticas para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo.	Resolución N° 08/2021 que aprueba el Reglamento de Comunicación Interna y Externa de la Universidad N° 2
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración cuantitativa asociada</b>		
	SATISFACTORIO	4		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La integridad y eficacia de los mecanismos de comunicación externa, implementados en todas las unidades académicas es satisfactoria considerando que se cuenta con evidencia de la aplicación de estrategias y medios de comunicación social que reflejan información sobre la organización, normativas, ofertas y actividades académicas y sociales; sin embargo, se requiere de un mecanismo de evaluación sistemática de los mecanismos de comunicación externa para su mejoramiento.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.

<p>4.1.2. Pertinencia, eficiencia, integridad e impacto de los mecanismos de comunicación interna, implementadas en todas las unidades académicas</p>	<p>i. Los mecanismos de comunicación interna se aplican sistemáticamente (Efad).</p>	<p>CP</p>	<p>La institución cuenta con un Reglamento de Comunicación interna y externa aprobada por Resolución N° 8/2021, a fin de permitir canalizar por el conducto adecuado la difusión de información veraz y responsable, establecer los medios para la concreción del Plan Estratégico Institucional (PE); así como, una Resolución N° 248/2020 donde se reglamenta la comunicación interna y externa desde la Dirección General Académica; además presentan instancias encargadas como la Unidad de Gestión de la Comunicación Institucional mencionada en el organigrama aprobado por Resolución N° 396 / 2015; sin embargo en el Manual de Organización y Funciones no se describen las funciones de dicha Unidad. Por todo lo mencionado y considerando que la formalización del Reglamento de Comunicación es reciente no se puede determinar que su aplicación es sistemática.</p>	<p>Resolución N° 08/2021 que aprueba el Reglamento de Comunicación Interna y Externa de la Universidad N° 2 Plan Estratégico Institucional 2016-2020 Resolución N° 248/2020 por la cual se aprueba la gestión de la comunicación e información interna y externa desde la Dirección General Académica (DGA) de la Universidad N° 2 Memorandos desde la Secretaría a las unidades académicas, para demostrar el flujo de comunicación vertical. Agropecuarias, Biomédicas, Contables, Aplicadas, DGA, FCTA.</p>
	<p>ii. Los mecanismos de comunicación interna establecen claramente normas y procedimientos para el acceso y divulgación de datos, según tipo de información y actores relacionados (Pe).</p>	<p>CT</p>	<p>La Resolución N° 08/2021 que aprueba el Reglamento de Comunicación Interna y Externa de la Universidad N° 2, establece el objetivo, alcance y canales de comunicación interna, indicando claramente las normas y procedimiento a seguir en la comunicación interna</p>	<p>Resolución N° 08/2021 que aprueba el Reglamento de Comunicación Interna y Externa de la Universidad N° 2</p>
	<p>iii. Las estrategias y procedimientos de comunicación interna se ajustan a las políticas institucionales (Pe).</p>	<p>CT</p>	<p>En la política de gestión se establecen objetivos estratégicos que buscan lograr un sistema integrado de comunicación e información de la gestión el cual se ve reflejado en la Resolución N° 08/2021 cuyo objetivo es promover y fortalecer una adecuada comunicación institucional</p>	<p>Resolución N° 08/2021 que aprueba el Reglamento de Comunicación Interna y Externa de la Universidad N° 2 Plan Estratégico Institucional 2016-2020</p>

<p>iv. Los mecanismos de comunicación contemplan espacios de participación y evaluación de la gestión institucional por parte de los miembros de la comunidad, que se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas (Int).</p>	<p>CP</p>	<p>La institución cuenta con un Reglamento de Comunicación Interna y Externa indicando los canales de comunicación , además se propician espacios de participación de la gestión institucional de la comunidad educativa a través de los claustros docentes, reuniones del Consejo Superior Universitario, Consejos Directivo, jornadas de extensión e investigación; sin embargo, no se evidencian espacios de evaluación sistemática de la gestión a nivel institucional</p>	<p>Informe de Gestión del Consejo Superior Universitario Actas de reuniones y evidencias de comunicaciones desarrolladas, agendas de reuniones, fotografías de las reuniones de todas las Unidades Académicas de la UNP, Convocatorias, agenda de reuniones (Aplicadas, Agropecuarias, Derecho, PREXU, DGAF, DGA, Claustro docente) POAs de las unidades académicas -Informe sobre encuesta de satisfacción de la comunidad con relación a la Comunicación externa e interna (Aplicadas, Agropecuarias, Biomédicas)</p>
<p>v. Se tiene evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad institucional con el funcionamiento y resultados de los mecanismos de comunicación organizacional (I).</p>	<p>CT</p>	<p>La institución aplica encuestas de satisfacción a la comunidad en relación al funcionamiento de la comunicación organizacional</p>	<p><u>Informe sobre encuesta de satisfacción de la comunidad con relación a la comunicación externa e interna 2020</u></p>
<p><b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b></p>	<p><b>Valoración Cualitativa</b> SATISFACTORIO</p>	<p><b>Valoración cuantitativa asociada</b> 4</p>	

<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La pertinencia, eficiencia, integridad e impacto de los mecanismos de comunicación interna, implementados en todas las unidades académicas es satisfactoria considerando que la institución cuenta con un Reglamento de Comunicación interna y externa, aprobada por Resolución N° 8/2021, a fin de permitir canalizar por el conducto adecuado la difusión de información veraz y responsable, establecer los medios para la concreción del Plan Estratégico Institucional (PE); sin embargo, es de reciente aprobación, por lo cual, su implementación es incipiente.			
<b>COMPONENTE 4.2.</b>	Análisis de la información institucional. Refiere al procesamiento y uso de la información en las distintas dimensiones de la gestión institucional.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
4.2.1. Eficacia de los mecanismos de información educativa para el apoyo de la gestión misional de la IES.	i. Existe evidencia de un sistema de información confiable, con un adecuado soporte tecnológico, que permite actualizar permanentemente la información disponible (Efc).	CT	Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.  La institución cuenta con sistema de información denominado SIAWEB, el cual gestiona y proporciona datos académicos y administrativos integrados necesarios para la gestión para todas las unidades académicas. El soporte está dado por un equipo interno multidisciplinar que mantiene y actualiza esta plataforma de información para la gestión.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.  Sistema Académico Web (SIAWEB) Aula Virtual UNP
	ii. Existe evidencia de mecanismos, procedimientos y/o normativas estandarizadas para la recolección, procesamiento, análisis y la utilización oportuna de las estadísticas educativas (Efc).	CT	Por Resolución N° 99/2015 se aprueba la implementación del sistema académico SIAWEB de la UNP y la capacitación para la utilización del mismo. Algunas unidades académicas cuentan con mecanismos formalizados para determinar tasas de deserción, retención y graduación. En los medios de verificación se evidencian algunas acciones llevadas a cabo por las unidades académicas ante el rendimiento crítico de algunas asignaturas a través de la implementación de clases de refuerzo.	Sistema académico web UNP (SIAWEB) Equipo de soporte técnico del SIAWEB Resolución de Aprobación N° 99/2015 por la cual se implementa el sistema académico web en la UNP Resoluciones que implementan mecanismos para determinar tasas de retención, deserción y graduación (Aplicadas, Biomédicas, Derecho) Informe sobre mecanismos de intervención oportuna ante asignaturas con rendimiento crítico (Agropecuarias, Contables)

	iii. Existen evidencia de la aplicación sistemática de los mecanismos, procedimientos y/o normativas estandarizadas para la recolección, procesamiento, análisis y la utilización oportuna de las estadísticas educativas (Efc).	CT	La institución cuenta con un sistema académico SIAWEB de la UNP aprobado por Resolución N° 99/2015; sin embargo, no se evidencia una aplicación sistemática por todas las Unidades Académicas que permita el análisis de las estadísticas educativas	Sistema Académico SIAWEB Resoluciones que implementan mecanismos para determinar tasas de retención, deserción y graduación (Aplicadas, Biomédicas, Derecho) -Informe sobre mecanismos de intervención oportuna ante asignaturas con rendimiento crítico (Agropecuarias, Contables)
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración cuantitativa asociada</b>		
	PLENO	5		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La eficacia de los mecanismos de información educativa para el apoyo de la gestión misional de la IES es Pleno considerando que cuenta con un sistema SIAWEB que gestiona y proporciona datos académicos y administrativos integrados necesarios para la gestión para todas las unidades académicas.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.
4.2.2. Eficacia e integridad del uso de la información institucional para la toma de decisiones y la provisión de información adecuada para el público, en tiempo oportuno.	i. Existe evidencia de información sobre recursos necesarios para el cumplimiento de la misión, visión y propósitos institucionales (Efc).	CT	Tomando en cuenta la misión, visión y propósitos institucionales de formar profesionales comprometidos con el desarrollo sostenible mediante la docencia, la investigación, la tecnología y la extensión, la Institución presenta cada año el pedido de presupuesto al Ministerio de Hacienda.	Presupuesto de los años 2017,2018 y 2019 Ejecución presupuestaria 2017,2018,2019

	ii. Existe evidencia del uso de la información en la toma de decisiones oportunas respecto al logro de los objetivos, metas institucionales, en las distintas dimensiones de gestión institucional (Efc).	CP	Las evidencias presentadas por la institución sobre el uso de la información en base a necesidades detectadas no permiten evidenciar los ajustes realizados en los distintos ámbitos de la gestión	Memorándum de la Dirección de Postgrado dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural Inventarios Actas CSU de aprobación del presupuesto Memoria de Justificación de montos programados
	iii. Existe evidencia documental del cumplimiento de leyes y normativas relacionadas a la provisión de información a instancias externas a la IES (Int).	CT	La Universidad a través de su página web pone a disposición de la comunidad académica y la sociedad en general informaciones en base a normativas nacionales como la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado, y la Ley N° 5282/14 “Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”. Así mismo informaciones académicas conforme las reglamentaciones de la Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.	<u>Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado</u> <u>Ley N° 5282 / “Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”</u> <u>Página UNP Información Pública</u> <u>Informes de ejecución presupuestaria a Contraloría</u> <u>Informe de rendición de cuentas 17-18-19</u>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración cuantitativa asociada</b>		
	SATISFACTORIO	4		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La UNP ha alcanzado un nivel de logro satisfactorio en cuanto a la eficacia e integridad del uso de la información institucional para la toma de decisiones, considerando que para el cumplimiento de la misión, visión y propósitos institucionales se cuenta con las informaciones sobre los recursos necesarios; existen informaciones disponibles para todo público a través de la página web institucional y las redes sociales en cumplimiento a las leyes y normativas; sin embargo las evidencias no permiten comprobar que los ajustes realizados en los distintos ámbitos de la gestión fueron en base a los diagnósticos de necesidades detectadas.			
<b>Fortalezas y Debilidades en la Dimensión</b>				
<b>Fortalezas</b>			<b>Debilidades</b>	
Resolución N°08/2021, que reglamenta el proceso de comunicación interna y externa de la UNP Medios de comunicación: - Radio Comunitaria, que difunde informaciones actualizadas acerca de las actividades realizadas en la Universidad N° 2.			No se evidencia la aplicación de un mecanismo de comunicación externa que evidencie la evaluación sistemática para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo Reglamento de Comunicación aprobado en el año 2021 de incipiente aplicación Falta un mecanismo de evaluación sistemática de la gestión a nivel institucional Falta un mecanismo o procedimientos de recolección de datos que permitan el análisis de	

<p>- Páginas Web de la UNP y de todas las Unidades académicas.                  - Redes sociales activas. (Facebook, grupos de WhatsApp) formalizados en el Reglamento de Comunicación.                  - Revistas impresas o digitales, que permiten reflejar la información institucional.                  Resolución N° 248/2020 donde se reglamenta la comunicación interna y externa desde la Dirección General Académica                  Mecanismo de comunicación interna para el acceso y divulgación de datos.                  Estrategias de comunicación interna ajustada a las políticas institucionales                  Sistema académico SIAWEB de la UNP aprobado por Resolución N° 99/2015                  Sistema de información confiable con soporte tecnológico para actualizar permanentemente la información disponible                  Informaciones disponibles sobre recursos necesarios para el cumplimiento de la misión, visión y propósitos institucionales                  Informaciones publicadas en la página web en base a la Ley de Administración Financiera del Estado, la Ley N° 5282/14 “Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental” y la Ley N° 4995/2013                  Mecanismo de evaluación sobre el funcionamiento de comunicación organizacional,</p>	<p>las estadísticas educativas                  No se evidencia el uso de información en la toma de decisiones oportunas respecto al logro de los objetivos, metas institucionales, en las distintas dimensiones de gestión institucional</p>
<p><b>Mejoras a implementar</b></p>	
<p>- Elaborar un mecanismo de comunicación externa que evidencie la evaluación sistemática para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo                  - Aplicar sistemáticamente el Reglamento de Comunicación                  - Elaborar un Mecanismo de evaluación sistemática de la gestión a nivel institucional                  - Elaborar un Mecanismo o procedimientos de recolección de datos para el análisis de las estadísticas educativas                  - Utilizar información en la toma de decisiones oportunas respecto al logro de los objetivos, metas institucionales, en las distintas dimensiones de gestión institucional</p>	

d.



## f. UNIVERSIDAD N° 3

<b>DIMENSIÓN 5. GESTIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL.</b>				
Se refiere a los procesos que definen, organizan y coordinan las políticas y los mecanismos que permitan a las IES relacionarse con su entorno, para beneficio mutuo y satisfacción de las necesidades de formación requeridas por la sociedad para su desarrollo.				
<b>COMPONENTE 5.1.</b>		<b>Políticas de Vinculación para la Formación Profesional.</b>		
		Refiere a la manera en que las IES se vinculan con el sector productivo laboral y con sus egresados, desde su función de formación.		
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.
5.1.1. Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación de la IES con el sector productivo laboral, para responder a las necesidades de formación que requiere la sociedad.	i. Las políticas y mecanismos de vinculación con el entorno (sector productivo, sector profesional, medio social) orientan la priorización de programas y proyectos (Pe).	CT	La UNIVERSIDAD N° 3 evidencia poseer una política claramente establecida en materia de extensión de acuerdo a la evidencia disponible en su Política de Extensión Universitaria, ella se materializa por medio de convenios de cooperación, alianzas con instituciones públicas y privadas a través de programas y proyectos. A su vez, en las entrevistas se logra constatar que la institución abre espacios entre los diferentes integrantes de la comunidad y su entorno destacando un fuerte lazo de responsabilidad social.	Política de Extensión Universitaria Eje de Gestión Estratégica de Vinculación y Compromiso Social. Anuario de Extensión y cuadro de resumen de Convenios Informe de Gestión 2019 - Proyectos INCUNIVERSIDAD N° 3, 2019 Pag 98 Proyectos adjudicados Movilidades y Vinculación Resultados de entrevistas con directivos y empleadores
	ii. Existe evidencia de la congruencia entre las mejoras y actualizaciones de la oferta educativa y las necesidades de formación de la sociedad (Pe).	CT	La Universidad declara evaluar la pertinencia y posee los mecanismos sobre el impacto de los programas académicos. La evidencia documental disponible permite observar que este indicador se cumple coherentemente. En las entrevistas se corrobora y argumenta suficientemente que, se realizan mejoras y actualizaciones de la oferta educativa. Los comités curriculares de las facultades realizan	PEI de la UNIVERSIDAD N° 32019/2023 Resolución CONES N° 116/2017 y actas de trabajo Mecanismo de actualización de Proyectos Educativos. REC N° 208/2018 Cuadro de resumen de Proyectos Educativos actualizados aprobados por CONES. Informe de Investigación de las

			esta actividad como se evidencia en actas disponibles revisadas.	demandas de carreras de grado. Resultados de entrevistas con empleadores, egresados
	iii. Las políticas y mecanismos de vinculación con el entorno se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas (Efac).	CP	Se evidencia un impacto favorable de la extensión con el medio social a través de las actividades publicadas como resultados del anuario con miras a mejorar la calidad de vida de las comunidades en función de las políticas de Extensión Universitaria. En la documentación revisada no se observa con claridad de qué manera los resultados de la aplicación de las mencionadas políticas en el medio externo se aplican en todas las Unidades Académicas.	Anuario de Extensión Balance General de Gestión anual de la UNIVERSIDAD N° 3 Página Web de la UNI. Publicaciones en Redes
	iv. La IES cuenta con información verificable sobre la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad (I).	CP	Habiéndose realizado el análisis documental y las entrevistas a los diferentes actores, se constata que la UNIVERSIDAD N° 3 realiza monitoreo y evaluación de los programas de extensión en coherencia con su Reglamento General de Extensión. No obstante, no se cuenta con evidencia de la sistematización de los mismos en cada una de las filiales.	Informe de Gestión UNI Balance General de Gestión anual de la UNIVERSIDAD N° 3 Reglamento General de Extensión de la UNI Resultados de entrevistas equipo de gestión, extensión e investigación
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración cuantitativa asociada</b>		
	SATISFACTORIO	4		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p>La UNIVERSIDAD N° 3 cuenta con un conjunto de políticas claramente establecidas en cuanto a vinculación para la formación profesional con el sector laboral y sus egresados. Ello permite reconocer que, por medio de convenios de cooperación, alianzas con instituciones público-privadas y diversos programas y proyectos la institución abre espacios a los integrantes de su comunidad para fortalecer el entorno. A su vez, los mecanismos sobre el impacto de los programas académicos permiten realizar mejoras y actualizaciones de la oferta educativa.</p> <p>Por otra parte, y en la misma línea, la UNIVERSIDAD N° 3 monitorea los programas de extensión en cuanto al impacto de los mismos en el medio social publicando periódicamente sus resultados.</p> <p>Los resultados de la vinculación con el medio externo no evidencian un impacto en todas las Unidades Académicas y el fortalecimiento en los contenidos programáticos de manera sistemática.</p>			

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.
5.1.2. Pertinencia, oportunidad e impacto de las políticas de seguimiento, comunicación y apoyo a los graduados.	i. Se cuenta con instancias de vinculación con los egresados que permiten establecer y consolidar el sentido de identidad institucional (I).	CP	Realizado el análisis documental, entrevistas con responsables de la unidad y egresados, es posible constatar evidencia del fuerte vínculo de los egresados con la institución. Dicho lazo estrecho de pertenencia y orgullo queda en evidencia. No obstante, e independiente de los rasgos propios del egresado, este tipo de vínculo generalmente se visualiza por medio de la aplicación de encuestas como instrumentos cuantitativos.	Mecanismo medio externo - Facultad de Humanidades Filial María Auxiliadora Manual-de-Mecanismos-y-Procedimientos Encuesta a egresados Resultados de entrevistas con egresados y empleadores
	ii. La IES cuenta con información sobre el cumplimiento del perfil de egreso de los egresados en su desempeño profesional y personal y lo utiliza para el mejoramiento de los proyectos y procesos académicos (Pe).	CT	El análisis documental y las entrevistas a los diferentes actores evidencian la presencia de mecanismos para el seguimiento a los egresados que incorporan tanto el destino laboral y registros de su percepción en tanto a su formación como insumo para mejorar la oferta académica de la institución y reorientar los programas formativos.	Informes Estadísticos. Informe de seguimiento de egresados Banco de Datos de egresados (Filial de María Auxiliadora) Resultados entrevistas con egresados
	iii. Existe evidencia de la satisfacción de las instituciones receptoras de los egresados de la IES con el desempeño profesional de los mismos (I).	CT	Se observa la presencia de evidencia satisfactoria de las instituciones receptoras de los egresados y su desempeño profesional a partir de las encuestas. Este aspecto fue corroborado en las entrevistas con los empleadores. La institución cuenta a su vez con convenios de cooperación con las organizaciones donde se desempeñan laboralmente los egresados.	Resultado de Encuestas de Empleadores Planilla de Empleadores Cuadro de Convenios Resultados entrevistas con empleadores

	iv. Se cuenta con programas y/o proyectos de formación continua para egresados, de acuerdo a las necesidades detectadas (O).	CT	La información obtenida a través del análisis documental y el posterior cruce con las entrevistas deja en evidencia que la UNIVERSIDAD N° 3 mantiene programas de actualización y capacitación pertinente y sostenible. Lo anterior es posible observar en el Informe de programas de formación continua y las ofertas Académicas de Postgrados disponibles.	Boletín de estadística 2018 - 2019 - 2020 Informe de programas de formación continua. Informe de número de egresados de programas de formación Entrevista Egresados Entrevista Empleadores
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración cuantitativa asociada</b>		
	SATISFACTORIO	4		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p>La Universidad Nacional de Itapúa posee los mecanismos para el seguimiento de sus egresados, oportunidad que le permite mantener un fuerte vínculo de los mismos con la institución. Lo anterior permite contar con insumo para adecuar convenientemente la oferta académica.</p> <p>Por otra parte, se dispone de convenios de cooperación con las organizaciones donde se desempeñan los egresados como fuente valiosa de información en cuanto a la generación de programas de formación continua y ofertas de postgrados en sintonía con los requerimientos continuos de un mundo globalizado.</p> <p>Se hace evidente que el tipo de vínculo se visualiza generalmente por medio de instrumentos cuantitativos.</p>			
<b>COMPONENTE 5.2.</b>	<b>Políticas de vinculación interinstitucional.</b>			
	Refiere a las políticas institucionales de vinculación que fomentan las relaciones en otros ámbitos de la sociedad.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.
5.2.1. Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.	i. La IES cuenta con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas, cuyos objetivos son claros y conocidos por la comunidad académica (Pe).	CT	La UNIVERSIDAD N° 3 cuenta con orientaciones de políticas de vinculación por medio de las cuales establece alianzas con instituciones tanto nacionales como internacionales a través de programas y proyectos, sus objetivos son claros y se informa debidamente a la comunidad. Dichas políticas se materializan en el Plan Estratégico y decantan en un Manual	Plan Estratégico UNIVERSIDAD N° 3 2019-2023 Manual Mecanismos y Procedimientos Mecanismo de vinculación Cuadro de resumen de Convenios Informe de Patentes Entrevistas y publicaciones WEB

			de Mecanismos y Procedimientos con Resolución. Por otra parte, posee un sólido conjunto de convenios.
	ii. Existe evidencia de la participación de la IES en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación (O).	CT	A partir de la evidencia documental entregada y analizada, junto con las entrevistas realizadas a los actores involucrados, se observa este indicador en cumplimiento total en virtud que la UNIVERSIDAD N° 3 mantiene vínculos con instituciones nacionales e internacionales para intercambios y cooperación, programas de movilidad docente y estudiantil potenciando la docencia, extensión e investigación. Mediante la revisión de informes de gestión y entrevistas se corroboró también la participación de diversos integrantes de la comunidad.
	iii. Existe evidencia de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares (Efad).	CP	La evidencia documental disponible es pertinente pero insuficiente, se presenta una pauta, pero no hay mayor profundidad de los logros de objetivos. La misma UNIVERSIDAD N° 3 declara que "el mecanismo de evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares, se encuentra en proceso de formalización para su implementación en todas las unidades académicas"
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración cuantitativa asociada</b>	
	SATISFACTORIO	4	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La UNIVERSIDAD N° 3 cuenta con orientaciones de políticas de vinculación por medio de las cuales establece alianzas y convenios con instituciones tanto nacionales como internacionales en sintonía con el PEI, permitiendo de este modo dar espacios para intercambios y cooperación, programas de movilidad docente y estudiantil potenciando la docencia, extensión e investigación. La evidencia es pertinente pero insuficiente, se presenta una pauta, pero no hay mayor profundidad de los logros de objetivos ya que se encuentra en proceso de formalización para su implementación en todas las unidades académicas.		

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.
5.2.2. Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno, implementadas en todas las unidades académicas.	i. Los proyectos de extensión y servicios a la comunidad se sustentan en diagnósticos de la realidad social, son coherentes con la misión de la IES. y se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas (Pe).	CP	La evidencia es pertinente como política interna, poseen un reglamento de extensión, políticas de extensión universitaria y un manual de mecanismos y procedimientos. Sin embargo, dicha información disponible sigue siendo insuficiente en exponer la operacionalización desde un diagnóstico riguroso de la realidad social en todas las unidades académicas de manera longitudinal.	Política de Extensión Universitario Reglamento de Extensión Universitaria. Manual-de-Mecanismos y procedimientos Informe de Gestión Humanidades y FACEA Anuario de Extensión de la Universidad. Informe de Investigación sobre Extensión Universitaria Entrevistas equipo de extensión
	ii. Existe información verificable del cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión, en todas las unidades académicas (Efac).	CT	Teniendo a la vista los documentos y analizados los mismos junto al cruce de las entrevistas, se puede aseverar que la UNIVERSIDAD N° 3 cuenta con proyectos ejecutados avalados en informes de gestión del departamento de investigación y extensión, informes de cada filial sujetos al reglamento de investigación y extensión de la institución, mediante los que se deja evidencia del cumplimiento de las acciones y proyectos a través de la documentación de gestión pertinente.	Informe de Gestión del Departamento de Investigación y Extensión. Informe de Gestión cada Filial. Reglamento de Investigación y Extensión de la Universidad Informe de Gestión 2017, 2018 y 2019 Entrevistas con actores responsables Publicaciones WEB

	<p>iii. Existe evidencia de proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad (Efac).</p>	<p>CT</p>	<p>Se observa en la documentación analizada y las entrevistas sostenidas el desarrollo de proyectos de investigación en cooperación con instituciones y otros sectores de la sociedad en áreas públicas como privadas. Dichos proyectos son publicados en la Revista Científica UNIVERSIDAD N° 3y Revista Informativa 2020 financiados por CONACYT y por la misma institución dirigidos a las Unidades Académicas atendiendo a las demandas del entorno.</p>	<p>Adjudicación de los Proyectos con CONACYT Profesores investigadores financiados por la UNIVERSIDAD N° 3en unidades académicas Profesores investigadores PRONII- categorizados por CONACYT Proyectos de Investigación financiados por CONACYT IDG: 2019 Revista Informativa 2020 - Revista Científica UNIVERSIDAD N° 3- Informe de Patentes Entrevista con Dirección de la Escuela de Postgrado</p>
	<p>iv. Se cuenta con evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación de la IES con la sociedad (I).</p>	<p>CP</p>	<p>La documentación disponible analizada como evidencia da fe de un mecanismo para conocer la opinión de la comunidad educativa respecto a los proyectos de extensión desarrollados, el que se limita a un informe de ejecución y evaluación de proyectos. No obstante, a lo anterior no es posible evidenciar una aplicación sistemática de un mecanismo que permita conocer la opinión de la comunidad educativa respecto a los proyectos de extensión desarrollados.</p>	<p>Resultados de Encuestas a la comunidad Reconocimiento de satisfacción de acciones de vinculación. Evidencia de reconocimiento a nivel nacional e internacional Entrevistas Comité de Autoevaluación</p>
<p><b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b></p>	<p><b>Valoración Cualitativa</b> SATISFACTORIO</p>	<p><b>Valoración cuantitativa asociada</b> 4</p>		
<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p>	<p>A la luz de todo lo anterior, se confirma que la institución posee un reglamento de extensión, políticas de extensión universitaria y un manual de mecanismos y procedimientos. Asimismo, cuenta con proyectos ejecutados y debidamente formalizados con sus respectivos informes de gestión en sede y filiales donde se deja evidencia de su cumplimiento. En cuanto a investigación, esta se realiza en cooperación con instituciones y otros sectores de la sociedad dando cumplimiento a su compromiso con el entorno. Sin embargo, la información disponible sigue siendo insuficiente en exponer la operacionalización desde un diagnóstico riguroso de la realidad social en todas las unidades académicas de manera longitudinal.</p>			

<b>Fortalezas y Debilidades en la Dimensión</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La UNIVERSIDAD N° 3 posee un conjunto de políticas y mecanismos de vinculación que le permiten una relación de mutuo beneficio entre la universidad y su entorno</li> <li>- Posee instancias de vinculación con egresados y empleadores que permiten complementar y mejorar el desarrollo de la docencia y la investigación, necesaria para nutrir su calidad</li> <li>- La UNIVERSIDAD N° 3 posee programas y proyectos que generan ingresos y patentes como polo de desarrollo económico</li> <li>- Se vincula con instituciones académicas y de otros sectores de la sociedad, cuyos objetivos son el crecimiento inclusivo, la protección medioambiental y el desarrollo social</li> <li>- La institución garantiza que el diseño de cada iniciativa de vinculación logra la participación del estudiantado en todas las unidades académicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de diagnósticos de la realidad social en todas las filiales</li> <li>- estructural de los mecanismos para conocer la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación</li> <li>- Monitoreo y evaluación en el proceso y los impactos de los programas implementados en el contexto de la interacción con el medio</li> </ul>
<b>Mejoras a implementar</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar e implementar mecanismo de evaluación e impacto de los objetivos y metas establecidos en los programas y proyectos en todas las unidades de la institución</li> <li>- Definir conceptualmente y operacionalizar mecanismos de evaluación en toda la institución sobre la bidireccionalidad como impacto de las acciones de vinculación para el mejoramiento de los procesos académicos</li> <li>- Mejorar los sistemas y mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas implementados unificando criterios en todas las filiales.</li> <li>- Rediseñar las encuestas de satisfacción como instrumento cuantitativo de medida para la toma de decisiones</li> </ul>	

g.



i. UNIVERSIDAD N° 4

<b>DIMENSIÓN 5. GESTIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL.</b>				
Se refiere a los procesos que definen, organizan y coordinan las políticas y los mecanismos que permitan a las IES relacionarse con su entorno, para beneficio mutuo y satisfacción de las necesidades de formación requeridas por la sociedad para su desarrollo.				
<b>COMPONENTE 5.1.</b>	<b>Políticas de Vinculación para la Formación Profesional.</b>			
	Refiere a la manera en que las IES se vinculan con el sector productivo laboral y con sus egresados, desde su función de formación.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.
5.1.1. Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación de la IES con el sector productivo laboral, para responder a las necesidades de formación que requiere la sociedad.	i. Las políticas y mecanismos de vinculación con el entorno (sector productivo, sector profesional, medio social) orientan la priorización de programas y proyectos (Pe).	CP	La Universidad N° 4 cuenta con políticas y normatividad suficientes que definen lo que se entiende por extensión Universitaria y la obligatoriedad de trabajar en esta función sustantiva de la institución, se observa una vinculación con el sector productivo, profesional y social de la región. Sin embargo, no se pudo constatar en las entrevistas ni en las evidencias documentales que esto se de en todas las unidades académicas y que los resultados de estas vinculaciones se orienten a la priorización de programas y proyectos.	Planes Estratégicos y Planes de Desarrollo Reglamento General de Extensión Universitaria de la UNIVERSIDAD N° 4 Convenios e Informes de Implementación de los mismos. Reglamentos de Pasantías Entrevistas realizadas
	ii. Existe evidencia de la congruencia entre las mejoras y actualizaciones de la oferta educativa y las necesidades de formación de la sociedad (Pe).	NC	La UNIVERSIDAD N° 4 no presentó evidencia de la congruencia entre la oferta educativa y las necesidades de la Sociedad. Las encuestas de satisfacción no miden congruencia sino satisfacción o no con los servicios ofrecidos por la institución educativa.	Mecanismos y evidencias de actualización de Proyectos Educativos. Evidencias del Núcleo Académico

	iii. Las políticas y mecanismos de vinculación con el entorno se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas (Efac).	CP	La institución tiene definido mecanismos de vinculación con el entorno, pero de su aplicación sistemática en todas las unidades se constata una implementación parcial, pues faltan evidencias de algunas de las Unidades Académicas. Por lo que se visualizó que la aplicación no es sistemática y no alcanza todas las Unidades Académicas.	Planes Estratégicos y Planes de Desarrollo Mecanismos y evidencias de actualización de Proyectos Educativos. Evidencias del Núcleo Académico Informes de Gestión Institucional
	iv. La IES cuenta con información verificable sobre la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad (I).	CP	Se revisaron los Informes de Actividades en los que se ve reflejado el quehacer institucional de la Docencia, Investigación y Extensión, faltan evidencias de algunas unidades Académicas, y de las que se constató su existencia están elaborados con fechas distintas, dificultando con esto la homologación en los procesos que se esperan para una evaluación institucional. Se ratifica la observación de la autoevaluación donde se asevera que, en las filiales, se requiere fortalecer el cumplimiento pleno de lo relacionado a docencia y extensión. Se verifica existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de programas implementados en el marco de interacción con la sociedad, pero no en todas las unidades.	Convenios e Informes de Implementación de los mismos Página WEB Institucional Entrevistas realizadas.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración cuantitativa asociada</b>		
	ESCASO	2		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La UNIVERSIDAD N° 4 cuenta con las políticas y mecanismos de vinculación con el entorno que orientan la priorización de programas y proyectos, cuenta con información verificable sobre la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad, sin embargo no existe evidencia de la congruencia entre las mejoras y actualizaciones de la oferta educativa y las necesidades de formación de la sociedad, por lo que se concluye que las políticas y mecanismos de vinculación con el entorno no se aplican sistemáticamente, y por tanto la eficiencia y el impacto de las políticas de vinculación, es aún escaso.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>

		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.
5.1.2. Pertinencia, oportunidad e impacto de las políticas de seguimiento, comunicación y apoyo a los graduados.	i. Se cuenta con instancias de vinculación con los egresados que permiten establecer y consolidar el sentido de identidad institucional (I).	CP	La UNIVERSIDAD N° 4 cuenta con instancias formales de vinculación con los egresados, y estos se encuentran normalizados. Se revisaron los Planes Estratégicos y se constató la participación de todos los estamentos mencionados que deberían de intervenir, las fechas de elaboración de los planes estratégicos, presentan periodos distintos de elaboración lo que dificulta la homologación de los procesos y la percepción de la identidad institucional, es decir, los registros sobre vinculación, no son significativos, para mostrar cómo se consolida el sentido de identidad institucional	Planes Estratégicos y Planes de Desarrollo Encuestas aplicadas al entorno social Mecanismos de Seguimiento a Egresados, base de datos y otros registros de vinculación. Entrevistas realizadas con los principales actores
	ii. La IES cuenta con información sobre el cumplimiento del perfil de egreso de los egresados en su desempeño profesional y personal y lo utiliza para el mejoramiento de los proyectos y procesos académicos (Pe).	CP	Se verificaron las bases de datos graduados, y resultados de encuestas a graduados y empleadores, se ratifica la observación de la autoevaluación en el sentido de que los resultados no se ven reflejadas en todas las ofertas educativas, ni que los resultados sean utilizados para el mejoramiento de los procesos y proyectos en todas las unidades académicas.	Encuestas aplicadas a empleadores Mecanismos de Seguimiento a Egresados, base de datos y otros registros de vinculación.
	iii. Existe evidencia de la satisfacción de las instituciones receptoras de los egresados de la IES con el desempeño profesional de los mismos (I).	CP	No existe evidencia relevante y significativa, que permita afirmar que las instituciones receptoras de los egresados estén satisfechas con el desarrollo profesional de los egresados, son pocas en cantidad y faltan Unidades Académicas.	Encuestas aplicadas a empleadores Mecanismos de Seguimiento a Egresados, base de datos y otros registros de vinculación.

	iv. Se cuenta con programas y/o proyectos de formación continua para egresados, de acuerdo a las necesidades detectadas (O).	CP	Se constató la existencia de Programas para Graduados, sin sistematizar y no se encontró evidencia de que estos respondan a una encuesta o a las necesidades expresadas por los exalumnos.	Programas de Posgraduación Evidencias de espacios de formación continua con participación de egresados
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración cuantitativa asociada</b>		
	ESCASO	2		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La institución cuenta con instancias de vinculación con los egresados; en general, hay satisfacción de las instituciones receptoras con los egresados, en algunas unidades académicas se establecen programas y proyectos de formación continua, no en todas; además, en algunas unidades cuenta con información sobre el logro de perfil de egreso, pero sobre su uso en la mejora de planes y programas, las evidencias son escasas. Estas consideraciones, a más de los argumentos que sostienen las valoraciones dadas a los indicadores, permiten concluir que la pertinencia, oportunidad e impacto de las políticas de seguimiento, comunicación y apoyo a los graduados, es aún escaso.			
<b>COMPONENTE 5.2.</b>	<b>Políticas de vinculación interinstitucional.</b>			
	Refiere a las políticas institucionales de vinculación que fomentan las relaciones en otros ámbitos de la sociedad.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.
5.2.1. Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.	i. La IES cuenta con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas, cuyos objetivos son claros y conocidos por la comunidad académica (Pe).	CT	La UNIVERSIDAD N° 4 cuenta con Plan Estratégico Institucional que abarca del 2018-2023 en el que se constató la existencia de una línea dedicada a la Extensión Universitaria y en el que se observan las directrices para vincularse con otras instancias externas a la institución y en la que se detallan las características con las que deben de contar, este Plan se encuentra difundido a toda la Comunidad y en algunos casos esta replicado en cada una de la Facultades que conforman la Oferta Académica de la institución.	Planes Estratégicos y Planes de Desarrollo
	ii. Existe evidencia de la participación de la IES en programas y proyectos de	CP	La UNIVERSIDAD N° 4 mostró evidencia de Proyectos y Foros de Cooperación interinstitucional, en particular en cursos y foros,	Convenios e Informes de Implementación de los mismos. Evidencias de ejecución de

	intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación (O).		sin embargo, estos no cuentan con evidencias de que se realizan como lo marca el Reglamento de Extensión alineados con la oferta académica y se notan más bien coyunturales o de oportunidad más que estratégicamente planeados.	Proyectos de Extensión Evidencias de ejecución de Proyectos de Investigación
	iii. Existe evidencia de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares (Efad).	CP	De acuerdo a la evidencia documental encontrada en la página Web de la UNIVERSIDAD N° 4 en la que se pudo identificar Convenios de Cooperación "Marco" que establecen claramente la cooperación Interinstitucional con otra entidades académicas, sin embargo de acuerdo a la Visión de la Institución la Extensión está concebida como un proceso activo permanente y sistemático, con acciones planificadas, que permitan transferir a la sociedad los beneficios de los conocimientos científicos y tecnológicos generados en la Universidad, no se puede concluir que se hayan cumplido los objetivos específicos debido a que los Convenios no especifican ninguna actividad en concreto, solo se afirma la cooperación entre instituciones.	Convenios e Informes de Implementación de los mismos. Evidencias de ejecución de Proyectos de Extensión Evidencias de ejecución de Proyectos de Investigación Entrevista con los Investigadores Página WEB de la Institución
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración cuantitativa asociada</b>		
	ESCASO	2		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La UNIVERSIDAD N° 4 cuenta con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas, cuyos objetivos son claros y conocidos por la comunidad académica y existe evidencia de la participación de la institución en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación en las Unidades Académicas de Medicina y Salud, sin embargo no existe evidencia de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares, por lo que se considera que la eficiencia de las políticas vinculación es escaso, al no encontrarse de todas las Unidades Académicas.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.

<p>5.2.2. Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno, implementadas en todas las unidades académicas.</p>	<p>i. Los proyectos de extensión y servicios a la comunidad se sustentan en diagnósticos de la realidad social, son coherentes con la misión de la IES. y aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas (Pe).</p>	<p>CP</p>	<p>Se verifica la existencia de la Extensión Universitaria como uno de los Ejes de la Planeación y del Plan de Desarrollo de la UNCA, también se advirtió que esta función substantiva está considerada dentro de la Visión y Misión de la Institución, con lo cual se concluye afirmativamente a la existencia de esta tarea, lo que no se encontró fue evidencia de un análisis del entorno, se encontraron algunos FODAS en los Planes de Desarrollo, pero no de las conclusiones de las necesidades detectadas en el entorno, y tampoco de su aplicación sistemática.</p>	<p>Planes Estratégicos y Planes de Desarrollo Convenios e Informes de Implementación de los mismos. Evidencias de ejecución de Proyectos de Extensión Entrevistas con los encargados de extensión</p>
	<p>ii. Existe información verificable del cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión, en todas las unidades académicas (Efac).</p>	<p>CP</p>	<p>Se comprobó la existencia en algunas unidades Académicas de Informes de extensión y evidencias de su aplicación. Sin embargo, las evidencias de la asistencia de los egresados son muy deficientes de dos a cinco encuestas con lo que no se puede concluir que haya una aplicación sistemática para solventar el cumplimiento institucional.</p>	<p>Convenios e Informes de Implementación de los mismos. Evidencias de ejecución de Proyectos de Extensión</p>
	<p>iii. Existe evidencia de proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad (Efac).</p>	<p>CP</p>	<p>Se constató la existencia de proyectos de investigación en desarrollo o concluidos, Unidades Académicas enfocadas a la salud (Medicina, Odontología) con Ministerios, Empresas Privadas dedicadas a dichas áreas, con otras Instituciones educativas nacionales y extranjeras, sin embargo, no se encuentra evidencia de que suceda en todas las Unidades Académicas.</p>	<p>Convenios e Informes de Implementación de los mismos. Evidencias de ejecución de Proyectos de Investigación</p>
	<p>iv. Se cuenta con evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación de la IES con la sociedad (I).</p>	<p>CP</p>	<p>Se pudo cotejar la aplicación de encuestas de algunas de las Unidades Académicas para recabar la satisfacción del público beneficiario de los proyectos de Extensión y Vinculación, se encontró una falta de sistematización institucional, aparecen los datos como si fueran instituciones separadas. Sin embargo, los miembros de cada una de las facultades están muy satisfechos con sus proyectos de extensión.</p>	<p>Encuestas y Entrevistas Informes de encuestas de la comunidad educativa. Entrevistas realizadas con los actores principales</p>
<p><b>Valoración Cualitativa</b></p>		<p><b>Valoración cuantitativa asociada</b></p>		

<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	ESCASO	2
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La UNIVERSIDAD N° 4 cuenta con proyectos de extensión y servicios a la comunidad, son coherentes con la misión de la institución, sin embargo no se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas ni se sustentan en diagnósticos de la realidad social, por lo que la pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno, son escasas al no ser implementadas en todas las unidades académicas	
<b>Fortalezas y Debilidades en la Dimensión</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	
<p>La existencia de políticas y definiciones a nivel institucional.                      La satisfacción de los empleadores con los egresados                      La existencia de planes estratégicos de extensión y su difusión a la comunidad Universitaria                      La comunidad de las facultades está satisfecha con sus propios proyectos de extensión.                      Proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad</p>	<p>La falta de homologación de las políticas de vinculación con el entorno, impide priorización de programas y proyectos como UNCA. Falta la idea de Identidad Institucional, siguen siendo muy parcializados a través de las Facultades                      No hay evidencia de que las necesidades captadas en los procesos de extensión modifiquen los planes y programas                      Falta la evidencia de la relación entre docencia y extensión y como se modifica el núcleo académico de acuerdo a las experiencias obtenidas en la extensión.                      La evidencia recabada en las encuestas no se encuentra integrada en las ofertas académicas de todas las Facultades.                      Falta de evidencia de todas las Unidades Académicas en la recuperación de las necesidades expresadas por los usuarios                      Falta de evidencia de la interrelación entre extensión, investigación y docencia                      Inexistencia de información verificable sobre mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad; Falta evidencia de los logros alcanzados con los convenios específicos                      Existe evidencia de proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad, pero solo en algunas carreras. Falta de aplicación sistemática                      Falta de alineación de todas las ofertas de extensión.</p>	
<b>Mejoras a implementar</b>		

Homologar políticas tratando de que solo existan Manuales generados por rectoría de tal manera que se apliquen en cada Unidad Académica de acuerdo a sus necesidades, sin crear uno específico para cada área, esto les permitirá priorizar las necesidades, lograr Identidad Institucional, y aplicar en forma sistemática todos las encuestas y resultados y alinear las ofertas de extensión, de tal manera que sirvan a toda la Institución y con esto evitar la atomización de iniciativas.

Sistematizar en una unidad central las encuestas, para captar las necesidades de todos los usuarios de la comunidad universitaria y satisfacer las mismas, mejorando los núcleos académicos alineados con la visión y misión institucional y respondiendo a las necesidades del entorno.

Interrelacionar eficiente y evidentemente las tres funciones sustantivas de la institución a fin de darle más fuerza a cada una de ellas y lograr eficiencia en el uso de la información y los recursos.

Fortalecer proyectos de investigación y extensión en cooperación con otras entidades.

Se recomienda el adelgazamiento de la estructura organizacional para evitar la duplicidad de funciones; y directrices desde la rectoría que asuman muchas de las tareas que hoy realizan las facultades independientes. Gestionar como UNIVERSIDAD N° 4 le permitirá crear identidad institucional.



## 1. UNIVERSIDAD N° 5

<b>Dimensión 5. Gestión de la Vinculación Social Institucional</b>				
Se refiere a los procesos que definen, organizan y coordinan las políticas y los mecanismos que permitan a las IES relacionarse con su entorno, para beneficio mutuo y satisfacción de las necesidades de formación requeridas por la sociedad para su desarrollo.				
<b>COMPONENTE 5.1.</b>	<b>Políticas de Vinculación para la Formación Profesional.</b>			
	Refiere a la manera en que las IES se vinculan con el sector productivo laboral y con sus egresados, desde su función de formación.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.
5.1.1. , Pertinencia eficiencia e impacto de las políticas de vinculación de la IES con el sector productivo laboral, para responder a las necesidades de formación que requiere la sociedad.	i. Las políticas y mecanismos de vinculación con el entorno (sector productivo, sector profesional, medio social) orientan la priorización de programas y proyectos (Pe).	CP	La institución cuenta con una política formal de vinculación con el entorno, declarada en el marco de las políticas institucionales aprobadas por la Asamblea Universitaria en su sesión del 11 de Noviembre del 2009. La institución declara mecanismos de vinculación con el entorno en la Res. DSU N° 201, las que poseen un carácter genérico que no aportan especificidades o características distintivas de la vinculación con el entorno que se implementa en sus unidades académicas. En consecuencia, la orientación y priorización de los programas y proyectos del área se realizan centralmente desde la política institucional de vinculación con el entorno vigente, lo que resulta insuficiente para responder en forma pertinente y oportuna a las necesidades de formación requeridas por la sociedad.	Acta N° 01/09 11 de noviembre del 2009 de la Asamblea Universitaria. Política de extensión universitaria Acta de Aprobación de marco conceptual y políticas educativas por la Asamblea. Res. DSU N°201 Mecanismos de gestión de la UNVES. Mecanismos de vinculación con agentes del medio externo y en programas nacionales y regionales. Pág. 66
	ii. Existe evidencia de la congruencia entre las mejoras y actualizaciones de la oferta educativa y las necesidades de formación de la sociedad (Pe).	NC	No se presentan evidencias ni se pesquisa información durante la visita respecto de la congruencia solicitada en el indicador.	Informe de autoevaluación. Información obtenida durante las entrevistas

	<p>iii. Las políticas y mecanismos de vinculación con el entorno se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas (Efac).</p>	<p>CP</p>	<p>Las distintas unidades académicas de la institución realizan actividades de vinculación con el entorno a través de proyectos de extensión que se alinean con la política institucional a través de sus Planes Operativos Anuales POA. A pesar que en la reunión sostenida con el equipo de la Dirección de Extensión y Coordinadores de Extensión de las unidades académicas en fecha 26.10.2021 se informó que se trabaja en forma conjunta con todas las unidades a partir de la aprobación de los nuevos reglamentos en el año 2017 y se ilustraron algunas experiencias en sede central y filiales, las evidencias presentadas en el informe hacen alusión exclusivamente a la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y a la Facultad de Ciencias, sede Paraguarí.</p>	<p>Extensión universitaria. Informe de Programas y Proyectos de Extensión Universitaria implementados.</p>
	<p>iv. La IES cuenta con información verificable sobre la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad (I).</p>	<p>CP</p>	<p>La institución cuenta con formatos estandarizados para la presentación del informe final de los proyectos de extensión que permiten verificar las actividades realizadas, en donde se describen las actividades, se identifican responsables del proyecto y participantes; y se evalúan indicadores de resultado e impactos obtenidos. Sin embargo, la formulación metodológica de los indicadores requieren ser ajustados a fin de vincular la información que puede ser evaluada desde cada proyecto no solo sea formulada con fines informativos, sino que permita aportar estratégicamente a las funciones sustantivas de la institución.</p>	<p>Informe de cumplimientos de programas y proyectos de extensión implementados en los últimos 3 años</p>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración cuantitativa asociada</b>		
	<p>ESCASO</p>	<p>2</p>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p>Las políticas de vinculación de la institución orientan las acciones de sus unidades académicas, las que cuentan con formatos estandarizados para la presentación y evaluación de sus proyectos. No obstante, se requieren mejoras metodológicas en sus instrumentos que les permitan aportar información estratégica a la institución respecto de sus funciones sustantivas. No se declara la realización de acciones de vinculación en todas las unidades académicas de la institución. Estas características impiden a la institución responder en forma plena a las necesidades de formación del entorno en condiciones de pertinencia, eficiencia e impacto.</p>			

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.
5.1.2. Pertinencia, oportunidad e impacto de las políticas de seguimiento, comunicación y apoyo a los graduados.	i. Se cuenta con instancias de vinculación con los egresados que permiten establecer y consolidar el sentido de identidad institucional (I).	CP	La institución declara dependencia formal de seguimiento de titulados a nivel institucional dependiente de la Dirección Académica y a nivel de unidades académicas. No obstante, según la información recabada en la respectiva reunión sostenida con egresados(as) el día 28.10.2021, las acciones realizadas son incipientes y los contactos se apoyan principalmente en medios tecnológicos (correo electrónico, redes sociales, aplicaciones de mensajería y formularios en línea), estimándose que el avance institucional en la materia corresponde a la configuración inicial de bancos de datos. En consecuencia, es un proceso que se encuentra en una etapa inicial que mantiene vigente el sentido de identidad institucional apoyada en la reciente experiencia universitaria de sus egresados, pero que no avanza en su consolidación.	Organigrama de las Unidades Académicas. Manual de Funciones.

	<p>ii. La IES cuenta con información sobre el cumplimiento del perfil de egreso de los egresados en su desempeño profesional y personal y lo utiliza para el mejoramiento de los proyectos y procesos académicos (Pe).</p>	<p>CP</p>	<p>La institución presenta como evidencia los resultados obtenidos de instrumento de consulta aplicado por la Dirección General Académica, de Investigación y Extensión. El instrumento reporta un 87% de satisfacción, considerando los conocimientos adquiridos actualizados y con mayor posibilidad de trabajo. Sin embargo, estos datos se presentan en forma consolidada con dificultades para interpretar con precisión sus resultados. La información se presenta en porcentaje, sin aportar el número de egresados consultados. No se indica la fecha en que fueron levantados los datos, lo que impide estimar a que generaciones de egreso fue aplicado el instrumento y si es un ejercicio de aplicación sistemático o corresponde a una primera aplicación en el marco de la autoevaluación institucional. No se presentan evidencias que permitan constatar la utilización de la información aportada por el instrumento en el mejoramiento de proyectos o procesos institucionales.</p>	<p>Informe de resultados de encuestas de satisfacción de los graduados.</p>
--	--	-----------	---	---

	<p>iii. Existe evidencia de la satisfacción de las instituciones receptoras de los egresados de la IES con el desempeño profesional de los mismos (I).</p>	<p>CP</p>	<p>La institución presenta como evidencia los resultados obtenidos de instrumento de consulta aplicado por la Dirección General Académica, de Investigación y Extensión. El instrumento reporta un 78,5% de empleadores que califican la formación profesional recibida como Muy Apropiaada, un 80,6% califica el desempeño del graduado como Muy Bueno y un 89,2% cree que el graduado de la UNVES está mejor preparado que el egresado de otras instituciones universitarias. La información se presenta en porcentaje, sin aportar el número de empleadores consultados. Metodológicamente, el instrumento presenta problema de construcción, dado que sus formulaciones refieren indistintamente a satisfacción con el desempeño profesional de los egresados, a competencias genéricas propias de la formación universitaria y habilidades del graduado y a requisitos de contratación. No se indica la fecha en que fueron levantados los datos, lo que impide estimar a que generaciones de egreso fue aplicado el instrumento y si es un ejercicio de aplicación sistemático o corresponde a una primera aplicación en el marco de la autoevaluación institucional. No se presentan evidencias que permitan constatar la utilización de la información aportada por el instrumento en el mejoramiento de proyectos o procesos institucionales.</p>	<p>Informe de resultados de encuestas de satisfacción de empleadores. Información de satisfacción con perfil de egreso y Reunión con empleadores</p>
--	--	-----------	--	--

	<p>iv. Se cuenta con programas y/o proyectos de formación continua para egresados, de acuerdo a las necesidades detectadas (O).</p>	<p>CP</p>	<p>La institución informa una oferta en cursos de 8 especializaciones en las áreas de metodología de la investigación científica, didáctica en educación superior, derecho penal y procesal, salud pública y administración, psicología, psiquiatría, tributación y contabilidad. Cuenta con 4 diplomados en las áreas de metodología de la investigación científica, didáctica en educación superior, evaluación de políticas públicas y facilitadores judiciales. Asimismo, ofrece 2 maestrías en didáctica superior universitaria y ciencias penales. En el período 2017-2021 han egresado un total de 706 profesionales de los programas ofrecidos por la institución, los que se concentran en el área de didáctica superior universitaria con un total de 537 egresados de las diferentes ofertas institucionales vigentes en el período, lo que representa el 76% del total. Lo anterior permite afirmar que, si bien la institución cuenta con oferta de formación continua para egresados, ésta se concentra en el área educación. En forma complementaria, se presenta la solicitud de curso de especialización en Salud Pública de egresados de Enfermería, que permite ilustrar el conducto regular que realiza la solicitud, escalando hacia el Decanato, Escuela de Postgrado y Rectorado, permitiendo ver la acogida de las iniciativas de programas de formación continua que realiza la institución. No obstante, la información recopilada en la reunión sostenida el 28.10.2021 con egresados de la sede central y sus filiales, indica que la oferta de postgrado se concentra en la sede central, dificultando el acceso a este nivel de estudios a sus egresados de las filiales. En síntesis, puede afirmarse que la institución ha presentado evidencias de contar con oferta de programa de formación continua para egresados, pero se necesita establecer con claridad los mecanismos de detección de necesidades de formación que les dan origen y cautelar la ecuanimidad en la oferta en las filiales, respecto de la sede central.</p>	<p>Informe de programas de postgrado desarrollados y en desarrollo para la formación continua implementados en los últimos 5 años. Cantidad de graduados de la UNVES cursantes de los programas de postgrado. Nota de solicitud de graduados para Programas de Posgrado.</p>
--	---	-----------	--	--

<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa.</b>	<b>Valoración cuantitativa asociada</b>		
	ESCASO	2		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La institución necesita especializar los procesos de seguimiento de titulados, monitoreo de la satisfacción de los empleadores y análisis de necesidades de formación de sus graduados, ya que actualmente sus políticas de seguimiento, comunicación y apoyo destinadas a sus graduados y realizan con escasa pertinencia, oportunidad y nivel de impacto.			
<b>COMPONENTE 5.2.</b>	<b>Políticas de vinculación interinstitucional.</b>			
	Refiere a las políticas institucionales de vinculación que fomentan las relaciones en otros ámbitos de la sociedad.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.

<p>5.2.1. Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.</p>	<p>i. La IES cuenta con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas, cuyos objetivos son claros y conocidos por la comunidad académica (Pe).</p>	<p>CP</p>	<p>La Universidad cuenta con una Política de Integración Educativa cuyos objetivos refieren claramente a convenios de cooperación interinstitucionales y actividades de internacionalización, los que están definidos en el Acta de Aprobación de Políticas Universitarias N° 01/09 del 11.11.2009. Asimismo, el Plan Estratégico Institucional 2017-2021 define como primer objetivo estratégico “Generar mecanismos que permitan a la UNVES relacionarse con la sociedad, atendiendo demandas y necesidades a través de conocimientos especializados”. Los convenios actualmente vigentes incluyen 5 Universidades públicas nacionales, 2 Universidades privadas nacionales, 34 universidades extranjeras de Perú, Chile, Argentina, Uruguay, Brasil, México, Costa Rica, Colombia, Italia, España, Marruecos y Estados Unidos; 72 instituciones públicas nacionales, 34 instituciones privadas nacionales y 19 instituciones internacionales; 41 empresas nacionales y 6 empresas extranjeras.</p> <p>Estos antecedentes permiten confirmar la existencia de políticas de vinculación institucionales que se traducen en la existencia de convenios nacionales e internacionales de cooperación interinstitucionales con instituciones académicas, organismos públicos y privados y empresas nacionales e internacionales. No obstante, dada su escasa aplicabilidad, las reuniones con estudiantes y docentes evidenciaron que no son conocidas ni utilizadas en forma regular por la comunidad educativa.</p>	<p>Acta de Aprobación de Políticas Universitarias N°01/09 del 11.11.2009 Plan Estratégico Institucional 2017-2021 Convenios categorizados interinstitucionales</p>
--	---	-----------	--	--



<p>ii. Existe evidencia de la participación de la IES en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación (O).</p>	<p>CP</p>	<p>Se presentan evidencias de movilidad estudiantil hacia la UNVES desde universidades de Brasil y España y evidencias de estudios de postgrado de docentes en Italia y Argentina en el marco de convenios de colaboración internacionales. Asimismo, en reunión sostenida el 28.10.2021 con docentes se hizo alusión a experiencias de pasantía en la Universidad de Valencia y en reunión sostenida con equipo de la Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales se informó sobre la realización de Maestría en Educación en Convenio con Universidad de Alcalá, España, Maestría en Didáctica Universitaria en convenio con la Universidad de La Rioja de Argentina, intercambio docente en investigación y docencia con la Universidad Católica de Valencia, financiados por programa ERASMUS y movilidad estudiantil y docente, junto con publicación conjunta con la Universitat de Valencia. Estas acciones permiten apreciar que la universidad cuenta con evidencias de baja participación en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación, contando con un amplio margen de crecimiento en estas acciones. La mayor limitación para su consolidación está relacionada con la falta de recursos para pasajes, aranceles y manutención de estudiantes y docentes que realizan estas actividades, por lo que quedan restringidos a la capacidad económica personal. Asimismo, se ubica en posición de universidad receptora de estudiantes y docentes de otras casas de estudio, más que de universidad beneficiaria para sus estamentos estudiantil, docente y funcionario.</p>	<p>Resoluciones de aceptación de estudiantes de otras universidades. Convenios categorizados interinstitucionales Resoluciones de movilidad años 2015 y 2016.</p>
<p>iii. Existe evidencia de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares (Efad).</p>	<p>NC</p>	<p>La institución presenta formatos de guía de evaluación de convenios de cooperación y matriz de evaluación de convenios, las que no son informadas como aplicadas a la fecha.</p>	<p>Informe de Autoevaluación. Guía de evaluación de convenios de cooperación. Matriz de evaluación de convenios</p>
<p><b>Valoración Cualitativa</b></p>	<p><b>Valoración cuantitativa asociada</b></p>		

<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	ESCASO	2		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Las políticas de vinculación fomentan las relaciones en otros ámbitos de la sociedad, con respaldo en las declaraciones institucionales y convenios vigentes. No obstante, lo anterior no se traduce en la participación de docentes y estudiantes en actividades derivadas de las oportunidades brindadas por convenios de colaboración, acciones que se ven limitadas por la disponibilidad de recursos de apoyo a pasajes, aranceles y manutención. Asimismo, no se realiza evaluación de los logros de los objetivos de los convenios vigentes.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.
5.2.2. Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno, implementadas en todas las unidades académicas.	i. Los proyectos de extensión y servicios a la comunidad se sustentan en diagnósticos de la realidad social, son coherentes con la misión de la IES. y aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas (Pe).	CP	En reunión sostenida con la Directora de Extensión realizada el 26.10.2021, se declara que el Modelo de Extensión institucional se funda en la línea del pensamiento de Córdoba, modelo de extensión crítica que impulsa a la transformación social a través del vínculo universidad-entorno. Se busca resolver problemas sociales a través de una extensión integrada de acuerdo a la naturaleza de cada unidad. Esta declaración se fundamenta en el Acta de Asamblea Universitaria 01 del 20.02.2020. Lo anterior se traduce en programas y proyectos de extensión que se alinean con la política institucional a través de sus Planes Operativos Anuales POA. Sin embargo, las evidencias presentadas en el informe hacen alusión exclusivamente a actividades de extensión realizadas en la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y a la Facultad de Ciencias, sede Paraguairí, por lo que no se constata que sea una acción institucional que se realice en forma transversal en todas las Facultades ni filiales.	Marco conceptual Acta de Asamblea Universitaria 01 del 20.02.2020. Extensión universitaria. Informe de Programas y Proyectos de Extensión Universitaria implementados.

	<p>ii. Existe información verificable del cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión, en todas las unidades académicas (Efac).</p>	<p>CP</p>	<p>La institución cuenta con formatos estandarizados para la presentación del informe final de los proyectos de extensión, orientados a la verificación de las actividades y evaluación de indicadores de resultados e impactos obtenidos. Esta rendición formal y uniforme permite disponer de información verificable respecto del cumplimiento de acciones y proyectos de extensión en las unidades académicas, al contribuir al acopio de información y comparación de resultados desde estándares homólogos, respecto de todas las actividades de extensión realizadas. No obstante lo anterior, no se presenta información verificable que evidencie el cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión en todas las unidades académicas de la institución.</p>	<p>Extensión universitaria. Informe de Programas y Proyectos de Extensión Universitaria implementados.</p>
	<p>iii. Existe evidencia de proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad (Efac).</p>	<p>NC</p>	<p>La institución no declara avances ni cuenta con evidencias en este indicador.</p>	<p>Informe de Autoevaluación. Información obtenida en las entrevistas con directivos y docentes.</p>
	<p>iv. Se cuenta con evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación de la IES con la sociedad (I).</p>	<p>NC</p>	<p>A pesar que la institución presenta como evidencias evaluaciones de eventos de extensión de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Económicas, no se observa la existencia de un formato único institucional orientado a la medición de variables de satisfacción usuaria, por lo tanto, se considera que no constituyen evidencias formales que respalden avances consistentes en el indicador.</p>	<p>Informe de ejecución de los proyectos de extensión (Resultados Encuesta Satisfacción II Congreso Nacional de Agroindustria y Zootecnia)</p>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa.</b>	<b>Valoración cuantitativa asociada</b>		
	<p>ESCASO</p>	<p>2</p>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p>La extensión universitaria cuenta con un modelo fundado y formalmente reconocido por la institución y con información verificable del cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión en las unidades académicas que la realizan. No obstante, la institución no cuenta con evidencias de desarrollo de investigaciones de colaboración interinstitucional ni mediciones de satisfacción de la comunidad educativa respecto de las acciones de extensión realizadas. Con ello, el criterio se encuentra en condiciones parciales de cumplimiento, con un claro perfil normativo y de rendición formal de cuentas y que no se manifiesta en una gestión estratégica de las alianzas disponibles ni en el manejo de información aportada por los informantes claves que participan directamente en la implementación de las acciones de extensión.</p>			

<b>Fortalezas y Debilidades en la Dimensión</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<p>La institución cuenta con una unidad de seguimiento de egresados.</p> <p>La institución cuenta con una oferta de educación continua relacionada directamente con la oferta formativa de pregrado</p> <p>La institución cuenta con una política formal de vinculación con el entorno.</p> <p>La institución define su Modelo de Extensión institucional en la línea del pensamiento de Córdoba, modelo de extensión crítica que impulsa a la transformación social a través del vínculo universidad-entorno, declaración fundamentada en documentos universitarios oficiales.</p> <p>La institución cuenta con políticas de vinculación institucionales que respaldan la existencia de convenios nacionales e internacionales de cooperación interinstitucionales con instituciones académicas, organismos públicos y privados y empresas nacionales e internacionales.</p> <p>La institución cuenta con formatos estandarizados para la presentación del informe final de los proyectos de extensión, orientados a la verificación de las actividades y evaluación de indicadores de resultado e impactos obtenidos</p>	<p>Las políticas y mecanismos de vinculación con el entorno no orientan en forma plena la priorización de programas y proyectos.</p> <p>No existe evidencia de la congruencia entre las mejoras y actualizaciones de la oferta educativa y las necesidades de formación de la sociedad.</p> <p>Las políticas y mecanismos de vinculación con el entorno no se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas.</p> <p>La institución no cuenta con información verificable sobre la existencia de mecanismos de monitoreo y sobre la evaluación de los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad.</p> <p>Las instancias de vinculación con los egresados no permiten establecer y consolidar el sentido de identidad institucional en forma plena.</p> <p>La institución cuenta con información sobre el cumplimiento del perfil de egreso de los egresados en su desempeño profesional y personal que presenta dificultades de concepto y constructo metodológico en su diseño y no presenta trazabilidad en su aplicación en los últimos años.</p> <p>Esta información no se ha utilizado para el mejoramiento de los proyectos y procesos académicos.</p> <p>La institución posee información sobre la satisfacción de las instituciones receptoras de los egresados con su desempeño profesional, que presenta dificultades de concepto y constructo metodológico en su diseño y no presenta trazabilidad en su aplicación en los últimos años.</p> <p>Se cuenta con programas y/o proyectos de formación continua para egresados, que se concentran en algunas áreas disciplinarias y que no se implementan en forma ecuaníme en la sede central y filiales.</p> <p>La institución cuenta con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas de escasa aplicabilidad, por lo que sus objetivos no son claros y conocidos por la comunidad académica.</p> <p>Si bien existe evidencia de la participación de la institución en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación, la falta de recursos la sitúa más bien como universidad receptora de docentes y estudiantes externos, más que como parte de una relación colaborativa interinstitucional en condiciones paritarias.</p> <p>No existe evidencia de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares.</p> <p>Los proyectos de extensión y servicios a la comunidad se sustentan en diagnósticos de la realidad social y son coherentes con la misión de la institución, pero no se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas.</p> <p>No existe información verificable del cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión en todas las unidades académicas.</p> <p>No existe evidencia de proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad.</p> <p>No se cuenta con evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación de la institución con la sociedad</p>

### Mejoras a implementar

Proponer los cambios necesarios para superar las debilidades detectadas.

La institución debe generar evidencias de la congruencia entre las mejoras y actualizaciones de la oferta educativa y las necesidades de formación de la sociedad.

Debe contarse con evidencias que respalden la congruencia entre las mejoras y actualizaciones de la oferta educativa y las necesidades de formación de la sociedad.

Las políticas y mecanismos de vinculación con el entorno deben aplicarse sistemáticamente en todas las unidades académicas.

La institución debe contar con información verificable sobre la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad.

Las instancias de vinculación con los egresados deben establecer y consolidar el sentido de identidad institucional en forma plena.

La institución debe contar con información sobre el cumplimiento del perfil de egreso de los egresados en su desempeño profesional y personal recolectada y analizada desde referentes metodológicos que posean confiabilidad y validez, para ser aplicada en forma sistemática y permita utilizar la información en el mejoramiento de los proyectos y procesos académicos.

La institución debe generar información sobre la satisfacción de las instituciones receptoras de los egresados con su desempeño profesional, recolectada y analizada desde referentes metodológicos de posean confiabilidad y validez, para ser aplicada en forma sistemática.

La institución debe contar con programas y/o proyectos de formación continua para egresados, que incorporen todas las áreas disciplinarias que imparte en la formación de grado que se implementen en forma equánime en la sede central y filiales.

La institución debe contar con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas que posean aplicabilidad efectiva y permitan que sus objetivos sean claros y conocidos por la comunidad académica.

Se requiere fortalecer la participación de la institución en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación, con apoyo de mayores recursos que le permitan participar con sus estudiantes, docentes y funcionarios en relaciones colaborativas interinstitucionales paritarias.

La institución debe generar evidencia confiable de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares.

Debe contarse con información verificable del cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión, en todas las unidades académicas.

Debe contarse con evidencia de proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad.

No se cuenta con evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación de la Institución con la sociedad.

## n. UNIVERSIDAD N° 5

<b>DIMENSIÓN 5. GESTIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL.</b>				
Se refiere a los procesos que definen, organizan y coordinan las políticas y los mecanismos que permitan a las IES relacionarse con su entorno, para beneficio mutuo y satisfacción de las necesidades de formación requeridas por la sociedad para su desarrollo.				
<b>COMPONENTE</b>	<b>Políticas de Vinculación para la Formación Profesional.</b>			
<b>5.1.</b>	Refiere a la manera en que las IES se vinculan con el sector productivo laboral y con sus egresados, desde su función de formación.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.
5.1.1. Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación de la IES con el sector productivo laboral, para responder a las necesidades de formación que requiere la sociedad.	i. Las políticas y mecanismos de vinculación con el entorno (sector productivo, sector profesional, medio social) orientan la priorización de programas y proyectos (Pe).	CT	El Estatuto de la UNICAN, en el artículo 2 , indica que persigue los fines a)producción de conocimientos científicos útiles a la sociedad; f)servicio a la comunidad en los ámbitos de su competencia. En concordancia con estos fines la UNIVERSIDAD N° 5 dispone Reglamento General de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Canindeyú que asegura el contacto sistemático con el medio social, productivo y de servicio. Se aprobó el 9 de abril de 2001, por la Resolución N° 73/2021 y tiene una vigencia de 5 años. El Reglamento se refiere a las actividades de Extensión de la IES con el objeto de llegar a la mayor parte posible de la sociedad en la zona de influencia de la Institución, a través de cursos de inclusión tecnológica, trabajos que beneficien los sectores económicos, en las diferentes áreas del saber humano y la responsabilidad social con los más vulnerables. Hace referencia a capacitaciones y actividades que afirma que favorecen una mejora en los conocimientos, actitudes, destrezas y habilidades de los participantes, lo que garantiza una mejor producción y productividad con miras a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Cada unidad académica, establece el tiempo de duración de los proyectos de extensión. Se establece la presentación de informes cada tres meses. Se indica que los informes son parciales y finales.	Estatuto de la UNICAN Reglamento General de Extensión Universitaria de la UNICAN Resolución N° 73/2021
	ii. Existe evidencia de la congruencia entre las mejoras y actualizaciones de la oferta educativa y las necesidades	CP	Las carreras de la UNIVERSIDAD N° 5 son de reciente habilitación por el CONES (2016). Siguiendo la guía de elaboración de proyectos del CONES, los proyectos de actualización, en la fundamentación, se explican las razones que a la IES la llevó a proponer la carrera como respuesta institucional a necesidades detectadas en la sociedad detallando la comunidad beneficiaria y beneficiarios directos del proyecto académico de la carrera propuesta . No obstante, falta evidencia de mecanismo de actualización propio de la	Proyecto Educativo: Aspecto Académico de las carreras de grado de la UNIVERSIDAD N° 5 Guía de elaboración y actualización de planes y programas educativos del

de formación de la sociedad (Pe).		Universidad, resolución de aprobación del mecanismo, periodicidad de la actualización de las carreras, procedimientos de actualización,	CONES Resolución de aprobación de proyectos educativos d por el CONES
iii. Las políticas y mecanismos de vinculación con el entorno se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas (Efac).	CP	<p>Se cuenta con Política de Extensión Universitaria cuyo objetivo estratégico es : Fortalecer las líneas y programas de investigación y extensión con miras al desarrollo sostenible y el logro de una mejor calidad de vida para para los habitantes de la región y el país.</p> <p>Se encontró un programa de vinculación de FACEM.</p> <p>También se hallaron mecanismos de vinculación.</p> <p>Respecto a la evidencia se halló:</p> <p>1.Convenios firmados con: a) Universidad Nacional de Canindeyú; b) Universidad Nacional de Buenos Aires; c) Universidad Estadual de Paraná; d) Fundación Parque tecnológico de Itapá; e) Fundación Arandurà; f) Municipalidad de Katuete; g) Asociación rural de Paraguay; h) Ministerio de Agricultura y Ganadería; i) XV Circunscripción Judicial de Canindeyu; j) Ministerio de Salud Pública y bienestar Social; k) Universidad Nacional de Asunción; l) Comisión Nacional de Telecomunicaciones; m) Colegio de abogados; n) Club de leones de Salto del Guaira; o) Bomberos Voluntarios Azules de Salto de la Guaira; p) Facultad de ciencias y Tecnología y Ciencias agropecuarias y ambientales</p> <p>2.Resumen de actividades de extensión de la facultad de: a) Facem; b) Ciencia Y Tecnología ; c) Ciencias Agropecuarias Y Ambientales; d) Ciencias De La Salud; e) Ciencias Jurídicas Y Sociales</p> <p>3.Respecto a Actas de reuniones con instituciones del medio externo, se encontró la Presentación de proyecto Wendá de la Estrategia Nacional de Innovación a la Junta Municipal de Nueva Esperanza.</p> <p>Respecto a sí:</p> <p>1. Se cuenta con información sistematizada de los procesos de vinculación, se afirma que se tienen los convenios y no las actas reuniones que tuvieron como producto los convenios</p> <p>2. ¿Los resultados de la vinculación con el medio externo impactan en todas las unidades académicas? No se cuenta con los resultados concretos; sí se cuenta con un informe de evaluación de convenios, donde se informa de si están vigentes o no y de si se están ejecutando o no , si ya finalizó su ejecución o no. No se cuenta con un informe sobre impacto de la vinculación, luego de que se haya ejecutado el convenio.</p> <p>3. ¿Qué beneficios ha obtenido de los procesos de vinculación? Se tiene la descripción de las actividades y el objetivo que se pretende con estas</p>	Acuerdos/Convenios Programas de vinculación con el medio . Plan Estratégico

		<p>acciones. El objetivo estaría de manera futura conectada con los beneficios que se pretende. No obstante, no se tiene un documento que indique los beneficios concretos luego de la ejecución de los proyectos de vinculación. Por lo anterior, las evidencias no son suficientes, faltan las actas; no se cuenta con información sobre procesos de vinculación, resultados de la vinculación que impactan y tampoco se cuenta con los beneficios de los procesos de vinculación.</p>	
iv. La IES cuenta con información verificable sobre la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad (I).	CT	<p>Se presentó un informe de todos los programas de interacción con la sociedad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales desde 2018 hasta 2021. De la Facultad de Ciencias de la Salud se presentó un informe de la ejecución de investigaciones desde 2018 hasta 2021. De la Facultad de Ciencias y Tecnología se presentó el informe de las investigaciones ejecutadas en 2018 y 2020. De la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se presentó una planilla con todas las investigaciones realizadas desde 2018 a 2020. Así también, se presentó evidencia de los trabajos presentados en la Univ. Iberoamericana (2019), en el Congreso Latinoamericano en Línea de Ciencias Sociales y Humanidades en México (2019), la investigación presentada en el encuentro de la Sociedad Científica del Paraguay (2020), en la Universidad Autónoma de Encarnación (2020); en el Foro de Investigadores en la Univ. Iberoamericana (2020). Se presentó un informe de las extensiones realizadas de 2016 hasta el 2020 de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, de la cátedra de Derecho Laboral. Las actividades/proyectos de vinculación con el medio son evaluadas. Los criterios considerados se encuentran en el Reglamento General de Extensión Universitaria, son vinculación con el medio, impacto social, factibilidad, integración entre las asignaturas de la carrera, integración con otras asignaturas, contribución a la capacitación del equipo encargado de la extensión, participación de organización y entidades del medio. Las evaluaciones de los informes parciales y finales de ejecución de actividades y proyectos consideran estos indicadores: grado de cumplimiento de los objetivos, grado de cumplimiento de los plazos, nivel de impacto alcanzado, modificaciones realizadas, obstáculos presentados. Cada Facultad tiene un Reglamento Interno de Extensión Universitaria. Las informaciones sobre ejecución de investigaciones se registran de manera sistemática en informes.</p>	Publicaciones de Extensión Reglamento General de Extensión Universitaria de la UNICAN Reglamento Interno de Extensión Universitaria de facultades
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración cuantitativa asociada</b>	
	SATISFACTORIO	4	



<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La UNIVERSIDAD N° 5 se vincula a través de proyectos con diferentes sectores: productivo, profesional, social; no obstante, no se tiene evidencia de cómo impactan con beneficios para la sociedad, para la población estudiantil. Se requiere encarar las mejoras y actualizaciones de las ofertas educativas en consonancia con las necesidades de formación de la sociedad. Luego del análisis de las valoraciones de los indicadores de las políticas y mecanismos de vinculación de la IES se concluye que el nivel de pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación es satisfactorio.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.
5.1.2. Pertinencia, oportunidad e impacto de las políticas de seguimiento, comunicación y apoyo a los graduados.	i. Se cuenta con instancias de vinculación con los egresados que permiten establecer y consolidar el sentido de identidad institucional (I).	CT	La UNIVERSIDAD N° 5 presentó un Mecanismo de Seguimiento y Reglamento de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Ciencias económicas y empresariales. En este documento no hay referencia a egresados. Presenta la misma facultad proyecto de extensión con egresados. Se propicia la participación de egresados en cursos de retorno social a la sociedad; también, en eventos científicos, donde egresados presentan investigaciones. En el 2021, la Dirección de Posgrado ha ofrecido cursos a egresados. Dos egresados no docentes forman parte del gobierno de la universidad. La universidad cuenta con instancia de vinculación con egresados.	Programas de vinculación con egresados. Cursos de postgrados. Ficha de egresados
	ii. La IES cuenta con información sobre el cumplimiento del perfil de egreso de los egresados en su desempeño profesional y personal y lo utiliza para el mejoramiento de los proyectos y procesos académicos (Pe).	CP	Para el análisis de este indicador se encontró, evidencia de una carrera de la Facultad de Ciencias y Tecnología. Esta facultad ha realizado una encuesta a los egresados. Los resultados indican que en general, hay satisfacción con el perfil de egreso. Falta evidencia para conocer si se considera la opinión de los egresados para fortalecer los proyectos académicos	<u>Informes del destino laboral de los egresados de los tres últimos años.</u> <u>Informe de entrevista a los egresados de FACITEC</u>

<p>iii. Existe evidencia de la satisfacción de las instituciones receptoras de los egresados de la IES con el desempeño profesional de los mismos (I).</p>	<p>CP</p>	<p>Se encontró información sobre inserción laboral de las facultades de</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ciencias Jurídicas y Sociales (en el poder judicial)</li> <li>2. Ciencias y Tecnología (en la UCAN como como docentes y funcionarios)</li> </ol> <p>Las facultades que tienen identificadas las instituciones que reciben a sus egresados son, según evidencias, Ciencias Jurídicas y Ciencias Tecnología. La Facultad de Ciencias y Tecnología realizó una encuesta a empleadores, en el 2018. Los resultados indican que a un 32% el perfil le parece bueno y adecuado a los requerimientos del medio laboral; la formación y los conocimientos entregados los egresados está acorde a los requerimientos laborales (50%);</p> <p>Se presentó evidencia de la consulta que realizó la carrera de Análisis de Sistema a empleadores sobre el perfil de egreso , pero faltó información sobre los resultados de la consulta.</p> <p>Se presentó evidencia de inserción laboral (en el Poder Judicial) de 4 estudiantes de la carrera de Derecho.</p> <p>Para indagar acerca de la satisfacción de las empresas/instituciones que reciben a los egresados, la evidencia es escasa, pues solo se ha encontrado de dos Facultades: de Ciencias y Tecnología y de Ciencias Jurídicas y Sociales. Falta información sobre cada cuánto se consulta a los empleadores.</p> <p>También faltaron informes de encuesta de satisfacción de empleadores de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ciencias de la Salud</li> <li>2. Ciencias Agropecuarias y Ambientales</li> <li>3. Ciencias Económicas y Empresariales</li> </ol> <p>No se encontraron las Actas de reuniones con empleadores.</p> <p>En la entrevista a empleadores, los mismos manifestaron satisfacción respecto al desempeño laboral de los egresados</p>	<p>Informes del destino laboral de los egresados de los tres últimos años.</p> <p>Informe de entrevista a los egresados de FACITEC</p>
--	-----------	--	--

	iv. Se cuenta con programas y/o proyectos de formación continua para egresados, de acuerdo a las necesidades detectadas (O).	CP	<p>La institución desarrolla diferentes programas de postgrado. Se ha presentado una planilla, donde se informa que 68 egresado ha realizado algún programa de posgrado.</p> <p>La UNIVERSIDAD N° 5 ofrece a los egresados los siguientes programas de postgrado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Maestría en Administración Financiera y gubernamental</li> <li>2. Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal</li> <li>3. Maestría en Derecho civil y Procesal civil</li> <li>4. Maestría en Agronegocios y Desarrollo rural</li> <li>5. Maestría en Informática Aplicada a la Ingeniería de Software</li> <li>6. Maestría en contabilidad y auditoría Impositiva</li> <li>7. Especialización en docencia Universitaria</li> <li>8. Especialización en docencia Universitaria</li> </ol> <p>Falta evidencia para determinar sobre la base de qué se habilitan los programas de posgrado y si son sostenibles en el tiempo y financieramente.</p>	Informes de números de egresados cursantes de los programas de formación continua.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración cuantitativa asociada</b>		
	ESCASO	2		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Se pudo constatar que los egresados de la UNIVERSIDAD N° 5 participan en actividad de retorno social, los empleadores están conformes con el perfil de egreso, la universidad cuenta con programas de posgrado para los egresados. No obstante, no se tiene evidencia de si la información sobre el cumplimiento del perfil de egresados en el desempeño profesional se utiliza para el mejoramiento de los proyectos y procesos académicos. Por lo anterior, el nivel de cumplimiento del criterio pertinencia, oportunidad e impacto de las políticas de seguimiento, comunicación y apoyo a los graduados es escaso.			
<b>COMPONENTE 5.2.</b>	<b>Políticas de vinculación interinstitucional.</b> Refiere a las políticas institucionales de vinculación que fomentan las relaciones en otros ámbitos de la sociedad.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.

<p>5.2.1. Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.</p>	<p>i. La IES cuenta con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas, cuyos objetivos son claros y conocidos por la comunidad académica (Pe).</p>	<p>CT</p>	<p>El Objetivo Estratégico 10 del Plan Estratégico de la UNIVERSIDAD N° 5 se refiere a establecer relacionamiento y alianzas con universidades, empresas e instituciones a nivel nacional e internacional. En consonancia con este objetivo se presentó un informe en el que se describen los convenios realizados con instituciones académicas, donde se detalla si se halla vigente-ejecutándose, fenecido-ejecutado, vigente-pendiente de ejecución. En los convenios está claro cuál es el objetivo de la vinculación: intercambio de investigadores, organización de actividades docentes, realización de proyectos de investigación e innovación, realización de publicaciones conjuntas, así como, congresos y conferencias internacionales Se presentó evidencia de la socialización de los convenios establecidos con otras instituciones.</p>	<p>Acuerdos y Convenios firmados Movilidad estudiantil. Pasantías y/o prácticas. Acuerdos y Convenios firmados Movilidad estudiantil. Pasantías y/o prácticas. Informe de socialización con comunidad educativa sobre convenios y/o acuerdos firmados.</p>
	<p>ii. Existe evidencia de la participación de la IES en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación (O).</p>	<p>CP</p>	<p>Se presentó información suficiente sobre proyectos que ha desarrollado la institución con las IES con que se vincula. La institución pública en la web información sobre las actividades de vinculación llevadas a cabo. Falta evidencia que informe acerca de los beneficios que le han otorgado estos proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en docencia, investigación y extensión.</p>	<p>Movilidad estudiantil. Pasantías y/o prácticas. Informe de actividades realizadas en el marco del programa de vinculación (Conferencias y/o Charlas realizadas con otras instituciones de Educación Superior) en los últimos tres años. Infografías publicaciones página web de la Institución sobre actividades de vinculación.</p>
	<p>iii. Existe evidencia de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares (Efad).</p>	<p>CP</p>	<p>Se presentó evidencia de divulgación de actividades realizadas con otras instituciones pares; así como, los de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales con otras instituciones pares. No se ha encontrado evaluaciones de programas de vinculación, de los resultados de la evaluación y de las mejoras realizadas a partir de la información dada por la evaluación.</p>	<p>Informes de acuerdos y convenios con otras instituciones de educación superior.</p>
<p><b>Valoración Cualitativa</b></p>		<p><b>Valoración cuantitativa asociada</b></p>		

<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	ESCASO	2		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	De acuerdo a las evidencias presentadas, en cuanto a las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior se destaca que la UNIVERSIDAD N° 5 tiene alianzas con instituciones, empresas de nivel nacional e internacional que son socializadas, publicadas. No obstante, no se evidencia la evaluación de programas de vinculación, de los resultados de la evaluación y de las mejoras realizadas a partir de la información dada por la evaluación. Por todo lo anterior, se concluye que el nivel de la pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación es escaso.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.
5.2.2. Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno, implementadas en todas las unidades académicas.	i. Los proyectos de extensión y servicios a la comunidad se sustentan en diagnósticos de la realidad social, son coherentes con la misión de la IES. y aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas (Pe).	CT	En el Plan Estratégico y en los POA de las Facultades está establecida la Política y objetivos de Extensión que se refieren a la promoción y contribución al desarrollo social. La Investigación y Extensión se consideran en el Objetivo Estratégico 9 que se refiere a Fortalecer las líneas y programas de investigación y extensión con miras al desarrollo sostenible y el logro de una mejor calidad de vida para los habitantes de la región y el país.	Plan Operativo Anual (POA) Informe de investigación de grado y la línea de investigación definida. Reglamento Interno de Extensión Universitaria de Facultades Informe de investigación de grado y la línea de investigación definida Reglamento General de Extensión Universitaria
	ii. Existe información verificable del cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión, en todas	CT	Se evidencia el cumplimiento de las acciones de extensión en todas las unidades académicas a través de los informes presentados: informes de ejecución de los proyectos de extensión de todas las unidades académicas. La información de ejecución de proyectos de extensión, por ende, está registrada y sistematizada.	Informes de los proyectos de extensión desarrollados en los últimos tres años por sedes/filiales. Reglamento General de Extensión Universitaria. Informes de los proyectos de extensión desarrollados en los

	las unidades académicas (Efac).			últimos tres años por sedes filiales
	iii. Existe evidencia de proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad (Efac).	NC	No se encontró evidencia de ejecución o desarrollo de proyectos de investigación en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad	
	iv. Se cuenta con evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación de la IES con la sociedad (I).	CT	Se encontró evidencia de una consulta realizada a docentes y alumnos sobre extensión e investigación. La encuesta indica que los proyectos son poco conocidos En general, hay satisfacción por los proyectos de extensión.	Informe Resultado de Encuesta
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración cuantitativa asociada</b>		
	SUFICIENTE	3		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Se han analizado las evidencias sobre las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, y se ha corroborado el cumplimiento de las acciones de vinculación desde la extensión en todas las unidades académicas que evidencian el compromiso con el entorno. Se constata, asimismo que existe satisfacción por los proyectos de extensión. Por otra parte, se constata que no se realiza investigación en cooperación con otros sectores de la sociedad. Por lo anterior la pertinencia, eficiencia el impacto es suficiente.			
<b>Fortalezas y Debilidades en la Dimensión</b>				
<b>Fortalezas</b>		<b>Debilidades</b>		
- Alianzas con universidades, empresas e instituciones a nivel nacional e internacional.		- Desconocimiento de los beneficios que han otorgado estos proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en docencia, investigación y extensión.		

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Posgrado ha ofrecido cursos a egresados.</li> <li>- Las líneas y programas de extensión con miras al desarrollo sostenible y al logro de una mejor calidad de vida para los habitantes de la región</li> <li>-Satisfacción de la comunidad educativa de los proyectos de vinculación Socialización de los convenios establecidos con otras instituciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de evidencia para conocer qué logros se ha tenido a partir de los vínculos con instituciones pares.</li> <li>- Falta diseñar e implementar mecanismos para la elaboración de programas de posgrado que se ajusten a las necesidades de los egresados que sean sostenibles en el tiempo y financieramente</li> <li>- Falta evidencia de ejecución o desarrollo de proyectos de investigación en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad</li> <li>- Falta Mecanismo de actualización de proyectos de grado</li> <li>- Falta mecanismo de vinculación con empleadores</li> <li>- Necesidad de Informes de encuesta de satisfacción de empleadores de: Ciencias de la Salud, Ciencias Agropecuarias y Ambientales, Ciencias Económicas y Empresariales</li> <li>- Necesidad de mayor participación de egresados en los cursos de posgrado</li> <li>- No se evidencia la evaluación de programas de vinculación, las mejoras realizadas a partir de la información dada por la evaluación.</li> </ul>
---	--

<b>Mejoras a implementar</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar y aprobar mecanismo formal, propio, de actualización de proyectos de grado</li> <li>- Elaborar y aprobar mecanismo formal de vinculación con empleadores</li> <li>- Elaborar programas de posgrado que se ajusten a las necesidades de los egresados que sean sostenibles en el tiempo y financieramente para los egresados</li> <li>- Elaborar, aplicar mecanismo de consulta a empleadores</li> <li>- Comunicar los resultados de la aplicación de encuesta de satisfacción de empleadores</li> <li>- Elaborar y aplicar instrumentos que permitan conocer los logros que se obtienen a partir del vínculo con otras instituciones.</li> <li>- Elaborar y aplicar instrumentos que permitan conocer los beneficios que han otorgado los proyectos de vinculación en docencia, investigación y extensión.</li> <li>- Elaborar y aplicar instrumentos para evaluar los programas de vinculación</li> <li>- Elaborar informes de los resultados de la evaluación de los programas de vinculación</li> <li>- Elaborar informes de las mejoras realizadas a partir de la información dada por la evaluación de los programas de vinculación.</li> <li>- Elaborar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación con instituciones de otros sectores de la sociedad</li> </ul>	

o.

p. UNIVERSIDAD N° 6

<b>DIMENSIÓN 5. GESTIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL.</b> Se refiere a los procesos que definen, organizan y coordinan las políticas y los mecanismos que permitan a las IES relacionarse con su entorno, para beneficio mutuo y satisfacción de las necesidades de formación requeridas por la sociedad para su desarrollo.				
<b>COMPONENTE 5.1.</b>	<b>Políticas de Vinculación para la Formación Profesional.</b> Refiere a la manera en que las IES se vinculan con el sector productivo laboral y con sus egresados, desde su función de formación.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>

		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respaldan la valoración alcanzada.
5.1.1. Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación de la IES con el sector productivo laboral, para responder a las necesidades de formación que requiere la sociedad.	i. Las políticas y mecanismos de vinculación con el entorno (sector productivo, sector profesional, medio social) orientan la priorización de programas y proyectos (Pe).	CT	La Universidad dispone de un marco de Política Institucional, que incluye sus respectivas estrategias para la orientación de la proyección social; lo que permite disponer de una plataforma teleológica de base y de orientación estratégica de esta función misional. Esta Política es reconocida y considerada por parte de las diferentes instancias, unidades y actores institucionales y reconocida por su importancia y buen nivel de concreción en el área de influencia y de proyección social institucional. Los diferentes actores sociales externos y de relacionamiento, coinciden en reconocer su percepción positiva frente a la contribución de la Institución en las dinámicas formativas y de desarrollo del Territorio y su congruencia con las vocaciones y necesidades de desarrollo del contexto regional; todo ello bajo el lema de "marcando el Norte..." .	Informe de Autoevaluación Institucional Políticas de Extensión Universitaria Reglamento General de Extensión Reglamentos de Práctica o Pasantía Nómina e Informe de Convenios firmados Plan Estratégico Institucional. Políticas de Vinculación Plan de Mejora Institucional Diálogos durante la Visita Entrevistas
	ii. Existe evidencia de la congruencia entre las mejoras y actualizaciones de la oferta educativa y las necesidades de formación de la sociedad (Pe).	CT	A partir de la valoración de las percepciones de los actores institucionales y de las organizaciones de relacionamiento externo, se concluye que es adecuada la congruencia entre las mejoras y actualizaciones de la oferta educativa y las necesidades de formación de la sociedad; pero las evidencias documentadas y sistematizadas al respecto son limitadas. Mediante entrevistas y cuestionarios a los centros de prácticas se concluye en el cabal cumplimiento del perfil de formación en los egresados. El estudio del proyecto educativo y de los programas académicos denotan que la oferta académica de programas de grado y de postgrado se orienta desde necesidades del contexto cruzadas con las capacidades y potencialidades institucionales.	Informe de Autoevaluación Institucional Mecanismos de actualización de la Oferta educativa Cuadro de Fundamentación de Proyectos Educativos y Programas Mecanismos de consulta a empleadores Plan de Mejoras Diálogos durante la Visita Entrevistas



	<p>iii. Las políticas y mecanismos de vinculación con el entorno se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas (Efac).</p>	<p>CP</p>	<p>En el marco de políticas institucionales para el fomento y desarrollo de la función misional de extensión universitaria, se evidencian criterios organizacionales y de gestión de esta función misional en los diferentes niveles descentralizados de la Organización; sin embargo, los niveles de implementación en todas las unidades es diferente en cuanto a su desarrollo, estructura organizacional y de recursos disponibles. El marco de Política define las políticas institucionales desagregadas con estrategias generales que no incluyen prescripciones organizacionales para su implementación específica, ni previsión de recursos para su desarrollo. Si bien las políticas institucionales son conocidas y aludidas por las diferentes instancias, niveles y unidades académicas y administrativas, es disímil el nivel de apropiación y de concreción de tales políticas a niveles de las diferentes Facultades.</p>	<p>Informe de Autoevaluación Institucional Políticas de Vinculación Reglamento General de Extensión Informe de Extensión Informe de Prácticas o Pasantías Reglamento de Pasantía Nómina e Informe de Convenios firmados Plan de Mejoras Diálogos durante la Visita Entrevistas</p>
	<p>iv. La IES cuenta con información verificable sobre la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad (I).</p>	<p>CP</p>	<p>La Institución cuenta con una significativa oferta de programas y servicios de formación continuada en función de necesidades del medio externo. Los reglamentos e informes de extensión, los programas de pasantía, los convenios firmados, entre otros documentos, dan cuenta de este indicador. La IES cuenta con informaciones verificables sobre los mecanismos de monitoreo y evaluación de resultados de los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad; sin embargo, las informaciones no están bien organizadas, ni sistematizadas; no se ha concebido ni implementado una política, mecanismos y criterios de evaluación sistemática del impacto académico y social de la UNIVERSIDAD N° 6 a partir de lo declarado en su propio proyecto educativo y su direccionamiento estratégico.</p>	<p>Informe de Autoevaluación Institucional Políticas de Extensión Universitaria Reglamento General de Extensión Informe de Extensión Informe de Prácticas o Pasantías Reglamento de Pasantía Nómina e Informe de Convenios firmados con medios externos Plan de Mejoras Diálogos durante la Visita Entrevistas</p>
<p><b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b></p>	<p><b>Valoración Cualitativa</b></p>		<p><b>Valoración cuantitativa asociada</b></p>	
	<p>SATISFACTORIO</p>		<p>4</p>	

<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p>	<p>La UNIVERSIDAD N° 6 dispone de un marco de políticas que orientan y regulan las interacciones con el sector externo; son políticas debidamente incorporadas en la normativa institucional y que son reconocidas, apropiadas y consideradas desde las diferentes unidades académicas y administrativas. Estas políticas son pertinentes para las realidades contextuales regionales donde la Institución despliega su quehacer académico y social y permiten un nivel adecuado de eficiencia en este quehacer; sin embargo, la ausencia de estudios sistemáticos de evaluación del impacto de las actividades misionales, incluyendo la extensión universitaria, más allá de la lectura de resultados de actividades y de las percepciones expresadas por actores internos y externos, no permite valorar y soportar en evidencias tales niveles de impacto. Ante estas consideraciones se concluye que la pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación de la IES con el sector productivo laboral implementadas por la Institución, para responder a las necesidades de formación que requiere la sociedad, es satisfactoria; reiterando que, si bien se evalúan procesos y resultados, no se hace una evaluación sistemática que permita valorar el impacto de tales políticas.</p>			
<p><b>CRITERIO</b></p>	<p><b>Indicadores</b></p>	<p><b>Cumplimiento</b></p>	<p><b>Argumentaciones</b></p>	<p><b>Medios de Verificación</b></p>
<p>5.1.2. Pertinencia, oportunidad e impacto de las políticas de seguimiento, comunicación y apoyo a los graduados.</p>	<p>i. Se cuenta con instancias de vinculación con los egresados que permiten establecer y consolidar el sentido de identidad institucional (I).</p> <p>ii. La IES cuenta con información sobre el cumplimiento del perfil de egreso de los egresados en su desempeño profesional y personal y lo utiliza para el mejoramiento de los</p>	<p>CP</p> <p>CP</p>	<p>Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.</p> <p>Se cuenta con un marco de política para este tipo de relacionamiento con el estamento de los graduados. La propuesta de formación de postgrados, así como la documentación sobre seguimiento a Egresados y extensión universitaria, dan evidencias sobre este indicador; aunque con niveles diferenciados de capacidades organizacionales, de seguimiento y sistematicidad en las diferentes Facultades y unidades académicas de la Universidad. Los egresados evidencian un claro sentido de pertenencia e identidad con la Institución, aunque demandan mayores espacios de vinculación en procesos de investigación y analizan como crítico el bajo nivel de dominio en lenguas extranjeras que alcanzan durante su proceso formativo en la UNIVERSIDAD N° 6</p> <p>La IES realiza actividades de seguimiento a sus egresados y tiene evidencia del desempeño profesional y personal de los mismos, el cual es destacado en el contexto regional, en especial con vinculaciones laborales asociadas y relacionadas con sus campos de formación profesional y postgraduada; sin embargo, este seguimiento y evaluación está parcialmente sistematizados y organizados por Unidades Académicas; no se dispone</p>	<p>Asiente las evidencias que respaldan la valoración alcanzada.</p> <p>Informe de Autoevaluación Institucional. Programas de Postgrado Programas/Planes/Mecanismos de seguimiento a Egresados Informe de Extensión Universitaria Plan de Mejoramiento Institucional Diálogos durante la Visita Entrevistas</p> <p>Informe de Autoevaluación Institucional Programas/Planes/Mecanismos de seguimiento a Egresados. Mecanismo de consulta a empleadores Plan de Mejoramiento Institucional Diálogos durante la Visita Entrevistas</p>

	proyectos y procesos académicos (Pe).		de una evaluación sistemática del impacto social y académico de los graduados.	
	iii. Existe evidencia de la satisfacción de las instituciones receptoras de los egresados de la IES con el desempeño profesional de los mismos (I).	CP	Los empleadores y representantes del sector externo manifiestan sus percepciones positivas de valoración sobre la adecuada calidad en la formación y consolidación del perfil profesional de egreso de los graduados de la UNIVERSIDAD N° 6 De igual manera desde las diversas instancias, unidades y actores académicos y de gestión institucional, se valora con un alto reconocimiento este nivel de formación. Estudiantes, graduados y representantes del sector externo señalaron las limitaciones en el dominio de lenguas extranjeras que favorezcan sus mejores interacciones con comunidades académicas y profesionales internacionales. Esta valoración se establece a partir de consultas de resultados, diálogos permanentes; sin embargo, las evidencias son parciales en cuanto a la presentación y grado de sistematicidad por parte de las Unidades Académicas.	Informe de Autoevaluación Institucional Mecanismo de consulta a empleadores Programas/ Planes/Mecanismos de seguimiento a egresados. Plan de Mejoramiento Institucional Diálogos durante la Visita Entrevistas
	iv. Se cuenta con programas y/o proyectos de formación continua para egresados, de acuerdo a las necesidades detectadas (O).	CP	La UNIVERSIDAD N° 6 cuenta con una importante oferta de programas y proyectos de educación continúa dirigida a sus graduados, que responden a necesidades de actualización detectadas; así mismo, se cuenta con una naciente oferta de postgrados que, si bien es importante y pertinente, es limitada frente a los requerimientos y desafíos de desarrollo regional en contextos de retos nacionales e internacionales, sociales, productivos y académicos. Los graduados expresan la necesidad de ampliar y diversificar la oferta de programas de formación posgradual que les permita cualificar sus capacidades y potencialidades para su desempeño profesional laboralizado y a partir de iniciativas de emprendimiento.	Informe de Autoevaluación Institucional Programas de Postgrado Proyectos de Educación Continuada Plan de Mejoramiento Institucional Diálogos durante la Visita Entrevistas
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración cuantitativa asociada</b>	
	ESCASO		2	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La UNIVERSIDAD N° 6 dispone de un marco de políticas que orientan y regulan las interacciones con sus graduados; son políticas debidamente incorporadas en la normativa institucional y que son reconocidas, apropiadas y consideradas desde las diferentes unidades académicas y administrativas; aunque sus niveles de desarrollo son muy disímiles en las diferentes Facultades; en especial por restricciones			

	<p>en la sistematización de los resultados de las mismas y por la ausencia de análisis críticos, sistemáticos y sostenidos en el tiempo, del impacto de los graduados, en términos académicos y sociales, tanto desde su productividad académica posterior, su inserción a redes y comunidades académicas, como desde su contribución al desarrollo social y productivo del territorio; esto último se recoge a través de percepciones, pero de igual manera se queda sin una adecuada sistematización; ocasionando en consecuencia un bajo flujo de información para retroalimentar sus propuestas académicas y para la creación de nuevas ofertas. Dadas las argumentaciones, se concluye que la pertinencia, oportunidad e impacto de las políticas de seguimiento, comunicación y apoyo a los graduados es escasa.</p>			
<b>COMPONENTE 5.2.</b>	<b>Políticas de vinculación interinstitucional.</b> Refiere a las políticas institucionales de vinculación que fomentan las relaciones en otros ámbitos de la sociedad.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respaldan la valoración alcanzada.
5.2.1. Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.	i. La IES cuenta con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas, cuyos objetivos son claros y conocidos por la comunidad académica (Pe).	CP	La documentación analizada, en general, así como el Plan de Mejoras da muestra de políticas de vinculación como evidencia de este indicador. Se cuenta con orientaciones de políticas de vinculación pertinentes con instituciones académicas y con convenios interinstitucionales para su concreción; sin embargo, en las audiencias con los docentes y en la revisión documental se hacen evidentes restricciones en el volumen de estas interacciones con comunidades académicas internacionales, especialmente con manejo de lenguas extranjeras. Los niveles de desarrollo y de sistematización de resultados e impactos de estas políticas en las diferentes Facultades es disímil y poco consolidado.	Informe de Autoevaluación Institucional Nómina e Informe de Convenios firmados Informes de Gestión Boletines Revistas informativas, crípticos, dípticos. Políticas de Vinculación Plan de Mejoramiento Institucional Diálogos durante la Visita Entrevistas
	ii. Existe evidencia de la participación de la IES en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación (O).	CP	Se aportaron soportes descriptivos de algunas de estas participaciones e interacciones. La documentación analizada da muestra de que la Universidad ha desarrollado programas y proyecto de movilidad y colaboración con otras instituciones. Es pertinente y eficiente la evidencia de la participación de las IES en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación; sin embargo estos intercambios y moviidades no denotan un nivel de alta participación; además es evidente la limitación de presupuesto de inversión y desarrollo en esta materia y las	Informe de Autoevaluación Institucional Nómina e Informes de Convenios firmados. Evaluación de Movilidad Estudiantil y Docente Informes de Gestión Boletines Direcciones de página web, correos institucionales y redes sociales Revistas Informativas, trípticos, dípticos.

			restricciones para los apoyos; esto último reiterado y expresado por los docentes como una oportunidad de mejora prioritaria asociada con la internacionalización de la Universidad.	Plan de Mejoramiento Institucional Diálogos durante la Visita Entrevistas
	iii. Existe evidencia de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares (Efad).	CP	Hay evidencias en cuanto a las evaluaciones de estudiantes y docentes que han participado en movilidad, pero no hay indicadores generales de movilidades o en la implementación de convenios. No se evidencia la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con las instituciones pares y menos de una evaluación de impacto de este importante proceso académico de movilidad e intercambio de docentes y estudiantes, entrante y saliente, en interacciones sostenidas en líneas de desarrollo, con comunidades académicas nacionales e internacionales.	Informe de Autoevaluación Institucional Evaluación de Movilidad Estudiantil y Docente Nómina e Informe de Convenios firmados Plan de Mejoramiento Institucional Diálogos durante la Visita Entrevistas
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración cuantitativa asociada</b>	
	ESCASO		2	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La UNIVERSIDAD N° 6 dispone de un marco de políticas que orientan y regulan las interacciones con comunidades y entidades académicas internacionales; son políticas debidamente incorporadas en la normativa institucional y que son reconocidas, apropiadas y consideradas desde las diferentes unidades académicas y administrativas; sin embargo, sus niveles de desarrollo no son homogéneos en las diferentes Facultades, en cuanto a su volumen e impacto académico. Nuevamente se evidencian restricciones en la sistematización de los resultados de las mismas y la ausencia de análisis críticos, sistemáticos y sostenidos en el tiempo del impacto de tales interacciones. Tanto en las evidencias documentales, como desde las percepciones expresadas, especialmente por los docentes y estudiantes, se pone de manifiesto un bajo volumen de movilidades académicas nacionales internacionales y limitaciones en proyectos de investigación y de producción académica conjunta, de alta visibilidad; acentuado por las serias restricciones en la asignación presupuestal para el fomento y desarrollo de estas políticas de interacción con comunidades académicas externas. Teniendo en consideración lo expresado, se concluye que la pertinencia, las oportunidades y eficiencia de las políticas de vinculación es escasa.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respaldan la valoración alcanzada.
5.2.2. Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad,	i. Los proyectos de extensión y servicios a la comunidad se sustentan en diagnósticos de la realidad social, son	CP	Las diferentes unidades académicas promueven lecturas y análisis de contexto como insumo para la creación de sus ofertas académicas y para el desarrollo de sus procesos académicos. Los proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la	Informe de Autoevaluación Institucional Proyectos de Extensión Universitaria Informe de Extensión Universitaria Políticas de Extensión Universitaria.

<p>que evidencien el compromiso con el entorno, implementadas en todas las unidades académicas.</p>	<p>coherentes con la misión de la IES. y aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas (Pe).</p>		<p>realidad social son pertinentes y están en coherencia con la misión de las IES; sin embargo, se tienen evidencias parciales de la aplicación sistemática de estos procesos en todas las unidades académicas; además, de que su desarrollo es muy diferenciado entre las diferentes Facultades.</p>	<p>Plan de Mejoramiento Institucional Diálogos durante la Visita Entrevistas</p>
	<p>ii. Existe información verificable del cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión, en todas las unidades académicas (Efac).</p>	<p>CP</p>	<p>Los programas y proyectos de extensión son evaluados; sin embargo mayoritariamente desde un enfoque de cumplimiento de actividades de tales proyectos, de resultados de ejecución de actividades y de análisis de percepciones sobre su importancia y satisfacción por parte de los actores sociales y académicos intervinientes, internos y externos; pero no desde una perspectiva de evaluación sistemática del impacto, que implique la sistematización previa y sostenida en el tiempo, de tales resultados; lo que restringe las posibilidades de retroalimentación de estas actividades y proyectos de extensión en las dinámicas curriculares, académicas e investigativas de la Institución.</p>	<p>Informe de Autoevaluación Institucional Proyectos de Extensión Universitaria Informes de Extensión Universitaria Direcciones de página web, correos institucionales y redes sociales Revistas Informativas, trípticos, dípticos Plan de Mejoramiento Institucional. Diálogos durante la Visita Entrevistas</p>
	<p>iii. Existe evidencia de proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad (Efac).</p>	<p>CP</p>	<p>Se evidencian algunos proyectos de investigación, en desarrollo o concluidos, realizados en cooperación con instituciones externas; proyectos importantes para el desarrollo regional; sin embargo, no se evidenció la realización de este tipo de proyectos, con un alto nivel de desarrollo, en las diferentes Facultades y unidades académicas. El nivel de impacto de esos proyectos en el desarrollo de la Universidad no se logra evaluar sistemáticamente.</p>	<p>Informe de Autoevaluación Institucional Informes de gestión de Investigación Nómina e Informe de Convenios firmados. Plan de Mejoramiento Institucional Diálogos durante la Visita Entrevistas</p>
	<p>iv. Se cuenta con evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación de la IES con la sociedad (I).</p>	<p>CP</p>	<p>Las evidencias están relacionadas con valoraciones de percepciones, internas y externas, pero no con resultados de evaluaciones sistemáticas del impacto de la función misional de extensión universitaria. En algunas unidades académicas es poca la evidencia sistematizada del enlace adecuado con la comunidad para obtener información respecto a las acciones realizadas por la IES y sobre todo para valorar su impacto académico y social y potenciar los procesos</p>	<p>Informe de Autoevaluación Institucional Informes de Extensión Universitaria. Direcciones de Página Web, correos institucionales, redes sociales. Revista Informativas, trípticos, dípticos. Plan de Mejoramiento Institucional Diálogos durante la Visita Entrevistas</p>

		académicos internos a partir de tales valoraciones de impacto.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración cuantitativa asociada</b>
	ESCASO	2
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Los proyectos de extensión y servicios a la comunidad que impulsa la UNIVERSIDAD N° 6 responden de manera adecuada al análisis de necesidades, retos y orientaciones desde las políticas sectoriales de desarrollo del territorio en el cual la institución despliega tales procesos. Estos proyectos son coherentes con la misión institucional; sin embargo, es evidente que sus evaluaciones solo se quedan en la consideración de resultados de acciones y de las percepciones de los actores institucionales internos y de los actores sociales externos, pero sin un abordaje de evaluación sistemática de sus impactos. Además, los desarrollos y en especial el seguimiento y sistematización evidencia restricciones en diferentes unidades académicas. En virtud a la expresado, se concluye que la pertinencia, eficiencia y el impacto de las políticas de vinculación de todas las unidades académicas es escasa.	
<b>Fortalezas y Debilidades en la Dimensión</b>		
<b>Fortalezas</b>		<b>Debilidades</b>
<p>F1 La UNIVERSIDAD N° 6 tiene una clara y expresa intencionalidad y vocacionalidad institucional hacia la inserción y contribución al desarrollo regional, desde su postulado de "Marcando el Norte", que le otorga horizonte, referentes y perspectiva a sus relacionamientos con el territorio.</p> <p>F2 La UNIVERSIDAD N° 6 dispone de un marco de políticas institucionalizadas para el fomento y desarrollo de su función académica misional de extensión; políticas que son reconocidas, apropiadas y consideradas por las diferentes unidades académicas institucionales.</p> <p>F3 La oferta de programas académicos de la Institución, qué es amplia y variada, responde a necesidades diagnosticadas; asociadas a las demandas, problemáticas, retos y desafíos del desarrollo regional.</p>		<p>D1 La UNIVERSIDAD N° 6 requiere de manera prioritaria de una política, estrategias y mecanismos para hacer evaluación sistemática y sostenida del impacto, académico y social, de todo su quehacer institucional; en este caso de la función misional de extensión universitaria y del relacionamiento externo.</p> <p>D2 No se evidencia el mismo nivel en la sistematicidad de las evidencias de los procesos de extensión en las diferentes Facultades de la Universidad.</p> <p>D3 Bajo volumen de las movilidades académicas nacionales e internacionales, entrantes y salientes, de los docentes y estudiantes.</p> <p>D4 Restricciones en las interacciones de docentes y estudiantes que conllevan a dificultades en la producción académica de la visibilidad y en las restricciones para adelantar proyectos conjuntos de investigación con la concurrencia de comunidades académicas externas. restricciones el en los niveles de dominio de lenguas extranjeras por parte de los graduados.</p> <p>D5 No todas las Facultades y unidades académicas tienen las mismas capacidades organizacionales y de recursos para el fomento, desarrollo y seguimiento de los procesos de extensión universitaria y de relacionamiento con sus graduados</p>
<b>Mejoras a implementar</b>		

M1 Promover de manera sistemática estrategias y mecanismos, sostenidos en el tiempo que permitan una trazabilidad en sus resultados, del impacto social y académico de la función sustantiva de extensión y del relacionamiento externo de la Institución.

M2 Fortalecer la movilidad académica nacional e internacional, entrante y saliente, de docentes y estudiantes de la Universidad, a partir de la focalización sostenida de mayores recursos institucionales.

M3 Ampliar de manera significativa el número e impacto académico de proyectos de investigación de todas las Facultades, que incluyan la participación de comunidades académicas externas y de entidades del sector productivo; a partir de la focalización sostenidas de mayores recursos.

M4 Fortalecer las capacidades organizacionales y de recursos de las diferentes Facultades y unidades académicas para el fomento, desarrollo y seguimiento de los procesos de extensión universitaria y de relacionamiento con sus graduados.

q.



s. UNIVERSIDAD N° 7

<b>DIMENSIÓN 5. GESTIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL.</b>			
Se refiere a los procesos que definen, organizan y coordinan las políticas y los mecanismos que permitan a las IES relacionarse con su entorno, para beneficio mutuo y satisfacción de las necesidades de formación requeridas por la sociedad para su desarrollo.			
<b>COMPONENTE 5.1.</b>	<b>Políticas de Vinculación para la Formación Profesional.</b> Refiere a la manera en que las IES se vinculan con el sector productivo laboral y con sus egresados, desde su función de formación.		
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.
	<b>Medios de Verificación</b>	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.	
5.1.1. Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación de la IES con el sector productivo laboral, para responder a las necesidades de formación que requiere la sociedad.	i. Las políticas y mecanismos de vinculación con el entorno (sector productivo, sector profesional, medio social) orientan la priorización de programas y proyectos (Pe).	<b>CP</b>	Considerando la documentación tenida a la vista presentada como evidencia y las entrevistas realizadas, se puede establecer que, si bien existen políticas de vinculación con el sector productivo profesional y medio social que se operativizan a través de la extensión, de la investigación y de las pasantías en el marco de la formación académica de los estudiantes, en la mayoría de las Facultades y Filiales evaluadas no se puede visualizar el mecanismo utilizado para orientar la priorización de programas y proyectos.
			Reglamento General de Extensión Universitaria de la UNA Extensión universitaria UsAs Convenios varios Estatuto de la UNA. Políticas de la UNA. Resolución N° 1667/2021 Entrevistas realizadas a egresados y empleadores

<p>ii. Existe evidencia de la congruencia entre las mejoras y actualizaciones de la oferta educativa y las necesidades de formación de la sociedad (Pe).</p>	<p><b>CP</b></p>	<p>Considerando las diferentes realidades de desarrollo y funcionamiento de la UNIVERSIDAD N° 7 , a partir de la evaluación de sus Facultades de la Sede Central y Filiales se establece que la UNIVERSIDAD N° 7 cuenta con acreditaciones de algunas carreras en el modelo de la ANEAES, lo que le ha llevado a estas a desarrollar planes de mejoramiento. Por otra parte, la institución se encuentra en proceso de actualización curricular basada en consultas a grupos prioritarios de interés, conforme al marco normativo del CONES y de los criterios de calidad establecidos por la ANEAES.</p> <p>Se visualiza que en algunas de las Unidades Académicas se trabaja en la actualización de la oferta educativa conforme a las necesidades de formación de la sociedad.</p> <p>La valoración se corresponde con las evidencias y argumentaciones expuestas para la Sede Central que indica que está en proceso, pero no corresponde a la totalidad de las Filiales.</p>	<p>Resolución CONES N° 116/2017.</p> <p>Resoluciones de aprobación de las actualizaciones de planes y proyectos académicos de las unidades académicas. (UsAs)</p> <p>Actas de reuniones de trabajo para la elaboración de las actualizaciones. (UsAs)</p> <p>Actas de reuniones con actores sociales. (UsAs)</p>
<p>iii. Las políticas y mecanismos de vinculación con el entorno se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas (Efac).</p>	<p><b>CP</b></p>	<p>La UNIVERSIDAD N° 7 cuenta con Reglamento General de Extensión Universitaria, Políticas, Plan Estratégico y Estatutos que orientan y regulan la vinculación con el entorno. Las unidades académicas realizan actividades de vinculación con el sector productivo bajo convenios y acuerdos vigentes. Cuenta también con una Dirección de Extensión Universitaria en las diferentes Unidades Académicas, no obstante en algunas de ellas los procedimientos para la vinculación están en proceso de elaboración. La interacción con la sociedad se da a través de proyectos y programas de extensión universitaria pero no de manera sistemática en todas las Unidades Académicas de la institución. No se presentan evidencias consistentes respecto a la aplicación sistemática de las políticas y mecanismos de vinculación en todas las unidades académicas de la Sede Central y de las Filiales.</p>	<p>Actas de reuniones con instituciones del medio externo. (UsAs)</p> <p>Convenios firmados. Anuario estadístico 2020</p> <p>Proyectos implementados en el marco de convenios interinstitucionales. (UsAs)</p>

	iv. La IES cuenta con información verificable sobre la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad (I).	<b>CP</b>	Si bien la UNIVERSIDAD N° 7 cuenta con alguna información sobre actividades desarrolladas en programas de interacción con la sociedad en sus diferentes Unidades Académicas de la Sede Central y Filiales, estas no resultan ser suficientes para evidenciar la existencia de mecanismos sistemáticos de monitoreo y evaluación de los programas implementados a nivel institucional.	Informes de evaluación y monitoreo de los programas, proyectos, convenios y de más actividades implementados en el marco de la vinculación social de la Universidad.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración cuantitativa asociada</b>		
	ESCASO	2		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación de la UNIVERSIDAD N° 7 con el sector productivo laboral, para responder a las necesidades de formación que requiere la sociedad es escaso, considerando que se requiere mayor información para establecer congruencia entre las mejoras y actualización de la oferta educativa y las necesidades de la formación, así como también para determinar que las políticas y mecanismos de vinculación orientan la priorización de programas y proyectos. Por otra parte, las políticas y mecanismos de vinculación no se aplican sistemáticamente en todas las Unidades Académicas y se observa la necesidad establecer un sistema de monitoreo y evaluación de los programas implementados en todas las Unidades Académicas orientado por evidencias hacia el cumplimiento de metas.			
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.

<p>5.1.2. Pertinencia, oportunidad e impacto de las políticas de seguimiento, comunicación y apoyo a los graduados.</p>	<p>i. Se cuenta con instancias de vinculación con los egresados que permiten establecer y consolidar el sentido de identidad institucional (I).</p>	<p><b>CP</b></p>	<p>Considerando las entrevistas realizadas a los egresados de diferentes Unidades Académicas de la UNIVERSIDAD N° 7 , estos refieren un alto nivel de sentido de identidad con la institución; la revisión documental tenida a la vista y lo referido por los funcionarios de diferentes dependencias de gestión como Bienestar Estudiantil dependiente del Departamento de Extensión, Programa de Seguimiento de egresados del Rectorado y otros, también indican que se cuentan con instancias de vinculación con los egresados que favorecen y consolidan el sentido de pertenencia, sin embargo, no todas las Unidades Académicas cuentan con mecanismo formalizado y de aplicación sistemática a nivel institucional.</p>	<p>Reglamento/plan/programa de seguimiento a egresados. (UsAs) Organigrama de la instancia encargada de seguimiento a egresados, de cada unidad académica. (UsAs) Entrevistas realizadas a egresados, responsables de Bienestar Estudiantil y Extensión</p>
	<p>ii. La IES cuenta con información sobre el cumplimiento del perfil de egreso de los egresados en su desempeño profesional y personal y lo utiliza para el mejoramiento de los proyectos y procesos académicos (Pe).</p>	<p><b>CP</b></p>	<p>De la información recabada tanto en documentos como en las consultas realizadas durante las entrevistas, se puede establecer que la UNIVERSIDAD N° 7 adolece de una instancia formalizada de Seguimiento a Graduados en cada Unidad Académica que garantice la obtención de la información, la procese y brinde regularmente informes que sirvan de insumos para retroalimentar los proyectos y procesos académicos. Al carecer de esta instancia unificada a nivel institucional , se generan informes heterogéneos que dificultan la retroalimentación adecuada de los proyectos y procesos académicos.</p>	<p>Informes del destino laboral de los egresados de los tres últimos años. Informes de resultados encuestas de satisfacción de los empleadores. Entrevistas realizadas a empleadores y egresados</p>

<p>iii. Existe evidencia de la satisfacción de las instituciones receptoras de los egresados de la IES con el desempeño profesional de los mismos (I).</p>	<p><b>CP</b></p>	<p>Considerando las evidencias presentadas por la UNIVERSIDAD N° 7 , las consultas a empleadores y la argumentación dada en los diferentes informes, se puede establecer que en algunas Unidades Académicas se aplican encuestas y sondeos de opinión. Algunas Unidades Académicas manifiestan que aún están en proceso de formalización de los procesos para determinar la satisfacción de las instituciones receptoras de egresados con el desempeño profesional de los mismos. Por otra parte, algunos antecedentes de resultados de satisfacción presentados en anexos, si bien resultan con grado de satisfacción bueno o muy bueno, deben ser actualizados ya que datan de años anteriores.</p>	<p>Informes de resultados encuestas de satisfacción de los empleadores.( no disponible) Registro de reuniones con empleadores (UsAs) ( no disponible) Encuestas de satisfacción años 2010. 2013 y 2020 Entrevistas realizadas a empleadores</p>
<p>iv. Se cuenta con programas y/o proyectos de formación continua para egresados, de acuerdo a las necesidades detectadas (O).</p>	<p><b>CP</b></p>	<p>En base a la documentación presentada y a las entrevistas realizadas a diferentes actores de la comunidad, este Comité de Pares está en condiciones de indicar que si bien existe una oferta formativa relevante (Especializaciones, Maestrías, Doctorados, Cursos de Actualización para egresados, docentes, estudiantes e interesados en general, en forma presencial y virtual), esta no se aplica en la mayoría de las Filiales.</p>	<p>Guía académica de postgrado de la UNIVERSIDAD N° 7 2019.  Evidencias de actualización de programas de postgrado de algunas unidades académicas. (UsAs)  Informes de números de egresados cursantes de los programas de formación continua.</p>
<p><b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b></p>	<p><b>Valoración Cualitativa</b></p>	<p><b>Valoración Cuantitativa Asociada</b></p>	
	<p>ESCASO</p>	<p>2</p>	
<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p>	<p>La pertinencia, oportunidad e impacto de las políticas de seguimiento, comunicación y apoyo a los graduados alcanza <b>nivel</b> de cumplimiento escaso. por cuanto si bien se cuenta con instancias de vinculación con graduados para consolidar sentido de pertenencia, no se evidencian acciones realizadas para el logro de este propósito; se requiere formalizar la instancia de seguimiento y generar informes unificados en las Unidades Académicas para establecer si se cumple con el perfil de egreso en el desempeño laboral y si estos antecedentes se usan para el mejoramiento de proyectos y procesos formativos. Se requiere por otra parte determinar el grado de satisfacción de los empleadores con el desempeño profesional de los egresados UNIVERSIDAD N° 7 y generar oferta de formación continua en base a la detección de necesidades.</p>		

<b>COMPONENTE 5.2. Políticas de vinculación interinstitucional.</b> Refiere a las políticas institucionales de vinculación que fomentan las relaciones en otros ámbitos de la sociedad.				
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.
5.2.1. Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.	i. La IES cuenta con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas, cuyos objetivos son claros y conocidos por la comunidad académica (Pe).	<b>CT</b>	La institución establece la vinculación con otras instituciones académicas en cumplimiento de su política y normativas, que se formaliza mediante convenios de cooperación interinstitucional de bienes y/o servicios, movilidad académica en sus diferentes formas (cursos de postgrado, de corta duración, investigación o entrenamiento de docentes y gestores), todos estos suscriptos entre las unidades académicas y las instituciones involucradas.	Política de la UNIVERSIDAD N° 7 (III Lineamientos de la Política Educativa: puntos 31,33; página 8). Estatuto de la UNIVERSIDAD N° 7 (Titulo VI; Capítulo III ; Art.201 ; página 43), Plan Estratégico UNIVERSIDAD N° 7 , Lista de convenios interinstitucionales suscriptos con instituciones académicas Entrevistas realizadas
	ii. Existe evidencia de la participación de la IES en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación (O).	<b>CT</b>	La UNIVERSIDAD N° 7 cuenta con proyectos de extensión, de investigación y de movilidad académica, conforme a los convenios suscriptos, desarrollados por el Rectorado y las unidades académicas para todos los actores involucrados. En su página web divulga listado de actividades de movilidad con participación de docentes y estudiantes.	Informe de actividades realizadas en el marco de los programas de vinculación (extensión, investigación, empresas, movilidad académica), de los últimos tres años (Rectorado y las unidades académicas) Página Web
	iii. Existe evidencia de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares (Efad).	<b>CP</b>	La revisión documental y las consultas realizadas permiten indicar que los convenios se evalúan en la Sede Central y los resultados se plasman en informes para su renovación, así como también las pasantías y movilidad académica, pero, no se cuenta con un mecanismo o procedimiento de evaluación sistemático y formalizado a nivel institucional. Las unidades académicas, cuentan con una evaluación de los convenios de ambas partes a fin de renovarlos por el mismo tiempo o mayor.	Informes de resultados en términos de logros de los programas de vinculación (extensión, investigación, movilidad académica) Rectorado y unidades académicas. ( no disponibles) Entrevistas realizadas a responsables de Posgrado y Relaciones Internacionales Plan de mejoras

			Además, se evalúan los resultados o logros de los objetivos de las pasantías y movilidad realizada en el marco de los convenios.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración cuantitativa asociada</b>	
	SATISFACTORIO	4	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior alcanzan un nivel satisfactorio dado que cuenta con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas, con objetivos claros y conocidos por la comunidad. Participa en proyectos y programas de intercambio y cooperación interinstitucional, en acciones de docencia, investigación y extensión. Sin embargo, no se cuenta con suficiente evidencia para establecer el nivel de logro de los objetivos planteados en los convenios firmados con instituciones pares.		
<b>CRITERIO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.
		<b>Medios de Verificación</b>	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.
5.2.2. Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno, implementadas en todas las unidades académicas.	i. Los proyectos de extensión y servicios a la comunidad se sustentan en diagnósticos de la realidad social, son coherentes con la misión de la IES. y aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas (Pe).	<b>CP</b>	Tomando en consideración la documentación tenida a la vista presentada como evidencia institucional y las entrevistas realizadas, se puede establecer que los proyectos de extensión y servicios a la comunidad, solamente en algunas unidades académicas se sustentan en base a diagnósticos de la realidad social y en general por solicitud de la comunidad.
	ii. Existe información verificable del cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión, en todas las unidades académicas (Efac).	<b>CT</b>	Los documentos presentados y las entrevistas realizadas a diferentes unidades institucionales permiten señalar que se dispone de informes anuales y registros de actividades realizadas en las unidades académicas respecto de cumplimiento de acciones y proyectos de extensión. Al cierre de la ejecución de los proyectos, los estudiantes y docentes participantes, entregan un informe final acompañado de medios de verificación, lo que posibilita evidenciar el cumplimiento de las acciones previstas en los proyectos de extensión universitaria.
			Informes de los proyectos de extensión desarrollados en los últimos tres años por sedes/filiales. (Rectorado y unidades académicas) Entrevistas realizadas a egresados, empleadores y responsables de los proyectos de las unidades de Extensión.
			Informes de los proyectos de extensión desarrollados en los últimos tres años por sedes/filiales. Entrevistas realizadas a responsables de extensión, docentes y estudiantes.

	iii. Existe evidencia de proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad (Efac).	<b>CT</b>	A partir de diferentes fuentes institucionales y de la información recabada en las consultas por medio de las entrevistas realizadas se puede evidenciar que existen proyectos de investigación terminados o en desarrollo. Estos han sido realizados en cooperación con otros sectores de la sociedad.(Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y PROCENCIA, El Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), la Unión Europea).	Informe de Autoevaluación UNIVERSIDAD N° 7 . Página Web de la UNIVERSIDAD N° 7
	iv. Se cuenta con evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación de la IES con la sociedad (I).	<b>CP</b>	La argumentación frente al indicador por parte de la UNIVERSIDAD N° 7 reconoce escasa sistematización de evidencias de la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación de la institución con la sociedad y, esta realidad se corrobora con las evidencias presentadas y las respuestas dadas a las consultas del Comité de Pares realizadas durante las entrevistas.	Informes de resultados de encuestas de satisfacción de la comunidad académica acerca de los proyectos de extensión o vinculación con la sociedad, desarrollados. Entrevistas realizadas a egresados y empleadores
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración cuantitativa asociada</b>		
	SATISFACTORIO	4		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno, implementadas en todas las unidades académicas alcanza Nivel Satisfactorio, considerando que existe información verificable del cumplimiento de acciones y proyectos de extensión; evidencia de proyectos de investigación en desarrollo y concluidos, realizados en cooperación con diferentes sectores de la sociedad, no obstante, los proyectos de extensión y servicios a la comunidad, solo en algunos casos, se sustentan en base a diagnósticos de la realidad social y en otros por solicitudes directas; y los procedimientos diagnósticos para los proyectos de extensión y servicios, aún son incipientes.			
<b>Fortalezas y Debilidades en la Dimensión</b>				
<b>Fortalezas</b>		<b>Debilidades</b>		



<ul style="list-style-type: none"> <li>- La UNA cuenta con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas con objetivos claros y conocidos por la comunidad académica.</li> <li>- La Institución dispone de informes anuales y registros de actividades realizadas en las Unidades Académicas respecto de cumplimiento de acciones y proyectos de extensión.</li> <li>- La institución cuenta con proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad</li> <li>- Existe información verificable del cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecanismos y procedimientos limitados para que de manera sistemática y formal se pueda establecer la satisfacción de las instituciones receptoras de los egresados, con el desempeño profesional de los mismos</li> <li>- Escasa realización de mejoras y actualización de la oferta educativa con base en la consulta a los egresados y a la comunidad aplicadas para establecer las necesidades de formación.</li> <li>- Información escasa para determinar que las políticas y mecanismos de vinculación orienten la priorización de programas y proyectos.</li> <li>- Antecedentes insuficientes para determinar que las políticas y mecanismos de vinculación se apliquen sistemáticamente.</li> <li>- Antecedentes insuficientes para establecer que existe un monitoreo y evaluación de los programas implementados en todas las Unidades Académicas.</li> <li>- Se cuenta con instancias informales y esporádicas de vinculación con graduados para consolidar sentido de pertenencia</li> <li>- Instancias de seguimiento y de generación de informes no unificados en las unidades académicas para retroalimentar la elaboración del perfil de egreso.</li> <li>- Datos generados a partir de encuestas aplicadas a empleadores no se formalizan ni sistematizan para proyectar el mejoramiento de proyectos y procesos formativos.</li> <li>- Grado de satisfacción de empleadores en relación al desempeño profesional de los egresados de la UNIVERSIDAD N° 7 no respaldado por medición sistemática.</li> <li>- Oferta de Formación Continua no sustentada en la detección de necesidades de egresados y empleadores.</li> <li>- Evaluación de logros de los objetivos de convenios firmados, con escasas evidencias.</li> <li>- Proyectos de extensión y servicios a la comunidad, sustentados mayoritariamente por solicitudes directas y no en base a diagnósticos.</li> <li>- Procedimientos diagnósticos incipientes para establecer y generar proyectos de extensión y servicios.</li> <li>- Mecanismos no uniformes de articulación de acciones institucionales entre la Sede Central y las Filiales .</li> <li>- Encuestas de opinión escasas para establecer el grado de satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación con la sociedad.</li> </ul>
---	---

